

01085

1



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

LA EDUCACIÓN "SUPERIOR"  
FEMENINA EN EL MÉXICO DEL SIGLO XIX.  
DEMANDA SOCIAL Y RETO  
GUBERNAMENTAL

295023

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
DOCTOR EN HISTORIA  
PRESENTA  
MA. DE LOURDES ALVARADO MARTÍNEZ  
ESCOBAR



MÉXICO, DF.

JULIO DEL 2001



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A José Antonio, Fernanda y Celeste

## AGRADECIMIENTOS

En el desarrollo de esta investigación fue decisivo el apoyo de varias personas e instituciones. En primer término, deseo expresar mi agradecimiento a la doctora *Anne Staples*, por el entusiasmo y compromiso con que asumió la dirección del trabajo, así como por la paciencia y buen ánimo de que hizo gala a lo largo de todos estos años de tarea compartida. Enseguida, a la doctora Antonia Pi-Suñer y al doctor Enrique González, miembros de mi Comité Tutoral, cuya cuidadosa lectura e inapreciables comentarios y sugerencias enriquecieron las diversas fases del mismo. Igualmente significativas fueron las indicaciones de la maestra Gloria Villegas, y de los doctores Luis Ramos, Milada Bazant y Evelia Trejo, que conforman el Jurado asignado a la presente tesis, a quienes agradezco la solicitud, el rigor y puntualidad con que, pese a sus múltiples ocupaciones, atendieron a la invitación que se les hizo y se abocaron a la lectura del texto. Espero sinceramente que la versión final del trabajo esté a la altura de sus aportaciones.

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México y en especial al Centro de Estudios sobre la Universidad, dependencia en la que laboro desde hace largo tiempo, el apoyo que me ha brindado para mi *formación académica y desarrollo profesional*. Mucho debo, en este proceso, a la labor continua de mis compañeros del Seminario de Historia Colonial: Armando Pavón, Clara Inés Ramírez, Ma. Leticia Pérez, Mónica Hidalgo, Rodolfo Aguirre, Rosalina Ríos, Georgina Flores y, en particular, a las atinadas sugerencias de Enrique González y Margarita Menegus. Deseo, asimismo, hacer explícito mi agradecimiento al Programa Universitario de Estudios de Género y a la Dirección General de Apoyo al Personal Académico por las becas que, en distintos momentos, me concedieron para la elaboración de la presente investigación.

Quedo en deuda con los bibliotecarios y archivistas de las diversas instituciones a las que acudí en busca de información, pues sus conocimientos y esmero facilitaron enormemente la realización de esta tesis. Por último, vaya mi total gratitud a la generosa e incansable colaboración de *Elizabeth Becerril Guzmán*, alumna y amiga querida, que me acompañó y auxilió en buena parte del trabajo.



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
I. EDUCACIÓN INFORMAL Y EL CUARTO PODER	16
I.1 Los prolegómenos. Un cotidiano para mujeres	19
I.2 ¿Amenidades curiosas e instructivas para el “bello sexo”?	45
I.3 Entre la tradición y el cambio: De la aguja al libro, del hogar al trabajo remunerado	52
II. ¡HÁGASE LA LUZ! LA PROPUESTA DE UNA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL PARA SEÑORITAS	75
II.1 El trasfondo histórico	76
II.2 De buenas intenciones a crudas realidades	79
II.3 ¿Y la demanda social?	96
III. HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO. LA RESPUESTA LIBERAL POSITIVISTA	110
III.1 <i>Entre dos guerras: El proyecto de 1861</i>	110
III.2 De oferta y demanda	124
III.3 El paréntesis imperial	129
III.4 El Estado educador. 1867	139
III.5 <i>La tercera es la vencida: La Escuela Secundaria para Personas del Sexo Femenino</i>	149
IV. DEL DICHO AL HECHO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA FEMENINA	165
IV.1 “Obras son amores y no buenas razones”	165
IV.2 Los estudios	175
IV.3 Alumnas y egresadas	185
IV.4 ¿Y el profesorado?	192

IV.5	Los problemas iniciales	211
IV.6	Otras opciones	217
IV.7	La perspectiva nacional e internacional	233
V.	SE CIERRA EL CÍRCULO	249
V.1	Asignatura pendiente: La Escuela Normal de Profesoras	249
V.2	“La gota que derramó el vaso”	274
V.3	La “reconversión”	281
V.4	El alumnado	291
V.5	Epílogo	295
VI.	CONCLUSIONES	300
VII.	APÉNDICES	308
VIII.	SIGLAS Y REFERENCIAS	318

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de las últimas dos décadas, el estudio histórico de la educación en México ha gozado de creciente interés por parte de especialistas y grupos de trabajo, lo que ha redundado en un conocimiento más preciso y certero de muchos de los temas y etapas más significativas del pasado. Sin embargo, pese a esta tendencia general, persisten notables vacíos que, ya por falta de fuentes, por antiguos y arraigados prejuicios o, simplemente, porque durante largos años las corrientes y modas historiográficas concedieron escasa importancia a determinada clase de materias, han permanecido casi o totalmente ocultas a la mirada crítica del investigador. Una de ellas ha sido la relacionada con la educación "superior" femenina durante la segunda mitad del siglo XIX, sobre la que, salvo honrosas excepciones, se continúan repitiendo las mismas afirmaciones, las más de las veces vagas e inexactas, y negándose todo tipo de adelantos o transformaciones, al menos hasta los tres últimos lustros de dicha centuria.

La escasez de información sobre el asunto llama especialmente la atención si se tiene en cuenta que a partir de los años sesenta del periodo estudiado hasta las postrimerías del gobierno de Porfirio Díaz, se efectuaron innovaciones de especial trascendencia en el ámbito educativo nacional, las que debieron abarcar y afectar a ciertos sectores de la población femenina. Además de las inquietudes o acciones que en dicho sentido pudieron haberse suscitado con anterioridad al restablecimiento de la República, los compendios legislativos de la época registraban un hecho de particular importancia, la creación de una Escuela Secundaria para Personas del Sexo Femenino -tal era su denominación oficial- producto de la Ley de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios de 1867, cuyo plan de estudios, al menos en teoría, prometía cambios significativos en la formación de las jóvenes

mexicanas. Asimismo, era presumible que al igual que había sucedido con la Escuela-Nacional-Preparatoria, hechura del mismo código, si el establecimiento femenino había llegado a inaugurarse y a funcionar con normalidad, debió haber fungido como eje rector de la instrucción poselemental de las mujeres.

Podía inferirse, por tanto, que al menos a partir de entonces, ellas empezaron a ser incluidas en los planes educativos oficiales de nivel secundario, asignándoseles una instrucción más a tono con su tiempo, "superior" a la de tipo elemental, carácter religioso y sentido moralista que rigió la dirigida a ese sexo durante el período colonial y las primeras décadas del México independiente. Fundamental para las aspiraciones gubernamentales fue inculcarles una formación laica y republicana, capaz de comprender y apoyar en el hogar o en la escuela los valores reformistas en boga por aquel entonces. El hecho era novedoso, pues aunque para esas fechas, en algunos estados de la República y en la propia ciudad capital se venían haciendo esfuerzos por echar a andar escuelas de tipo normal, por las graves restricciones presupuestales, las limitaciones de los planes de estudio y las deficiencias propias del método Lancasteriano, estuvieron muy lejos de cumplir debidamente con el cometido asignado a esa clase de instituciones.

Sin embargo, pese a la indudable importancia de la Secundaria para Personas del Sexo Femenino, que a manera de hipótesis ubicamos como punto de partida de una nueva etapa en la educación mexicana, nos enfrentamos a un profundo vacío informativo. En contraste con la abundancia de fuentes respecto a San Ildefonso, uno de los temas mayormente estudiados de nuestro pasado, muy poco se sabía respecto al plantel femenino, primero en su género de la ciudad de México y, posiblemente, del país.

Ante este hecho, surgieron múltiples dudas y preguntas. ¿Cuándo realmente se había iniciado el proceso de transformación de la educación tradicional femenina, tan estudiada en la etapa colonial por escritoras como Josefina Muriel, Pilar Gonzalbo, Dorothy Tanck o, para las primeras décadas posindependientes, por Silvia Arrom? ¿Qué había pasado con la escuela oficial y "superior" para mujeres fundada en 1867? ¿Había llegado a inaugurarse y a

consolidarse dentro de la sociedad mexicana o, como tantos otros proyectos educativos del periodo, se había quedado en letra muerta? De ser afirmativa la respuesta, ¿cómo había funcionado y bajo qué matices se había desarrollado la educación científicista orientada al género femenino? ¿Fueron las reformas educativas para las mujeres equiparables a las de los varones? ¿Quiénes y con qué objeto habían promovido la fundación de dicho plantel? ¿Se conocía algún antecedente que hubiera preparado el terreno para su posterior nacimiento? ¿Cuáles habían sido sus aportaciones y repercusiones sociales? ¿Cuáles sus vínculos, en caso de que los hubiera, con las otras instituciones educativas femeninas del siglo XIX o con el establecimiento hermano, la Escuela Nacional Preparatoria?

Consideramos que para lograr un conocimiento más sólido y profundo del periodo, de su pasado educativo, así como de las representaciones colectivas predominantes en torno al papel social de la mujer, era necesario precisar el inicio, las características y desarrollo del proceso de integración de ese género a la instrucción superior. La tarea exigía identificar las corrientes de pensamiento, las más de las veces enfrentadas, en torno al tema, así como las relaciones de clase y género vinculadas a él. Obligaba también a conocer la posición de los distintos sectores sociales y diversas administraciones gubernamentales al respecto, así como las sucesivas estrategias y respuestas académicas, ideológicas y financieras planteadas o ejecutadas por el Estado, de acuerdo a sus valores y prioridades específicas. Reconstruir dicho proceso a través de una institución eje –la Escuela Secundaria de Niñas– representó el objetivo de este trabajo, para lo cual emprendimos una meticulosa revisión de los distintos tipos de fuentes históricas vinculadas al tema.

Los clásicos del XIX, recurso al que acudimos inicialmente en búsqueda de respuesta, apenas si ofrecían alguna breve noticia sobre la materia. Aunque La instrucción pública en México (1875), primer balance nacional sobre el estado de la instrucción primaria, secundaria y profesional de la República, dedica un apartado a la instrucción superior de las mujeres, los datos consignados por José Díaz Covarrubias, su autor, resultan demasiado

generales y, en algunos casos, confusos. Para sorpresa del lector, casi ignora la existencia de la secundaria femenina. En contraste, menciona otros planteles ~~que, como Artes y Oficios para Mujeres, estaban, de acuerdo a su punto de~~ vista, al mismo nivel que aquella escuela e incluso la superaban. Lo cierto es que, independientemente del grado de exactitud de tales afirmaciones, dicho texto da cuenta del naciente interés de la elite política por ese género y por ampliar sus perspectivas educativas. Salvo las escasas líneas dedicadas al tema y su detallada y amplia exposición sobre la condición del profesorado mexicano al mediar la década de los setenta, así como de la creciente importancia femenina en el desempeño de dicha profesión, poco aporta este trabajo al problema planteado.

Bastante posterior es "La educación nacional" de Ezequiel A. Chávez, integrante de la obra colectiva México. Su evolución social, coordinada por Justo Sierra y publicada en 1901. A diferencia del libro anterior, éste ofrece un recuento de la trayectoria educativa del país, desde la etapa prehispánica hasta "la era actual", como Sierra denominara a la administración porfirista. Se trata de la primera historia general de la educación en México, presentada en estricto orden cronológico y de cuya calidad dan cuenta el prestigio del autor y su amplio conocimiento de la materia.

Aunque la perspectiva de género no parece haber sido una de las preocupaciones centrales de Chávez, mezclados en las explicaciones de las distintas épocas, dedicó pequeños párrafos, bien sintetizados, a la instrucción de las mujeres. Así, al analizar el sentido y aportaciones del proyecto educativo positivista, aludía a la inauguración de la Escuela Secundaria para Personas del Sexo Femenino, finalmente efectuada en julio de 1869, "pequeño progreso porque creaba algo donde no había nada". Don Ezequiel opinaba que, pese a sus limitaciones, el establecimiento había servido para formar profesoras "más cultas" y había levantado el nivel intelectual de las mexicanas. Por tanto, era un hecho que la escuela había cumplido con una doble función: formación de maestras y enseñanza de estudios "superiores".

Pero el texto que se ocupó con mayor detenimiento del plantel fue el Tratado elemental de pedagogía de Luis E. Ruiz (1900), uno de cuyos apartados ofrece una breve síntesis histórica de la pedagogía en México. Para ese autor, la "época gloriosa" de la enseñanza en el país coincidía con el gobierno de Porfirio Díaz y, de manera especial, con la administración de Protasio P. Tagle, a cargo del ministerio de Justicia e Instrucción Pública entre 1877 y 1879. De acuerdo a las palabras de Ruiz, fue gracias a este último funcionario que, entre otras reformas, se otorgó de manera oficial al plantel el rango de Escuela Nacional Secundaria de Niñas y se modificó su plan de estudios con el objeto de convertirla en un "fecundo semillero de profesoras de instrucción secundaria". Si bien importa destacar que ello se realizó sin abandonar sus aspiraciones iniciales en tanto escuela de estudios superiores, condición dual que mantuvo hasta su transformación en Normal de Profesoras, poco más de una década después.

Fuera de estas contadas noticias, significativas porque permitieron acotar el problema, no había más información. Incluso, el folleto Breves consideraciones que sobre el estado que guardan en la actualidad algunos de los establecimientos públicos de instrucción, publicado en 1879 por Juan Pablo de los Ríos, mantiene el silencio sobre los orígenes y trayectoria de la secundaria femenina, no obstante que, como señalaran Chávez y Ruiz, para esas fechas dicho plantel ocupaba la atención de las autoridades educativas y era objeto de una importante reforma académica. En el mismo caso está el impreso denominado Breve noticia de los establecimientos de instrucción dependientes de la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública (1900), que apenas le dedica una breve cita como antecedente de la Normal de Profesoras.

La historiografía más reciente no hace mayores aportaciones. En términos generales, se trata de obras de conjunto que, por sus características, no profundizan demasiado en la materia. Es el caso de la Historia comparada de la educación en México de Francisco Larroyo, que se concreta a repetir lo expresado por Ruiz en este punto, o del estudio de Guadalupe Monroy sobre

instrucción pública, que forma parte de la Historia moderna de México, coordinada por Daniel Cosío Villegas. Aunque este último algo abunda sobre la educación y capacidad intelectual de la mujer durante el periodo de la República Restaurada, apenas si hace mención de la Secundaria de Niñas. En cambio, como sucede con la mayor parte de las obras citadas, se ocupa en forma detenida de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, fundada en 1871, dos años después del arranque de la Secundaria y sobre la cual las fuentes de información parecen mostrarse algo más generosas. Dentro del mismo grupo está la Historia de la educación en el Porfiriato, de Milada Bazant que, pese a su carácter general, aborda más ampliamente las características y funciones de la secundaria en cuestión, así como las circunstancias que condujeron a su transformación en Normal de Profesoras, en febrero de 1890. Es, sin lugar a dudas, una fuente de primer orden para cualquier tema educativo de la segunda parte del siglo, no sólo por la amplia información que ofrece sino también por su rico aparato crítico. Bien que Soledad compartida. Una historia de maestros: 1908-1910 de Luz Elena Galván tiene un objeto de estudio más delimitado, hace un recorrido de los principales problemas y propuestas educativas en torno a los docentes, desde el restablecimiento de la República en 1867 hasta finales del Porfiriato, el que sin duda resultó de gran ayuda para el desarrollo de nuestra tarea. Entre las principales aportaciones de este volumen destaca el análisis que realiza, quizás el único con que se cuenta hasta el momento, de los avances estatales logrados en dicha materia, durante el período estudiado.

Entre los relacionados más directamente con la educación femenina, destaca Las mujeres de la ciudad de México 1790-1857, de Silvia Arrom, excelente balance general de la situación de las mexicanas durante la primera parte del siglo, pero que por sus límites cronológicos, deja de lado la temática que nos ocupa. Constituye, sin embargo, una fuente básica para apreciar la condición social de ese género, así como sus circunstancias y perspectivas en materia educativa y laboral. Otro trabajo más, particularmente importante para nuestro objeto, es el de Antonia Pi-Suñer sobre el Colegio de San Ignacio o de



las Vizcaínas, en el que la autora describe las vicisitudes sufridas por este instituto, desde la época de la Reforma al mediar el siglo XIX hasta bien avanzado el XX. A diferencia de otros colegios femeninos fundados durante la Colonia, el Colegio de la Paz, como se le denominó a partir del triunfo de los liberales, pudo sobrevivir a los cambios y ajustes emprendidos por dicho partido, por lo que representó una opción educativa más para las mujeres del XIX.

El estudio más reciente es la tesis doctoral "De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización", de Gabriela Cano, que si bien tiene por objeto analizar las sucesivas transformaciones en el perfil académico y en la estructura institucional de Altos Estudios y de Filosofía y Letras desde su fundación hasta 1929, en los capítulos iniciales aborda aspectos de particular importancia para el tema que nos ocupa. Tal es el caso de la interesante polémica que, en torno a la igualdad intelectual entre hombres y mujeres, tuvo lugar durante las últimas décadas del siglo XIX, o el apartado en que se refiere al proceso de creación de la Normal de Profesoras y, en forma breve, a su predecesora, la Escuela Secundaria de Niñas. Sin duda, el texto ofrece un panorama bastante completo de las posibilidades educativas al alcance de la mujer mexicana durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX.

Las fuentes de archivo, recurso del que se esperaban gratas sorpresas, quedaron muy por debajo de las expectativas iniciales. Arrancamos la búsqueda en el Archivo General de la Nación, confiando en que los fondos relacionados más directamente con el tema (Justicia e Instrucción Pública e Instrucción Pública y Bellas Artes) nutrirían la vida cotidiana de la escuela y el entramado sociopolítico que la caracterizó y motivó sus ajustes y cambios académicos. Sin embargo, salvo algunos documentos aislados de no poca importancia y una serie documental sobre la creación de una escuela secundaria para mujeres, decretada por Ignacio Comonfort en 1856, la información sobre el plantel legalmente fundado una década más tarde (1867) brillaba por su ausencia. De todas formas, este repositorio brindó material

sobre los ya citados establecimientos femeninos, lo que permitió abordar el problema de la educación "superior" de las mexicanas desde una perspectiva más amplia, efectuando comparaciones y precisando el grado y tipo de relación que pudiera haber existido entre ellos.

Dada la trayectoria de la Secundaria de Niñas y su transformación final en Escuela Normal de Profesoras, se pensó que los expedientes de la institución deberían encontrarse en el Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, pero tampoco fue así. Particularmente rico e inexplorado en cuestiones relativas al siglo XX, este repositorio cuenta con poca información sobre la etapa que nos interesa. Para mayor sorpresa, ni siquiera había un registro sobre el proceso de creación y arranque formal de las escuelas Normal de Profesores y Normal de Profesoras fundadas durante la década de los ochenta en la ciudad de México y mucho menos sobre la antecesora de esta última, la Secundaria de Niñas. No obstante, el Fondo Antiguo Ministerio aportó expedientes de utilidad para algunos apartados de la investigación, lo que no aconteció en el Archivo Histórico del Ayuntamiento, cuyos fondos sobre educación se abocan de manera particular a escuelas y problemas de índole municipal.

Por último, para precisar el inicio y comportamiento de la matrícula femenina en la Nacional Preparatoria, uno de los pocos aspectos no estudiados de esa institución y fundamental para nuestro objeto, nos dimos a la tarea de revisar los libros de inscripción que forman parte de dicho fondo, resguardado por el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México. El periodo analizado abarcó de 1868, primer año de actividades del establecimiento, hasta 1900, pues consideramos que un lapso tal era suficiente para obtener una visión de conjunto sobre el número, identidad, lugar de origen y edad de las primeras jóvenes que se atrevieron a incursionar en un ámbito escolar, por entonces reputado como exclusivamente masculino. Gracias a este laborioso trabajo, pues dicho grupo documental sólo cuenta con una guía provisional de consulta, pudimos detectar la identidad de las pioneras de la educación que ahora denominaríamos como media y superior, pues por

sus aulas pasaron las que, habiendo cubierto el ciclo de estudios preparatorios, lograron continuar y terminar el de carácter profesional. En total, se revisaron 116 “unidades” de consulta, entre libros de matrícula, cajas de cartón y de piel con número provisional y libros dispersos que contenían información sobre el tema investigado.

Si bien algo se había avanzado, faltaban datos que dieran cuenta de los 20 años de vida de la Secundaria de Niñas (1869-1889), así como de las circunstancias que motivaron su transformación en Normal de Profesoras. Fue la hemerografía de la época -periódicos y revistas especializadas en educación, prácticamente inexploradas-, la que permitió detectar, en las publicaciones de la primera parte del siglo, las expresiones iniciales a favor o en contra de una mejor instrucción para el sector femenino de la población, rico debate hasta ahora desconocido, que ilustra la complejidad y “larga duración” de algunos fenómenos sociales como es el caso de los procesos educativos. La misma clase de fuentes, pero de años posteriores, ayudó a entrelazar la información aislada de algunos documentos y, en ausencia del archivo de la Secundaria de Niñas, aclaró y enriqueció algunos capítulos de su vida cotidiana, de sus cuadros docentes y directivos, de la conformación del alumnado, de sus altibajos académicos y de su relación con el resto de la sociedad. Sólo de esta forma, “exprimiendo” y entretejiendo cuidadosamente el producto de las distintas fuentes, pudimos recrear los orígenes y la historia de este importante plantel y, a través de él, del estado del arte de la educación “superior” femenina en el siglo XIX.

El trabajo se conforma de cinco unidades temáticas, seguidas por las conclusiones finales, los apéndices documentales que consideramos de mayor relevancia y las referencias bibliográficas, hemerográficas y de archivo que dan cuerpo y solidez académica al conjunto. El capítulo inicial, “Educación informal y el cuarto poder” hace una revisión de las principales demandas educativas para mujeres, presentes en cinco publicaciones representativas de la primera parte del siglo antepasado. Dos de ellas, el Diario de México y el Semanario Económico de México, corresponden a las postrimerías de la etapa colonial y

expresan la visión de una élite intelectual, en la que no faltaron algunas representantes del sexo femenino, respecto al papel social de la mujer y a la conveniencia o no de ofrecerle mejores opciones educativas. Mientras que EL Iris permitió aquilatar la reacción de la generación posindependiente en torno al tema estudiado, dos revistas de los años cuarenta -el Panorama de las Señoritas Mexicanas y El Semanario de las Señoritas Mejicanas-, dirigidas por varones aunque orientadas a un público femenino, nos mostraron la fuerza y matices particulares que para estas fechas había tomado el debate en torno a la instrucción superior de las mexicanas.

El siguiente apartado, “¡Hágase la luz! La propuesta de una escuela oficial para señoritas”, da cuenta del primer intento gubernamental, bajo la administración de Ignacio Comonfort, de crear en la ciudad de México un establecimiento educativo, de nivel “superior”, para mujeres. Aunque los graves problemas que caracterizaron el período impidieron la inmediata ejecución del proyecto, su valor en tanto punto de partida de tal género de inquietudes es indudable. Prueba de ello es que tan pronto como se restableció la paz, tras las guerras de Reforma e Intervención, el presidente Benito Juárez retomó el tema y propició la elaboración de un nuevo código educativo que, entre otras importantes medidas, dio vida a la primera escuela femenina de estudios “secundarios” o superiores, con carácter nacional, del país. Analizar los orígenes, características y destino inmediato de dicho plantel constituye el objeto del tercer capítulo del trabajo, denominado “La consolidación del proyecto, La propuesta liberal positivista”.

La cuarta sección, “Del dicho al hecho en la educación secundaria femenina”, estudia las distintas facetas de la Escuela Secundaria para Personas del Sexo Femenino, cuya inauguración debió esperar hasta mediados de 1869. Entre los puntos abordados destacan su organización académica, el número y conformación social de sus estudiantes y profesores, así como los problemas y ataques de diverso tipo que tuvieron que enfrentar sus directoras iniciales. Con el objeto de apreciar en su justa medida el valor del establecimiento, para cerrar la unidad se ofrece una visión general del estado de la educación

“superior” femenina en las diversas entidades de la República e, incluso, en otros países, tanto latinoamericanos como europeos.

En “Se cierra el círculo”, quinta sección del trabajo, se hace un balance de las aportaciones de la Secundaria de Niñas, a la vez que se analizan los distintos factores académicos, económicos y sociales que contribuyeron a su transformación en Escuela Normal de Profesoras a partir de febrero de 1890. Si bien el estudio de esta última institución rebasa el objetivo del presente trabajo, tuvimos que referirnos a algunos de sus características iniciales –planes de estudio, planta académica y composición social del alumnado- para intentar comprender las razones y consecuencias de dicha “reconversión”.

Con el inicio del periodo independiente, los conductores políticos e ideológicos de la nueva nación otorgaron importancia progresiva al papel familiar y social de las mexicanas, por lo que se propusieron ampliar el espectro de posibilidades educativas para ellas. Conforme pasaba el tiempo, el tipo de educación impartida en colegios y conventos fue perdiendo prestigio, al punto que algunos pensadores, como José Joaquín Fernández de Lizardi, consideraba que éstos sólo enseñaban “monerías y ridiculeces” y únicamente servían para formar “flojas y holgazanas”. Y es que, aún los institutos fundados en el siglo XVIII y con un plan de estudios nada despreciable para la época, como la Enseñanza y San Ignacio o Vizcainas, se concretaron a impartir conocimientos básicos, además de la clásica doctrina cristiana, música y labores femeninas. Apenas un reducido grupo, conformado por jóvenes pertenecientes a familias ilustradas y ricas, tenían acceso a estudios “superiores” a través de una formación privada dentro del hogar. El resto, la inmensa mayoría de niñas y adolescentes, permanecía al margen de toda educación formal o, en el mejor de los casos, podía asistir algunos años de su infancia a las escuelas “Amigas”, donde, además del aprender catecismo y costura, se les enseñaba a leer, y si corrían con suerte, a escribir.

El panorama educativo femenino durante las primeras décadas del siglo XIX era preocupante; de las casi 60000 mujeres que, de acuerdo a un articulista del Diario de México, habitaban la ciudad de México en 1810, sólo

llegaban a 300 las bien educadas. Es explicable, por tanto, que con el paso del tiempo, se multiplicaran las propuestas en favor de una mejor instrucción para ellas; es comprensible también, que el tema animara los más duros enfrentamientos; convirtiendo al período, en especial, la segunda parte del mismo, en el marco temporal de una amplia y atractiva disputa en torno a la educación de las mexicanas. El interés por mejorar y enriquecer su formación con nuevos valores y conocimientos constituyó uno de los atributos distintivos de esa época, en la que los sectores más progresistas pugnaron insistentemente por alejarlas del sistema educativo tradicional. Desde su punto de vista, éste "mataba" la inteligencia femenina, pues cultivaba exclusivamente la memoria y fomentaba al extremo la parte formal de la devoción religiosa. Las consecuencias sociopolíticas de estas prácticas eran graves, pues convertían a las mujeres en enemigas ideológicas del padre o marido emancipado, frenando el desarrollo del país. De ahí el constante afán, no exento de contradicciones, de reorientar los objetivos de su educación y de "modernizar" los contenidos y métodos escolares. En busca de fortalecer la unidad familiar, y por ende colectiva, preámbulo del deseado progreso, se dieron los primeros pasos para integrar a ese género a la escuela laica, al conocimiento útil y al saber científico. Asimismo se intentó ampliar y dignificar su campo laboral e iniciar la conquista femenina de las profesiones liberales.

## I Educación informal y El cuarto poder<sup>1</sup>

Frente a las escasas y deficientes posibilidades educativas que la educación formal ofreció a las mexicanas de principios del siglo XIX, la prensa constituyó una importante alternativa no escolarizada que abrió, al menos a una minoría privilegiada, espacios formativos e informativos inexistentes por otras vías. Debido a sus características particulares y al auge que experimentó a lo largo del XIX, este medio de comunicación constituyó una tribuna de primer orden, desde la cual se expusieron y difundieron las más diversas cuestiones y propuestas educativas, comúnmente vinculadas a posiciones ideológico-políticas. Por la inestabilidad crónica característica del periodo y por la escasa, cuando no nula, conciencia de su valor histórico, buena parte de la documentación de la época no fue archivada y mucho menos sistematizada con el esmero con que, en algunos casos, se hizo durante el antiguo régimen. Es por ello que, al margen de sus limitaciones, las publicaciones periódicas conforman un medio insustituible para abordar este género de estudios, auténtico "abrevadero de los historiadores futuros"<sup>2</sup> o, para decirlo en términos de José Luis Martínez, particularmente las del siglo antepasado representan el espacio donde:

... se puede conocer el movimiento intelectual y literario de la época, la importancia que tenía, sus tendencias, y también el espíritu que en él dominaba y las personas que lo sostenían; pues no existiendo los medios ni los estímulos indispensables para presentar al público las producciones

---

<sup>1</sup> Para hacer más ágil la lectura de este trabajo, en la transcripción documental, se modernizó la puntuación, la acentuación y el uso de mayúsculas. Se respetó la ortografía original.

<sup>2</sup> La expresión corresponde a Félix F. Palavicini, El Universal, México, 10 de octubre, 1917, apud. "El historiador y el periodismo mexicano", Historia Mexicana, México, El Colegio de México, enero-marzo, 1965, p.348.

en libros bien ordenados y completos, todos acudían al periódico deseosos de tener un desahogo y un teatro donde ejercitar su entendimiento.<sup>3</sup>

---

Dicha fuente cobra especial significado en el caso de las mujeres, ya que el limitado y en ciertas ocasiones inexistente sistema escolarizado convirtió a periódicos y revistas, particularmente las dirigidas y elaboradas por ellas, en un medio informativo y educativo de primer orden. Pese a sus características y limitantes,<sup>4</sup> estas publicaciones las acercaba a la cultura europea a la vez que las vinculaba y hacía partícipes de algunos de los problemas locales más relevantes. De una u otra forma, todas ellas colaboraron a la educación y formación de sus contemporáneos -hombres y mujeres-, convirtiéndose en verdaderos campos de batalla sobre su destino y función social, como acertadamente señala Johanna Mendelson en su trabajo sobre la prensa femenina en la América Española.

Pero además de foro para exponer las más diversas cuestiones, desde inicios del siglo XIX, la prensa constituyó uno de los primeros medios disponibles -si no el único- para que las mujeres expresaran y aun polemizaran en favor de sus ideas.<sup>5</sup> Si como señala Asunción Lavrín, en el México virreinal

---

<sup>3</sup> Martínez, 1949, en Ruiz Castañeda, 1987, p.5.

<sup>4</sup> Está de más comentar que su afán por educar a las mujeres nunca rebasó ciertos límites, actitud por otra parte más que justificable si consideramos la mentalidad general respecto a la condición de las mujeres y la gran presión social en favor del statu quo. El Semanario de las Señoritas mejicanas, por lo que puede apreciarse, una de las más progresistas, tranquilizaba a los lectores, seguramente alarmados por el lenguaje apasionado y abierto en favor del sexo opuesto de su nota introductoria: "...pero la idea y plan que se han formado los [editores] del Semanario sólo se reducen a que la muger, nacida para ser la compañera del hombre, pueda llevar con él la mitad de la pesada carga de la vida, sepa educar en sus primeros años a sus hijos, que con el tiempo deben ser ciudadanos útiles a la patria, que haga escucharles su tierna voz y los prepare a las nobles funciones a que está destinado su porvenir..." En "Proyecto del Semanario puesto a discusión en una tertulia", Semanario..., vol. I, 1841, pp.12-16.

<sup>5</sup> Ruiz Castañeda resume así su importancia: "Para el poco desarrollado campo de los estudios de género, en particular de las actividades culturales de las mujeres en México, resulta imprescindible la consulta exhaustiva de las fuentes hemerográficas de



no se publicó ni una sola obra sobre educación femenina,<sup>6</sup> los materiales hemerográficos, algunos verdaderos ensayos sobre el tema, representan las primeras aportaciones a esta índole de cuestiones, desde una perspectiva americana y desde los puntos de vista de ambos géneros. Aunque claro está, tanto escritores y escritoras como lectores y lectoras pertenecían a una minoría privilegiada.

El presente apartado se suma a este tipo de preocupaciones e intenta destacar la importancia de la prensa en tanto vehículo educativo fundamental, no escolarizado, para la sociedad mexicana de la decimonovena centuria. Aunque el hecho ha sido anotado por diversos estudiosos y estudiosas de la materia,<sup>7</sup> faltan aún trabajos monográficos que exploren y profundicen en esta

---

toda índole. En especial, los periódicos y las revistas femeninas constituyen un objeto de estudio muy rico y diverso, tanto para las y los estudiosos de la literatura como para todos aquellos que se interesan en la cuestión de la mujer". Ruiz Castañeda, 1994, p.81. Sobre el mismo tema, sólo que en relación con el entorno brasileño, Hahner comenta que el lento crecimiento de la educación contribuyó a que aumentara el número de lectores de periódicos y revistas durante la segunda mitad del siglo XIX, incluyendo algunos audaces diarios editados por mujeres. Concluye dicha autora: "Una parte del pasado perdido de la mujer del siglo XIX en el Brasil se puede reconstruir por medio de la prensa feminista". Lavrin, 1985, p.298.

<sup>6</sup> Lavrin, 1985, pp.35-36. El juicio es inexacto; recuérdese que aunque publicada en pliegos sueltos, hacia finales del periodo colonial (1818-1819), Fernández de Lizardi (1776-1827) publicó los dos primeros tomos de La Quijotita y su prima. Historia muy cierta con apariencia de novela. Dirigida a los padres de familia de las capas medias, esta primer obra pedagógica de un autor mexicano tuvo como finalidad combatir los errores y preocupaciones más comunes en la educación femenina de su tiempo. Ruiz Castañeda, 1990, pp.IX-XXI.

<sup>7</sup> Una primera aproximación a la importancia de las fuentes hemerográficas y sus vínculos con la investigación histórica en Ross, 1965. Más cercano a las prensa femenina del XIX y pionero en el tema es el artículo de Jane Herrick "Periodicals for women in Mexico during the nineteenth century" (The Americas, vol. XIV, octubre, 1957, pp.135-144), en el que, como lo indica su nombre, la autora realiza una concisa revisión de las revistas femeninas mexicanas del siglo XIX. Representa, por tanto, un punto de arranque que ofrece al lector un panorama general sobre la materia. Dentro de la misma línea, pero con un enfoque histórico-literario: Ruiz Castañeda "Revistas femeninas", mecanuscrito [s.f.], p.1; 1994, p.81 y 1987, p.5. Por sus intereses prioritarios, fundamentalmente orientados hacia cuestiones de carácter literario, los trabajos de Ruiz Castañeda pasan por alto particularidades y matices básicos para la historia de las ideas y de la educación. Así sucede con algunas reproducciones de escritos europeos, descalificados por la autora por su escasa originalidad y valor

importante vía educativa decimonónica, que identifiquen sus rasgos más generales, así como sus puntos más polémicos, las ideas de sus colaboradoras, sus vínculos con escritores y escritoras europeos, así como sus tendencias y planteamientos predominantes.

### **I.1 Los prolegómenos: Un cotidiano abierto a las mujeres.**

Con el arranque del siglo XIX, bajo el influjo de los aires renovadores de la Ilustración y los primeros síntomas de la tormenta política que se avecinaba, surgía en la capital del virreinato un nuevo tipo de periodismo que se habría de fortalecer y consolidar a lo largo de dicha centuria. Quedaban atrás aquellas colecciones de "noticias del día" que, según palabras de Manuel Antonio Valdés, caracterizaran la tercera Gazeta de México (1784-1809),<sup>8</sup>

literario, pero de indudable importancia para conocer las representaciones de una determinada época y su relación con la educación de las mujeres. Más vinculados a la problemática educativa a través de la prensa son los estudios de Bermúdez, 1984, pp.214-253; Lavrín, 1985, pp.18, 22, 293-294, 298; Mendelson, en Lavrín, 1985, pp.230, 232, 233, 238 y Hahner, en Lavrín, 1985, pp.294, 298; Gonzalbo, 1987, p.39; Tanck Estrada, 1988, p.88; Alvarado, 1995, pp.503-511 y Alvarado en Gonzalbo, 1999, pp.267-284. Sin embargo, los que abordan más ampliamente la relación educación femenina y prensa son los de Mendelson, Hahner y Alvarado. El primero analiza cuatro publicaciones pertenecientes a distintas regiones americanas: el Diario de México, el Semanario Económico de México, el Mercurio Peruano, editado en Lima por la Sociedad Económica de Amigos del País y el Telégrafo Mercantil, de Buenos Aires. Debido al tipo de fuentes utilizadas por la autora -secundarias-, el trabajo cae en algunas inexactitudes, por lo menos en lo relativo a los dos periódicos novohispanos que hemos podido consultar. Sólo a manera de ejemplo cabe señalar que niega la participación femenina en los impresos estudiados, lo que, como se verá más adelante, en el caso del Diario de México es erróneo. Mendelson, 1985, p.233. A Hahner debemos un estudio sobre la prensa femenina de la segunda mitad del siglo XIX, sólo que abocado al ámbito brasileño, mientras que Alvarado realiza una primera aproximación al Diario de México y a sus propuestas en torno a la educación femenina de principios de siglo. Además de los trabajos publicados, están las tesis de licenciatura de Elizabeth Becerril sobre la prensa femenina de la primera mitad de la pasada centuria y su relación con la condición y educación de las mexicanas y la de Hernández Carballido, que estudia cuatro revistas femeninas correspondientes a las últimas décadas del siglo pasado: Las Hijas del Anáhuac (1873), El Album de la Mujer (1883-1890), El Correo de las Señoras (1883-1894) y Violetas del Anáhuac (1887-1889).

<sup>8</sup> Ruiz Castañeda, 1980, pp.84-85.

íntimamente ligada al engranaje político del virreinato, y nacían las primeras publicaciones literarias de estas tierras.

A partir de 1805, fecha en que se inicia el Diario de México, vieron la luz pública una serie de publicaciones, cuyo objetivo primordial fue precisamente la difusión de la cultura y de manera especial, la creación y promoción de las letras nacionales y extranjeras, de ahí el apelativo con que se les ha identificado -revistas literarias- y sus importantes vínculos con la temática educativa de la época. Si bien las hubo dirigidas a diversos sectores de la población, abundaron las orientadas a un público femenino, convertido de la noche a la mañana en destinatario potencial de una serie de mensajes y conocimientos, tarea de la que hasta entonces, al menos parcialmente, se habían encargado otras instancias, como la iglesia, la familia, y todo el medio social, incluidas ciertas actividades culturales permitidas a las mujeres, como por ejemplo el teatro, los actos y exámenes escolares públicos y alguna que otra manifestación artística.

Aunque cada una de estas publicaciones aportan datos de interés para el tema y preparan el terreno para la consolidación de la prensa femenina durante las tres últimas décadas del siglo, toca al Diario de México, "primera en el tiempo de nuestras publicaciones literarias" e importante eslabón entre la prensa colonial y la del México independiente, el mérito de haber introducido a estas tierras la reflexión pública sobre las mujeres y, dentro de ella, los "dimes y diretes" relacionados con su educación. Así, pese a que no corresponde específicamente a la categoría de revista femenina, desde su arranque, El Diario se interesó en atraer la atención de ese público. Entre literatos retirados, proyectistas bulliciosos y padres de familia, a quienes dicho "papel periódico" confiesa dirigirse, reservó un lugar a las "damas melindrosas", acaso con la esperanza de contrarrestar semejante atributo a través de la lectura.<sup>9</sup> Carlos

---

<sup>9</sup> "Idea del Diario Económico de México", Diario de México, 1805, vol. 1, [pp.II-III].

Ma. de Bustamante y Jacobo de Villaurrutia, sus editores, concedieron especial atención a las cuestiones educativas de ambos géneros y propiciaron la participación externa por medio de "remitidos",<sup>10</sup> sección que, por vez primera, brindó a las mujeres la posibilidad de expresarse públicamente, de revalorizar su capacidad intelectual, de plantear sus inconformidades y reclamos iniciales por abrirse nuevos espacios, por acceder a una mejor preparación. En ésta, como en otras publicaciones posteriores, a más del modelo tradicional, empieza a vislumbrarse otro tipo de mujer decimonónica, no representativa de su época, pero real y generalmente "invisible" a los ojos de la posteridad, por usar la expresión de Joan W. Scott.<sup>11</sup>

Abordar el Diario desde la perspectiva educativa de las mujeres es tarea ardua. La riqueza de materiales, la diversidad de autores, pertenecientes a ambos géneros y a distintas concepciones ideológicas, así como la pluralidad de asuntos expuestos y no pocas veces discutidos a lo largo de varios números, dificultan nuestro intento por describir con justicia la importancia de esta fuente hemerográfica.<sup>12</sup> Baste mencionar que sus páginas recorren algunas

---

<sup>10</sup> Los editorialistas invitaban a la participación pública en los siguientes términos: "En cada uno de estos mismos puestos abrá [sic] una caja cerrada con llave, en que se echarán por la abertura de arriba los avisos, noticias o composiciones, que se quieran publicar por medio del diario en la inteligencia de que los interesados no tendrán que pagar cosa alguna". Diario de México, vol. 1, [s.p.].

<sup>11</sup> Scott, en Ramos Escandón, 1992, pp.38-65. La prensa feminista brasileña utilizaría exitosamente ese mismo recurso (los remitidos) sólo que varias décadas después. Como ejemplos tenemos O Jornal das Senhoras dirigido por Joana Paula Manso y publicado de 1852 a 1855 y O Bello Sexo; también editado por una mujer (Julia de Albuquerque Sandy Aguiar), publicación que aglutinó a un nutrido grupo de escritoras, algunas con estudios superiores y cuyo lema da cuenta de sus prioridades: "religión, trabajo, literatura y caridad".

<sup>12</sup> Sobre el Diario de México véase Wold, 1970, texto que prácticamente deja fuera la temática educativa y, más aún, la relación entre ésta y las mujeres. Fueron las aportaciones políticas, literarias y culturales de dicha publicación las que concentran la atención de la autora, incluidos los programas de teatro de la capital y los títulos de algunos libros de la época, aunque reconoce que muy pocas veces aparecen en el Diario los datos bibliográficos completos. Un primer acercamiento mexicano a este cotidiano, pero con un enfoque fundamentalmente literario, en Ruiz Castañeda, 1980.

candentes cuestiones sobre condición y educación femeninas; hombres y mujeres, las más de las veces protegidos bajo algún seudónimo, se dan a la tarea de reconsiderar el asunto, llegando en no pocas ocasiones a conclusiones sorprendentes para la época. Por primera vez en espacios preferentes, se exponían cuestiones sociales, económicas y notas de tipo científico, materiales que, con lenguaje sencilló, parecían destinados a un público medio, que no a una minoría de iniciados.<sup>13</sup>

Entre esta variada temática, destaca el naciente interés de un buen número de sus colaboradores, independientemente del género a que pertenecieran, por replantearse el tema de la capacidad y condición femeninas, reflexiones con las que arranca en México la literatura sobre esta materia. Unas y otros coinciden en subrayar su potencial intelectual e importancia social y, consecuentemente, la trascendencia de su educación. Sobre las múltiples inquietudes intelectuales de estas mujeres de principios de siglo nada mejor que las palabras de una improvisada escritora:

Sr. E. [ditorialista] Aunque mi sexo es débil en la estructura natural, no lo es en las potencias racionales: y la que se dedica a la lectura suele aprovechar en ella, con tal que sea con alguna meditación, y no a pasar el rato. Llevada de este prurito, tengo en mi poder todos los periódicos de U, los que leo con mucho gusto, y me sirven de recreación en las horas de siesta; en ellas disfruto de los buenos discursos que se insertan, veo y reviso para aprender, y también hacer mis convicciones en las materias

---

Más vinculados a la temática que nos ocupa son los textos anteriormente citados de Mendelson, Alvarado y Becerril.

<sup>13</sup> Ruiz Castañeda *et al.*, 1980, p.88. Sobre los contenidos del Diario, la autora expresa que estaban dirigidos "al común del pueblo", lo que nos parece inexacto en una sociedad en la que sólo una minoría tenía acceso, así fuera indirecto, a la prensa. Por su parte, el Semanario Económico hace explícito este interés al señalar que el cambio de tipografía efectuado en el segundo volumen respondía al deseo de "facilitar la lectura a los niños y otras gentes [sic] que no están acostumbradas a leer", categoría esta última en que seguramente incluía a las mujeres. "El redactor a los suscriptores de esta obra", Semanario Económico, México, 1810, [s.f.], p.III.

distintas. Hallo buenas poesías, mejores sentencias, críticas sensatas y otras mil cosillas que yo me las entiendo...<sup>14</sup>

"La Vizcaína Semierudita", como ella misma se autodenominara, combinaba sus aficiones intelectuales con las clásicas tareas domésticas, por lo que muy a su pesar, se veía en la necesidad de interrumpir las primeras para atender los deberes hogareños: "Yo quisiera decir algo más sobre el particular, pero el niño llora y soy su nodriza; después tengo que visitar la cocina, coser, hacer calseta y lo demás que sabemos ejecutar de gobierno doméstico".<sup>15</sup>

No es éste el único testimonio del interés y disposición femeninos por la lectura del Diario, seguramente uno de los pocos recursos a su alcance, además de la literatura religiosa.<sup>16</sup> Destaca el caso de una maestra de bordado que, aunque sin título, pues "las mugeres no tenemos gremio de oficio alguno", se sentía con los suficientes méritos y conocimientos como para refutar un artículo recientemente publicado sobre los oficios femeninos, tema en boga por esas fechas y que, como veremos posteriormente, despertó una nutrida polémica en las páginas del cotidiano. Lo cierto es que, al margen de su objetivo central, la autora deja claras sus inquietudes culturales y su afán de aprender, muy distantes, por cierto, de la parálisis intelectual que tradicionalmente se ha atribuido a este sexo:

Pero antes es bien sepa V. que sé leer y escribir y que procuro imponerme en lo que leo y corregir lo que escribo; tengo la más fuerte afición a la lectura gracias a la buena educación que me dieron mis padres; en fuerza de esta loable inclinación, el rato que de noche me deja libre la aguja, lo paso útil y alegremente con una prima mía, leyendo el diario que compra

<sup>14</sup> "La Vizcaína Semierudita", "Enigmas", Diario de México, 29 de diciembre, 1806, p.487.

<sup>15</sup> "La Vizcaína Semierudita", "Enigmas", Diario de México, 29 de diciembre, 1806, p.488.

<sup>16</sup> Recuérdese que el libro siempre tuvo una venta limitada debido a su alto costo. Staples, 1988, pp.94-126.

su marido y hacemos crítica a nuestro modo de las producciones que leemos, nos reímos de unas, admiramos otras, y condenamos con sentencia irrevocable las que juzgamos dignas de recogerse. Vaya, es cosa de ver la bulla que metemos cuando, engolfadas en el anchuroso espacio de la opinión, nos encontramos en distintos pareceres...<sup>17</sup>

"La Viuda Queretana", otra crítica lectora novohipana e igualmente atraída por la educación y cultura de su género, se congratulaba de la presencia femenina en el Diario; en cambio, se quejaba del número de suscriptoras, demasiado escaso para una ciudad como la de México. Por ello, y ante la esperanza de convencer a sus congéneres de las ventajas de participar más activamente en dicha empresa, ya como escritoras o simplemente como lectoras, declaraba enfáticamente: "también las mugeres han de fomentar el diario, como que mira por su interés".<sup>18</sup>

Por lo menos una minoría ilustrada comprendía las serias limitaciones formativas a las que se enfrentaban las mujeres, en términos generales, insuperables mediante el exclusivo esfuerzo individual, pese a alguna que otra declaración poco realista en dicho sentido. Para cierta autora, abundaban mujeres de talento y ávidas de conocimientos, pero "que caminan a ciegas por falta de recursos y de luces"; otra más vinculaba el problema a la función materna y se preguntaba:

¿Qué educación, qué principios puede inspirar a sus hijos, una madre que no ha tenido otra, ni otros que un abandono lastimoso, dedicada sólo a las fruslerías y vagatelas [sic] que se han hecho en el día, como en todos los tiempos, el objeto de la crianza de las infelices mugeres?<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> [s.a.], "Impugnación al proyecto sobre las mugeres", Diario de México, 20 de febrero, 1807, p.196. Subrayado nuestro.

<sup>18</sup> "La Viuda Queretana", "Carta segunda. Núm. 973", Diario de México, t. VIII, 30 de mayo, 1808, p.502.

<sup>19</sup> "La Viuda Queretana", "Educación de las Mugeres", Diario de México, 10 de mayo, 1808, pp.422-423

No faltó alguna otra que justificara el mal uso del lenguaje, tan común a su sexo, a su limitada instrucción;<sup>20</sup> posición que compartía uno de los colaboradores del periódico, quien manifestaba su indignación ante el abandono cultural en que se había mantenido al sector femenino de la población. Tal situación le resultaba especialmente reprobable porque, según sus palabras, propiciaba el desperdicio de un valioso potencial humano:

Las mugeres son las más abandonadas en orden a la ilustración, lo que debe atribuirse a la bárbara costumbre de que sólo han de emplear sus luces en las ocupaciones caseras y otros ejercicios que se han hecho puramente peculiares de este sexo, dexando arrinconados en el hogar, tal vez los mejores talentos respectivos. Error grosero que contribuye por la mayor parte a nuestra miseria, y al bajo concepto en que tan injustamente es tenida esta bella porción de la naturaleza.<sup>21</sup>

Dentro de la misma tónica una escritora más, al parecer bastante resentida, se quejaba de la censura y exigencias gramaticales de los varones para con su sexo, absolutamente injustas desde su punto de vista, dadas las limitantes culturales y formativas femeninas. De contar con una buena pluma e igual estilo -decía indignada-, asumiría "con ardoroso interés" la defensa de su sexo; mas se preguntaba, "¿Qué puede hacer una muger sin instrucción, sin más patrimonio que la estupidez, y condenada a vivir y morir sepultada en la ignorancia?"<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> "...Contemple V. que nuestra educación se reduce a estar al lado de nuestras madres, cosiendo o cuando se nos cree aprovechadas, es porque sabemos disponer un puchero, poner la ropa, echar algún puntito curioso o bordar una camisa; sin que jamás se nos ponga en las manos otro libro que algunas novenas, entre las que preferimos la de S. Francisco de Paula, para no quedarnos sin casar". "Pepita Gamunz", "Pronunciación", Diario de México, 5 de septiembre, 1807, p.19.

<sup>21</sup> "J.M.W. Barueq" [Juan Ma. Wenseslao Sánchez de la Barquera 1779-1840], "Carta quinta. Concluye el asunto [sic] de los antecedentes", Diario de México, 13 de diciembre, 1805, pp.323-324. Subrayado nuestro.

<sup>22</sup> "La Incógnita", "Carta de una Señorita a otra, que se halla ausente de esta ciudad", Diario de México, 3 de septiembre, 1810, p.257.



Además de manifestar la conciencia y, en algunos casos, hasta rebeldía contra el sometimiento cultural de que eran objeto, estas mujeres alimentaban la discusión pública sobre su problemática social o, para decirlo en términos de una de ellas, "fomentaban el diario". No ignoraban que este impreso representaba uno de los escasos recursos a su alcance para cobrar presencia y ser escuchadas. A las expresiones reivindicatorias siguieron otras más audaces. Las novohispanas se atrevieron a criticar el sistema educativo vigente, especialmente el de las escuelas "migas", tan comunes durante la etapa colonial e incluso en buena parte del periodo independiente. Tal es el caso del siguiente artículo en el que la autora, con el propósito de describir las ventajas de las escuelas públicas de San Ignacio, cuestiona abiertamente, hasta con algún atisbo pedagógico, los métodos de enseñanza utilizados en aquéllas:

...si no temiera ser molesta, haría igualmente otras reflexiones a que da materia lo interesante del objeto, y la educación que comunmente se da en esta Ciudad a las niñas en las otras escuelas que llaman migas, en las que una sola maestra, o quando más dos, tienen cincuenta y más discípulas de todas clases, que me parece imposible, según la esperiencia que tengo adquirida, puedan dar a cada una siquiera una lección al día, para de aquí deducir la ventaja, y utilidad que necesariamente resulta al público, y la gratitud que debe tener a una fundación tan generosa y tan piadosa, como queda demostrado, lo es la de las escuelas públicas del Real Colejio de San Ignacio singular en su género en toda América.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> "Colegiala de los Vizcainos", "Concluye la carta sobre instrucción del Colegio de S. Ignacio", Diario de México, 24 de junio, 1806, pp.223-224. Las cursivas son del original. Sobre el mismo asunto: [s.a.], Diario de México, 23 de julio, 1810. Si bien es cierto que ya para entonces algunos contemporáneos hacían duras críticas a este tipo de escuelas, probablemente ésta es la primera esbozada por una pluma femenina. Fernández de Lizardi, 1990, p.275. Sobre los orígenes, características y funcionamiento de este tipo de escuelas se cuenta con las Memorias de Concepción Lombardo de Miramón [1835-1921], único testimonio de una mexicana sobre la educación de su tiempo, de ahí su particular importancia. Lombardo de Miramón, 1980, o Ramos Escandón que, en "Memoria de mujer...", además de su introducción a la vida y obra de Lombardo de Miramón, selecciona y reproduce partes de su trabajo, op. cit., 1991, pp.282-283. Sobre el mismo tema: García Cubas, 1904, pp.401-403; Chávez Orozco, 1936, pp.19-23; Gonzalbo, 1987, pp.128 y ss; Tanck Estrada, 1984, pp.161-198. Llama la atención en cambio la aparente indiferencia de los escritores de

---

Llegaron incluso a "promocionar" alguna de las instituciones docentes existentes<sup>24</sup> y hasta a demandar la creación de algún establecimiento especializado en humanidades que les abriera las puertas de la educación postelemental, deseo que habría de esperar varias décadas para convertirse en realidad. Por lo pronto, con sencillez e ingenuidad sorprendentes, pero en forma clara y directa, "La Coleguita" expresaba esa aspiración:

Pero S[eñor] D[iarista] si V. me saca de la costura, y demás ejercicios de mi sexo, no sé otra cosa con que poder satisfacer esta hambre que tengo de ser autora. Dicen que para esto es necesario haber hecho un estudio particular de las humanidades;...Válgame Dios Coleguita mío: ¿con que no hay recurso? ¡Ah Si V. promoviera una academia pública de esas humanidades, tendría yo siquiera a quien consultar, me casaría al instante con un humanista para que fomentara mi inclinación; pero que ha de hacer! paciencia y hacer lo que se pueda.<sup>25</sup>

Con fundamentos más sólidos, seguramente por contar con mayor madurez y conocimientos, "La Viuda Queretana" comparte la preocupación por la creación de nuevas instituciones educativas para mujeres,<sup>26</sup> sólo que hace hincapié en otro tipo de cuestiones: la necesidad social de educar

---

ambos sexos hacia las características y deficiencias de la "instrucción" conventual, sobre la que no hemos localizado ninguna referencia.

<sup>24</sup> "La Colegiala de los Vizcaínos" [sic], "Colegio [sic] de Niñas de San Ignacio", Diario de México, 22 de junio, 1806, p.215; "Sigue la carta del Colegio [sic] de S. Ignacio", Ibidem, 23 de junio, 1806, pp.217-218 y "Concluye la carta sobre instrucción del Colegio de S. Ignacio", Ibidem, 24 de junio, 1806, pp.222-224. En el primero de ellos, la autora expresa abiertamente su objetivo; de la misma manera que se hacia pública la labor educativa efectuada por los maestros Rafael Ximeno y José Vélez, debería procederse respecto a la otorgada a las mujeres en San Ignacio: "...será mui justo, que del mismo modo le aga V. participante [al público] de los esmeros, y aprovechamiento con que también se trata de educar a la preciosa porción del bello sexo en las escuelas públicas del real Colegio de San Ignacio..."

<sup>25</sup> "La Coleguita", "Carta de La Coleguita preguntando el origen de los bayles", Diario de México, 19 de abril, 1807, p.533. Subrayado nuestro.

<sup>26</sup> Debemos a la autora una serie de cuatro artículos sobre el tema, publicados por el Diario de México los días 10, 11, 28 y 29 de mayo de 1808.

adecuadamente a las futuras madres de familia,<sup>27</sup> primicias de la exaltación romántica de la maternidad o "marianismo", como dicha tendencia ha sido calificada por alguna estudiosa del tema;<sup>28</sup> el carácter popular, exento de lujos innecesarios, que debería inspirar el nuevo establecimiento, la inclusión, aunque no indispensable, de algunas disciplinas como teología, jurisprudencia o física, cuyo estudio -decía- no haría daño alguno, siempre que se "atendiera a las circunstancias y estado de las personas", o sea, que no se rebasaran los límites impuestos por la clase social y la condición de género. Por último, muy dentro de la corriente ilustrada, dicha escritora insiste en el contenido social que debería permear la enseñanza de "filosofía moral" o "moral cristiana", asignatura que comprendería los principios básicos relacionados con la educación de los hijos, economía doméstica, trato de gentes y, poco común en la educación femenina, nociones de "nuestra constitución".

Pero una de las preocupaciones más novedosas e interesantes de esta madre de familia es la relativa a la formación de profesoras, grave problema que, como la academia pública en humanidades solicitada por "La Coleguita", debería esperar varias décadas para su solución. No obstante, debemos a "La Viuda Queretana" una temprana propuesta en dicho sentido, que aunque elemental, presenta un plan de acción, el primero quizás de nuestra historia

---

<sup>27</sup> "¿No es evidente -se preguntaba- que todo el principal fundamento de la felicidad pública consiste en la pureza de las costumbres, y que éstas casi nunca pueden ser buenas si falta la buena educación? ¿No está también demostrado, y se palpa cada día, que la buena o mala educación consiste exclusivamente en las ideas que las madres inspiran a sus hijos en la tierna infancia?". "Educación de las mugeres", Diario de México, 10 de mayo de 1808, p.422.

<sup>28</sup> Arrom, 1988, p.320. Hacia mediados del siglo XIX un periódico femenino brasileño veía a la mujer como "...esta santa compañera, esta hermana de María, sencilla y humilde"; a quien Cristo había convertido en el arquetipo femenino. Hahner, en Lavrin, 1985, p.303. Subrayado nuestro. Un ejemplo clarísimo de esta visión de "lo femenino" en "B.B", "Educación", Semanario de las Señoritas Mejicanas, t.III, 1842, pp.274-288. El artículo, tomado de la Biblioteca Universal de Ginebra, constituye un análisis crítico de la obra Estudio de vida de las mugeres, de la entonces popular escritora francesa madame Necker.

pedagógica. A falta de instituciones especializadas, se enviarían tres o cuatro maestras, bien remuneradas, al colegio de la Enseñanza o al de Vizcainas, las que habrían de formar una nueva generación de docentes que, posteriormente, serían distribuidas a otras ciudades del reino. La nueva "escuela patriótica" de la ciudad de México se convertiría en una especie de normal para mujeres, "seminario general del reino, como más a propósito para niñas pobres, que podrían buscar su subsistencia con enseñar en otras partes".<sup>29</sup>

Si esta propuesta resultaba prematura para su tiempo, muestra en cambio una clara conciencia respecto a la deficiente situación y preparación del magisterio, particularmente del femenino, en su mayor parte improvisado. Los informes enviados por 32 profesoras de niñas en 1796, revelan que el 25% de ellas ni siquiera sabía escribir sus nombres.<sup>30</sup> Esta circunstancia confirma las graves carencias de dicho gremio. Sin embargo, la crisis política en la que en breve se sumergiría el país, impediría siquiera abordar el asunto. Largo tiempo habría de transcurrir para que, bajo circunstancias bien distintas, la ciudad de México pudiera contar con las escuelas normales indispensables para la formación profesional de sus profesores y profesoras.

Con todo, el proyecto de la escritora novohispana reviste particular interés, tanto por su temprana propuesta de una escuela femenina específicamente orientada a la formación magisterial, como porque muestra ya

---

<sup>29</sup> "Viuda Queretana", "Sobre la educación de las mugeres...", Diario de México, 28 de mayo, 1808, p.495. Seguramente la autora estaba al tanto de las novedades educativas hispanas y tenía conocimiento de las escuelas elementales conocidas como "patrióticas", fundadas por las Sociedades Económicas de Amigos del País. En México no se permitió la fundación de una de estas sociedades, pero en cambio, hacia 1806 se creó una Escuela Patriótica en el Hospicio de Pobres. Gonzalbo, 1987, p.41; Tanck de Estrada, 1984 y 1985. Sobre las Sociedades Económicas de Amigos del País se cuenta con el trabajo de Ernesto de la Torre Villar, "Las Sociedades de Amigos del País y Juan Wenceslao Barquera", Estudios de historia moderna y contemporánea de México, UNAM/IIH, 1991, vol. XIV, pp.11-51.

<sup>30</sup> Tanck Estrada, 1988, p.90; Gonzalbo, 1987, pp.135-136.

la creciente preocupación de origen ilustrado de preparar a mujeres de bajos recursos para la lucha por la vida. Sólo que, en este caso, la idea proviene precisamente de una de ellas y no se concreta, como fue común durante ese tiempo, a proponer su capacitación en algún oficio, sino al aprendizaje formal de una actividad.

Mas por lo visto, el tema gozaba de bastante popularidad; poco más tarde, animado quizás por la propuesta anterior, otro artículo se ocupaba de la misma cuestión. Para Francisco P. Sierra, autor del escrito, los males públicos se debían a la escasa educación de la juventud, problema que -informaba-, un mecenas contemporáneo (Juan Nazario Pleimbert) se proponía solucionar mediante la fundación de una academia para niñas. El ambicioso curriculum de este proyecto escolar contemplaba, además de los saberes elementales (lectura y escritura), algunos otros de más alto nivel académico o mayor sentido práctico, como álgebra, arquitectura, dibujo, astrología, música y filosofía experimental, lo que, en el caso de las mujeres, constituía una verdadera novedad, pues se consideraba inútil que tanto ellas como niños de pocos recursos aprendieran a escribir. En el primer caso para evitar que pudieran comunicarse por escrito con el sexo opuesto; en el segundo, porque era innecesario para el desempeño de oficios bajos y mecánicos a los que estaba destinados.<sup>31</sup>

Como "La Viuda Queretana", el autor de esta segunda propuesta, aludía también al problema del profesorado. En un inicio, por falta de maestras diestras en el oficio, se echaría mano de mentores varones; posteriormente, ya con la debida formación, las mismas alumnas podrían ocuparse de las tareas docentes y hasta directivas de la academia, con lo que se evitarían los temores de tantos padres de familia que, por desconfianza hacia el comportamiento de

---

<sup>31</sup> Tanck Estrada, 1988, p.89.

los profesores, preferían mantener a sus hijas en la ignorancia.<sup>32</sup> El resto de las egresadas se integraría a la vida productiva, "abriendo escuelas de primeras letras, talleres de pintura, escoletas de música" o como maestras particulares. En fin, "todas contarían con un oficio decente para subsistir".

Según informaba Francisco P. Sierra, el promotor de la academia para mujeres no contó con los recursos necesarios para cubrir las plazas de los "directores", razón más que suficiente para suspender sus planes. No quedaba más que esperar la benevolencia del gobierno, vana expectativa en vísperas de guerra:

Si el superior gobierno dictase providencias análogas a facilitar arbitrios para su creación, poniéndose de acuerdo con la junta de policía, veríamos dentro de poco tiempo abolidas las payadas que refiere L.F.E. haber oído de la boca de una madre de familia, quando le preguntó si su hija sabía música...<sup>33</sup>

<sup>32</sup> La misma sor Juana Inés de la Cruz alude a este problema: "...muchos quieren más dejar bárbaras e incultas a sus hijas que no exponerlas a tan notorio peligro como la familiaridad con los hombres, lo cual se excusara si hubiera ancianas doctas como quiere San Pablo, y de unas en otras fuese sucediendo el magisterio como sucede en el de hacer labores y lo demás que es costumbre". Sor Juana Inés de la Cruz, 1994, pp.61-62; 1975, p.755 y Gonzalbo, 1987, p.135. Hacia la década de los cuarenta del siglo XIX continuaba alimentándose el mismo prejuicio contra profesores varones. Sobre el tema, el Panorama de las Señoritas Mexicanas, p.39, publicaba: "Luego si el maestro que la elección o [la] casualidad deparó tiene interés en pervertir las ideas morales de su discípula, o por lo menos no tiene el saber necesario para presentar las buenas con claridad y distinción, corrompido el sentimiento de lo justo, de lo bello y de lo verdadero, ¿quién volverá a curar el espíritu mugeril, muy semejante al ángel en no abandonar lo que una vez aprendió? Se ve pues la necesidad de libertar al bello sexo de estos peligros..."

<sup>33</sup> F. P. Arreis, "Educación político-civil y moral", Diario de México, 19 de julio, 1810, pp.74-75. La referencia corresponde a un artículo de "El Misántropo", que criticaba duramente la falta de cultura femenina, opinión que provocó una secuela de comentarios a favor y en contra: "La payada", Diario de México, 2 de julio, 1810, pp.5-6; "Espoleada al Payo del Diario núm. 1734", Diario de México, 28 de julio, 1810, pp.109-111; "La Incógnita", "Carta de una señorita a otra que se halla ausente de esta ciudad", Diario de México, 3 de septiembre, 1810, pp.257-258; "La Incógnita", "Carta anunciada ayer", Diario de México, 4 de septiembre, 1810, pp.261-263. Los afanes de Pleimbert no fueron vanos. Cuatro años después (abril de 1814) fundó una "Academia de ilustración de señoritas", abierta a mujeres de todas las edades y estado, pero a condición de que supieran leer. Fiel a sus ideas, exhortaba a la sociedad para que

No faltaron plumas varoniles atraídas por el tema, dispuestas a "educar a las incultas mujeres" de principio de siglo. La "Carta a una señorita sobre el modo de aprovechar la lectura de los libros", además de ser una franca invitación a dicha actividad, representa una interesante guía metodológica para hacerlo correctamente y con mayores posibilidades de éxito. Leer con método, ordenada y reflexivamente, huir por estéril de la simple ostentación de noticias, elaborar síntesis temáticas y profundizar en la materia cuando de escribir se tratara son algunas de las consignas de este autor anónimo.<sup>34</sup> Es un buen ejemplo de esa especie de "alfabetización liberadora" promovida por la literatura de carácter profano desde finales del siglo XVIII.<sup>35</sup>

Otra inquietud constante, muy dentro de la tendencia utilitaria ilustrada en boga, fue la de una educación práctica que permitiera a las mujeres salir adelante en la vida, las protegiera de los riesgos y dificultades de la soltería y la viudez, así como de una vida conyugal poco grata. La insistencia en el tema muestra el creciente interés social por el problema y el grado de actualización de algunos colaboradores del cotidiano -hombres o mujeres-, que compartían con sus colegas europeos el abierto rechazo a la ociosidad y el deseo de promover una educación con mayor sentido práctico. "El alférez Manteca", sobrenombre de otro colaborador del periódico, aludía de forma directa al asunto. Si bien -decía-, varios remitidos abordaban el tema de la educación femenina, ninguno se había abocado "a quitar la preocupación que ai de que las infelices mugeres no aprendan nada que pueda proporcionarles su

---

contribuyeran al sustento de la escuela femenina y al gobierno a "fomentarla" y protegerla. "Aviso", Diario de México, 23 de mayo, 1814, p.4 y "Educación pública para señoritas", Diario de México, 2 de marzo, 1814, pp.3-4.

<sup>34</sup> [s.a.], Diario de México, 16 de julio, 1809.

<sup>35</sup> Tanck, 1988, pp.87-88.

subsistencia". Acaso, se preguntaba ¿Son incapaces para esta clase de oficios?

~~¿Es-su-alma-inferior-a-la-de-los-hombres?-De-ser-negativa-la-respuesta,-¿Por-~~  
qué permanecían al lado de maridos viciosos? ¿Por qué, en caso de abandono, "no tienen arbitrio el más leve para cubrir su desnudez y remediar su hambre?" A su juicio, la solución estaba a la vista: una buena educación, arreglada para tales fines, solucionaría los males presentes y futuros, desde el eterno problema de la manutención familiar hasta el de la temida prostitución.<sup>36</sup>

El tema invitaba al debate. La impreparación femenina y la conciencia de sus escasas posibilidades laborales motivó alguna que otra apasionada participación. "El Compasivo", sobrenombre más que sintomático, en tono dramático embistió contra cualquier varón que desempeñara alguno de los oficios considerados como "mujeriles", no por pruritos "machistas", sino para "restituir estos oficios a las débiles manos de las que los hombres los han arrebatado, violentando la razón".<sup>37</sup> Entre sentimientos humanitarios, prejuicios sociales e intereses económicos y hasta políticos, "El Compasivo" reconocía el abandono en que se encontraban sumidas las mexicanas, "sus limitados arbitrios" y la necesidad de respetarles sus fuentes de trabajo que, por cierto, desde su punto de vista, no iban más allá del peine, la aguja y la cocina.

Pero el "Compasivo", tan preocupado por defender la división sexual del trabajo, no fue el único atraído por tales cuestiones. Al menos una minoría ilustrada tenía conciencia del problema y se interesó en expresarlo públicamente, con lo que seguramente y aun sin proponérselo inquietó y

---

<sup>36</sup> "El Alférez Manteca", "Ocupaciones de mujeres", Diario de México, 4 de mayo, 1806, p.143.

<sup>37</sup> "El Compasivo", "Sigue el proyecto a favor de las mugeres", Diario de México, 10 de septiembre, 1806, pp.77-80.



"contagió" a sectores más amplios de la población, como se afirmaba en el mismo impreso:

...mire U. Señor editor, su diario lo leen chicos y grandes, nobles y plebeyos, sabios e ignorantes; entra en las accesorias y en las tabernas, se mete en las casas grandes, sube hasta a los palacios.<sup>38</sup>

A los asuntos abordados se suman otros tantos, de no menor importancia: la educación física, la conveniencia de propiciar una formación más cercana entre niños y niñas, primeras expresiones mexicanas en dicho sentido. Están presentes también los beneficios de la lectura y, por supuesto, las constantes argumentaciones sociales y hasta políticas de mejorar la educación e instrucción de las futuras madres de familia, tema que por su creciente popularidad, fue uno de los más recurrentes del periódico. En fin, las páginas del Diario contienen un cúmulo de ideas, críticas y propuestas que, a la par que informaban, debieron educar a las y los contemporáneos. Por supuesto, entre estos mensajes no faltaron argumentaciones de corte tradicional, aferradas a la defensa de métodos y costumbres a la vieja usanza. A los remitidos aislados siguieron verdaderas polémicas que involucraron a escritores de ambos sexos; argumentos innovadores y tradicionalistas iban y venían; algunos clamaban contra la educación limitada y excesivamente religiosa que, opinaban, la incapacitaba para la lucha por la vida,<sup>39</sup> otros salían al paso haciendo un recuento público de las cultas señoritas de sociedad

---

<sup>38</sup> Diario de México, octubre, 1805, p.48. Al respecto, Castillo Ledón comenta que El Diario fue el periódico más leído de aquellos años, incluso que el órgano oficial. En Castillo Ledón, 1985, p.146.

<sup>39</sup> "El Misántropo", "La Payada", Diario de México, 2 de julio, 1810, pp.5-6. Según el articulista, hacia principios de siglo, la idea de educar a las mujeres todavía no se popularizaba ni era reputada como de buen gusto, por ello el notable abandono en que se tenía a este sexo. Como suele suceder, culpaba de ello a las madres de familia "bobas" -las califica-, pues no se daban cuenta que una niña mejor preparada podía lograr un mejor matrimonio.

que, por aquel entonces, habitaban en la capital.<sup>40</sup> "El Misántropo", incomodo ante los injustos ataques en su contra, enfrentó a sus opositores con lo que él llamó, un tanto presuntuosamente, "una demostración estadística", basada en la comparación del total de mujeres que habitaban la ciudad de México y el número -bastante reducido- de las que podían calificarse como cultas, para terminar recordando que "una golondrina no hace verano".<sup>41</sup> Con este juicio el escritor se adelantaba a su tiempo, pues, siglo y medio después, Rosario Castellanos, al abordar el mismo tema, esgrimiría idéntico argumento.<sup>42</sup> Un articulista más se sumó a la discusión, sacando a relucir su ideal femenino; honestidad, jovialidad y recato, moderación y sencillez, aplicación en sus deberes, reputación y buena fama eran a su juicio las virtudes que lo constituían, pero de educación nada.

---

<sup>40</sup> "El Defensor de las Niñas", "Espolada al Payo del Diario núm. 1734", Diario de México, 28 de julio, 1810, pp.109-110. Indignado ante las apreciaciones de "El Misántropo" sobre el bajo nivel cultural de las mexicanas, "El Defensor" descalifica tajantemente las argumentaciones de su colega, provocadas, según decía, por su baja condición social y su desconocimiento del nivel de vida de "las principales casas", donde la finura y cultura era rasgos comunes: "Si tu entraras [a ellas], como yo, verías a estas señoritas siempre ocupadas en tan delectable recreación, ya tocando, dibujando, estudiando o pronunciando la latinidad u otro idioma, que las cultivan...". No satisfecho con tales razonamientos, dedica una buena parte del escrito a citar los nombres de algunas jóvenes especialmente virtuosas, como la marquesa de Villahermosa, diestra en pintura; la señorita Montaña, "que en las ciencias es tan realizado su mérito, no menos que en la botánica" y la niña Ma. Guadalupe Pacheco, quien con sólo diez años de edad, "sostuvo un lucido acto de latinidad, con general aplauso" de los asistentes. Ante este apasionado alegato en pro de los méritos femeninos, el diarista no se quedó callado, sino que cerró la nota con un comentario más que significativo: "Este payo está muy escaso de noticias, pudiéramos citar muchas señoritas de primero y segundo orden, que a la fina y cristiana educación reúnen varias gracias y primores en grado sobresaliente".

<sup>41</sup> Según sus palabras, de 59 282 mujeres existentes en la ciudad de México en 1810, no llegaban a 300 las bien educadas y "diestras en la música de clave", conocimiento que tenía en gran aprecio y que, junto con el dibujo, permitirían a muchas jóvenes ejercer como profesoras particulares en casas de familias adineradas. "Una golondrina no hace verano. Aquí está la payada hermano", Diario de México, 13 de agosto, 1810, pp.173-174. Es importante destacar que, para concederle credibilidad a sus palabras, el mismo "Misántropo" cita su fuente de información: el "Estado general de la población de esta corte", elaborado e impreso por el gobierno.

<sup>42</sup> Castellanos, 1973, p.36.

Seguramente la discusión pública de esta y otras materias difundidas por el primer cotidiano mexicano, además de válvula de escape para las y los más conscientes y comprometidos con el tema, debió sembrar inquietudes y formar opinión, al menos entre la minoría de lectores adictos a la prensa. Sin embargo, salen al paso algunas interrogantes: ¿Había realmente un público femenino interesado en estas cuestiones? ¿Llegaba el Diario a este sector de la población? ¿Suscitaban alguna respuesta los remitidos con firma o sobre temática femenina? Si bien carecemos de información suficiente que permita despejar tales dudas, el mismo cotidiano ofrece ciertos datos orientadores. Si no respuesta puntual, el siguiente remitido permite valorar la capacidad difusora del periódico y la profusa respuesta del público lector a alguno de sus artículos:

V. tubo la bondad de estampar mi carta sobre las oposiciones, premios, y enseñanza político-christiana que se les da a las niñas escolapias de este Real Colegio de S. Ignacio en los diarios 22, 23 y 24 del pasado junio. Doy a V. las gracias, pero en su consecuencia han sido tantas las preguntas y repreguntas a que he tenido que contestar, que ya me falta la paciencia, y así estimaré a V. que por el mismo canal de su periódico diga a los que tubieren algún interés para la educación de sus hijas, que en estas escuelas se recibe indistintamente a todas las niñas...<sup>43</sup>

Además, como puede comprobarse por la lista de suscriptores y el tiraje del periódico, el Diario contó con lectores de todo el país, aunque los nombres femeninos -16 en total- apenas representan el 0.7% de los inscritos. Pese a que se conoce muy poco sobre la identidad de estas mujeres, parece ser que todas pertenecían a la élite del virreinato. Sin embargo, el número indirecto de lectoras debió ser mucho mayor. Además de la lectura en voz alta, práctica

---

<sup>43</sup> "La Colegiala de los Vizcaínos", "Educación", Diario de México. 17 de septiembre, 1806, p.70. Sobre el tema: Becerril Guzmán, 2000, pp.89-90.

común, se sabe que los ejemplares del periódico se intercambiaban entre distintas personas, lo que amplió significativamente su circulación. El siguiente párrafo da cuenta de tal situación:

Amada amiga mía Juanita... me hallaba hoy sin material para escribirte, que sabes es mi única diversión; pero un Diario que llegó a mis manos, me hace tomar la pluma. Mil gracias pues, al Sr. Diarista... Amo apasionadamente a la sabiduría, por consiguiente ¿detestaré los diarios que traen tan bellos rasgos? No, antes bien estimo más a mi nación desde que adoptó una costumbre usada en la culta Europa. El Diario es útil y casi necesario. El Diario saca fruto en lo moral, en lo político &c &c.<sup>44</sup>

El valor del Diario se vuelve más relevante si confrontamos su orientación y particularmente su posición respecto a las mujeres con la de algún otro impreso contemporáneo como el Semanario Económico de México. Éste, aunque no tuvo la riqueza y larga vida del primero, compartió con aquél su interés por la educación popular y, en menor medida, por la femenina. Entre uno y otro median diferencias que revelan dos maneras distintas de abordar la cada vez más generalizada preocupación por mejorar el nivel cultural de las

---

<sup>44</sup> [La incógnita], "Carta de una señorita a otra que se halla ausente de esta ciudad", Diario de México, 3 de septiembre, 1810, pp.257-258. Subrayado nuestro. Los ejemplos abundan y entre ellos destaca el caso de una sencilla lectora, Conchita Pimiento, gran aficionada a la lectura del Diario, el que, afirmaba, no se perdía "ni por todo el oro del mundo". Como no era suscriptora, pues "los reales andaban muy fríos", echaba mano de los "servicios" de un joven que se lo llevaba puntualmente todos los días, "cogiéndolo hoy de esta casa y mañana de la otra". En "Conchita Pimiento", Diario de México, 24 de junio, 1814, pp.1-4. Un caso más, particularmente revelador de la situación es el de "Panchita Precisa", viuda que se mantenía con hacer "vaynillas y labor blanca", pero que, pese a sus escasos recursos, leía el periódico gracias a una amiga, a su vez, parienta de un caballero que era conocido de un mayordomo de una "casa de título de esta ciudad", donde estaban suscritos al Diario. Pero la "cadena de lectores" no terminaba ahí, sino que después de llegar a doña Pachita, quien se tomaba "media horita" en la lectura de "todo" el periódico, todavía se lo prestaba a una niña que vivía con ella. De tal forma que cada número pasaba por seis personas (el marqués, el mayordomo, el caballero, la amiga de doña Pachita, ella misma y la niña), de las que tres eran mujeres. "Pachita Precisa", "Allá va eso", Diario de México, 4 de junio, 1814, pp.1-4.

mexicanas. Con todo, ambas publicaciones actuaron como vehículos educativos de importancia, ya reproduciendo viejos cánones o, como sucedió en el primer caso, planteando nuevas soluciones.

El Semanario fue fundado por el queretano Juan W. Sánchez de la Barquera (1779-1840), destacado intelectual y periodista y uno de los más importantes colaboradores del Diario entre 1808 y 1810.<sup>45</sup> Con muestras de optimismo desmedido, actitud que veremos repetirse a lo largo del siglo en otros tantos intelectuales, De la Barquera confiaba que los "papeles periódicos", como él les denominaba, ocuparan un lugar fundamental en la educación del pueblo, ya que su función era difundir la Ilustración "que se halla en grande en las obras voluminosas y escasas".<sup>46</sup> De acuerdo con esta visión, más precisa y utilitaria que la expuesta por el Diario de México, dirigió su atención a jóvenes y artesanos. A los primeros se propuso orientarlos vocacionalmente, pues, por falta de información, pasaban "sus floridos años errantes, indeterminados y sin saber qué partido tomar para su sustento". A los últimos, a quienes reconocía gran facilidad para las manufacturas, les prometía educación y actualización

---

<sup>45</sup> Además, De la Barquera se distinguió por sus ideas liberales, su apoyo a las acciones de Hidalgo y Morelos y su participación en la sociedad de los Guadalupes, razones por la que sufrió la persecución del Santo Oficio de la Inquisición. Entre sus publicaciones destacan las siguientes obras: El amigo de los hombres y Lecciones de política y derecho público para instrucción del pueblo mexicano, abocadas a dar orientaciones de carácter cívico. Producto de su espíritu reflexivo y su eterna preocupación por el futuro del país destaca su Disertación económico política sobre los medios de aumentar la población de los Estados Unidos Mexicanos en su ilustración y riqueza. Fundó El Mentor Mexicano y El Correo de los Niños, este último interesado en "ir formando el corazón de la niñez en la virtud y los buenos modales". Gómara Parra, "Quinta lección", p.128 en Vargas Ibáñez, [s.f.]. Sobre el tema: García Cubas, pp.1888-1891, Cruzado, 1905, pp.225-228; Tejera, 1929, pp.82-83, Ross, 1965, p.357. El Nacional, 23 de noviembre, 1938; Hilario Medina, "El primer texto de derecho constitucional mexicano", El Universal, 13 de octubre, 1948. Cfr. Fondo Silvino González, Biblioteca Nacional, México. Una síntesis biográfica bastante completa de este personaje en Becerril, 2000, 76-77.

<sup>46</sup> "El redactor a los suscriptores de esta obra", Semanario Económico de México, t.II, 1810, pp.III-IV.

técnica, instruyéndolos y perfeccionándolos en los diversos oficios, no sólo para su propio beneficio, sino para "la buena enseñanza de sus discípulos".<sup>47</sup>

En lo tocante a las mujeres, la tendencia del impreso ofrece pocas novedades; excluidas de sus preocupaciones iniciales, entran finalmente en un segundo plano. Frente a la rica temática para preparar a los varones,<sup>48</sup> a ellas únicamente les dedica "cuanto pudieran desear en economía doméstica" y una buena gama de recetas sencillas para fabricar cosméticos y artículos de tocador, lo que muestra su idea sobre las funciones y capacidades de ambos sexos. Al parecer, la pobreza de la oferta resultó obvia hasta para el propio editor, quien a dos años de distancia, la consideraba como un "notable agravio [para] las señoritas". Para entonces, el apoyo a la formación de madres de familia industriales y económicas, "rectificando sus disposiciones sociales",<sup>49</sup> se había convertido en uno de los propósitos fundamentales de la publicación.

Una de las temidas "disposiciones" que a juicio del editorialista debían modificarse, era la propensión femenina al lujo, origen de toda clase de males, desde la pérdida de la felicidad personal y familiar, hasta el deterioro de las "constituciones fundamentales de los imperios y obra a la larga de totales trastornos". Por ello, aunque en términos generales pudiera ser un factor económico conveniente, en el caso de las mujeres debía suprimirse legalmente y con toda severidad. Mas las razones esgrimidas van mucho más allá de

---

<sup>47</sup> [Presentación], Semanario Económico de México, t.1, 1808, pp.III y IV. Abunda sobre el tema en "Artes y oficios", 27 de abril, 1809, p.173; 11 de mayo, 1809, p.187.

<sup>48</sup> Entre los temas a tratar figuraban los siguientes: agricultura, comercio, minería, química botánica, medicina, cirugía, pintura, platería, panadería, confitería, vidriería, hojalatería, lapidaria, tintorería, jabonería, locería, y multitud de técnicas para la fabricación de papel, la elaboración de cervezas, y otro tipo de licores y de esmaltes. En "Idea de los materiales que comprenderá esta obra", Semanario Económico de México, tomo 1, 1808, pp.III-IV.

<sup>49</sup> "El redactor a los suscriptores de esta obra", Semanario Económico de México, t.II, 1810, pp.III-IV.

reprobar la supuesta propensión femenina al lujo y a la ostentación y revelan la carga de prejuicios masculinos prevalecientes contra el sexo opuesto:

Por que en ellas hace progresos más rápidos que en el hombre, sin que nada pueda contenerlas..., por que en las mugeres ninguna consideración, sea la que fuere, puede oponerse al torrente asolador de sus deseos, porque las mugeres una vez puestas en el camino de los goces, no reconocen límites; extremadas en todo, devorarían en un momento la fortuna de diez familias...Porque las mugeres nunca están satisfechas, y porque los placeres del lujo como todos los demás, las fastidian sin hartarlas nunca...<sup>50</sup>

A diferencia del Diario, los artículos sobre educación femenina del Semanario son bastante escasos y de corte más tradicional,<sup>51</sup> si bien plenos de

---

<sup>50</sup> [s.a.] "Sobre el lujo de las mujeres", Semanario Económico de México, t.II, 19 de abril, pp.123-126 y 26 de abril, 1810. De acuerdo con algunas fuentes contemporáneas, la propensión a la ostentación y la extravagancia era uno de los problemas más comunes entre los criollos adinerados, actitud que seguramente compartieron por igual hombres y mujeres. Sin embargo, al margen de la disputa entre los partidarios y opositores del lujo, hubo una fuerte tendencia, compartida por el Semanario Económico, de responsabilizar a las mujeres del gasto excesivo y de sus graves consecuencias familiares. Al parecer, el tema era una preocupación generalizada; en algunas novelas peruanas del siglo XIX, particularmente atractivas por estar escritas por mujeres, se hace especial hincapié en reprobar la mala educación de sus paisanas, propensas en exceso al lujo, a la pereza, a la afición a las diversiones costosas y a la frivolidad, cualidades que deberían transformarse mediante la educación. Eve Marie Fell, en Gonzalbo, 1996. Dentro del mismo orden de intereses, hacia 1840 se conformaba en Berlín una junta de señoras destinada a combatir "el lujo desenfadado de los adornos" que aquejaba a sus congéneres. ("Correspondencia extranjera", Semanario de las Señoritas Mejicanas, t.I, 1841, p.104). En contraste, Cabello y Mesa, editor del Telégrafo de Buenos Aires, se manifestó en favor de esta práctica por sus consecuencias favorables a la economía de la región. Mendelson, en Lavrín, 1985, pp.242-243.

<sup>51</sup> Mendelson hace una lectura muy distinta de la posición de ambas publicaciones respecto a las mujeres. Para esta autora, hay en el Diario una notable negligencia por la ilustración de las mujeres, mientras que el Semanario "en realidad pone a discusión el tema de si la mujer debe o no tener derecho a recibir educación". Tal afirmación resulta sorprendente, pues pareciera que la autora desconoce la diversidad de materiales y contenidos que ofrece la primera de estas publicaciones. De manera un tanto contradictoria, Mendelson acepta que el Diario de México publicó el mayor número de artículos sobre mujeres, lo que además es lógico si se toma en consideración su larga vida (1805-1817). Mendelson, en Lavrín, 1985, pp.233, 235, 246.

---

interés. Destacan dos de ellos: uno cuestiona la conveniencia de su ilustración, tema de creciente actualidad y que el editor no podía dejar de lado; otro es el "Diálogo entre Cecilia y Feliciano sobre educación de las niñas".<sup>52</sup>

Los redactores del semanario, quienes se autocalificaban más "ilustrados y humanos" que otros intelectuales y colegas contemporáneos y por tanto mayormente obligados a apreciar el mérito de "nuestras conciudadanas", se sumaban a las filas de los defensores de la causa femenina. Desde su punto de vista, la conveniencia de educar a las mujeres era un hecho fuera de toda discusión e incluso, por su función materna y natural debilidad, más importante que la de los varones. Sin embargo, señalaban que habría que programarla de acuerdo a su idiosincrasia y características específicas, por lo que hacían ciertas precisiones respecto a la posición de algunos pedagogos

---

<sup>52</sup> Es importante señalar los vínculos e influencias mutuas entre Sánchez de la Barquera y Lizardi, ya que el primero precede a este último en la "concepción pragmática y antiverbalista de la educación, y en la adaptación de las normas de la educación nobiliaria europea a las necesidades de la clase media mexicana". El mismo Lizardi reconoció públicamente esta influencia al citarlo como "un sabio escritor de nuestro México", Ruiz Castañeda, 1990, p.XV. La existencia de una clase media mexicana durante la primera mitad del siglo resulta dudosa, por más que se encuentren alusiones a la misma en algunos escritos de la época. Según Renate Marsiske, el concepto de "clase media" se aplica, en la mayoría de los casos, "a grupos de ingresos medios situados entre dos extremos de una escala dada; engloba a individuos que tienen ciertas ocupaciones, particularmente en el sector de los servicios y en las zonas urbanas: profesionales liberales, burócratas, trabajadores de la enseñanza, técnicos, directores, gerentes y funcionarios de establecimientos industriales o comerciales". Hasta bien entrado el siglo -continúa la autora- este sector constituía un pequeña minoría; su crecimiento posterior respondió a las exigencias tecnológicas, a la expansión de la educación y de las funciones del Estado (Marsiske, 1999, t.I, pp.146-147). Más abocada al periodo estudiado, pero en el mismo sentido, Staples señala que la población profesional era muy reducida para los siete millones de habitante con que, por entonces, contaba el país, cifra que parece haber permanecido más o menos estática durante casi todo el siglo. "Se puede concluir, añade, que los profesionistas formaban una pequeña parte de esta clase, aunque su influencia sobrepasaba en mucho su número". En cuanto al uso de dicha categoría (*clase media*) durante el siglo XIX, consideramos que responde más a una necesidad descriptiva que a algún principio teórico e incluía a los profesionistas, funcionarios, empleados, comerciantes, empresarios y, según Verena Radkau, hasta artesanos acomodados, quienes de acuerdo con su propia visión constituían el sector social más dinámico. Staples, en Arce *et al.*, 1982, p.79 y Radkau, 1989, p.92.



Europeos como Campe,<sup>53</sup> Rollin<sup>54</sup> o Fenclon.<sup>55</sup> Independientemente de su mayor o menor acierto, estas reflexiones representan los primeros intentos locales por conformar una teoría pedagógica propia.

Para Sánchez de la Barquera, las mexicanas deberían ser "religiosas sin afectación, ilustradas con utilidad, sabias sin ridiculez y pedantería", compleja fórmula que arrastraba el peso de la tradición con su secuela de prejuicios y temores hacia los "excesos" culturales femeninos, así como hacia algunas innovaciones propias del siglo de las luces. Al igual que el Diario, propone una educación diferenciada por clases, pues no a todas convenía el mismo grado o tipo de ilustración y aboga por capacitar para el trabajo productivo a las de bajos recursos.<sup>56</sup>

---

<sup>53</sup> Joaquín Enrique Campe, pedagogo alemán, autor de Eufemia o la mujer verdaderamente instruida, de la que hemos consultado la edición mexicana de 1914.

<sup>54</sup> Louis Rollin (Paris 1661-1741, en Jean Chateau, 1992, pp.142-162. Es muy probable que Rollin haya sido conocido por los lectores hispanos atraídos por el tema, pues de acuerdo con Chávez Orozco, desde 1731 se tradujo al español su obra La educación y estudios de los niños, niñas y jóvenes de ambos sexos. Chávez Orozco, 1936, pp.5, 8; Gonzalbo, 1987, p.35.

<sup>55</sup> François de Salignac Fenclon (1651-1715). Escritor francés, preceptor del duque de Borgoña, académico de Francia desde 1693 y arzobispo de Cambrai durante veinte años. Entre sus obras pedagógicas destacan: Tratado de la educación de las jóvenes (1687) y Las aventuras de Telémaco (1699), traducido al español en 1723. Junto con Fleury y Rollin, fueron los autores con mayor influencia en España y consecuentemente, de los más leídos por nuestros ilustrados. Gonzalbo, 1987, p.35. "La Viuda Queretana" por ejemplo, cita profusamente a este último, con lo que además de mostrar su afición por este teórico, contribuía a difundir sus ideas. "Educación de las mugeres", Diario de México, 10, 11 y 28 de mayo, 1808. Uno entre tantos párrafos alusivos es el siguiente: "¡Oxalá Sr. Diarista y pudiera decir en una carta todo cuanto dice este sabio autor [Fenelon] en su precioso tomito de la educación de las niñas, el cual querría yo que leyesen y practicasen con esmero las madres que desean la felicidad de sus hijos!" (p.247).

<sup>56</sup> La tendencia no era nueva, provenía de la tradición educativa ilustrada que subrayaba las diferencias educativas entre los distintos sectores de la sociedad. "Cuestión interesante. Si a las mugeres conviene la ilustración ¿En qué grado debe de ser ésta, y en qué circunstancias?", Semanario Económico, México, t.II, 4 de enero, 1810, pp.4-6. Las palabras del texto son las siguientes: "¿Por qué las mugeres pobres no han de tener más recursos que un triste y miserable trabajo para subsistir, tan sólo porque una necia preocupación las excluye del trabajo público, y las sujeta a la costumbre?" La preocupación por educar a sectores de pocos recursos pervivió a lo largo del siglo. pero siempre en forma diferenciada de la dirigida a las élites, "sin

El Semanario difiere significativamente del Diario cuando alude a las mujeres de mejor nivel socioeconómico, temática abordada en el supuesto "diálogo" entre una pareja -Cecilia y Feliciano- preocupados por la formación de sus hijos y, muy en particular, por la de las niñas. De entrada, el autor niega a las madres de familia, representadas por Cecilia, la intuición y los conocimientos naturales para orientar y formar adecuadamente a sus hijas. Con toda humildad, como correspondía al estereotipo femenino en boga, ésta acepta su ignorancia -atraso lo llama ella- en cuestiones tan importantes, actitud que contrasta con la seguridad y suficiencia del cónyuge. Feliciano, en cambio, verdadera autoridad en la materia, lleva la voz cantante en la exposición sobre la manera óptima de preparar a las niñas. Resuelto didácticamente a través del socorrido y eficaz recurso del diálogo, el artículo combina antiguas fórmulas con algunas novedades ilustradas.<sup>57</sup> Uno de sus apoyos teóricos es la visión cristiana de Rollin -autor de su predilección-, sobre la inclinación natural del ser humano hacia el mal.<sup>58</sup> Por tanto, una educación orientada a formar buenas madres de familia tendría que basarse en el ejemplo

---

turbar la gerarquía social", como tajantemente expresara el Semanario de las Señoritas Mexicanas. A raíz del restablecimiento de la República en 1867, tal interés se hizo patente en la creación de escuelas de artes y oficios para hombres y mujeres, instituciones que finalmente se consolidaron hacia finales de siglo. De acuerdo con Méndelson, el Telégrafo Mercantil, periódico bonaerense contemporáneo (1802), incluye algunas ideas en este sentido. Méndelson, en Lavrin, 1985, p.236.

<sup>57</sup> La redacción del Semanario Económico de México a menudo echó mano de dicho recurso literario tal y como puede apreciarse en los siguientes títulos: "Diálogo curioso sobre electricidad", "Historia natural del camello. Diálogo entre Roberto y sus hijos", "Laurita. Diálogo sobre el modo de aprender las lenguas", "Diálogo entre D. Pedro y D. Toribio sobre los indicios de una mina" y "Diálogo sobre la cría de los gusanos de seda y modo de hilar esta", entre otros.

<sup>58</sup> Ilustrativas de su pensamiento son las líneas siguientes: "Hay en el corazón del hombre, desde su corrupción [pecado original], una desdichada fecundidad para el mal, que altera en seguida en los niños las escasas buenas disposiciones que les quedan, si los padres y los maestros no se esfuerzan en alimentar y en hacer crecer esas pobres simientes del bien..." Chateau, 1992, p.147. La animadversión contra el ocio y la indolencia está presente a lo largo del siglo. "I.G" [Isidro Gondra], "La indolencia", Semanario de las Señoritas Mejicanas, t.II, 1841, p.303.

como generador de hábitos positivos y en mantener a la educanda constantemente ocupada, factor fundamental para lograr "el vencimiento de sí misma". A este principio general añade otros tantos requisitos: virtud, honestidad y sobriedad a lo largo de la vida, prácticas higiénicas y, bastante novedoso para la época, ejercicio físico desde el embarazo, mucha actividad y nada de ocio, castigos con medida sin llegar al "envilecimiento", pocos mimos y excesos sentimentales, tan comunes para el caso de las niñas. Por último, muy a tono con la moda ilustrada, exige una instrucción cívica sólida, base del futuro progreso del Estado.

Congruente con dicha visión, en materia de contenidos recomienda evitar la dispersión y pérdida de tiempo; nada de baile, pintura o música, fuente de "vana ostentación", punto en el que recuerda a Campe, quien proclamaba que todo desvío de las funciones naturales femeninas conduciría a las mujeres irremediablemente a la infelicidad y reprobación social.<sup>59</sup> En una palabra, para Sánchez de la Barquera los diversos ramos de la economía doméstica constituían los conocimientos necesarios para formar buenas amas de casa y madres de familia, destino óptimo para las mujeres. Sólo a manera de complemento, y muy a la ligera, menciona algunos otros saberes comunes a ambos sexos: correspondencia epistolar para perfeccionar el uso del lenguaje, temprana preocupación por este tipo de cuestiones, algo de dibujo e historia natural y patria.<sup>60</sup> Era una educación femenina reducida a los límites

---

<sup>59</sup> "...si te dedicas a adquirir méritos de hombre con preferencia de los talentos que convienen a la mujer, aunque consigues llegar al más alto grado de perfección en este punto parcial y sin objeto, por más admiración que inspirases a los lisonjeros y hombres de carácter falso, nunca podrás cumplir con el fin de tu existencia; nunca podrás gozarte en aquella verdadera ventura, reservada a las mujeres que no se han separado de los caminos de la naturaleza..." En Campe, 1914, p.8. Sobre el tema, Gonzalbo, 1987, pp.34-35.

<sup>60</sup> "Educación Doméstica. Concluye el diálogo entre Cecilia y Feliciano sobre educación de las niñas", Semanario Económico de México, 6 de diciembre. 1810, pp.399-406.

domésticos, pero capaz de formar mujeres fuertes y útiles, ajenas a los melindres y sensiblerías de tipo romántico; esto es, buenas esposas, madres y ciudadanas. Ideas que sin duda debieron extrañar y en algunos casos indignar a las tradicionales familias mexicanas de principios del siglo XIX.

### **1.2 ¿Amenidades curiosas e instructivas para el “bello sexo”?**

La Guerra de Independencia y la crisis subsecuente frenaron el impulso literario iniciado en 1805 por el Diario de México. Debido a la gravedad de los intereses en juego, el fomento de la cultura y las letras dieron paso a otra temática más acorde con las exigencias partidistas de esos años. Hubo, por tanto, que esperar el advenimiento del orden republicano para que, bajo la falsa convicción de que por fin había cesado “el horrisono estruendo del cañón enemigo”,<sup>61</sup> pudiera resurgir el periodismo literario.

A partir de entonces, y hasta mediar el siglo, verían la luz pública una serie de revistas para mujeres de contenidos y calidad variables, de acuerdo con las características de sus respectivos editores, entre las que destacan El Iris (1826), el Calendario de las Señoritas Mexicanas (1838-1841 y 1843), el Semanario de las Señoritas Mejicanas (1840-1842), el Panorama de las Señoritas (1842), el Presente Amistoso dedicado a las Señoritas Mexicanas (1847, 1851-1852) y la Semana de las Señoritas (1850-1851). Al margen de sus particularidades, estas publicaciones comparten diversos aspectos: carácter didáctico y ameno, directivos varones y contadas colaboraciones femeninas, en ocasiones limitadas a piezas poéticas de poco valor, y algunas traducciones de autoras europeas. La mayoría tuvo vida efímera, casi siempre motivada por los vaivenes políticos de la época, las constantes cuitas económicas y la escasa demanda del público, como puede apreciarse en uno de tantos textos alusivos:

<sup>61</sup> Claudio Linati y Florencio Galli, “Prospecto”, El Aguila Mexicana, 13 de enero, 1826.

Con sentimiento anunciamos a nuestras amables suscriptoras [sic] en el cuaderno 12 de 25 de Enero, el desgraciado influjo que había ejercido en las suscripciones al Semanario dedicado al Bello Sexo, la siempre memorable crisis monetaria del cobre, impidiéndonos continuar su publicación en el mes de Diciembre y primera semana de Enero. Creímos entonces que las que se habían retirado volverían de nuevo, al menos hasta la terminación del tomo 3º; mas a nuestro pesar no se ha verificado así; y no pudiendo disminuir los excesivos gastos que exige [sic] su lujosa edición, no pudiendo faltar por otra parte a nuestros compromisos, ni sostenerse la empresa con menos de setecientas suscripciones, nos vemos en la triste necesidad de terminar hoy nuestro tercer tomo...<sup>62</sup>

La escasez de recursos llegó a tal punto que, para sobrevivir, algunos editores tuvieron que mendigar las aportaciones económicas de sus lectoras:

...nos vemos forzados a suplicar a nuestras favorecedoras que semanariamente introduzcan sus blancos y pulidos deditos en aquel bolsillo que encierra la cantidad destinada a los gastos menudos de la señora de casa y extraiga de él una mísera, escuálida e insignificante peseta, con la cual nos daremos por satisfechos.<sup>63</sup>

Pero sobre todo, tales revistas se distinguieron por su interés en captar la atención de las damas mexicanas -aunque no siempre exitosamente- a través de la letra impresa, de aprovechar este espacio para educarlas y

---

<sup>62</sup> "Despedida". Semanario de las Señoritas Mejicanas, t.III, 1842, p.382. Sin duda, el momento era crítico; las secuelas de la guerra de Texas, la sublevación de Yucatán, la amenaza expansionista norteamericana, la acuñación de monedas de cobre, situación a la que explícitamente alude Isidro Gondra, director de la publicación, y los impuestos para subvencionar los constantes gastos militares, que devoraban los exigüos recursos de erario público impedían la consolidación de cualquier gobierno. Sobre I. Gondra, vid infra, nota 77.

<sup>63</sup> Juan N. Navarro [editor de la Semana de las Señoritas 1851-1852], en "Variedades", El Siglo XIX, México, 8 de septiembre, 1850, p.3. Ruiz Castañeda señala la indiferencia pública y los consiguientes problemas económicos como causa principal de la desaparición de los Calendarios de las Señoritas Mexicanas de Galván. De acuerdo con dicha autora, en la primera parte del siglo XIX, el ciclo normal de vida de un periódico literario fue de seis meses a dos años. Ruiz Castañeda, 1987, pp.12-13; mecanuscrito, p.10.

moralizarlas "a distancia", misión que sin duda realizaron, independientemente de sus preferencias ideológicas. En general, estos impresos se difundieron mediante entregas periódicas, casi siempre semanales y susceptibles de encuadernarse en volúmenes que poco diferían de los libros comunes, escasos y de alto costo.

Constituyeron verdaderas misceláneas que, de acuerdo a la herencia ilustrada, pretendían "instruir deleitando", mas no faltaron otras que deslizaron información cultural más amplia, nociones de alguna disciplina científica,<sup>64</sup> críticas e interrogantes que reeducaban a las mujeres y propiciaban la reflexión colectiva sobre temas y problemas pocas veces ventilados públicamente y mucho menos entre el sector femenino de la población.

El Iris reviste especial importancia por haber sido la primera en su género de la época independiente, aunque, paradójicamente, estuvo dirigida por tres exiliados extranjeros, los italianos Claudio Linati,<sup>65</sup> Florencio Galli, y el

---

<sup>64</sup> Desde el Diario de México, antecedente obligado de tales revistas, se pretendía incluir "los adelantamientos de la ciencia y de las artes" (Véase Diario de México, vol. 1, [s.p.]; Ruiz Castañeda et al., 1980, p.85), tendencia que mantiene publicaciones subsecuentes. El Iris por ejemplo, encabezaba el listado de sus intereses con el estudio de las ciencias, seguido por las letras, los acontecimientos del día, el examen de toda especie de producción del espíritu, descubrimientos útiles a la economía política y rural y, por supuesto, la educación de la juventud. Entre los artículos científicos que incluye destacan los siguientes: "Química. Observaciones sobre la cristalización de las sales", "Física. Nuevos descubrimientos sobre la electricidad", "Botánica. Irritabilidad del polen".

<sup>65</sup> Linati, conde de Parma, carbonario y discípulo del pintor David, llegó a México en 1825 con el objeto de establecer un taller de litografía y calcografía y de enseñar gratuitamente su arte a los mexicanos, tarea para la que contó con el apoyo del veracruzano Manuel Eduardo de Gorostiza (1789-1851), encargado de los negocios mexicanos en Bélgica y, en los años subsecuentes, ministro en Londres y en Berlín y enviado extraordinario en París. Retornó a México en 1833, integrándose a la administración de Gómez Farias en la Dirección General de Instrucción Pública. Aprovechando el vacío dejado por la desaparición del Diario de México en 1817, Linati ideó la publicación de una revista literaria, empresa para la que se asoció con Galli, y José María Heredia. Sobre la vida de este interesante personaje: O'Gorman, 1955; Ruiz Castañeda, 1988 y Schneider, en Ruiz Castañeda, 1988. En contraste, muy poco se sabe respecto a Galli, "inmigrado político" que por entonces trabajaba en las minas de

abogado y escritor cubano José Ma. Heredia, recién llegado a México en busca de refugio contra las persecuciones políticas del gobierno español.<sup>66</sup> Fundada con el deseo de civilizar a los "semibárbaros" habitantes de estos contornos,<sup>67</sup> según escribía Linati a un compatriota, muy pronto precisó sus intereses: llegar a "las personas de buen gusto y en particular al bello seco"[sic].<sup>68</sup> Sin embargo, el ultraliberalismo y militancia de dos de sus directivos (Linati y Galli), inclinó la revista hacia cuestiones políticas, lo que les atrajo la antipatía de algunos colegas y del público lector. Ante los consecuentes reclamos del medio para que se ajustara a su perfil inicial (semanario dirigido al "bello sexo"), Galli justificaba tal viraje temático por el escaso interés del público femenino, pues a tres meses de iniciada la publicación, únicamente contaba con siete suscriptoras.<sup>69</sup>

---

Tlalpujahua en Michoacán y que había publicado un folleto sobre economía rural mexicana. Schneider, p.XXVI.

<sup>66</sup> (Santiago de Cuba 1803-Toluca 1839). Desde niño, Heredia se distinguió por su gran inteligencia y facilidad para el aprendizaje de los idiomas, particularmente el latín. Hacia 1819 realizó su primer viaje a México, donde retomó los estudios de leyes iniciados en Caracas e incursionó en el periodismo, colaborando en varias publicaciones periódicas como el Semanario Político y Literario de México. Un año después regresó a su país natal, el que a poco (1822) tuvo que abandonar debido a sus actividades revolucionarias en favor de la independencia de Cuba. Tras radicar en Estados Unidos, retornó por segunda ocasión a México, gracias al apoyo del presidente Guadalupe Victoria, donde permaneció durante los siguientes trece años. Fue durante este periodo cuando coeditó El Iris, fundó Miscelánea (1829) y colaboró en distintos cargos públicos: diputado, ministro de la audiencia y rector del Instituto Literario de Toluca. Alboukrek, 1991, pp.134-136; Bompiani, 1988, t.II, pp.1221-1222.

<sup>67</sup> Ruiz Castañeda, 1988; p.XIII; Schneider, 1988, p.XXVI v. citado por este último, O'Gorman, 1955.

<sup>68</sup> "H"[eredia], "Introducción", El Iris, 4 de febrero, 1826, p.1. Subrayado nuestro.

<sup>69</sup> "G"[alli], "Quejas", El Iris, 13 de mayo, 1826, p.32. El artículo dice a la letra: "Hemos tenido quejas anónimas sobre que nos apartamos del espíritu de nuestro prospecto, tratando con preferencia argumentos de política a los de galanterías más propias del bello seco, a quien hemos dedicado nuestras tareas". Ante estas razones, el periodista italiano aducía, más como excusa que como explicación, que "la lista de suscripción a nuestro periódico no se ve condecorada con más de siete nombres de señoras, que si bien son pocas si se atiende a la expresión numérica, son muchas por la consideración y respeto que nos merecen". Sobre los antecedentes políticos de sus editores y su participación en el medio político mexicano, Schneider opina: "El Iris no podía sustraerse totalmente al medio en que había nacido; no era posible esquivar problemas

---

El número no parece tan despreciable, sobre todo si consideramos lo reciente de la publicación, la inestabilidad de aquellos tiempos, poco propicia para tales cuestiones, la escasa tradición femenina en este tipo de actividades, pero sobre todo el perfil de la revista que desde los primeros ejemplares, se distanció de la temática tradicional femenina. Sin embargo, si lo comparamos con el total de suscriptoras del Diario de México<sup>70</sup> o con el que varios lustros después contaría el Semanario de las Señoritas, coincidimos con Galli en el desinterés femenino por el nuevo periódico.

Pero independientemente del mayor o menor número de suscriptoras, El Iris, y en especial Galli, conservaron el interés de las publicaciones anteriores por la temática educativa, particularmente por la de carácter popular; en contraste, apenas si se refiere a la de las mujeres. Al parecer, el tiempo y la guerra habían debilitado los afanes de principios de siglo por la discusión teórica de la materia o quizás, la larga contienda por la independencia había relajado las costumbres, otorgando al "bello sexo" cierto margen de libertad que importaba frenar y revertir en la mayor brevedad posible. Como Josefina Vázquez señala, la ruptura del orden por la lucha independentista permitió que tuvieran lugar conductas "escandalosas" para la época, como la de Leona Vicario, cuyo inusual comportamiento y participación política en los acontecimientos de su tiempo le ganó el calificativo de "vieja

---

ni dejar de vislumbrar soluciones del debate que vivía el país. Esta apreciación de orden general se reafirma, además, por la propia personalidad de sus redactores, su condición de asilados políticos, con el antecedente de que los tres militaron con pasión en sus países de origen para desterrar situaciones tiránicas; vieron en el esplendor de un país nuevo, un terreno afín a sus ideas liberales". Schneider, en Ruiz Castañeda, 1988, p.XL.

<sup>70</sup> Según Ruiz Castañeda, el Diario de México llegó a contar con 500 abonados, cifra que en pocos años se redujo a menos de un centenar. Ruiz Castañeda, 1987, p.12. Por lo que toca al número -16 en total- y origen de sus suscriptoras, Becerril Guzmán brinda información más amplia al respecto.



loca”, nada menos que de parte de Carlos María de Bustamante.<sup>71</sup> Inquietudes semejantes caracterizaron a la Güera Rodríguez, a Josefa Paredes y Arrillaga, y a la abuela de Concepción Lombardo de Miramón, quien según testimonio de su nieta, tenía “pasión por la política y sus intrigas”, por lo que reunía y hasta llegó a esconder a alguno que otro conspirador en su casa.<sup>72</sup>

Contrariamente a lo que sostiene Arrom,<sup>73</sup> las nuevas ideas no sólo afectaron al sector más alto de la población, como se advierte de los ejemplos citados; la guerra y larga inestabilidad pusieron a las mujeres, de todas las clases sociales y regiones, en situaciones inéditas, obligándolas a enfrentar con sus propios recursos los diversos retos que se les presentaban. La leva, que les arrebató al padre, hermano, marido e hijos, fue una verdadera plaga para las clases populares, por lo que “muchas, ante la disyuntiva de quedares solas, decidieron partir como soldaderas junto a sus hombres”. Con matices diferentes, las esposas o mujeres de los oficiales sufrieron en mediada proporcional sus consecuencias, las más obligadas a prolongadas separaciones y restricciones económicas que, no pocas veces las impulsó a buscar trabajo

---

<sup>71</sup> Sobre la vida de Leona Vicario, Staples, 1976; “Leona Vicario”, Elena Urrutia, FEM, noviembre-diciembre, 1979, pp.16-24.

<sup>72</sup> Vázquez, en Galeana, 1989, pp.55-58. Igual proceso, aunque amplificado, se repetiría en el movimiento armado de 1910, sólo que, para entonces, el proceso educativo de las mexicanas había hecho avances consistentes y, en cierta medida, preparó el terreno para la participación de algunos grupos femeninos. Sobre el tema, Lau Jaiven, y Ramos Escandón, 1993. Una minuciosa descripción de la participación femenina en la guerra de Independencia de la Gran Colombia: Cherpak, en Lavrin, 1985, pp.253-270. Respecto a la tendencia, por lo visto general, a restringir las prerrogativas y libertades conquistadas por las mujeres durante la guerra de Independencia esta última autora opina: “Así como las mujeres lograron poco en el campo de la política, también ganaron muy poco en la esfera de sus derechos... Sin embargo, los códigos civiles formulados por los hombres en la época posterior a la independencia tendían a restringir y no a ampliar los derechos de las mujeres en muchos aspectos en la América del Sur”. (Ibidem, p.269)

<sup>73</sup> Si bien Arrom reconoce que en la primera mitad de siglo se efectuaron algunos cambios en el ámbito femenino, determina que fueron altamente selectivos, por lo que su impulso no incidió en forma general. Arrom, 1985.

remunerado y a asumir funciones directivas dentro de la familia. No faltó alguna que decidiera abandonar al marido, como sucedió con la esposa del general Manuel Mier y Terán o con la que más tarde se convertiría en compañera del general Juan Pablo Anaya. No es casual que, desde la cuarta década del siglo pasado, una escritora europea reflexionara sobre el esfuerzo de las mujeres que, "mas allá de los mares", habían armado sus brazos y sacrificado todo por la libertad de su patria.<sup>74</sup>

Lo cierto es que El Iris, modelo en su género durante buena parte del siglo, se ocupa poco pero en forma constante de las mujeres. Así, al referirse a la importancia de la educación moral, justifica las desigualdades entre hombres y mujeres en las obvias diferencias físicas y en las imaginarias de tipo intelectual, antiquísimo estereotipo que perduraría a lo largo del siglo y que tan graves consecuencias tendría para la educación e instrucción de las mexicanas:

No acabaremos este artículo sin advertir que siendo desigual la constitución de los dos sexos, esa misma educación no es propia para ambos. La elasticidad que el hombre tiene en el espíritu, la mujer la tiene en el corazón, y mientras el uno sube a las causas con más penetración, la otra sondea los efectos con más sensibilidad. Téngase este principio por base en el sistema de educación y no se tema no dar a cada sexo la que le corresponde.<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> Julia de Monglave, "Las republicanas en la América del Sur", en Panorama..., 1842, pp.478-494. Tomado del Diario de las Mujeres, París, octubre, 1833 (?). Además de la guerra, Vázquez señala que hubo otros factores de cambio entre las mexicanas de principios de siglo; la influencia de las ideas ilustradas y la creciente convivencia con personas extranjeras radicadas en el país amplió su visión del mundo y colaboró a transformar el ambiente mexicano. Vázquez, en Galeana, 1989, pp.55-58.

<sup>75</sup> "G"allij, "Educación Moral", El Iris, t.II, 27 de mayo, 1826, pp.61-62. Entre los artículos pioneros en el tema destacan: "De la influencia del bello sexo", en el Panorama de las Señoritas Mejicanas, 1842, pp.35-40; "Discurso de San Bernardino de San Pedro sobre esta cuestión: ¿Cómo podría contribuir la educación de las mujeres a hacer mejores a los hombres?", Panorama..., pp.130-162. La Semana de las Señoritas es contundente en este aspecto: "Ellas están persuadidas de nuestra superioridad...es cierto que su inteligencia es inferior a la nuestra, ¡Nadie duda que tienen menos memoria que nosotros!" En "Las mujeres", La Semana..., 31 de diciembre, 1850, p.2.

Consecuencia lógica de tal planteamiento fue negar toda forma de educación poselemental o de ejercicio intelectual más o menos complejo a quienes sólo señoreaban en el ámbito de los sentimientos, argumento que se repetiría insistentemente y seguiría vigente más de un siglo después:

Sin oponernos al cultivo del espíritu de las mugeres, antes bien recomendándolo como una parte esencial en el respetable estado para el cual la naturaleza las ha destinado, acabaremos con decir que las ciencias especulativas o profundas están reservadas para la solidez e incansabilidad de los hombres.<sup>76</sup>

### **1.3 Entre la tradición y el cambio: De la aguja al libro, del hogar al trabajo remunerado.**

La desaparición del Iris no frenó el impulso educativo iniciado décadas atrás por el Diario de México. Entre 1830 y 1860 vieron la luz pública un buen número de impresos dirigidos a un público femenino, que si bien en términos generales no destacan por su originalidad y calidad literaria, tienen en cambio gran valor como vehículo educativo e instructivo. Otra de sus características es que, en su mayor parte, fueron promovidos y alimentados por connotados liberales, condición que explica su misma presencia y tendencia ideológica.

Dada su variedad e interés, hemos seleccionado dos publicaciones particularmente atractivas y de alguna manera representativas de su género: el Semanario de las Señoritas Mejicanas. Educación Científica, Moral y Literaria para el Bello Sexo (1840-1842) y el Panorama de las Señoritas. Periódico

---

<sup>76</sup> "G"[alli], "Educación científica", El Iris, t.II, 1º de junio, 1826, p.92. Hacia principios del siglo XX, Horacio Barreda, hijo del introductor en México de la filosofía positivista, echaba mano de idénticas razones para justificar las diferencias educativas entre los sexos y, con una base "científica", descalificar todo lo que oliera a feminismo, corriente que inquietaba hondamente a algunos escritores de fin de siglo. Horacio Barreda, 1909, pp.109-126 y Alvarado, 1991, pp.61-77.

Pintoresco, Científico y Literario (1842). Contemporáneos y editados en los mismos talleres (Vicente García Torres) aunque con notables singularidades, sendas publicaciones constituyeron interesantes proyectos educativos. Su análisis permite apreciar el grado de importancia que para entonces llegó a otorgarse a la condición y educación de las mujeres, las coincidencias y diferencias respecto a las publicaciones de principios de siglo, el nivel de enfrentamiento entre concepciones novedosas y tradicionales, así como el grado de influencia ejercido por escritores extranjeros de ambos sexos y, quizás lo más importante, conocer el discurso dominante respecto al tema que nos ocupa.

El Panorama, al decir de García Torres, su director y editor,<sup>77</sup> intentó seguir el modelo del Semanario de Isidro Gondra,<sup>78</sup> aunque, de acuerdo con Ruiz Castañeda, sólo tipográficamente son equiparables. Como acontece con la mayor parte -si no toda- de la prensa para mujeres de la época, aquel

---

<sup>77</sup> Vicente García Torres (1811-1893), fundador en 1844 del Monitor Republicano, considerado junto con Ignacio Cumplido (1811-1887) como uno de los pilares del periodismo mexicano.

<sup>78</sup> Isidro Rafael Gondra Pelaez y Garcés (1788-1861) se distinguió entre sus contemporáneos desde muy joven al obtener una beca como colegial real de San Ildefonso de México, condición que le otorgaba privilegios y prestigio dentro y fuera de la institución. Estudió en la Real Universidad de México y en el Seminario Conciliar de esta ciudad, donde recibió las primeras órdenes; a los 22 años de edad se incorporó al movimiento de independencia y, años después, se sumó al Plan de Iguala. Instaurada la República fue diputado por el Distrito Federal (1825-26) para, finalmente, retornar al seminario y consagrarse sacerdote. Además de sus labores en el periodismo, fue el tercer director del Museo Nacional y colaboró con Isidro Ignacio Icaza en la publicación de la obra Colección. De las antigüedades que existen en el Museo Nacional (1827) y, junto con José María Peón, editó la primera compilación de leyes del estado de Yucatán, trabajo que comprende los decretos expedidos entre 1822 y 1832. En el campo educativo fue miembro distinguido de la Compañía Lancasteriana, en la que desempeñó los cargos de contador (1842 y 1844) y vicepresidente (1845), precisamente cuando esta institución fungió como Dirección General de Instrucción Primaria a nivel nacional, experiencia que debió concientizarlo e informarlo del estado general y de los problemas más graves de ese campo. Mónica Hidalgo Pego, "Los colegiales reales de San Ildefonso de México, 1750-1852", versión mecanuscrita, CESU, 1997; Vega Muytoy, 1996, pp.74, 147, 193; Becerril Guzmán, 2000, p.98 y Enciclopedia de México, vol.2, pp.898-899.

semanario ha sido poco valorado, entre otras razones por su falta de originalidad, pues un buen número de sus artículos reproducen escritos europeos y alguno que otro cubano. El Panorama -diagnostica dicha investigadora- fue "uno de los periódicos femeniles más bellamente presentados del siglo anterior, pero de los menos trascendentales", balance cuestionable desde nuestra perspectiva.

Al margen de su mayor o menor originalidad,<sup>79</sup> la revista difundió entre un público femenino reflexiones novedosas, algunas veces de escritoras europeas, sobre condición y educación femeninas, material de difícil acceso por otras vías. La sección poética incluía piezas de algunas extranjeras como la española Gertrudis Gómez de Avellaneda<sup>80</sup> y de escritores mexicanos como Casimiro Collado<sup>81</sup> o Fernando Orozco y Berra<sup>82</sup> y, aunque de menor valor

---

<sup>79</sup> La misma autora ofrece una atractiva compilación de opiniones sobre la escasa importancia concedida por aquel entonces a la originalidad de las publicaciones. En muchos casos precisamente se pretendió acercar a los mexicanos al pensamiento europeo, por lo que se echó mano de conocimientos y escritos extranjeros, en particular de origen europeo. Ruiz Castañeda, 1987, pp.18-19. Fue hasta la segunda mitad del siglo cuando pensadores como Ignacio Manuel Altamirano propugnaron por la originalidad como único camino para superar la decadencia literaria que aquejaba al país. Pese a ello, se dio el caso de alguna revistas femenina que, como Presente Amistoso (1852), ostentara entre sus rasgos distintivos la originalidad y calidad de sus materiales, así como el talento de los "jóvenes estudiosos", todos mexicanos, que conformaban el cuerpo de redactores de dicha publicación.

<sup>80</sup> Poetisa y colaboradora de diversas revistas hispanas como Violeta, El Último Figurín (1871-1872), La Ilustración de la Mujer (1872-1884) y Flores y Perlas (1883-1884). De hecho, formó parte de un grupo de escritoras peninsulares que ejercieron gran influencia en el periodismo femenino mexicano. Entre ellas destacan Emiliana Serrano, baronesa de Wilson, directora en España de El Último Figurín y cuyas ideas gozaron de aceptación en nuestro país; Concepción Gimeno de Flaquer, creadora y dirigente de la Ilustración de la Mujer y fundadora en México de El Album de la Mujer, una de las más importantes revistas femeninas del porfiriismo. Sobresale también Ma. del Pilar Sinués de Marco, redactora de Flores y Perlas y participe de varias revistas mexicanas de fin de siglo.

<sup>81</sup> El español Casimiro del Collado y Alba (1822-1898) desde muy joven llegó a México (1836), donde se dedicó a actividades mercantiles que supo combinar con las de orden cultural. Miembro del Ateneo Mexicano y de la Academia de Letrán, incursionó en el periodismo al fundar, junto con José Ma. Lafragua, El Apuntador (1841), al parecer, precedente directo de su participación en el semanario femenino.

literario, remitidos de hombres y mujeres que encontraban en este medio la posibilidad de expresar y transmitir ideas y sentimientos. Con todo, la descalificación del semanario no es reciente ni ajena a su propio cuerpo de redacción, como puede percibirse en la siguiente nota de presentación:

El Panorama no es una producción científica, no es una compilación de severa filosofía, no va a ocuparse de las cosas públicas, no contiene lecciones de ningún género, no se trata de iniciarlas en las subdivisiones religiosas del tiempo y sus pronósticos, de remontarse al cielo a estudiar los astros, ni de escudriñar los abismos del mar y de la tierra... quiero dar a las señoritas un libro de puro entretenimiento, que no las fastidie, sino que al contrario, les sirva de distracción en sus ocios.<sup>83</sup>

La revista, creada para "placer y provecho del bello sexo mexicano", llenó huecos más profundos y difundió lecciones sobre diversas cuestiones en muy diversos campos del conocimiento como: historia, biografías de mujeres célebres,<sup>84</sup> física, geografía, higiene, economía doméstica, literatura (novela y poesía), música, algo de moda y ensayos sobre educación femenina.

---

<sup>82</sup> Fernando Orozco y Berra (1822-1851) nació en San Felipe del Obraje, Estado de México; en 1845 se recibió de médico en la ciudad de Puebla, donde publicó el periódico de crítica teatral El Entreacto; posteriormente residió en la capital de la República, donde ejerció su profesión. Como muchos de sus contemporáneos fue afecto a la poesía, y sus composiciones se encuentran dispersas en publicaciones de la época, especialmente en el Liceo Mexicano.

<sup>83</sup> Vicente García Torres, "Introducción", Panorama de las Señoritas Mejicanas, 1842, p.2.

<sup>84</sup> García Torres se preocupó por dar a conocer en México el Diccionario de la conversación para uso del bello sexo, el que, según sus palabras, "por su elegancia y sabia redacción, así como por la generalidad de su objeto, se distingue de todas las obras dedicadas a mugeres". Para las mexicanas que no dominaran el francés, seleccionó y tradujo al español algunas biografías de mujeres célebres, recurso didáctico por excelencia. Como antaño lo hiciera el Diario de México, recomendaba a quienes estuvieran en posibilidad de hacerlo, que abordaran la lectura en forma metódica y siguiendo un orden temático. "Carta a una señorita sobre el modo de aprovechar la lectura de los libros", en Diario de México, 16 de julio, 1809. Sobre el mismo asunto, aunque con distintos matices: Emilio de Girardin, "Educación de las niñas", Semanario de las Señoritas Mejicanas, t.I, 1841, p.126; "La afición a la lectura", Ibidem, pp.302-303; "Educación de la lectura en voz alta", Ibidem, pp.333-

Si bien en sus páginas predomina el discurso tradicional que reitera la diferenciación natural, física, moral e intelectual entre hombres y mujeres, no deja de lado la urgente necesidad de educar adecuadamente a las mexicanas, pues de ello dependía no sólo la felicidad familiar, sino "el tono moral de la sociedad". Aunque no las descalifica para los estudios de bellas artes, física e historia natural, decreta que por su naturaleza, esencialmente moral, las mujeres preferían "la historia de los deberes y obligaciones domésticas" a otro tipo de saberes.<sup>85</sup>

Tales concepciones pretendían mantener el statu quo social, favoreciendo los intereses de un sector de la población. A manera de explicación, el semanario femenino esgrime diversos argumentos, como aquél que planteaba que si la naturaleza hubiera dotado a las mujeres del vigor físico y de la fuerza intelectual de los varones y a la vez hubiera conservado sus cualidades naturales (ternura, vivacidad de imaginación y delicadeza exquisita de sentimientos) serían verdaderas "hermafroditas morales". El concepto sería retomado posteriormente por José Ma. Iglesias, distinguido miembro del partido liberal y convencido defensor de la educación de las mexicanas, siempre y cuando, claro está, se respetaran ciertos límites.

Para fortuna y tranquilidad de todos, el "despotismo mugeril" era una amenaza vana, pues el control social continuaba, sin disputa, en manos de los varones. Felizmente, expresaba el semanario, la naturaleza había dispuesto las cosas de manera distinta y el "sexo encantador" estaba conformado y destinado para reinar exclusivamente en los dominios del sentimiento. El veredicto del

---

336; "Lectura para las jóvenes en prosa y verso", Semanario de las Señoritas Mejicanas, t.III, 1842, pp.364-368.

<sup>85</sup> [s.a.], "De la influencia del bello sexo", Panorama..., 1842. pp.37-39.

Panorama fue tajante: en materia de razón, la mujer era irremediablemente "dependiente del hombre";<sup>86</sup> de ahí la importancia de que éste se ocupara de su educación y adecuada conducción, idea expuesta por Fernández de Lizardi años atrás y afanosamente defendida por tirtios y troyanos.

Al margen de estas declaraciones, el Panorama se interesó en reproducir ensayos de plumas europeas sobre educación femenina, con lo que propició su difusión y lectura y permitió a un sector más amplio informarse sobre las últimas novedades en la materia. Entre estos trabajos destacan dos: el "Discurso de Bernardino de San Pedro sobre esta cuestión ¿Cómo podría contribuir la educación de las mugeres a hacer mejores a los hombres?", pieza presentada por el autor en el concurso de elocuencia (1777) ante la Academia de Besanzón<sup>87</sup> y "Educación de las mugeres", de la francesa Josefina Bachellery.

Contemporáneo y amigo de Rousseau, San Pedro, autor del primero de ellos, idealizó a la naturaleza y, en consecuencia, se opuso a los "vicios" de la civilización. Congruente con tal posición, recomendaba una "buena" educación

---

<sup>86</sup> Panorama..., 1842, pp.35-36.

<sup>87</sup> Panorama de las Señoritas, México, 1842, pp.130-162. Aunque seguidor de Rousseau, Jacques Henri Bernardin de Saint-Pierre (1737-1814) careció de su genio. No obstante su formación como ingeniero, destacó por su afición a la literatura y su capacidad como naturalista. Además de Estudios de la naturaleza (1784) y Armonía de la naturaleza (1786) escribió Pablo y Virginia (1787), la más exitosa de sus obras y cuya influencia en México fue significativa. El hecho puede apreciarse por la primera edición mexicana (1843) que, de acuerdo con algunos autores, supera tipográficamente a la edición francesa de Curmer y por algunos artículos alusivos como "Pablo y Virginia" de Isidro Gondra. Semanario de las Señoritas Mejicanas, t.I, 1841, pp.137-144. Sobre el tema: Bompiani, 1988, p.291; González Porto y Bompiani, 1967, pp 367-368. Es interesante señalar que entre los concursantes a la convocatoria de Besanzón figuran algunos nombres femeninos como el de Mme. Juana Roland (1756-1795). [s.a.]. "Madama Manon Juana Roland", Panorama..., pp.254-259.



para el sexo opuesto, siempre y cuando se ajustara a las leyes naturales y no a las normas deformadoras impuestas por la sociedad. Por tanto, de las tres alternativas educativas que reconoce para ellas (familiar, conventual y social) sólo otorgó validez a la primera, aunque condicionada a la supresión de castigos físicos y excesivo rigor: "¿Serán necesarios -se preguntaba- los tormentos para formar un ser dulce como la muger?"<sup>88</sup> Y no cabe duda que la reflexión venía como anillo al dedo a la sociedad mexicana de los cuarenta, tan aficionada al rigor y maltrato de los escolares, como consta en las memorias legadas por algunos personajes de la época. Para el caso de las mujeres, un excelente ejemplo -el único en su género- son las memorias de Concepción Lombardo de Miramón (1835-1921), quien relata algunas de estas prácticas.<sup>89</sup>

A la par que el celibato masculino, San Pedro reprobaba la educación de tipo conventual, que le parecía una institución antinatural, "una de las mayores desgracias con que la molicie de las familias aflige a la sociedad",<sup>90</sup> por lo que había que prescribirla definitivamente. En resumen, desde su punto de vista, tanto el celibato como la vida en clausura eran incapaces de desarrollar

---

<sup>88</sup> San Pedro, Panorama..., 1842, p.137.

<sup>89</sup> De acuerdo con Ramos, las Memorias de Lombardo de Miramón están firmadas en Barcelona en 1917, pero es posible que la autora iniciara su redacción mucho antes, pues desde 1891 se hizo alguna mención a la existencia del manuscrito en las Cartas de José Ma. Hidalgo, miembro del partido conservador mexicano y ministro de Maximiliano en París. Las siguientes líneas dan idea del ambiente que privaba en la escuela mexicana: "Cuando no sabíamos nuestras lecciones, [la maestra] se encolerizaba, arqueando las sejas [sic], arrimaba su cabeza [sic] a las nuestras y a grito tendido, repetía palabra por palabra lo que no sabíamos decir. No contentándose con aquellos gritos que nos asustaban, los acompañaba con una lluvia de dedalazos en nuestras pobres cabezas". Ramos en Domenella y Pasternac, 1991, pp.281-285.

<sup>90</sup> San Pedro, Panorama..., 1842, p.138.

en el individuo sentimientos patrios, tarea prioritaria que desde su perspectiva sólo podía realizarse dentro del hogar paterno.

---

La proporcionada "por el mundo" le parecía igualmente peligrosa y deformadora. Si bien aceptaba los "usos" enseñados por los maestros, consideraba que no estaban exentos de algunos riesgos, como que las jóvenes adquirieran cierta independencia de criterio o, peor aún, que superaran culturalmente a sus futuros cónyuges, cuando deberían "reputarse como menos sabias que él y ver los objetos como él los ve..."<sup>91</sup> Pero los temores del autor iban más allá; los libros, las novelas, el teatro eran igualmente peligrosos por lo que el único recurso recomendable, el único fiel a las leyes naturales era la educación materna y "las especulaciones con las artes domésticas", curiosa manera de aludir a las consabidas labores femeninas. En conclusión, San Pedro se concretó a reconocer la importancia de educar a la mujer con el fin de "hacer mejor a los hombres".

El ensayo de Bachellery, en cambio, parece mucho más innovador, aunque no abandona el tono de la época.<sup>92</sup> A diferencia de San Pedro, ve en la religión uno de los pilares de la educación y no comulga con las consignas

<sup>91</sup> San Pedro, Panorama..., 1842, p.143.

<sup>92</sup> Es probable que este trabajo, al parecer escrito y publicado originalmente en 1838, respondiera a la convocatoria oficial para investigar "los medios más adecuados para adaptar la instrucción que reciben las mugeres a la posición que les designan hoy en el mundo y en las diversas clases de la sociedad, el progreso de las luces y el adelanto de las artes industriales", un síntoma más de la inquietud que en ambos continentes motivaba la educación y condición de las mujeres. "Educación del bello sexo", Semanario de las Señoritas, t.III, 1842, p.87. El trabajo de Bachellery consta de cinco secciones, todas publicadas en el volumen del Panorama, correspondiente al año de 1842: "Primera carta", pp.177-183, "Carta segunda. Base de la educación mugeril", pp.214-221; "Carta tercera. Educación profesional de las mugeres", pp.241-250; "Carta cuarta. Continuación de la educación profesional y vocacional en general", pp.321-333 y "Carta quinta. Vocación de la enseñanza", pp.517-525.

educativas de Rousseau, particularmente su desmedida confianza en las tendencias naturales.<sup>93</sup> Pareciera como si con tales versiones contrapuestas García Torres, editor del Panorama, intentara ayudar a los y las mexicanas a forjarse una idea más sólida sobre el tema.

El trabajo de la escritora francesa tiene entre otros el mérito de abordar el problema educativo de las mujeres por ellas mismas y no, como sucede en el caso anterior, por su influencia en la formación de los varones. Su objetivo es obvio, exponer las ideas y experiencia docente de la autora en un "asunto tan grave como fecundo". Novedoso desde un punto de vista metodológico, Bachellery arranca con una instructiva revisión bibliográfica sobre el tema, basada de acuerdo a sus palabras, en escritos de mujeres como Albertine Necker o Isabel Carlota de Guizot.<sup>94</sup> Desde su perspectiva, los trabajos examinados adolecían de dos deficiencias: total desinterés por la

---

<sup>93</sup> "Mas no se trata de apelar a la naturaleza; el natural de la infancia, como el de la edad viril, es casi siempre la indolencia y la pereza: si se hubiera de consultar a los caprichos y movilidad de los niños; si se hiciera consistir el estudio en el atractivo y el placer, los resultados morales e intelectuales quedarían grandemente comprometidos". "Educación de las mugeres. Carta cuarta", 1842, p.329.

<sup>94</sup> Albertine Necker de Saussure (1766-1841) escritora suiza, hija del célebre naturalista H. B. de Saussure y prima de Mme. De Stael. A su pluma debemos una reseña sobre el carácter y los escritos de Mme. Stael, fallecida en 1817 y la Educación progresiva o Estudio del curso de la vida publicado en Ginebra entre 1836 y 1838, en la que parte de la concepción religiosa de la vida humana como educación incesante, cuya finalidad es la perfección interior. Partidaria de la educación diferenciada por sexos, dedicó atención especial a la de las mujeres, la que, desde su punto de vista, se identifica con el desarrollo íntimo del alma. En González Porto y Bompiani, 1967, t.IV, p.372; Diccionario de las mujeres célebres, 1970, p.200. Un estudio comentado de la obra de Necker en "B.B.", "Educación", Semanario de las Señoritas Mejicanas, t.III, 1842, pp.274-280, 297-304, 322-329 (Tomado de la Biblioteca Universal de Ginebra). Isabel Carlota de Guizot (1773-1827), casada con un escritor y político, posiblemente Francois Guizot, obtuvo gran renombre como novelista y cuentista y, sobre todo, como colaboradora de Le Publiciste. Entre sus principales obras destacan algunas vinculadas al tema educativo, como Education domestique (1826), Une famille (1828) y Conseils de morale (1828). Enciclopedia Universal Ilustrada, vol. 25, pp.312-313. La reproducción de esta serie de artículos, además de presentar las ideas básicas de Bachellery, describe los diversos matices con que en Europa y en América se abordó el tema de la educación femenina.

educación práctica y, más grave aún, indiferencia hacia la problemática educativa de las capas medias de la población, error que juzgaba imperdonable en la Francia de su tiempo y más aún para una intelectual que, como Bachellery, se identificaba con dicho grupo social. Por ello, los textos analizados resultaban inoperantes precisamente para las jóvenes sin dote y de mediana condición que, como los varones, estaban llamadas a construirse un porvenir propio:

Cuando las ideas dominantes no llevan al claustro, y cuando, por otra parte, han acabado muchas de estas santas mansiones, ¿Cuál deberá ser la suerte de una joven sin fortuna, sin profesión y sin apoyo en el mundo? Esta es la más irresistible objeción que puede hacerse a aquellos que creen todavía que las atribuciones naturales de las mugeres consisten puramente en la dirección de la casa.<sup>95</sup>

La única solución, el único patrimonio al alcance de este sector estaba en una instrucción "real", distinta de la practicada con anterioridad; esto es en el aprendizaje de una profesión honesta y lucrativa que asegurara la independencia y el honor de las mujeres.<sup>96</sup> Sin embargo, no llegó al punto de proponer la irrupción del "bello sexo" en las profesiones liberales, lo que continuaba viéndose como un verdadero desacato social, pese a los cambios y demandas generados por la revolución burguesa. Bachellery aboga por un tipo de educación profesional para sus congéneres, pero de tipo práctico, "especial" como ella la llama, suficiente para capacitarlas para el desempeño de algún oficio.

En busca de justificación, la autora se hunde en un verdadero laberinto de razones; entre otras, intenta convencer del idéntico valor de toda

---

<sup>95</sup> "Educación de las mugeres. Cuarta carta, Continuación de la educación profesional y vocaciones en general", Panorama..., 1842, pp.323.

<sup>96</sup> "Educación de las mugeres. Carta primera", Panorama..., 1842, pp.178-179.

actividad humana<sup>97</sup> y de la inutilidad de ciertos saberes teóricos, en particular las humanidades griegas y latinas, conocimientos "mediocres y vanidosos" que, de acuerdo con sus palabras, consumían sin resultado los más bellos años de la existencia.<sup>98</sup> Esta tendencia cobraría fuerza a lo largo del siglo XIX y, por lo que toca a México, gozó de aceptación entre los responsables de las políticas educativas del país, sobre todo a partir del restablecimiento de la República.

Consciente de su momento histórico, convencida de la creciente necesidad de educar con un sentido más progresista a las mujeres, la escritora veía en la creación de una "universidad profesional de las mugeres", y de una escuela normal las únicas posibilidades de dotarlas de una "independencia virtuosa" y de una formación moral "sana y fértil".<sup>99</sup> Si bien, reconoce su incapacidad para elaborar un acabado plan orgánico que diera cuenta detallada del posible funcionamiento de esa especie de "taller-universidad", en cambio, ofrece un esquema mucho más claro de la escuela normal, seguramente producto de su larga experiencia en las lides del magisterio.

---

<sup>97</sup> "El artesano que conoce su objeto y lo alcanza, dando a sus obras la perfección de partes que forman un todo bien acabado, es más artista que el obrero de palabra; que el literato que no comprende que en todo género de trabajos y profesiones puede hallarse la moralidad, la poesía y la identidad posible de inteligencia". "Educación de las mugeres. Carta tercera", Panorama..., 1842, p.247.

<sup>98</sup> Panorama, 1842, p.242. La tendencia contra esta clase de saberes se fue generalizando a lo largo del siglo; Spencer, por ejemplo, afirmaba que el estudio del griego y del latín, resultaba inútil para nueve de cada diez jóvenes, de ahí que la memoria se encargara de borrarlo casi en su totalidad. Spencer, 1977.

<sup>99</sup> Panorama, 1842, p.250. Respecto a la inequidad educativa entre hombres y mujeres comenta: "La única enseñanza profesional que existe organizada para ellas es el conservatorio de música; todavía no se ha fundado para ellas una escuela de dibujo y de pintura: se ven levantar suntuosos palacios, escuelas espléndidas destinadas al estudio de las bellas artes, y no hay quien pregunte ¿Por qué tantas mugeres que encontrarían en la práctica del dibujo y de la pintura una profesión lucrativa, no tendrán derecho a ocupar una parte de esos anfiteatros?" En "Cuarta carta. Continuación de la educación profesional y vocaciones en general", Panorama..., 1842, p.330.

Aunque partidaria de la especial vocación femenina para la enseñanza, no deja de señalar las graves deficiencias (falta de preparación y seriedad) de tantas profesoras, generalmente carentes -dice- de las cualidades esenciales de la profesión. Pero sus críticas no quedan ahí, sino que, dominada por los prejuicios de su tiempo, las hace extensivas a todo su sexo, al que de un plumazo descalifica intelectualmente:

...Acaso las maestras tímidas y superficiales, como son la mayor parte de las mugeres, permanecerán todavía por mucho tiempo estrañas e indiferentes a los brillantes trabajos de enseñanza que los hombres mejoran, así como a los nuevos puntos de vista que se dirigen diariamente. La señal más cierta de la nulidad moral y científica de las mugeres que gobiernan las grandes casas de enseñanza, es su empeño de frecuentar el mundo y el fastidio que experimentan por los estudios y las clases; su repugnancia para ocuparse de esplicaciones penosas...<sup>100</sup>

Con todo -opinaba-, el oficio era apropiado para ricos y pobres; las primeras porque, valiéndose de sus relaciones, lo convertían en una industria, mientras que estas últimas veían en él un excelente arbitrio "para escapar de la miseria", argumento que, casualmente o no, veremos repetirse algunas décadas después (1869) con motivo de la inauguración de la Escuela Secundaria de Niñas. Tras esbozar la fórmula de la perfecta maestra,<sup>101</sup> de sumergirse en una serie de reflexiones sobre las características de la docencia pública y privada e incluso, de ofrecer los títulos que a su juicio deberían conformar la biblioteca

---

<sup>100</sup> "Educación de las mugeres. Carta quinta. Vocación de la enseñanza", Panorama..., 1842, p.519.

<sup>101</sup> Para Bachellery no era fácil llegar a ser una buena preceptora, por lo que las aspirantes, auténticos dechados de virtudes, deberían cumplir los siguientes requisitos: ser madre de familia, joven, pero no demasiado: amena y constante, con experiencia, afecta a los niños, piadosa y modesta, exacta y puntual y "amante de lecturas serias y provechosas". Sin embargo, pese a su cuidadosa descripción, nada nos dice de los conocimientos y preparación que deberían poseer, hecho más que significativo de la importancia que la autora concedía al aspecto instructivo.

básica de toda profesional de la enseñanza,<sup>102</sup> llega a una inesperada conclusión. Ni las escuelas públicas y mucho menos las comunidades religiosas eran las apropiadas para formar a las futuras maestras, pues sólo ofrecían conocimientos restringidos e inoperantes para la época, cuando el bienestar material de las mujeres exigía una instrucción positiva. Pese a esta temprana e innovadora declaración de fe positivista,<sup>103</sup> tanto más sorprendente por venir de una mujer, termina pregonando que la capacidad personal y el "impulso moral" de las madres de familia constituían el pivote del avance educativo de las mujeres, conclusión que no parece muy congruente con el espíritu que anima el discurso en su conjunto:

Al poder individual, a la iniciativa libre y espontánea de la inteligencia, y al impulso tanto moral como activo de las madres, deberá sus adelantos la educación femenil, más bien que a la lentitud de los procedimientos usados en las escuelas públicas.<sup>104</sup>

El Panorama de las Señoritas dista substancialmente de la simple lectura de entretenimiento que en un exceso de modestia anunciara como propósito su editor. Además del material analizado, rico en propuestas de

---

<sup>102</sup> "Fenelon es su modelo de razón elocuente y de sabiduría persuasiva; Bossuet, Masillon y Fleuri le sirven para estudiar en ellos el talento de la palabra, la elegancia de la forma y el calor de la expresión. Hay también los mejores moralistas y las obras de educación escritas por mugeres célebres. La literatura está después como una distracción....," Panorama..., 1842, p.524.

<sup>103</sup> ¿Conocía Bachelery las ideas de Augusto Comte (1798-1857)? Al parecer, originalmente el texto fue publicado en noviembre de 1838 por la Tribuna de la Enseñanza, de donde García Torres lo tomó y tradujo al español. Si nos concretamos a las fechas, resulta factible el acercamiento de la escritora a dicha doctrina, pues hasta donde sabemos, desde 1826 el filósofo francés inauguró su "Curso de Filosofía Positiva", publicado en cinco volúmenes entre 1830 y 1842. De ser así, encontraríamos que fue ésta una de las primeras referencias en México sobre dicha doctrina. En ese mismo sentido, Ramos Escandón afirma que debido a la lectura de autores franceses, la influencia del positivismo en México es anterior a la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria. Ramos Escandón, 1991, p.275.

<sup>104</sup> Panorama..., 1842, p.525.

diversa índole, algunas secciones, como las de corte histórico<sup>105</sup> o las de cultura general aportaban mucho más que distracción a sus lectoras, constituyendo una importante fuente de información. Incluso, contra lo comúnmente aceptado, ciertos editores, García Torres entre ellos, se ingeniaron para deslizar cuestiones inusuales entre las "damitas mexicanas", como puede observarse en el artículo "De la influencia de las mujeres en política"<sup>106</sup> o en la nota necrológica a Luz Uraga y Gutiérrez, en la cual se destaca su posición ideológica y sus acciones en favor de la insurgencia:

Fue siempre adicta a la revolución de independencia; y a pesar de haberle pasado por las armas los españoles a su hermano D. Cayetano Uraga, a quien hicieron prisionero con otros insurgentes, no desmayó su amor a causa tan santa, y le hizo importantes servicios... En efecto, ¿qué cosa más propia para inflamar la fantasía ardiente de una mujer apasionada, que el tránsito repentino de la esclavitud a la libertad, el espectáculo grandioso de una nueva nación, que aparece de improviso como un astro desconocido en el firmamento? <sup>107</sup>

Otro ejemplo más de esta tendencia, particularmente interesante por el espíritu liberal y "profeminista" que lo anima es "Las republicanas de la América del Sur", de la francesa Julia de Monglave, escritora particularmente sensible a las necesidades y condiciones de estos pueblos y a la importante participación femenina en la gesta independentista. Seguramente es uno de los llamados iniciales, si no el primero, en favor de la solidaridad de las europeas

---

<sup>105</sup> Algunos ejemplos son: "Historia. Las mugeres de los césares", "Biografías de mugeres célebres", "Mugeres griegas", por citar los más representativos.

<sup>106</sup> En el Panorama..., 1842, pp.99-100. Tomado del Diario de las Mugeres. Si bien la o el autor reconocen la importancia de esta participación, la supeditan a los intereses y actividades de los varones. No obstante, plantea al lector una interesante pregunta: "¿Por qué las mugeres no podrán aspirar a un porvenir como los hombres? ¡Triste reflexión para las que parecen no haber sido llamadas a participar de los bienes intelectuales!"

<sup>107</sup> "Artículo necrológico", Panorama..., 1842, pp.470-72. Subrayado nuestro.



hacia sus congéneres americanas, independientemente de sus respectivos orígenes y pertenencias, propuesta excepcional que rompía con los exacerbados nacionalismos de aquel entonces:

...lejos de nosotros, bien lejos, más allá de los mares, bajo un cielo de fuego y en un país en que la libertad es una necesidad, hay pueblos, hay mugeres que han debido armar sus brazos y que han debido sacrificarlo todo al amor de la patria...

¿Y por qué nosotras de su mismo sexo sufriríamos que devorase el olvido sus gloriosos nombres? ¿No deberá haber entre nosotras esa especie de unión que se advierte entre los individuos de otro sexo? ¿Y rechazaremos un renombre que pertenece al nuestro porque haya crecido en otro suelo o brillado bajo otra bandera?<sup>108</sup>

Entre las publicaciones para mujeres de la época, la que desde nuestro punto de vista realizó mayores contribuciones a la educación femenina fue el Semanario de las Señoritas Mejicanas (1840-1842), "primero en México, que se haya dedicado exclusivamente al bello sexo", según presunción de sus editores, y cuya educación "por desgracia se mira con tanto abandono entre nosotros".<sup>109</sup>

Pese a haber visto la luz pública poco antes que el Panorama, cerramos este apartado con el Semanario por diversas razones: la clara conciencia de su función docente y de la urgente necesidad de "reformular el sistema educativo de las mugeres en nuestra república", sentimiento apenas dibujado y hasta eludido en las publicaciones precedentes. Destaca también el espíritu liberal y progresista que animó a sus editores, la variedad y riqueza de sus contenidos, su particular hincapié en difundir el conocimiento científico y

---

<sup>108</sup> En Panorama..., 1842, pp.478-494. Tomado del Diario de las Mugeres, París, octubre, 1833 (?). Dentro de esta línea de preocupaciones está "Independencia", artículo de Isidro Gondra abogado a establecer las diferencias entre "libertad" e "independencia", temática muy sugestiva dadas las circunstancias del país. Véase Semanario..., t.III, 1842, pp.5-7.

<sup>109</sup> "Prospecto", Semanario de las Señoritas Mexicanas, t.I, 1841, p.1.

por último, el renovado interés en dar cabida a los remitidos de las lectoras, práctica iniciada tiempo atrás por el Diario de México y revitalizada por esta revista. Otra novedad más fue su intención de llegar a todo tipo de mujeres; niñas, adolescentes, madres de familia, viudas, solteras y hasta ancianas encontrarían en sus páginas lecturas apropiadas a sus necesidades e intereses. Si bien la propuesta pecaba de ambiciosa, llama la atención la conciencia del cuerpo editorial respecto a la complejidad del mundo femenino, así como del particular "abandono" en que se encontraban algunas de ellas.

Pero sus editores no se lanzaron a esta aventura cultural por simple intuición o capricho; por el contrario, muestran amplia información y convencimiento sobre las razones y objetivos de su empresa. Desde el "Prospecto", trazan un interesante y fundado balance de la situación educativa de las mexicanas al arrancar la década de los cuarenta del siglo XIX, análisis tanto más atractivo por sus juicios comparativos -directos y realistas- sobre la desigualdad de condiciones y oportunidades para ambos géneros. Seguramente ésta fue una de las primeras ocasiones en abordarse este tipo de cuestiones en México.

...las ciencias, la literatura y las artes, las ventajas que proporcionan estos conocimientos y la facilidad de adquirirlos..., parecen monopolizados por sólo uno de los sexos, mientras el otro, por una notable anomalía, vé cerradas las puertas del grandioso alcázar de los adelantos y de las mejoras progresivas de la especie humana. La educación mezquina y limitada de la muger poco o nada adelanta, y se cree haberla conducido a la perfección cuando a los elementos más comunes de la instrucción primaria se agregan algunas nociones de las artes de diversión y agrado..., su educación secundaria se juzga perfecta con las teorías más vulgares del manejo de una casa, mientras la parte moral y el cultivo de su talento no tiene otro campo donde explayarse...<sup>110</sup>

---

<sup>110</sup> "Prospecto", Semanario de las Señoritas Mexicanas, t.I, 1841, p.2.

Cerradas para ellas las puertas de la educación secundaria, carentes de los libros básicos para su instrucción elemental y poselemental y hasta de una prensa femenina suficientemente atractiva para captar su atención, los creadores del Semanario decidieron asumir el reto. Promover el cultivo y las mejoras de las mujeres, para de esta forma colaborar a la felicidad pública, fue su objetivo vertebral o dicho en otras palabras, formar buenas madres y esposas para contar con iguales ciudadanos, una de las motivaciones en boga por aquel entonces y totalmente acorde con la recién adquirida condición republicana.<sup>111</sup>

Tales intenciones no quedaron en letra muerta y la revista presentó cambios cualitativos de importancia; con profundo sentido crítico y no poca sensibilidad social, Gondra buscó las causas de fondo del bajo nivel educativo del sexo opuesto. ¿Acaso -se preguntaba- el "chocante abandono de las mujeres se debía a la envidia de los hombres?"<sup>112</sup> Aunque evade la respuesta es claro que su visión del problema va más allá de las clásicas argumentaciones fisiológicas y naturales, como puede apreciarse en la siguiente afirmación:

Muchos se quejan de la ignorancia de las mugeres; pero muchos también han querido sostenerla como una garantía de felicidad para ellos y de seguridad para sus padres y sus esposos. Se las educa, no como si hubiesen de ser compañeras, sino criadas del hombre y después se deplora esa ligereza que las condena a hacer un papel que o no tiene influencia en la sociedad política o tal vez contribuye a su desmoralización.<sup>113</sup>

---

<sup>111</sup> Sobre el tema: "Prospecto", op. cit., p.4; Emilio de Girardín [comentario a Madama {sic} de Bawr], "Educación de las niñas", Semanario..., México t.I, 1841, p.128; "Correspondencia exterior", Semanario..., México, t.I, 1841, pp.466-467; "El Septuagenario", "Educación del bello sexo". Reflexiones generales sobre su necesidad", Semanario..., México, t.II, 1841, pp.106-11; "El Corresponsal", "Influencia de la mujer en la educación popular", Semanario..., México, t.III, 1842, pp.65-69

<sup>112</sup> "Prospecto", Semanario de las Señoritas Mexicanas, t.I, 1841, p.3.

<sup>113</sup> Isidro Gondra, "Ciencias. De la utilidad de su estudio", Semanario..., t.I, 1841, pp.27-28. Muy al estilo de Sor Juana, Manuel Monteverde opinaba sobre las supuestas fallas femeninas: "...sin recordar que nosotros mismos somos la cauda primordial de

El semanario se propuso a toda costa acelerar el desarrollo nacional por medio de la educación de las futuras madres de familia, preocupación presente a lo largo del impreso y sintomática de la mentalidad ilustrada de Gondra y de gran parte de sus colaboradores, entre los que se encontraban: Juan B. Alonso, Agustín A. Franco, F. Gavito, José J. Gómez de la Cortina, Federico A. Miranda, José Joaquín Pesado, Guillermo Prieto, Antonio Rodríguez, Ignacio Rodríguez Galván, Ramón Vélez y N. G. de San Vicente. Para ello, a más de los contenidos comunes (educación religiosa, moral, economía doméstica, algo de literatura e historia y las omnipresentes artes propias de su sexo), dedicó un lugar muy especial a difundir nociones científicas, "puestas al alcance de las más débiles inteligencias". Afirmación esta última que refleja las eternas contradicciones de los liberales mexicanos respecto al "bello sexo mexicano".

A partir del primer número, la revista se esmeró en cumplir sus propósitos. Artículos diversos, expuestos en forma didáctica y con un lenguaje sencillo y accesible a las no iniciadas se abocan a orientar sobre la importancia y método de la lectura<sup>114</sup> e instruir sobre nociones de astronomía, historia natural, botánica, zoología, física, química, y geografía. Con el mismo objeto incluye algunos textos o cursos elementales de moda, como por ejemplo, "las

---

tales extravíos, suponiendo que en general tuviésemos razón en atribuirselos", En Panorama..., pp.221-225. Subrayado nuestro.

<sup>114</sup> La preocupación viene de atrás, como puede comprobarse en la sección dedicada al Diario de México (Véase cita 34 de este apartado) y representa uno de los temas preferidos por el Semanario, como puede observarse por la cantidad de artículos dedicados a la materia: [s.a.], "La afición a la lectura", Semanario..., t.I, 1841, pp.302-303; "Educación de la lectura en voz alta", Semanario, t.I, 1841, pp.333-336; "Moral. La lectura de las novelas", Semanario, t.I, 1841, p.347; "Lección cuarta. Sobre la perfección de las facultades intelectuales.[De la lectura]", Semanario..., t.II, 1841, pp.377-383; "Lección quinta...[Juicio que debe formarse sobre los libros]", Semanario, pp.424-427 y, aunque más vinculado al arte de la escritura: "Literatura", trabajo de Amable Tastu, traducido para el público mexicano por el Semanario..., t.III, 1842, pp.364-368.

amenas lecciones de geografía" expuestas en el Ateneo Mexicano por José Gómez de la Cortina<sup>115</sup>. A juicio del editor, el método y claridad de tal material lo hacían accesible a cualquier persona, aunque careciera de conocimientos previos.<sup>116</sup> En idéntico caso está el artículo en el que una joven imaginaria (María) comenta el Curso de botánica elemental de Miguel Bustamante, catedrático y director del Jardín Nacional, pues, afirmaba Gondra en voz del personaje central, dicho texto y las lecciones del Semanario bastarían para satisfacer el afán de conocimiento de cualquier joven en dicha disciplina.<sup>117</sup>

Pese al lugar prioritario concedido a este tipo de saberes, el campo que más interesó al cuerpo editorial fue quizás el de la reflexión teórica sobre educación y condición femeninas y, particularmente novedoso en estos contornos, el relacionado con la superación de sus facultades intelectuales, hasta donde tenemos noticias, primer acercamiento de nuestros escritores a tal problemática.<sup>118</sup>

A lo largo de ocho artículos, "pequeño curso de lógica práctica",<sup>119</sup> según calificativo del autor, Gondra propone una serie de principios generales que colaboran al crecimiento intelectual de los seres humanos, aunque por la naturaleza de la publicación, centra su atención en las mujeres. Estos cinco "métodos", como él los llama, analizados con todo detenimiento en sendos

---

<sup>115</sup> (Ciudad de México 1799-1860). Tras cursar estudios en Alcalá de Henares, retornó a su país (1832), donde fundó el Instituto de Geografía y Estadística (1833) y, poco después, ocupó la gubernatura de la Ciudad de México (1835-36) y el ministerio de Hacienda (1838-1839). Además de presidente del Banco de Avío en 1840 y colaborador en diversas publicaciones periódicas, fue autor de otros tantos libros. Sobre la vida y actividad cultural de Gómez de la Cortina, Ruiz Castañeda, 1974; Mayer, 1999, pp.84-10; 116-126.

<sup>116</sup> "I.G.", [preámbulo], "Lecciones elementales de geografía", Semanario..., t.II, 1841, p.328.

<sup>117</sup> "I.G.", "Botánica", Semanario..., t.II, 1841, pp.337-342.

<sup>118</sup> Isidro Gondra, "Perfección de las facultades intelectuales", Semanario..., t.I, 1841, pp.161-168, 387-397; t.II, 1841, pp.177-181, 377-383, 424-427 y t.III, 1842, pp.22-24, pp.164-168, 259-262.

<sup>119</sup> Gondra, "Perfección...Última lección", Semanario..., t.III, 1842, p.261.

artículos eran: observación, lectura, instrucción verbal (lecciones del profesorado) y conversación, que abarcaba conferencias, discusiones y charlas, lo que da cuenta de la avanzada concepción pedagógica de Gondra. Cierra el listado el "estudio o meditación", recurso al que, al parecer, concedió particular importancia.

Ideas, recetas, consejos y un buen número de temas colaterales son expuestos por el autor en este ensayo. Entre los puntos abordados y sólo a manera de ejemplo, destacan los siguientes: importancia de la observación para la superación intelectual de los individuos, relatividad del conocimiento científico, ventajas de la lectura, siempre y cuando se efectuara analítica y críticamente; selección apropiada de textos, aprendizaje de lenguas vivas, aunque a diferencia de Bachellery, nada dice respecto al latín, pese a su importancia para el aprendizaje de las ciencias. No podía faltar el magisterio femenino, tema obligado a lo largo del siglo.

En estas ligeras indicaciones no es nuestro ánimo seguramente dar las reglas de la pedagogía, ni formar un curso normal de maestros; pero como no hay madre que no tenga que dar algunas lecciones a sus hijos, y muy pocas de quienes no dependa la elección de los maestros de primeras letras para su enseñanza, estas ideas podrán ser útiles a muchas de nuestras amables suscriptoras [sic], único objeto de este periódico.<sup>120</sup>

Novedoso también resulta su reiterativo afán por asentar la igualdad intelectual entre los sexos. Hombres y mujeres estaban obligados a perfeccionar su entendimiento, si no deseaban "que cual un desierto y como una selva abandonada, sólo produzca espinos y maleza".<sup>121</sup> Superarse intelectualmente era un deber ante Dios y ante la sociedad, argumentación que seguramente debió cuestionar a no pocas familias de aquellos años.

<sup>120</sup> Gondra, "Perfección...", Semanario..., México, t.III, 1842, p.23.

<sup>121</sup> Gondra, "Perfección...", Semanario, t.I, 1841, p.161.

La muestra analizada, representativa del conjunto de publicaciones literarias del periodo, da cuenta de sus contenidos instructivos y educativos, superiores sin duda a los elementales y estrictamente domésticos ofrecidos por las escasas instituciones educativas para mujeres entonces existentes. Destaca también su importante labor difusora, a través de notas alusivas, traducciones y versiones críticas de pedagogos y autores europeos de ambos sexos, las que seguramente fungieron como marco teórico de los y las mexicanas de la centuria pasada. Por supuesto y vinculada con ellas, no faltaron propuestas y reflexiones de los nacionales, con lo que se alimentó la conformación y maduración de concepciones, metodologías y estrategias educativas propias, a la medida de las necesidades y características de su entorno.<sup>122</sup> Asimismo, aunque en menor medida, hay en ellas indicios de una formación política liberal, común denominador de sus respectivos editores, al punto de atraerse la animadversión de la ciudadanía, como fue el caso de El Iris, o hasta de incorporar alguna noticia sobre las primeras acciones feministas en el país vecino,<sup>123</sup> sugestiva temática, muy a tono para provocar el debate y ampliar las perspectivas de la sociedad mexicana.

Las revistas literarias, más cercanas a los libros que a los impresos periódicos, propiciaron el hábito de la lectura entre un público femenino poco acostumbrado a tal actividad. Si bien las hubo con apenas 7 suscriptoras,

---

<sup>122</sup> Aunque encontramos ciertos atisbos didácticos en las publicaciones de principios de siglo, es en el Semanario de las Señoritas Mejicanas donde se observan estrategias claramente delineadas, como por ejemplo ilustraciones alusivas a alguno de los temas expuestos, juegos que a la vez que divertían, instruían a las lectoras ("Un juego de diversión" t.I, 1841, p.296), lenguaje y metodología adecuadas a los intereses y nivel cultural de sus destinatarias. Otro interesante ejemplo de esta práctica es el artículo "Física. Remitido", en el que Gondra, cual si estuviera en un salón de clases, responde con claridad y paciencia a las dudas de dos jovencitas zacatecanas sobre uno de sus artículos publicado con anterioridad. Semanario..., t.II, 1841, pp.41-48.

<sup>123</sup> "Correspondencia exterior", Semanario de las Señoritas Mejicanas, t.II, 1841, p.72. La nota describe la presencia e "irreverente" actuación femenina en el Senado norteamericano.

otras, como el Semanario de las Señoritas Mejicanas, llegó a registrar 130 para el primer volumen (1840-41) y 106 para el segundo (1842), originarias de diversos puntos de la República. Además, es probable que muchos de los números asignados a varones -553 para el mismo periodo-, pasaran por las manos de alguna que otra lectora, como consta que sucedía desde la época del Diario de México o también que un porcentaje de esas suscripciones hubiese sido adquirido por algún padre o familiar para la o las mujeres de la casa. A lo largo del siglo XIX, quizás hasta que se popularizó la luz eléctrica, la lectura en familia fue una costumbre generalizada, que permitió a libros y periódicos llegar a mayor número de personas, incluidos niños y mujeres.<sup>124</sup> Los efectos favorables de esta práctica se hicieron sentir poco a poco, como puede observarse en la demanda de algunas lectoras por que las revistas femeninas incluyeran mejor material didáctico y literario.

Por último y es quizás una de sus aportaciones más significativas, prepararon el terreno para que, ya en la segunda parte del siglo, el gobierno nacional abordara de frente el problema educativo de las mexicanas, convencido de que, en gran medida, el futuro progreso del país dependería de su educación. Tocaría por tanto a la siguiente generación llevar al terreno oficial y al campo de los hechos las múltiples propuestas expuestas y discutidas reiterativamente por las revistas literarias, estableciendo escuelas de artes y oficios que capacitaran a las mexicanas de bajos recursos en el ejercicio de alguna actividad práctica y productiva; preparándolas oficialmente para el magisterio, actividad que llegó a reputarse como naturalmente femenina; brindándoles, por último, la posibilidad de acceder al mundo profesional, mediante la apertura de escuelas "secundarias" o preparatorias, condición indispensable para aspirar a niveles superiores. En una palabra, ofreciéndoles posibilidades reales para desarrollarse intelectualmente y convertirse en ciudadanas útiles a la patria, como tanto pregonaran los Gondra y los García

---

<sup>124</sup> Aries, 1987, p.97; Chartier, 1991, p.122.



Torres, capaces de construirse un destino propio, que acortara la hasta entonces insalvable distancia entre los mundos masculino y femenino. Tal fue el legado de las publicaciones periódicas de la primera parte del complejo siglo XIX.

## II ¡Hágase la luz! La propuesta de una escuela secundaria oficial para señoritas.<sup>1</sup>

Las constantes demandas de una educación más completa para hombres y mujeres, patente en la prensa mexicana durante las primeras décadas del siglo XIX, no fueron estériles. Prueba de ello es que en plena lucha partidista y ante la inminente amenaza de la guerra de Reforma, desde la cúpula del poder surgió la primera propuesta oficial dirigida a crear una Escuela Secundaria de Niñas, cuyas novedosas características marcan un hito en la educación femenina de México.

Al margen de su éxito inmediato, dicha disposición, emanada de la presidencia provisional de Ignacio Comonfort, representa el arranque de una serie de acciones en el mismo sentido emprendidas, a partir de entonces, por los gobiernos de corte liberal. Se trata de un largo proceso orientado a la superación cultural de las mujeres, en el que ese grupo, independientemente de la composición de sus sucesivas administraciones, mostró gran continuidad y perseverancia, no igualada por sus oponentes políticos.

El objeto del presente capítulo es analizar el primer intento oficial de que tenemos noticias de brindar a la población femenina una educación "superior", más allá de la puramente elemental y religiosa impuesta por la tradición; conocer las características y motivaciones de esta propuesta inicial, las razones que animaron a sus promotores, los avances alcanzados, así como

---

<sup>1</sup>Hacia mediados del siglo pasado no se contaba aún con un sistema escolarizado que diferenciara claramente los diversos niveles educativos. La palabra "secundaria" se refería a la educación poselemental, "superior" a la enseñanza de las primeras letras y, en algunos casos, como fue la Ley de Instrucción Pública de 1867, el término cobijó hasta los estudios profesionales que, a falta de universidad, se impartirían en la escuelas nacionales.

el origen y naturaleza de los obstáculos que impidieron su realización. En fin, ~~identificar las características de este primer combate formal en favor de una~~ educación femenina más completa y acorde con el nuevo proyecto nacional.

## II.1 El trasfondo histórico

Corría el primer día de marzo de 1854, cuando una nueva asonada militar -la número veintitantos de nuestra historia independiente, según cuantificación de Edmundo O'Gorman,<sup>2</sup> se propuso poner fin al postrer gobierno de Santa Anna. Sin embargo, el Plan de Ayutla, origen del movimiento armado con el mismo apelativo, estaba llamado a diferenciarse notablemente de sus antecesores. Respaldado por Ignacio Comonfort, logró el apoyo de la guarnición de México, el abandono definitivo de la presidencia del general Santa Anna y, lo que para nuestro objetivo importa destacar, el ascenso al poder de la plana mayor de liberales, destinada a reemprender la reforma sociopolítica interrumpida veinte años atrás.<sup>3</sup> Al igual que entonces, el tema educativo ocuparía un lugar destacado en el programa político liberal.

Tras la breve administración de Juan Álvarez, por decreto del 9 de diciembre del año 55, Comonfort ocupó provisionalmente la silla presidencial, al tiempo que, bajo los auspicios de su gobierno, los representantes más radicales del liberalismo emprendieron el difícil camino de la reforma. Por su

---

<sup>2</sup> "Precedentes y sentido de la revolución de Ayutla", en O'Gorman, 1960, pp.101-143.

<sup>3</sup> En 1833, en ausencia del presidente de la República Antonio López de Santa Anna, el vicepresidente, Valentín Gómez Farías, apoyado en un grupo de destacados políticos e intelectuales, se propuso llevar a cabo el primer intento de reforma socioeconómica del país, dentro de la cual, ocupó un lugar de especial importancia la transformación del sistema educativo heredado de la etapa colonial. Su objetivo fundamental fue ir secularizando la sociedad, mediante la abolición o al menos la reducción de los privilegios del clero y de la milicia. Entre las acciones más relevantes en el campo educativo de dicho grupo destacan la creación de la Dirección General de Instrucción Pública, la clausura de la Real y Pontificia Universidad de México y de los colegios coloniales y la creación de seis nuevos establecimientos de educación superior.

complejidad, este proceso terminaría por rebasar al propio presidente, precipitando al país a una cruenta y prolongada guerra civil. Hacia el inicio de su administración, lejos estaba el primer mandatario de imaginar el destino inmediato de su gestión y lo encontramos, no sin sorpresa, habida cuenta de la tormenta política que se avecinaba, obstinado en resolver el enorme problema de la educación nacional, incluida la destinada a la mujer. Grandes y variadas deben haber sido las expectativas depositadas por el gobernante en esta materia, para que en condiciones tan poco propicias, se abocara con tal ímpetu a dicha tarea. Como acertadamente se ha señalado, con la llegada al poder de Comonfort se iniciaba una etapa en la que el gobierno asumiría paulatinamente la responsabilidad de fomentar y dirigir la enseñanza pública en todos sus ramos, abarcando funciones que, antaño, estuvieron casi exclusivamente en manos del clero o de la iniciativa privada.<sup>4</sup>

A sólo unas semanas de su ascenso al poder y en medio de un clima político por demás agitado, el presidente provisional arrancaba su programa educativo, reglamentando la enseñanza de la Escuela Nacional de Agricultura,<sup>5</sup> a poco seguido por la ley del 3 de abril del año 56, en favor del establecimiento de un colegio de educación secundaria para niñas. Sin embargo, pese a lo novedoso de la propuesta, su plan de acción no quedaba ahí; sólo unos días después (18 de abril), decretaba el establecimiento de una escuela industrial de artes y oficios para varones en los terrenos de San Jacinto<sup>6</sup>, sede también de la

---

<sup>4</sup> Vázquez, 1981, pp.35-36.

<sup>5</sup> Vigil, en Riva Palacio, 1984, t. XIV, p.110.

<sup>6</sup> De acuerdo con la ley de creación, dicho establecimiento sería totalmente gratuito y ofrecía dos niveles de enseñanza: científico-práctica, con derecho a título de maestro y común o práctica, que formaría a los aspirantes a oficiales. Dublán y Lozano, 1876, vol. VIII, 1856-1860, p.149. Esta escuela disfrutó de un presupuesto anual de 38,820 pesos, cifra bastante considerable para la época, sobre todo si se consideran los apremios financieros del gobierno. Su éxito fue tal, que a poco de su fundación contó con una asistencia media de 400 alumnos. Pero como aconteció con otras instituciones educativas y pese a la demanda que ésta llegó a tener, fue suprimida por los

Escuela Nacional de Agricultura y el 19 de mayo de 1857 fijaba las bases para la fundación de una escuela normal, otra de las grandes preocupaciones de la época.<sup>7</sup> Por último, a tono con la tradición liberal, hacia septiembre de ese mismo año se clausuró la universidad, cuyo edificio, libros y bienes fueron destinados a la creación de una biblioteca nacional.

El gobierno de Comonfort habría de enfrentar la reacción clerical, dispuesta a todo con tal de no perder alguno de sus privilegios seculares y, además, encarar otros tantos problemas como las constantes irrupciones de filibusteros que ponían en peligro la frontera, las correrías de tribus nómadas asolando los estados del norte y oeste, complicaciones diplomáticas de envergadura, cuyas graves repercusiones se hicieron sentir en el futuro inmediato y diferencias irreconciliables al interior del partido liberal, anuncio de la guerra civil que en breve asolaría a la patria.

Si bien las disposiciones señaladas con anterioridad dan cuenta de las preocupaciones en materia educativa del ejecutivo provisional, también muestran el orden de sus prioridades. No casualmente arrancó con el establecimiento de un plantel de educación secundaria para niñas, proyecto que, al margen de su mayor o menor pertinencia, debió motivar múltiples y polémicos comentarios. El hecho no era para menos, pues hasta donde tenemos noticias, ésta fue la primera propuesta formal para incorporar a las

---

conservadores durante la guerra de Reforma, para resurgir en 1868, en el exconvento de San Lorenzo. Florencio M. del Castillo, "Escuela Industrial de Artes y Oficios. Educación del Pueblo", El Monitor, 25 de abril, 1856; Chávez, 1901, p.542; Monroy, 1974, p.734.

<sup>7</sup> Seguramente con el objeto de capacitar a los docentes en funciones cuya falta de preparación preocupaba desde tiempo atrás, se dispuso que "todos los maestros y maestras de primeras letras de esta capital pagados por los fondos del Distrito Federal o de la municipalidad", deberían concurrir a dicho instituto, excepto aquellos que pasaran de los 40 años y los que no gozaran de buena salud. Los cursos se impartirían diariamente de siete a nueve treinta de la mañana en el colegio de San Juan de Letrán y tendrían una duración de dos años. Dublán y Lozano, 1876, vol. VIII, 1856-1860, pp.473-475.

mexicanas a un proyecto educativo oficial, de nivel más avanzado al estrictamente elemental, impartido tanto en las "amigas" como en las escuelas municipales. Además, para no dejar dudas del espíritu renovador que lo animaba, al igual que en su momento hicieran los reformadores del 33, se evitó utilizar -seguramente con toda intención-, hasta el mismo término de "colegio", característico de la organización y prácticas educativas coloniales.

No queda al lector contemporáneo mas que cuestionarse respecto a los objetivos perseguidos por Comonfort o por quienes lo apoyaban en su intento, para que se abocaran con tanto afán y en circunstancias tales a este tipo de asuntos. La formación y educación femeninas y su posible transformación debió representar un tema delicado y polémico, motivo de mayores tensiones, lo que acrecienta nuestra interrogante sobre las motivaciones del presidente en dicho proyecto educativo. Por lo pronto, resulta claro que brindar a la mujer una mejor educación, con un espíritu laico y cierto sentido práctico significó un reto inaplazable para el grupo de liberales en el poder. De ahí la premura y ahínco con que lo abordaron<sup>8</sup>.

## II.2 De buenas intenciones a crudas realidades.

Por ley del 3 de abril de 1856 nació en México el primer establecimiento oficial de educación secundaria para niñas en esta capital.<sup>9</sup> El

<sup>8</sup> Representativas de este tipo de ideas son las siguientes palabras de Ignacio Ramírez: "Las mujeres deben cuidar de su persona y de sus intereses lo mismo que los hombres, y para eso es necesario instruir las, e instruir las profundamente y en toda clase de negocios prácticos. El romanticismo es un lujo y se aviene mal con la pobreza y la ignorancia" Ramírez, en Guzmán, 1948, p. 149.

<sup>9</sup> Sobre el establecimiento de un colegio de educación secundaria para niñas. [Decreto de creación, firmado por Ignacio Comonfort y enviado al "ciudadano José Ma. Lafragua"], AGNM, Ramo Gobernación, caja 221, exp.3, ff.611-614 y en Dublán y Lozano, 1876, vol. VIII, 1856-1860, pp.145-156, 3 de abril, 1856. La prensa contemporánea mostró sumo interés en dicho decreto. Véase: "Colegio de educación secundaria para niñas", El Herald, 13 de abril, 1856; "Ministerio de Gobernación", El Siglo Diez y Nueve, 13 de abril, 1856; "Colegio de educación secundaria para niñas", El

documento respectivo procedía a definir el perfil social del alumnado que habría de conformarlo. Además de las pensionistas, cuyas colegiaturas habrían de fijarse posteriormente, incorporaba a la escuela candidatas de pocos recursos y de diversos estados de la república, y dejaba de lado las antiguas exigencias de legitimidad y pureza de sangre.<sup>10</sup> Veinticinco dotaciones para niñas del Distrito y otras tantas para los estados garantizarían la pluralidad social y cobertura nacional de la institución, propuesta que en su momento significó una innovación educativa con importantes connotaciones de carácter social. Además, reflejo del optimismo gubernamental que permeaba el proyecto, se esperaba incrementar el número de becarias, de acuerdo a las posibilidades económicas futuras.

La presencia de alumnas de provincia, la mención explícita de que las preceptoras contarían con habitaciones y asistencia en el establecimiento, además de la adquisición de algunos enseres como catres de fierro y

---

Omnibus, 15 de abril, 1856, "Ministerio de Gobernación", El Republicano, 16 de abril, 1856, entre otros.

<sup>10</sup> Con el objeto de salvaguardar la "calidad social" de sus miembros, la Real Universidad de México así como los colegios coloniales, por referirnos únicamente a las instituciones de carácter educativo, tenían la prerrogativa de revisar los antecedentes familiares y raciales de sus integrantes o de quienes aspiraban a serlo y, de acuerdo a los resultados de dicha inspección, excluir a todo aquel o aquella que, al menos teóricamente, no llenara los requisitos exigidos. Es importante señalar que la calidad de las personas "no sólo dependía de caracteres biológicos sino también de su situación familiar, del nivel de su posición económica, del reconocimiento social, de la categoría asignada a su profesión u ocupación y del prestigio personal". Gonzalbo, 1998, p.13. Para el caso de la Real Universidad de México véase Aguirre Salvador, 2000. Por lo que toca a las mujeres, un buen ejemplo de este tipo de "controles" sociales fue el Colegio de Niñas, también llamado de la Caridad o de Nuestra Señora de la Caridad, que si bien fue fundado para niñas mestizas terminó por convertirse en albergue de jóvenes españolas "pero de limpio linaje", quienes para ingresar, debían presentar las correspondientes certificaciones de legitimidad y pureza de sangre. Otro más es el Colegio de San Ignacio o Vizcainas destinado a viudas o doncellas españolas "limpias" y seglares, en cuyas constituciones se asentaba que no se admitirían hijas ilegítimas, indias, mestizas, mulatas ni negras, sino solamente españolas y con preferencia las descendientes de vascongados. Gonzalbo, 1987, pp.156-157; 191-92.

colchones<sup>11</sup> hacen pensar que los promotores de la escuela pensaban operar bajo el sistema de internado, práctica usual en los antiguos colegios, pero cuestionable en una escuela oficial como era el caso de la secundaria para mujeres y, de ribete, con tendencias liberales. Seguramente en éste, como en algunos otros aspectos de la vida pública, los reformadores del siglo pasado se debatieron entre planteamientos teóricos "modernizantes" y el peso de la tradición. Así se explica que, pese a sus ideales transformadores, optaran por el internado, sistema reprobado por algunos de ellos, tanto porque les recordaba prácticas escolares coloniales, como porque restringía los derechos del individuo. Un factor determinante para optar por ese régimen debió ser la preocupación por garantizar la "seguridad" física y moral de las alumnas, por más que, como sucedía en el Colegio de las Vizcainas fundado en 1767 por los cofrades de Nuestra Señora de Aránzazu, pese a los esfuerzos de sus directivos, fue bastante común transgredir la norma de clausura.<sup>12</sup>

La ley de 1856 atendía a otra de las grandes preocupaciones de la época; había que inspirar confianza a las escrupulosas familias que se aventuraran a confiar a sus hijas a un plantel diferente a los usuales, no respaldado por alguna agrupación religiosa o seglar. Por tanto, la propuesta de escuela secundaria aludía en forma muy particular a la condición de sus futuras preceptoras, "de conocida moral y acreditada instrucción, prefiriéndose a las que sean madres de familia".<sup>13</sup> La medida es interesante pues resulta contraria a la tendencia observada hacia finales del siglo XIX, cuando las autoridades educativas y particularmente las escuela privadas preferirían

---

<sup>11</sup> [Aprobación del presupuesto presentado por Vicente Manero para las obras del colegio secundario para niñas], AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.36, f.220.

<sup>12</sup> Sobre las dificultades de los cofrades para mantener a las colegialas de San Ignacio en total aislamiento, Muriel, 1987, pp.57-58.

<sup>13</sup> Dublán y Lozano, 1876, vol. VIII, 1856-1860, pp.145-146.



profesoras solteras o viudas, impidiendo a las casadas incorporarse a esta profesión.<sup>14</sup> Asimismo, llama la atención el hincapié puesto en la preparación del profesorado, sector al que la ley otorga especial importancia y al cual, si nos guiamos por el salario de la directora (\$2000 anuales), se pensaba retribuir justamente.

Por lo que toca al plan de estudios, resultaba a tono con la tendencia liberal de sus promotores. La instrucción ofrecida debía abrirse a las corrientes de los nuevos tiempos, pero sin abandonar la antigua formación cristiana y doméstica. Encabezaba el listado de saberes el estudio de religión y moral cristiana y "social", modalidad esta última, acorde con las inquietudes de la época y cuya enseñanza se basaría en las máximas del evangelio y en los autores más acreditados en tan importantes materias. El resto de las asignaturas se organizaba a manera de bloques y en el orden siguiente: gramática castellana, poesía y literatura; música, dibujo y nociones de pintura; bordado en todos sus ramos, elaboración de flores artificiales y jardinería; historia general -antigua y moderna-, historia particular del país y principios generales de historia natural; geografía física y política, con hincapié en el aprendizaje de los principios fundamentales del sistema republicano democrático; aritmética y teneduría de libros; idiomas (francés, inglés e italiano); higiene, medicina y economía domésticas. Finalizaba con la

---

<sup>14</sup> Un buen ejemplo de los prejuicios de fin de siglo hacia preceptoras casadas es la petición presentada por un grupo de vecinos del municipio de Coyotepec, Estado de México a las autoridades correspondientes, solicitándoles que nombraran una preceptora para la educación de las niñas de la comunidad, la cual debería tener aptitud para la enseñanza y una edad acorde "con la de la juventud célibe". La decidida actitud de los vecinos obligó a la maestra en funciones, Juana Ortega, a presentar su renuncia y a dedicarse, como decía el documento respectivo, a optar por "el sendero de la maternidad". Padilla y Escalante, 1997, p.19. Subrayado nuestro.

innovadora educación física, mucho más sorprendente por tratarse de jovencitas.<sup>15</sup>

Aparte de la variedad de asignaturas que integraban la propuesta, sobresale la incorporación de disciplinas científicas y sociales, hasta entonces consideradas como inútiles en la formación de las futuras madres y amas de casa. La presencia de geografía política, historia natural, fundamentos del sistema republicano y algunas asignaturas de aplicación práctica como teneduría de libros y lenguas vivas, dan cuenta del nuevo tipo de mujer que se intentaba formar, capacitada para abrirse paso en el campo laboral, pero nunca al grado que pudiese competir con los varones. De ahí la notable ausencia del latín, conocimiento que hacia mediados de siglo seguía fungiendo como puerta de acceso a la educación superior. Se trataba de una educación práctica, útil socialmente, ya para el desempeño óptimo de la función maternal o para el trabajo externo, pero nunca para el ejercicio de alguna de las profesiones liberales.<sup>16</sup>

Lo atrevido del proyecto salta a la vista si lo comparamos con la oferta de alguna que otra escuela privada también para mujeres, aunque bastante posterior, como la anunciada por la señorita Lizárraga, "distinguida profesora",

---

<sup>15</sup> Parece que las prácticas gimnásticas existían en San Gregorio desde 1850 y, al parecer, se pensaba retomarlas en la secundaria para mujeres. Véase Chávez, en Sierra, 1901, pp.510-11. El interés por esta asignatura fue en ascenso, ocupando la atención de algunas destacadas personalidades vinculadas al campo educativo como Díaz Covarrubias y Sierra.

<sup>16</sup> Para Comonfort, como para algunos ideólogos de esa generación "la mujer, preciosa mitad de género humano" era, en su papel de madre, el germen de la familia, simiente de la "sociedad doméstica", a su vez base de la nación. "Alocuciones con que el Exmo. señor presidente sustituto, contestó a los que le dirigieron las diversas comisiones que le felicitaron en su solemne entrada a esta capital", *El Monitor Republicano*, México, 5 de abril, 1856, p.3. Para Ignacio Ramírez, la esencia de la maternidad radicaba precisamente en su función de educadora: "La instrucción pública, científica, positiva no será general y perfecta sino cuando comience en la familia; la naturaleza no ha querido que las mujeres sean madres sino para que sean preceptoras". Ramírez, "Educación de la mujer", en Guzmán, 1948, p.149.

con una larga trayectoria académica dentro de la Sociedad Lancasteriana.

~~Aunque-del-mismo-nivel\_(secundario), sus objetivos distaban de los planteados~~  
por la escuela oficial, como puede apreciarse en las líneas siguientes:

...asegurando a las madres que las niñas con la amabilidad que requiere nuestro sexo: procurando grabar insensiblemente las máximas de moral en sus tiernos corazones, blandos como la cera, dispuestos a recibir toda clase de impresiones, pues ¿dónde hay mejor educación que la que tiene por base la virtud?<sup>17</sup>

Además de los objetivos, seguramente acordes con las expectativas de un buen número de padres de familia, los contenidos curriculares confirman la diferencia. Para el nivel secundario, que es el que nos ocupa, Lizárraga ofrecía las siguientes asignaturas: aritmética, escritura gótica, álgebra, historia sagrada y de México, cosmografía, geografía universal, meteorología, francés, dibujo, bordado y tejido.

Mucho más significativo para la sociedad capitalina era el Colegio de San Ignacio o Vizcainas, como comúnmente se le conocía, cuyo plan de estudios en esos años muestra las diferencias ideológicas y educativas respecto al proyecto estatal. Basada en el sistema lancasteriano desde 1848, la enseñanza de San Ignacio se orientaba en tres direcciones: a) elemental que comprendía lectura, escritura y nociones de aritmética, b) musical y c) las tradicionales labores manuales que tanta fama y prestigio le daban a la institución. A tono con el sistema de enseñanza mutua, había una maestra en cada uno de los departamentos mencionados, pero la instrucción recaía en las niñas más adelantadas. Respecto a la educación religiosa, aunque continuaba ocupando un lugar importante, había sido eliminada del salón de clases dentro de los horarios escolares y, de acuerdo a las Constituciones del colegio,

---

<sup>17</sup> "La Srita. Lizárraga", El Correo del Comercio, México, 3 de marzo, 1874, p.3.

delimitada al interior de las viviendas. Una novedad más del siglo XIX, aparece la clase de "urbanidad", llena de convencionalismos muy a tono con la época.<sup>18</sup>

En cuanto a la secundaria ideada por Comonfort, velaría por su funcionamiento cotidiano una junta privativa, conformada por cinco vocales propietarios y tres suplentes, todos nombrados por el presidente de la república. La conformación del grupo expresa la tendencia liberal predominante, aunque no excluyente de otros matices ideológicos. Ponciano Arriaga,<sup>19</sup> Guillermo Prieto,<sup>20</sup> José Ma. Cervantes Horta,<sup>21</sup> Juan Navarro<sup>22</sup> y

---

<sup>18</sup> Muriel, 1987, p.68. Las palabras textuales de la autora son las siguientes: "En cuanto a la doctrina cristiana, quedó fuera del salón de clases en días escolares. Su importancia no disminuye, pues se enseña de acuerdo con las Constituciones en el interior de las viviendas, que son los hogares de las colegialas, se repasa con lecturas en la sala de labor y aun los sábados en la sala de clase, empero la ausencia de su estudio en días escolares empieza a marcar un cambio en la ideología: ciencia y religión, cada una en su lugar". Subrayado nuestro.

<sup>19</sup> (1811-1863) El triunfo de la Revolución de Ayutla permite a Arriaga finalizar su exilio en Nueva Orleans y retornar a su país junto con Benito Juárez, Melchor Ocampo y José Ma. Mata. Tras la renuncia de Ocampo, ocupó el Ministerio de Gobernación en el breve gabinete de Juan Alvarez y, con posterioridad, fue electo diputado para el Congreso Constituyente de 1856 por los estados de San Luis Potosí, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Zacatecas y el Distrito Federal. Asimismo, fungió como primer presidente de dicho órgano, así como de la comisión de constitución del mismo. Fiel a la causa liberal, apoyó a Juárez en la Guerra de Reforma para, posteriormente, ocupar la gubernatura de Aguascalientes (1862) y la del Distrito Federal (1863).

<sup>20</sup> (1818-1897) Periodista y literato distinguido, en múltiples ocasiones fue diputado por el partido liberal, incluyendo el Congreso Constituyente del 56. Ocupó el Ministerio de Hacienda durante las administraciones de Mariano Arista, Juan Alvarez y Benito Juárez. Es posible que su interés por la educación femenina proviniera, entre otras razones, de su propia experiencia, pues al morir su padre cuando Prieto era un adolescente (13 años), su madre sufrió serios trastornos mentales y la familia tuvo que padecer todo tipo de carencias. Desde los años treinta en el periódico el Domingo expresó sus primeras críticas hacia los vicios de la educación clerical y los sistemas de estudio, interés que conservó a lo largo de su vida. Prieto, 1996, p.96; McLean, 1998.

<sup>21</sup> (1806-1880) Naturalista y químico nacido en Morelia, quien prestó grandes servicios a la ciudadanía durante la epidemia de cólera de 1850.

<sup>22</sup> Juan N. Navarro (1823-1904) se distinguió por sus ideas liberales, las cuales lo llevaron a combatir a Santa Anna. Fue profesor de clínica externa en la Escuela de Medicina, en la que llegó a ocupar el cargo de secretario (1851-54). Posteriormente fue director del Hospital de San Hipólito, miembro del cuerpo médico militar en la guerra contra los franceses y cónsul general de México en Nueva York de 1863 hasta su muerte. Su interés por cuestiones sociales, incluidas las relacionadas con la mujer, puede haber sido una de las causas por las que el gobierno lo comisionó para estudiar

Ramón Isaac Alcaraz,<sup>23</sup> fungieron como propietarios; Manuel Payno,<sup>24</sup> Félix Zuloaga<sup>25</sup> y José Ma. González Mendoza, como suplentes.<sup>26</sup>

Si bien se desconoce la posición de cada uno de ellos respecto a la condición y educación femeninas, algunas de sus reflexiones orientan sobre la mentalidad del grupo, mucho más apegada a la tradición que la que esperaríamos por su interés y participación en la escuela secundaria. En cuanto a Payno, vinculado afectiva y profesionalmente a Prieto, muestra una posición bastante conservadora: "Una mujer que no sabe coser y bordar, es como un hombre que no sabe leer y escribir".<sup>27</sup> Mientras recomendaba todo tipo de lecturas para los varones (literatos, eclesiásticos y jurisconsultos), advertía los posibles peligros de esta práctica para el caso de las mujeres. "Una mujer - ..

---

el establecimiento en México de una casa-maternidad y un hospital infantil, proyectos que, como otros tantos, nunca se realizaron. AHUNAM, Fondo Escuela o Facultad de Medicina, sección Asuntos Administrativos, serie Registro de expedientes de archivo, caja 5, exp.18, años 1867-1913.

<sup>23</sup> Alcaraz fue titular de la cartera de Justicia e Instrucción Pública varias veces durante la administración de Comonfort (11-13 de diciembre de 1855; 9 de diciembre de 1856-13 de enero de 1857; 26 de mayo de 1857-6 junio de 1857; 17-20 de septiembre de 1857).

<sup>24</sup> Como sucedió con otros políticos e intelectuales contemporáneos, la persecución de Santa Anna obligó a Manuel Payno (1820-1894) a buscar refugio en Estados Unidos, para retornar a su país al triunfo de la Revolución de Ayutla. En 1856, bajo la administración de Comonfort ocupó la Secretaría de Hacienda (dic. de 1855-mayo de 1856 y oct.-dic. de 1857), pero por su participación en el golpe de Estado de 1857 se le procesó y apartó de la política. No obstante, al restaurarse la República fue varias veces diputado, senador y cónsul, además de maestro de historia en la Escuela Nacional Preparatoria.

<sup>25</sup> Militar de carrera, Zuloaga (1813-1898) colaboró con las administraciones de Anastasio Bustamante y Santa Anna, por quien luchó contra el movimiento de Ayutla. No obstante, con posterioridad abrazó la causa revolucionaria, convirtiéndose en "hombre de las confianzas de Comonfort", por lo que este último le confió el mando de una de las brigadas de la ciudad de México, posición que aprovechó para rebelarse contra la Constitución de 1857 y, a partir de enero de 1858, contra el mismo Dn. Ignacio. Sobre la relación entre Comonfort y Zuloaga durante la Revolución de Ayutla: De la Portilla, 1887 y 1991.

<sup>26</sup> AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.47, f.276.

<sup>27</sup> Payno, 1984, p.28. El texto se publicó inicialmente en El Museo Mexicano (1843), bajo el título de "memorias sobre el matrimonio".

decía- no debe jamás exponerse a pervertir su corazón, a desviar a su alma de esas ideas de religión y piedad que santifican aun a las mujeres perdidas".<sup>28</sup>

Cercano al grupo, aunque no integrante de la junta privativa, Ignacio Ramírez, en cambio, aspiraba a cierta igualdad para hombres y mujeres en materia educativa: "La corona de la pubertad deshonra al hombre y a la mujer cuando no la acompañan con las joyas de una instrucción que no recibirán, por cierto, en ningún catecismo religioso". De acuerdo con el Nigromante, el curriculum básico para los "ciudadanos y madres de familia" del futuro debería incluir lectura, escritura, aritmética, geografía, historia, dos o tres idiomas, dibujo, un oficio o los principios de una profesión. Sin embargo, esa equidad educativa era sólo aparente, pues en el fondo lo único que le interesaba era la formación de los futuros ciudadanos, ¡cuánta diferencia habría entre los hijos de madres instruidas y los que continuaban "amamantándose de miserables consejas"! Por ello, concluía el reformador, no sólo habría que educar a las mujeres, sino también otorgarles los derechos políticos, siempre en aras del perfeccionamiento social.<sup>29</sup>

A diferencia de sus correligionarios, José Ma. Iglesias se ocupó de manera específica de la escuela secundaria, tema que le dio materia para refutar las críticas de algún articulista en contra de la propuesta presidencial.<sup>30</sup> Iglesias celebraba la iniciativa gubernamental por aquello de que nada había tan seguro para conocer el estado de civilización de un pueblo que la condición social de la

---

<sup>28</sup> Ibidem, p.29. Las posibles consecuencias negativas de la lectura entre el "sexo débil" fueron una preocupación constante a lo largo del siglo XIX.

<sup>29</sup> Ramírez, 1949, p.156. El hincapié sobre la importancia de la educación femenina está presente en gran parte de sus artículos sobre educación. Como ejemplo, el siguiente juicio: "La instrucción es necesaria a todos los seres humanos, enaltece a la mujer y completa al hombre; sin ella, los derechos y obligaciones del ciudadano son un absurdo..." Ramírez, "Instrucción primaria", Guzmán, 1948, p.136.

<sup>30</sup> Se trata de un artículo publicado por El Universal que, desafortunadamente, no pudimos localizar y sólo contamos con la referencia del Republicano del 17 de abril de 1856, p.4.

mujer. Si bien cuestionaba la variedad de ramos ofrecida por la institución ~~femenina, consideraba que la propuesta no podía ser "ni más humanitaria ni más benéfica"~~. Sin embargo, tales conquistas debían reconocer ciertos límites; quienes no aceptaban las diferencias naturales entre ambos sexos, quienes se empeñaban en trocar sus respectivos papeles sociales y trastornarlo todo, estaban condenados al desprecio y olvido futuros. Consideraba que esta tendencia desmedida a igualar a ambos géneros, este "hermafroditismo social", como decidió calificarlo rememorando la expresión utilizada años atrás por el Panorama de las Señoritas, era algo monstruoso, dañino socialmente y que había que evitar por todos los medios. Como muchos otros intelectuales contemporáneos, don José María recomendaba una educación más avanzada para la mujer, pero sólo hasta donde le permitiera cumplir acertada e inteligentemente con los deberes tradicionales:

En resumen, cualquiera que sea la posición de la mujer, conviene ponerla en disposición de llenar cumplidamente la misión providencial que le corresponda, y por eso merece aplauso todo acto que como el decreto del 3 del actual, le facilita la observancia de los deberes propios de su triple destino de virgen, de casada, de madre de familia.<sup>31</sup>

Y es que, pese a la aparente sensibilidad hacia el "sexo débil" y a las diferencias de matices entre unos y otros, "el fantasma de la masculinización" o del "hermafroditismo social" provocaba gran inquietud entre aquellos que representaban o se identificaban con la corriente hoy conocida como "feminismo diferenciador".<sup>32</sup>

<sup>31</sup> José Ma. Iglesias, "Educación de la mujer", El Siglo Diez y Nueve, México, 18 de abril, 1856, p.1. Subrayado nuestro.

<sup>32</sup> Gabriela Cano identifica dos corrientes feministas durante el siglo XIX: el "feminismo diferenciador" y el de "corte igualitario". Mientras el primero sostiene la diferenciación de derechos entre hombres y mujeres de acuerdo a las distintas funciones desempeñadas por unos y otros, el segundo atribuye a las mujeres exactamente los

Además de las clásicas cuestiones administrativas, la junta se encargaría de la apertura, orden, moralidad, adelantos y exámenes del establecimiento. Sus tareas deberían iniciarse de inmediato, así como supervisarse la pronta ejecución de la ley, elaborar el reglamento de la escuela, para posteriormente sujetarlo a la aprobación del gobierno. Previendo la carencia de docentes, se ocuparía de abrir un curso para las futuras preceptoras de la institución. Una vez cumplido dicho requisito, se sometería a las candidatas a un examen de selección,<sup>33</sup> lo que muestra el afán de sus fundadores por hacer del magisterio femenino una auténtica profesión, así como por establecer un sistema de acreditación bajo control oficial. Poco a poco se transformaba la imagen ideal del maestro; de la clásica figura apóstol-varón característica de la segunda parte del XIX se iría abriendo paso la de la profesora bien preparada, dominante algunas décadas después.

Con el fin de echar a andar la escuela secundaria lo antes posible, Comonfort programó la inauguración para enero del 57;<sup>34</sup> pero entre la serie de obstáculos que el presidente sustituto tuvo que enfrentar para llevar a cabo su proyecto, quizás el más serio o por lo menos el más constante, fue el acondicionamiento del local elegido, problema que, por sus implicaciones económicas, llegó a parecer insalvable.

---

mismos derechos educativos, civiles y aun políticos que a los varones. Por supuesto minoritaria, esta última "representa a la mujer como un individuo dueño de las capacidades y cualidades propias de los seres humanos, sin encontrar en ellas nada que las haga diferentes de los hombres." Cano Ortega, 1996, pp.7-10.

<sup>33</sup> El artículo 6° de la ley dice a la letra: "Una junta de cinco vocales propietarios y tres suplentes nombrados por el Presidente se encargará de promover cuanto conduzca a la más pronta ejecución de este decreto formando los reglamentos del Colegio que se sujetarán a la aprobación del gobierno general, examinando a las preceptoras después de abrir un curso al efecto y proponiéndolas al gobierno para su nombramiento..." Subrayado nuestro.

<sup>34</sup> [Instrucciones de José Ma. Lafragua, ministro de Gobernación, dirigidas al Lic. Ponciano Arriaga, Sr. Presidente de la comisión que debe formar los reglamentos del Colegio de educación secundaria para niñas]. AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.38, f.228.



Desde diciembre de 1856, el edificio del antiguo colegio de San Gregorio<sup>35</sup>, sede de la escuela, se puso a disposición de la junta privativa, aunque para adaptarlo a sus nuevas funciones había que efectuar algunos arreglos que implicaban tiempo y dinero. En un primer cálculo, Arriaga consideraba que las composturas más indispensables y la compra de muebles y útiles de primera necesidad tendrían un monto aproximado de \$8732, cifra excesiva para la crítica condición del erario y para el cúmulo de urgencias que había que atender.<sup>36</sup> No obstante se optó por asumir el costo, pero haciendo la erogación poco a poco, por lo cual se dispuso que el Ministerio de Hacienda entregaría \$100 diarios a Ponciano Arriaga o, en su defecto, a cualquiera otro

---

<sup>35</sup> Sobre los orígenes y trayectoria histórica del colegio de San Gregorio: Diccionario universal, 1853, t.II, pp.396-402; Osóres, 1929, pp.45-48 Tanck Estrada, 1981, p.58 y 1984, pp.188-89. De acuerdo con el primero, Juan de Dios Rodríguez Puebla se hizo cargo de la dirección del plantel de 1829 a 1858, fecha de su fallecimiento. Durante su administración -afirma la misma fuente-, "el colegio adquirió creces indudables", tanto en el estado de sus rentas como en el aumento de cátedras y número de alumnos. Sin embargo, añade, no puede negarse que también se le "dieron golpes mortales a las constituciones y a la ley de fundación". Ezequiel A. Chávez confirma que, hacia 1850, San Gregorio "llegó a tener los más cuantiosos fondos" e impartió estudios de agricultura en cinco años, incluidos algunos cursos prácticos en su hacienda de San José Acolman. Con el fin de mejorar su oferta académica, estableció clases de tipografía y gimnasia. Chávez, en Sierra, 1901, pp.510-11. Respecto a algunas de las prácticas disciplinarias del plantel, particularmente duras bajo la dirección de Juan Rodríguez Puebla (1829-1848), véase Staples, en Vázquez, 1981, pp.139-140.

<sup>36</sup> [Cálculo provisional de las obras de mantenimiento presentado al Ministerio de Gobernación por Ponciano Arriaga] AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol 9, exp. 38, ff.233-234. Al parecer, la suma total de las obras superó con mucho la apreciación inicial de Arriaga. Hacia febrero de 1857, Vicente Manero calculaba en \$19 651 el costo de dichos trabajos (Presupuesto de la obra que debe ejecutarse en el colegio destinado a la educación secundaria de niñas. AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol 9, exp.31 bis, ff.196-197), cifra que, según consta en dicho documento, fue aprobada por el ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Manero finalizó las obras de reparación, aunque -se quejaba- "por diferentes causas" se le había quedado a deber una cantidad considerable, cuyo pago continuaba reclamando hacia junio de 1859. [Solicitud de Vicente Manero al secretario de Justicia e Instrucción Pública AGNM]. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.31 bis, f.192.

de los miembros de la junta, hasta finalizar las reparaciones.<sup>37</sup> Pero aún así resultó difícil cubrir las sumas asignadas, como lo demuestra la negativa de José Ma. Lacunza,<sup>38</sup> por esas fechas inspector general de Instrucción Pública, para adelantar \$500 a la junta privativa, pues -alegaba- “ese fondo no sólo no tiene hoy un peso en caja con que poder hacer esa entrega, sino que ni aun ha podido cubrir la mesada que por orden suprema se abona a la Escuela de Medicina para sus más preciosos gastos”.<sup>39</sup>

---

<sup>37</sup> [Comunicado del ministro de Gobernación, José Ma. Lafragua, al titular de Hacienda sobre la disposición del Presidente substituto], AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp. 38, f.235.

<sup>38</sup> José Ma. Lacunza (1809[?]-1869) cursó estudios de abogacía en el Colegio de San Juan de Letrán, donde con posterioridad fue docente y rector. Junto con un grupo de jóvenes literatos entre los que se encontraba su hermano Juan Nepomuceno, Juan Manuel Tossiat Ferrer, Manuel Carpio y Guillermo Prieto, fundó la Academia de San Juan de Letrán en 1836, primera institución cultural en los anales de la historia de México y a la que, según Guillermo Prieto, se le debe la “regeneración literaria de México o, mejor dicho, los primeros vagidos de su emancipación” (Prieto, 1996, p.81.) Además, fue destacado colaborador de algunas publicaciones como El Año Nuevo y El Recreo de las Familias y, a partir de 1844, miembro de la Mesa de Aránzazu, en la que llegó a ocupar el cargo de rector, distinguiéndose por su constante interés por la educación femenina y por elevar el nivel académico tanto del colegio de San Ignacio, mejor conocido como de las Vizcainas, como de las escuelas públicas anexas, establecidas hacia finales del siglo XVIII para instruir a niñas de escasos recursos. Pertenecía al grupo liberal moderado que en 1848 votó en el congreso por aceptar la paz con los Estados Unidos y ratificar los Tratados de Guadalupe Hidalgo. Años después, fue ministro de Relaciones Exteriores en el gabinete de José Joaquín de Herrera y, a principios de 1852, presidente del Senado. Hacia diciembre de 1855, formó parte del grupo convocado por el presidente Juan Alvarez para discutir el futuro inmediato de su administración, ocupando entre diciembre de 1855 y noviembre de 1856 los cargos de magistrado, vicepresidente y presidente de la Suprema Corte de Justicia. Colaboró decididamente con la administración del segundo Imperio, primero como presidente del Consejo del emperador y, a la muerte de Langlais, como encargado de la Cartera de Hacienda. Por último, junto con López Uraga y Vidaurri, fue miembro de la regencia, por lo cual, al restablecerse la República, se exilió en la Habana, donde murió de fiebre amarilla a los sesenta años de edad. Una de las descripciones más detalladas de la personalidad y capacidad intelectual de Lacunza, así como del importante papel que jugó en la creación de la Academia de San Juan de Letrán se la debemos a Guillermo Prieto en Memorias de mis tiempos, 1996, pp.72-74. Sobre el tema: Fondo “Silvino González”, Biblioteca Nacional, México; Pl-Suñer, 1992, pp.349-362 y García Vallejo en Garritz, 1996, pp.243-244, Girón, 2000, pp.71-72. Sobre Juan N. Lacunza, hermano de José Ma., Diccionario Universal, 1854, t.IV.

<sup>39</sup> [Comunicado de José Ma. Lacunza dirigido a José Ma. Iglesias, ministro de Justicia e Instrucción Pública] AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.---, f.216.

Ante tal situación, se impuso una contribución del 4% sobre los premios-de-las-loterías-de-la-Academia-Nacional-de-San-Carlos y de la Colegiata de Guadalupe, cuyo producto se destinaría a la fundación y mantenimiento de la escuela femenina:

Art. 5º El Inspector de Instrucción pública llevará por cuenta separada este nuevo fondo con total aplicación al Colegio de educación secundaria para niñas, creado por el referido decreto de 3 de abril de 1856.<sup>40</sup>

Con todo, el apoyo al plantel femenino no prosperó y, por lo que indica la documentación sobre el tema, la Lotería nunca pagó puntualmente la cuota asignada a la Secundaria de Niñas.<sup>41</sup> Otra alternativa de financiamiento pareció surgir con motivo del pronunciamiento frustrado de los franciscanos contra las primeras medidas reformistas emanadas de la Revolución de Ayutla. Al decir de José Ma. Vigil, el 14 de septiembre del 56 se efectuó en el mismo convento de San Francisco un pronunciamiento que fue sofocado por el coronel Vicente Pagaza, del batallón de Independencia. Como represalia y escarmiento a tales acciones, de inmediato el gobierno decretó la supresión del convento, la nacionalización de sus bienes y la mutilación del mismo mediante la apertura de una calle -"Independencia"- en medio de la propiedad. El producto de dichos bienes se repartiría entre el orfanatorio, la casa de dementes, el hospicio y las escuelas secundaria para niñas y artes y oficios de la ciudad de México.<sup>42</sup>

---

Al calce, con fecha del 12 de marzo se lee: "Que de lo primero que ingrese al fondo se ministren los quinientos pesos"

<sup>40</sup> "El C. Juan José Baz, Gobernador del Distrito, a sus habitantes, sabed". AGNM. Ramo Gobernación, caja 457, exp.6. El decreto está fechado el 2 de abril de 1857, exactamente una año después de la fundación legal de la escuela secundaria para mujeres.

<sup>41</sup> INBA, Lotería Nacional, [s.f.], p.64.

<sup>42</sup> De acuerdo a las palabras del presidente sustituto, Ignacio Comonfort, "en la madrugada del [día] 15 del mes actual ha estallado una sedición en el convento de San Francisco de esta ciudad, sorprendiéndose in fraganti delito y en los claustros y celdas del mismo convento muchos conspiradores, y entre ellos varios religiosos...". El texto

Pese a tales disposiciones, el estira y afloja por la remodelación de San Gregorio continuó durante los meses siguientes. Poco logran las razones de Lacunza ante la insistencia de Comonfort, quien ignorando o fingiendo ignorar las cuitas económicas expresadas por el inspector general, le exigía en forma reiterativa entregar "hoy mismo" a Manero, \$400 para la continuación de la obra.<sup>43</sup>

La obstinación y tono de los comunicados hacen pensar que el primer mandatario pudo atribuir a don José Ma. cierta animadversión contra la escuela. Los conocidos y viejos vínculos de este último con la cofradía de Aránzazu, el Colegio de San Ignacio y las escuelas públicas sostenida por dicha organización podrían explicar sus reticencias hacia el proyecto educativo gubernamental, así como las reiteradas órdenes del presidente para que cubriera los gastos del mismo. No en vano Lacunza ha sido definido como el "pivote en torno al cual giró el colegio [de la Paz] en los años de 1861-1867".<sup>44</sup> Pero sin duda, el mayor impedimento para la inauguración del plantel femenino

---

completo de dicho decreto, fechado el 19 de septiembre de 1856, en Vigil, en Riva Palacio, t. XIV, 1987, p.184. Sobre el tema, De la Portilla, 1987, pp.98-100.

<sup>43</sup> [Comunicado de Ramón Isaac Alcaraz, ministro de Justicia e Instrucción Pública (9 de diciembre, 1856-13 de enero, 1857) a José Ma. Lacunza] AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.31 bis, f.186. La orden se repite varias veces: 30 de mayo; 6, 13, 20 y 27 de junio y 14 de agosto, señal más que suficiente de la total imposibilidad o escasa voluntad para cumplirla.

<sup>44</sup> Pi Suñer, en Muriel, 1987, p.78. Sabemos que hacia 1842, junto con otros cofrades preocupados por la grave carencia de maestros, Lacunza introdujo a las escuelas públicas anexas al Colegio de San Ignacio de Loyola o Vizcaínas, el sistema lancasteriano. Con posterioridad (1854), ya como rector de la Mesa de la cofradía de Aranzazú, lo encontramos preocupado por mejorar la preparación de las colegialas, para lo cual instituyó la enseñanza de dibujo, asignándole una dotación de \$300 anuales. Al decir de Gonzalo Obregón, fue el único miembro de dicha corporación que tuvo el valor y las relaciones políticas necesarias para defender al colegio ante las medidas del gobierno reformista. Con posterioridad, continuaría estrechamente vinculado al destino de la institución, inicialmente como miembro de la recién creada Junta Directiva del Colegio de la Paz y hacia 1862 como presidente interino y titular de la misma.(Obregón, 1949, pp.124-125; Muriel, 1987, pp.55, 66 y Pi Suñer, en Muriel, op. cit., pp.77-79).

radicaba en la crítica situación de las finanzas públicas, la que en no pocas ocasiones imposibilitó la realización de las iniciativas presidenciales. Es posible que, en el caso de la secundaria, ambos elementos se hubieran conjugado para impedir el éxito del proyecto.

Por su parte, Lacunza intentaba justificar su actitud explicando que hacía cuanto le era posible para cumplir puntualmente con los pagos encomendados hasta que, en junio de 1857, se vio obligado a suspenderlos por una razón inobjetable: no había "en caja ni la tercera parte de esa suma".<sup>45</sup> Además, el mismo funcionario denunciaba un error de procedimiento pues, según afirmaba, las erogaciones semanales para la remodelación de la escuela se habían efectuado "sin estar previamente aprobado el presupuesto de su importe", irregularidad que, desde su punto de vista, contradecía órdenes previas.<sup>46</sup> Asimismo, reiteraba sus acusaciones contra el director de la Academia de San Carlos, quien continuaba negándose a entregar las cantidades asignadas a la obra.

En la medida que aumentaban los problemas, crecía la presión oficial y se endurecía el tono del presidente. Ante las razones expuestas por Lacunza, se ordenaba al director de San Carlos "inmediatamente y sin más excusas ni pretestos, y bajo su más estrecha responsabilidad" cubrir la cantidad que adeudaba al fondo.<sup>47</sup> Por lo visto, la consigna surtió el efecto deseado, pues unos días después, se entregó a Manero la suma reclamada. Para entonces la

---

<sup>45</sup> [Comunicado de José Ma. Lacunza al ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública] AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.31 bis, f.191, 25 de junio, 1857.

<sup>46</sup> [Comunicado de José Ma. Lacunza al ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública] AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.31 bis, f.184.

<sup>47</sup> [Comunicado de Antonio García, ministro de Justicia e Instrucción Pública (Jun.-Sept., 1857) al secretario de Relaciones] AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.45, f.235, 10 de agosto, 1857.

apertura del plantel, inicialmente programada para enero del 57, se había pospuesto para las celebraciones patrias de ese año.<sup>48</sup>

Pese a su importancia, no todos los problemas eran de índole económica. También los hubo de orden académico-administrativo. De acuerdo con la ley, la junta privativa debería elaborar el reglamento del establecimiento y someterlo a la aprobación del gobierno. Al parecer, este órgano colegiado no cumplió con dicha función en el plazo establecido, por lo que Lafragua, a cargo del ministerio de Gobernación, se vio obligado a enviar al presidente de aquella comisión el siguiente recordatorio:

El E.S. Presidente me ordena decir a S.E. que estando ya el edificio en que se ha de establecer el colegio de instrucción secundaria para niñas a disposición del gobierno sólo se espera el reglamento que la junta privativa que V.S. preside está encargada de formar para verificar su apertura.<sup>49</sup>

El retraso pudo deberse a que, para entonces, la junta se abocaba a otro tipo de cuestiones, también vinculadas al colegio. Conscientes de la inestabilidad del momento, sus integrantes intentaron por todos los medios asegurar la vida futura de la institución. Una vez notificados de la asignación del edificio sede y con el objeto de garantizar su existencia y posesión en medio de “las vicisitudes y contingencias” tan frecuentes por aquellos días, solicitaron al gobierno que se le entregaran las escrituras legales correspondientes. En ellas se debería señalar sus límites, manifestar el uso y destinos a que se consagraria y demarcar “de la manera más clara el derecho de propiedad que se

---

<sup>48</sup> [Respuesta de José Ma. Lacunza al ministro de Justicia] Al calce, seguramente por el secretario del ramo, se indica que Lacunza entregue a Manero los \$2000 que se adeudaban, pues se deseaba iniciar actividades el 16 de septiembre próximo. AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.45, f.258, 19 de agosto, 1857.

<sup>49</sup> [Comunicado de José Ma. Lafragua, ministro de Gobernación a Ponciano Arriaga, presidente de la Junta privativa] AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.38, f.228, 19 de diciembre, 1856.

ha servido transmitir al expresado colegio",<sup>50</sup> solicitud a la que el ejecutivo accedió sin mayores objeciones.<sup>51</sup>

### II.3 ¿Y la demanda social?

La ley del 3 de abril fue recibida con bastante agrado por ciertos sectores de la población que, dando muestras de una mentalidad ilustrada, se apresuraron a solicitar un lugar de gracia para alguna de sus hijas. El hecho llama la atención, pues cuando estas peticiones se presentaron, la escuela era un simple proyecto y aún se discutían los fondos para su reparación y sostenimiento.

Hacia febrero de 1857, Josefa Toscano pidió dos lugares de gracia para sus hijas; dos meses después, Manuel Embriz gestionaba ante el ministerio de Justicia e Instrucción otra de las 25 dotaciones previstas para niñas pobres. Era evidente el interés de este padre de familia, pues tan pronto se dio a conocer el decreto de creación presentó una primera solicitud a la junta privativa (15 de abril de 1856), trámite que repitió un año después, pero ante el ministerio correspondiente:

La circunstancia de hallarse ésta [su hija Justina] perfeccionada completamente en las primeras letras, y en virtud del conocimiento que tengo de su buena disposición intelectual así como de sus costumbres morigeradas que siempre he cuidado de cultivar, me decidieron desde entonces a poner los medios que están en mi arbitrio para el logro de ese propósito, supuesta mi total escasez de recursos que me priva de lo necesario para proporcionar a mi citada hija una educación cual corresponde y son mis deseos.<sup>52</sup>

<sup>50</sup> AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.41, f.239. Fechada el 21 de enero de 1857 y firmada por Arriaga y Prieto.

<sup>51</sup> AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.41, f.240, 24 de enero, 1857.

<sup>52</sup> [Solicitud de Manuel Embriz dirigida al ministro de Justicia] AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.42, ff.241-242, 28 de abril, 1857.

Una petición más provenía de José Ferrer, artesano de oficio, que deseaba "una educación esmerada y llena de moralidad" para su hija Tiburcia de once años. Confiaba en que gracias al gobierno, "amante del pueblo y protector de las artes", la niña sería admitida en San Gregorio, no obstante que -reconocía con toda modestia- no pertenecía a una familia distinguida.<sup>53</sup> Por parte del ejército estaba Bernardo Vázquez Franco, teniente coronel y comandante del Escuadrón de Veteranos, quien, como en los casos anteriores, esperaba una de las dotaciones gratis del nuevo colegio para su hija, Guadalupe Vázquez Franco.<sup>54</sup>

La prensa también mostraba interés desde tiempo atrás por este tipo de proyectos. Desde la década de los cuarenta, El Semanario de las Señoritas subrayaba la imposibilidad de las mujeres de ampliar su escolaridad si no contaban con establecimientos de educación secundaria adecuados, pues, hasta entonces, no se había podido "perfeccionar" algún ensayo en dicho sentido.<sup>55</sup> En junio de 1856 fue El Monitor Republicano quien tomó la palabra en defensa de la causa al manifestar sus dudas y temores sobre el futuro de la escuela femenina y demandar a la junta privativa mayor información sobre los avances realizados.<sup>56</sup> Unas semanas después, ese mismo diario publicaba un

---

<sup>53</sup> [Solicitud de José Ma. Ferrer ante el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública] AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.43 bis, f.250, 22 de agosto, 1857. El comentario de Ferrer nos hace dudar sobre el sentir de los contemporáneos sobre la clase social a la que se orientaba la secundaria para mujeres.

<sup>54</sup> [Solicitud de Bernardo Vázquez Franco dirigida al Exmo. Señor presidente de la república Mexicana] AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.44, f.251. Fechado el 4 de agosto de 1857, y al calce, con fecha del 11 de octubre del mismo año, se indica: "Resérvese para cuando se establezca el colegio".

<sup>55</sup> "Prospecto", Semanario de las Señoritas, México, p.3.

<sup>56</sup> "Desearíamos saber qué ha sucedido con el colegio de educación secundaria para niñas. El pensamiento es filatropico, y sentiríamos mucho que no se llegase a poner en planta. Conociendo los nombres de los señores que componen la junta privativa de aquel colegio, no podemos creer sino que ha encontrado fuertes obstáculos para llevar a cabo la obra. De todas maneras, nosotros suplicamos a esos señores que manifiesten lo que se haya hecho". "Gacetilla de la capital. Educación de la mujer", El Monitor Republicano, 23 de junio, 1856, p.3.



remitido de varios padres de familia solicitando su intervención en favor de la pronta apertura de la escuela:

---

Sres. redactores del Monitor: Por el interés que naturalmente inspira el pronto establecimiento del colegio de educación secundaria para niñas, mandado establecer por decreto del 3 de abril último, suplicamos a udes. se sirvan interpelar por medio de su periódico a los señores que componen la junta privativa, a fin de que manifiesten si cumplido ya por su parte lo prevenido en el art. 6° de dicho decreto, podrá plantearse al fin tan útil establecimiento y cuándo tendrá verificativo su apertura.

Como asunto de interés general suplicamos a Udes. hagan esta manifestación, sirviéndose añadir por su parte lo que juzguen conveniente al logro de tan interesante objeto...<sup>57</sup>

Existen por tanto, indicios del entusiasmo que inspiraba la institución y del grado de conciencia de algunos padres de familia por educar a sus hijas bajo pautas diferentes. Ante el desprestigio e inminente desaparición de la educación conventual,<sup>58</sup> el gobierno ofrecía nuevas opciones, a las que se sumaba la ventaja de proveer a las educandas de conocimientos que les permitirían ganarse la vida de manera honrada. La idea de un establecimiento con carácter nacional, dependiente del estado y que además ofreciera educación gratuita y práctica para niñas de pocos recursos eran, sin duda, algunos de los aspectos más atractivos del plantel.

Las muestras de simpatía hacia la secundaria femenina no se concretaron a los varones. La petición inicial, entregada al presidente Comonfort, provino precisamente de ocho jovencitas. El grupo aprovechó el

---

<sup>57</sup> El punto 6° al que alude el texto es el relativo a las diversas funciones que habría de llevar a cabo la junta directiva. En: "Varios padres de familia", "Remitido", El Monitor Republicano, México, 31 de agosto, 1856, pp.3-4.

<sup>58</sup> De acuerdo con Arrom, entre 1790 y 1850, el número de monjas enclaustradas disminuyó casi un 40%. Arrom, 1988, p.65.

arribo victorioso del presidente a la ciudad de México<sup>59</sup> para, a través del consabido discurso de bienvenida, exponer la necesidad de establecer la enseñanza secundaria para niñas del pueblo -entiéndase pobres-, en el que ellas aprendieran a ser dignas ciudadanas.<sup>60</sup>

Dicho mensaje denota avances considerables respecto a propuestas anteriores; sorprende el absoluto silencio sobre educación religiosa, así como el

---

<sup>59</sup> El 12 de diciembre de 1855 se inició en la ciudad de Puebla un movimiento contra el gobierno provisional de Comonfort, secundado bajo el lema ¡Religión o muerte! por Francisco Ortega y García, cura de Zacapoaxtla. La fuerza rebelde creció a tal punto que obligó al presidente a encabezar personalmente las operaciones en su contra, logrando su rendición en marzo del año siguiente. Triunfante y tras permanecer algunos días en la capital del estado, Comonfort arribó a Tacubaya el 2 de abril y un día después, en medio de "espléndidas manifestaciones de júbilo", hizo su entrada triunfal a la capital de la república, fecha que coincide con el decreto de fundación del colegio de niñas. "El señor presidente", El Monitor Republicano, México, 3 de abril, 1856, p.3. Sobre la "Fiesta de la Paz", como se denominaron a las festividades en honor del "vencedor de la tiranía" Anselmo de la Portilla, 1856, pp.325-326; Vigil, en Riva Palacio t. XIV, 1987, p. 120.

<sup>60</sup> El texto completo del discurso de las jovencitas es el siguiente: "¿Nos permitireis, señor, que al haceros esta predicción tomemos también parte en los altos negocios del Estado y os hagamos una petición de niñas?"

Oidnos, señor. En los colegios que paga el Estado se enseña a los hombres a ser matemáticos, mineros, abogados, médicos y militares. Pero, ¿en dónde aprenden a ser hombres, en dónde se les enseña la virtud? ¿Y a quién pertenece la ciencia de la moral y de la virtud, sino a los dueños del sentimiento, a las mujeres, a las madres, a las esposas, que por medio de tan sagrados vínculos, tienen tanta influencia en el corazón de los hombres?

Fundad, pues, señor, en el día de hoy, en este hermoso día de felices augurios para nuestro país, un colegio de enseñanza secundaria para las niñas del pueblo, en que se nos enseñe la moral y la virtud, el amor a la patria y a la justicia, en que aprendamos a ser dignas madres de familia, esposas castas y puras, modestas y republicanas; en que nos acostumbremos a detestar todas las vanidades del lujo y del orgullo, todos los absurdos del fanatismo y de la superstición; a ser en fin, dignas ciudadanas, porque ya hoy no es un problema para los pueblos que la educación de las mujeres es tanto o más importante que la de los hombres, desde que la filosofía y la historia han demostrado que el lugar que nuestro sexo ha ocupado en la sociedad de todos los tiempos, ofrece el más exacto grado de la civilización de los pueblos" El Monitor Republicano, México, 5 de abril, 1856, pp.1-2. El texto fue publicado por los siguientes diarios: El Siglo Diez y Nueve, 5 de abril, 1856, El Heraldo, 6 de abril, 1856 y El Republicano, 7 de abril, 1856. También fue incluido en el apéndice documental del texto de Anselmo de la Portilla, publicado en el mismo año de 56, así como la respuesta presidencial al mismo. Sobre el tema: De la Portilla, 1987 (Facsimilar de 1858), pp.2, 22-23; Anna Macías, 1982, p.9 y ss; O'Gorman, 1960, p. 166.

rechazo explícito a todo aquello que oliera a fanatismo y superstición, actitudes reprobadas por los dirigentes liberales que veían en el pronunciado clericalismo de las mexicanas un grave riesgo para el éxito futuro de su proyecto de Estado. El hecho resulta lógico pues respondía al proceso de secularización que iba abriéndose paso en la sociedad mexicana, sin que por ello lograra desplazar a la iglesia de su posición central en la vida femenina. A manera de contrapunto, el documento en cuestión recalca la importancia de una sólida formación moral y cívica, consigna que respondía a una vieja preocupación, especialmente desde el establecimiento en México del régimen republicano. Con todo, el discurso aludido carece de argumentos académico y, en forma por demás tradicional, se reduce a destacar la importancia de las funciones familiares de la mujer, poseedora y administradora dentro del hogar de la "ciencia de la moral y de la virtud." Sin embargo, y ésta es quizás la aportación más importante del documento, declara a voz en cuello que "la educación de las mujeres es tanto o más importante que la de los hombres", reflejo fiel del grado de civilización de los pueblos.

Como era de esperarse, la prensa no permaneció al margen de dicha solicitud, así como de la inmediata respuesta por parte del presidente quien, "presintiendo esta ovación del bello sexo" se apresuró a expedir el decreto respectivo. Florencio M. del Castillo, viejo luchador por la instrucción femenina,<sup>61</sup> a la par que hacía pública la citada ley aplaudía la iniciativa

---

<sup>61</sup> Florencio M[aria] del Castillo (1828-1863), "Colegio de educación secundaria para niñas", El Monitor Republicano, México, 12 de abril, 1856, p.1. Hijo de padres costarricenses, Del Castillo militó con las armas y la pluma en las filas del liberalismo. Luchó contra la intervención francesa, contienda en la que fue hecho prisionero y enviado a San Juan de Ulúa, donde el vómito lo condujo a la muerte a muy temprana edad. Entre los cargos públicos que ocupó sobresalen los de regidor del ayuntamiento de México, y diputado al Congreso de la Unión. Distinguido escritor, destaca por su asidua participación en El Monitor Republicano, periódico en el que desempeñó el cargo de redactor en jefe. Su interés por la problemática femenina se refleja en una de sus obras más completas: Hermana de los Angeles, novela que precisamente data de

gubernamental, pues desde su punto de vista, representaba el primero y más importante paso para "reconocer la necesidad de dar una educación sólida y adecuada a la mujer."<sup>62</sup> A su juicio, una de las aportaciones más importantes de la iniciativa presidencial radicaba en la posibilidad de educar a las clases más desprotegidas de la sociedad:

...Queremos en una palabra, que hasta los más humildes proletarios gocen de los resultados del pensamiento del presidente, y que la educación de la mujer traiga hasta las más miserables chozas los hábitos de orden, de economía, de trabajo, que sirvan para mejorar cada día más la condición del trabajador.<sup>63</sup>

---

1854 y en la que el autor, a tono con la época, idealiza la abnegación femenina (México, Ed. del Orden, 1854). Fue conocido con los siguientes seudónimos: "Clarín", "F.M. del C.", "Genio" y posiblemente "Perrero". Diccionario, vol. 1, 1986, p.541; Ruiz Castañeda, 1980, pp.175, 180, 186 y Ruiz Castañeda, 1985, p.50. Brian R. Hamnett se refiere a un Florencio del Castillo, también de origen costarricense, probablemente tío de aquel. Se trata, según palabras del autor, de un "clérigo que gobernó la sede de Oaxaca, vacante entre 1827 y 1842, durante la época de Gómez Farías". Se caracterizó por sus ideas liberales, pues había representado a su tierra natal (Costa Rica) en las cortes gaditanas (1810-1813), donde votó por la extinción del Santo Oficio. Más tarde, fue director del Instituto de Ciencias y Artes del estado de Oaxaca. Hamnett, en Vázquez, 1994, p.97.

<sup>62</sup> Florencio M[aría] del Castillo, "Educación de la mujer", El Monitor Republicano, México, 14 de abril, 1856, p.1. La coincidencia con el texto leído a Comonfort hace pensar en vínculos mucho más estrechos entre el articulista y los o las responsables de la solicitud del 2 de abril: "¿Ni cómo podía ponerse en duda esa necesidad, cuando es tan conocida, tan evidente, tan palpable la influencia de la mujer en la familia y en la sociedad? Cuando la mujer es la que forma el carácter de los hombres, inculcando en su espíritu esas primeras ideas que se graban indeleblemente en el corazón del niño? La historia ha demostrado que la civilización de los pueblos y el engrandecimiento de las naciones está en relación muy directa con el estado que guarda la condición de la mujer."

<sup>63</sup> Ibidem. Al parecer, el tema de la educación para las clases populares constituyó uno de los pivotes centrales del plan educativo de Comonfort. De ello dan cuenta tanto las disposiciones legislativas sobre la materia, como los constantes artículos de periódicos que abordan el asunto. Florencio M. del Castillo, "Educación popular", "Escuela Industrial de Artes y Oficios. Educación popular", "Editorial. Estudios. Sobre el modo de mejorar la condición de los trabajadores", El Monitor Republicano, México, 3, 25 y 27 de abril, 1856; Severo Cosío, "Instrucción popular" El Monitor..., 9 de abril, 1856, pp.2-3; "Editorial. La industria es la riqueza del mundo", El Monitor..., 15 de abril, 1856; Jesús Gómez, "Artesanos. Necesidad de mejorar la situación", El Monitor..., 24 de abril, 1856, p.3.

La fundación de la escuela parecía ser un hecho, al punto que empezaron a manejarse algunos nombres para ocupar la dirección y las cátedras del plantel. La solicitud presentada por Guillermo Rode, antiguo director del Colegio de San Anastasio en San Luis Potosí, es significativa por varias razones. Expresa el convencimiento que había sobre la inminente fundación de la escuela; da idea de las dimensiones académicas y materiales del proyecto y, quizás la más importante, trasluce la serie de prejuicios que persistían hacia la capacidad profesional femenina.

Con el propósito de inspirar mayor confianza por tratarse de un colegio femenino, Rode no sólo presentaba un buen número de cartas de recomendación, sino que proponía compartir con su esposa las funciones directivas. Mientras que esta última se encargaría de vigilar la moralidad, buena conducta, modales de las alumnas, y todo lo concerniente al orden interior y doméstico, él dirigiría "la parte instructiva y científica", desempeñando a la vez personalmente ocho cátedras, por la mitad del monto asignado, oferta que seguramente consideró resultaría irresistible para el gobierno. Empero, -añadía el solicitante- si por el carácter del plantel fuese una condición irrevocable el que una señora se hiciese cargo de la dirección, Rode se conformaba con la titularidad de las siguientes asignaturas: geografía, aritmética, teneduría de libros, gramática castellana, escritura, inglés, religión explicada e historia sagrada, antigua y moderna, mismas que habían estado a su cargo en el colegio de San Anastasio. Por si fuera poco, en caso de que en el futuro se pudiera ampliar el curriculum, sumaba al listado inicial las materias de filosofía moral y bellas letras. El ambicioso profesor avalaba su propuesta describiendo con nitidez las prevenciones masculinas respecto a la capacidad profesional del sexo opuesto:

...materias todas que difícilmente podrían desempeñarse por maestras; o más bien, sería absolutamente imposible que fuesen desempeñadas de una manera satisfactoria para el gobierno por señoras.

Penetrado íntimamente de la profunda ilustración de la administración actual, está cierto que no podrán ocultársele los gravísimos inconvenientes que resultarían si no se encargase el desempeño de dichas cátedras a un profesor acostumbrado desde años y dedicado a su acertada enseñanza, que jamás es dable a una señora adquirir; y de que nunca podrían de otro modo alcanzarse los resultados que V.E. tiene tanta justicia en anhelar, al fundar un instituto que debe tan eficazmente contribuir al engrandecimiento e ilustración cada vez creciente de nuestra república, abandonada durante las época pasadas a la abyección y el encubrimiento más bien, que alentada con la propagación de las luces.<sup>64</sup>

En su afán de convencer a los miembros de la junta para que le otorgaran esa especie de "monopolio académico" de la escuela, Rode echaba mano de todo tipo de argumentos, incluyendo los de orden pedagógico. Para él representaba una "gran ventaja" que el alumnado estuviera bajo la dirección de un solo profesor, especialmente por tratarse de un instituto de niñas, mientras que la directora se ocuparía de la parte administrativa y de la formación moral de las jovencitas:

...pues los distintos métodos de enseñanza, maneras, no siempre esquisitas, genios de los profesores, suelen entorpecer el pronto y feliz aprendizaje, estando a cargo de muchos, ni es posible que se haga tan bien ese estudio particular del carácter de cada educanda, tan necesario para obtener excelentes resultados, y que constituye el gran secreto de una acertada enseñanza.<sup>65</sup>

Aunque desconocemos el punto de vista de las autoridades sobre los planteamientos del aspirante a director, consta que la solicitud fue desechada

---

<sup>64</sup> [Solicitud de Guillermo Rode, antiguo director del colegio de S. Anastasio de San Luis Potosí, ofreciendo sus servicios y los de su esposa para la dirección del instituto de instrucción secundaria para niñas] AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.43, ff.245-246, 25 de abril, 1857. Subrayado nuestro.

<sup>65</sup> Ibidem, f.246.

porque no se avenía a lo establecido por el decreto de creación, que estipulaba con absoluta claridad que “los cursos de enseñanza se encarguen de preferencia a profesoras”.<sup>66</sup>

Pese a todos los esfuerzos realizados en favor de la escuela, los graves problemas de insolvencia económica aunada a la aguda crisis política del momento impidieron su consolidación. Las autoridades terminaron por aceptar que el fondo de la lotería era insuficiente para cubrir los diversos compromisos que se le asignaban. Se imponía establecer prioridades y la escuela secundaria ocupó el último lugar del listado, indicio de la retirada oficial.<sup>67</sup> Otro factor desfavorable y no de poco peso debió ser la inquietud que una institución de su tipo provocara en la sociedad contemporánea. Si bien los gobernantes en turno y algunos escritores de avanzada compartían la idea de ofrecer a las mexicanas una mayor y mejor educación, los renuentes al cambio debieron ser mayoría. Persistía la tradicional resistencia a reconocer en las mujeres alguna otra cualidad más allá de las puramente afectivas y domésticas, satanizándolas abiertamente cuando alguna se atrevía a incursionar en terrenos masculinos.

Ilustrativo de esta forma de pensar es el sarcástico artículo que, parodiando la terminología científica, clasificaba a las mujeres en cinco categorías: lacrimosas, dinerosas, artificias, talentacias y santacias, todas igualmente ridiculizadas.<sup>68</sup> Incluso, hubo casos en que ni siquiera se les concedió la especial capacidad moral y afectiva con que comúnmente se

<sup>66</sup> Ibidem, f.245. Subrayado nuestro.

<sup>67</sup> [Disposición de [[Sebastián]] Lerdo de tejada, titular del ministerio de Relaciones Exteriores, al ministro de Justicia] El orden de las preferencias estipulado fue el siguiente: “primero la del Hospicio de pobres, segundo la del Hospital de mugeres dementes, tercero la Casa de niños espósitos, cuarto la de cárceles o Penitenciaría, en las cantidades a que ha sido reducida por las últimas disposiciones, quinto la del Asilo de mendigos de Santiago, sexto la casa correccional de San Antonio de Tecpan; y setimo la del Colegio de educación secundaria de niñas”. AGNM. Fondo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.34, ff.210-211, 15 de septiembre, 1857. Subrayado nuestro.

intentaba compensarlas y de un plumazo, sin miramiento de algún tipo, se reducía sus vidas a una eterna diversión:

La vida de la mujer, por lo común, es un constante juego. En la infancia juega a las muñecas, en la juventud juega al amor, busca impresiones y ceca, y en la vejez juega a la religión, viste santos y se hace supersticiosa. Así, en los dos extremos de la vida, la mujer viste cosas parecidas; muñecas y santos.<sup>68</sup>

Los acontecimientos políticos fueron determinantes.<sup>70</sup> Las últimas diligencias oficiales -obras de plomería y compras de catres y colchones para los dormitorios-<sup>71</sup> casi coinciden con el inicio de la guerra civil que durante tres años desgarraría a la sociedad mexicana. El 17 de diciembre de 1857, Félix Zuloaga, con la anuencia implícita de Comonfort, se pronunciaba en Tacubaya contra la constitución recientemente promulgada y calificada por Pío IX como un insulto a la religión. Las razones esgrimidas por el militar conservador eran contundentes: "...porque ella no ha sabido hermanar el progreso con el orden y la libertad, y porque la oscuridad en muchas de sus disposiciones, ha sido el

---

<sup>68</sup> De acuerdo con los estereotipos presentados por el autor no se salvaba ningún tipo de mujer; a las "talentacias", término que aludía a las que poseían cierta cultura, las definía por su poco apetito, el "lindo abandono" de sus maneras, el tono de meditación y gravedad con que hablan, el eterno lamento por la ignorancia del vulgo, así como por la desesperación que les provocaba no poder leer ni la millonésima parte de lo que se ha escrito. En "Variedades. Clasificaciones de la mujer", El Monitor Republicano, México, 14 de abril, 1856, p.2.

<sup>69</sup> "Pensamientos aislados", El Monitor Republicano, México, 7 de abril, 1856, p.2.

<sup>70</sup> Las diferencias entre los liberales y los grupos conservadores venía de atrás, en especial, desde la promulgación de algunos decretos reformistas que lesionaba el poder político y económico de la Iglesia. Con fecha del 25 de junio de 1856 se ordenó la desamortización de fincas rústicas y urbanas administradas por corporaciones civiles o eclesiásticas, medida que afectaba los intereses del clero. Vigil, en Riva Palacio, 1987, t. XIV, p.150; Leyes..., 1947, pp.25-36.

<sup>71</sup> [Comunicado de Ramón Isaac Alcaraz, ministro de Justicia e Instrucción Pública, dirigida al Inspector General del Ramo, ordenando se cubra a Vicente Manero la suma requerida] AGNM. Ramo Justicia e Instrucción Pública, vol.9, exp.36, f.220, 7 de octubre de 1857.



germen de la guerra civil".<sup>72</sup> Por fin, opinaba Vigil, la ciudadanía sabría a qué atenerse, pues si bien para nadie era un misterio la complicidad del presidente con los pronunciados, no fue sino hasta dos días después cuando el primer mandatario, mediante un extenso manifiesto, hizo públicas las razones que lo impulsaban a sumarse al Plan de Tacubaya en contra del orden constitucional.

El intento conciliador de Comonfort llegaba a su fin; la guerra, bajo las consignas de "religión y fueros" o "constitución y reforma" absorbería por un buen tiempo la capacidad y energía del país. Una vez más, la fuerza de la realidad obligaría a posponer los programas de reconstrucción nacional, incluidos los de orden educativo.

Mucho debe haber significado para el gobierno emanado de la revolución de Ayutla la fundación de una escuela oficial para mujeres. Sólo así puede explicarse que se invirtiera en este proyecto recursos materiales y morales que a poco resultarían indispensables para otros fines. La tendencia no era un simple capricho gubernamental; sus raíces eran mucho más profundas. Una tradición liberal, patente desde los inicios de la etapa independiente, señalaba la necesidad de cambiar una educación religiosa y elitista, dirigida exclusivamente al sector masculino y más favorecido de la población, por una más amplia que, al menos en el nivel elemental llegara a "todos" los mexicanos, independientemente de su sexo, raza o condición económica. Había la aspiración de brindar una oportunidad educativa a grupos urbanos con pocos recursos económicos. Un buen ejemplo de ello es el plan educativo de Jalisco, cuyo proyecto de ley sobre educación pública de 1826 se ocupaba en forma

---

<sup>72</sup> Plan de Tacubaya. AGNM. Ramo Gobernación, vol.458, exp.2, 17 de diciembre, 1857. Una transcripción íntegra de dicho documento en Vigil, en Riva Palacio, t. XV, 1987, p.5.

expresa "de la bella mitad del hombre", aunque mantenía la tradicional diferenciación educativa entre los géneros.<sup>73</sup>

Paralelamente, se abría paso una nueva concepción sobre la mujer y su función social, actitud patente en el interés de algunos padres de familia que, rompiendo con antiguas prácticas y ataduras, intentaban asegurarles una plaza en la escuela secundaria. Seguramente el factor económico desempeñó un papel importante en dicha reacción; con las becas de gracia, los padres de escasos recursos educaban gratuitamente a sus hijas y aminoraban la carga económica que ellas representaban.

Por último, corresponden a este periodo las primeras movilizaciones colectivas en favor de alguna causa política o relacionada más directamente con intereses femeninos. A raíz de la independencia se observan ciertas acciones conjuntas, orientadas a incidir en asuntos de carácter político.<sup>74</sup> En la década de los 50, al calor del triunfo liberal, se llevaron a cabo las primeras movilizaciones femeninas propiamente dichas. Además de la solicitud de las jóvenes a Comonfort hubo el reclamo de las cigarreras para obtener protección laboral,<sup>75</sup> y las peticiones presentadas al Congreso Constituyente de 1856 por

---

<sup>73</sup> "Proyecto de decreto sobre la enseñanza pública en el estado libre de Jalisco. Formado por una comisión nombrada al efecto por el gobierno, presentada a su honorable congreso y mandado imprimir de orden del mismo", *El Nivel*, Guadalajara, 2 de febrero, 1826, p.1. En la sección introductoria, el documento dice textualmente: "La comisión no se ha olvidado de la bella mitad del hombre al tiempo de organizar la instrucción pública. En el triste estado a que está hoy reducida su educación no es posible darla, sin tropezar con fuertes obstáculos, otra que la que proporcionan las escuelas municipales, agregando el dibujo y las labores convenientes a su sexo. Vendrá un día dichoso en que este seco amable, presentándose en el templo augusto de las ciencias, reproduzca entre nosotros el espectáculo de las Staels. Entre tanto, la comisión contenta en parte sus votos con mejorar en lo adelante su educación". Se erigirán escuelas públicas para niñas en todos los pueblos del estado, en las que se les enseñaría lectura, escritura, cuentas básicas, dibujo, y por supuesto, "todas las labores convenientes a su sexo". Macías, 1982, pp.6-7.

<sup>74</sup> Arrom señala el reclamo de un grupo de mujeres en 1829 contra el decreto de expulsión de españoles. Arrom, 1988, p.57.

<sup>75</sup> García, 1994, p.19.

un grupo de más de 1000 mujeres de toda la república, representantes de la élite, quiénes se oponían a la libertad de cultos que se discutía en dicha asamblea. Aunque de palabra manifestaban que no pretendían inmiscuirse en "las difíciles cuestiones de la política, extrañas del todo a nuestro sexo", de hecho lo hacían, al manifestar su posición y ejercer cierta presión política.<sup>76</sup> Adelina Zendejas señala una más, aunque desafortunadamente no precisa la fecha; se trata de la solicitud de 81 mujeres para que Juárez enviara a la Asamblea Constituyente una iniciativa de ley que consagrara el derecho al sufragio femenino, probablemente la primera acción formal en dicho sentido.<sup>77</sup>

La necesidad de establecer nuevas reglas del juego político-social, de abrir el abanico de opciones para la mujer, de brindarle una educación de tipo secular más amplia y actualizada, de incorporarla a la vida productiva del país, eran demandas cada vez más claras en la sociedad mexicana de mediados del siglo pasado. Con todo, aún no eran aquellos tiempos suficientemente favorables para formalizar la educación secundaria de las mexicanas, por lo que el decreto que establecía un primer plantel de este tipo y nivel no pasó de

---

<sup>76</sup>"Representación que las señoras mejicanas elevaron al congreso constituyente, pidiendo no se establezca en la tolerancia de cultos", en Arrom, 1988. p.58. *Apud*, Zamacois, t. XIV, 1876-1903, pp.1025-1040. Vigil, en Riva Palacio, t. XIV, 1987, p.160. La discusión en torno al artículo 15 de la Constitución referente a la libertad de cultos fue uno de los puntos más álgidos de aquellos debates y que más apasionó a la sociedad. Otro comentario bastante breve sobre las "infinitas personas del bello sexo", que en 1856 enviaron representaciones contra el proyecto constitucional que se discutía en el Congreso en Portilla, 1987, p.73.

<sup>77</sup> Zendejas, 1962, p.21. La cita textual es la siguiente: "Aparte de la señora Ocampo de Mata, cuya conducta ejemplar muestra una mentalidad superior, en esta etapa encontramos expresiones femeninas, equilibradas y serenas, en la lucha por alcanzar la igualdad. Zamacois consigna, que un grupo de 81 mujeres dirigió a Juárez en 1856, un escrito instándolo a enviar a la Asamblea Constituyente una iniciativa de ley en que se consagra el derecho al sufragio femenino". Sin embargo, Silvia Arrom, tras una cuidadosa revisión de dicha fuente (obras de Zamacois), no pudo encontrar el dato mencionado, por lo que concluye que hacia mediados de siglo nadie en México, hombre o mujer, abogaba en favor del sufragio femenino. Arrom, 1988, p.321. Nuestra búsqueda fue igualmente infructuosa, por lo que coincidimos con la afirmación anterior.

### III Hacia la consolidación del proyecto. La respuesta liberal positivista

#### III.1 Entre dos guerras: El proyecto de 1861.

Tras la sangrienta contienda civil entre liberales y conservadores (1858-1860), el partido constitucionalista logró imponerse, liquidando temporalmente las expectativas ideológicas y políticas exacerbadas a raíz del pronunciamiento de Tacubaya. El año de 1861 iniciaba con la entrada a la ciudad de México del ejército triunfador encabezado por González Ortega,<sup>1</sup> "acto de ópera heroica" -dice Sierra-, que muy pronto daría paso a la difícil realidad. Pese a los augurios positivos de los observadores más optimistas, el gobierno de Juárez se habría de enfrentar a una situación por demás complicada; la debilidad interna y externa que lo caracterizaba estaba muy lejos de poder garantizar el paso a la modernidad y la paz pública que ya para entonces era una demanda colectiva. Un ejército de 60 o 70000 hombres armados señoreaba de un extremo a otro del territorio nacional; cuadrillas reaccionarias, a las que se sumaban los oportunistas de todos los tiempos, se resistían a darse por vencidas, manteniendo en pie de guerra a las fuerzas del gobierno y, consecuencia lógica, agravando los ya de por sí difíciles problemas económicos. Las profundas divergencias en el interior del partido liberal y la aplicación práctica de las leyes de Reforma multiplicaban las posibilidades de enfrentamiento y desorden ya existentes. Eran condiciones que, sumadas a la

---

<sup>1</sup> La entrada del ejército constitucionalista a la ciudad de México el 1º de enero del 61, más que una ocupación real fue un hecho simbólico y político, pues, según Riva Palacio, ésta se había ido realizando desde el 25 de diciembre del año anterior. La recepción oficial estuvo a cargo del Florencio del Castillo, representante del ayuntamiento, quien además de pronunciar un "patriótico discurso", entregó al general el estandarte de la ciudad. Vigil, en Riva Palacio, 1984, t.XV, pp.181-182.

crítica situación financiera del erario público, impedirían a corto plazo cualquier posibilidad de consolidar la administración juarista. Gobernar en circunstancias tales era una utopía; pese a todo, había que intentar estabilizar al país y propiciar su transformación, por lo que el grupo en el poder depositó sus expectativas futuras en dos armas que consideró infalibles, su tradicional fe en el poder casi omnímodo de la ley y su ilimitada confianza en la fuerza de la educación, adecuada, claro está, a los parámetros ideológicos de los vencedores.

Como ocurriera a mediados de los cincuenta con la efímera administración de Comonfort, al término de la Guerra de Tres Años y a escasos meses de su entrada triunfal a la ciudad capital (11 de enero, 1861), el presidente Juárez abordó de frente el problema educativo. El 15 de abril de aquel año, en medio de todo tipo de problemas, entre los que destaca el inminente colapso financiero de tan caras consecuencias para el futuro inmediato, veía la luz pública una nueva ley de Instrucción Pública<sup>2</sup> con la que el político oaxaqueño intentaría echar a andar algunas de sus viejas ideas y contribuir a hacer realidad el plan reformista plasmado en las leyes del 59 y del 60.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> "Decreto del gobierno sobre arreglo de la instrucción pública", en Dublán y Lozano, 1876, vol. IX, 1861-1866, pp.150-158. También "Ley sobre la instrucción pública en los establecimientos que dependen del gobierno general (15 de abril de 1861)", en Leves, 1947, pp.233-252 y Talavera, t. II, 1973, pp.119-136. Vigil refiere así las circunstancias que privaban en abril de 1861: "La administración hacia esfuerzos supremos a fin de enderezar la nave del Estado combatida por vientos contrarios: la posibilidad de cubrir los gastos nacionales se alejaba más cada día; los movimientos de gavillas que obedecían al pensamiento de propagar el desorden con objeto que el gobierno consumiera sus escasos recursos y se facilitase la realización de proyectos ulteriores en que la reacción cifraba su última esperanza; las mismas exigencias de una fracción del partido liberal para precipitar el desarrollo de la revolución, eran otros tantos obstáculos ante los que tenían que estrellarse la voluntad más firme y la resolución más patriótica. El mes de abril fue la continuación de los anteriores...", Vigil, en Riva Palacio, 1984, t. XV, p.195.

<sup>3</sup> Sobre el deterioro sufrido por algunas de las instituciones educativas más sobresalientes del XVIII, Calderón de la Barca, 1990, pp.93-94.

El programa educativo de Juárez era ambicioso y respondía a principios largamente acariciados, particularmente su interés por difundir la educación elemental entre las clases populares y transformar en un sentido más progresista la orientada a las mujeres. Desde sus años como estudiante, estableció fuertes nexos entre política y educación. Prueba de ello es la tesis sustentada en su primer certamen sobre derecho público en el Instituto del Estado, ocasión en que, a la par que defendió el método de elección directa de los cargos públicos, supeditó su realización al nivel educativo de la ciudadanía. Con ello, opinaba Sierra, terminó convirtiendo un asunto político en un problema pedagógico.<sup>4</sup>

Este género de inquietudes acompañó a Juárez a lo largo de su carrera. Al ocupar la gubernatura de Oaxaca,<sup>5</sup> comprendió que la escasa asistencia infantil a la escuela respondía a la miseria generalizada del pueblo que se veía obligado a servirse del trabajo de los menores. A diferencia de muchos intelectuales y políticos contemporáneos y dejando a un lado prejuicios centenarios, don Benito percibió los verdaderos obstáculos que impedían la superación de los mexicanos, reivindicando públicamente la capacidad intelectual del ser humano, independientemente a su origen racial o condición social:

El deseo de saber y de ilustrarse es innato en el corazón del hombre. Quitensele las trabas que la miseria y el despotismo le oponen, y él se ilustrará naturalmente aunque no se le dé una protección directa.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Sierra, 1956, p.52.

<sup>5</sup> Juárez ocupó el cargo de gobernador interino del estado del 2 de octubre de 1847 al 12 de agosto del 49, a cuyo término fue reelecto sin oposición para el siguiente cuatrienio. Posteriormente, ocupó la dirección del Instituto y retornó al ejercicio de su profesión.

<sup>6</sup> "Informe de gran contenido social que rindió el gobernador Juárez al Congreso de Oaxaca, el 2 de julio de 1848", en Guzmán, 1948, p.107; Talavera, 1973, t. II, p.43 y Zayas Enríquez, 1971, p.19. Si bien tales ideas son indiscutibles en nuestro tiempo, resultaban realmente novedosas hacia mediados del siglo pasado. Baste recordar que

A esta misma época corresponde su temprano interés por la instrucción de las mexicanas; algunas críticas al sistema educativo vigente y el consecuente plan transformador dan testimonio de ello. Sus motivos eran claros: comulgaba con la idea, cada vez más generalizada, de que el futuro del país dependía de una adecuada formación de sus mujeres, "germen fecundo - decía- de regeneración y mejora social". Para lograrlo, a más de pugnar por escuelas especiales para cada uno de los sexos, con lo que pretendía evitar los peligros inherentes a la coeducación,<sup>7</sup> planteaba -verdadera novedad para la época- la urgente necesidad de crear un establecimiento para mujeres en la capital del estado, pues las escuelas existentes, tanto particulares como la sostenida por el ayuntamiento, le parecían insuficientes e incapaces de "llenar dignamente su elevado fin". Gracias a la variedad de asignaturas que habrían de conformar el plan de estudios, se podría ofrecer a las alumnas una educación a la altura de su función social y, aunque no lo decía explícitamente,

---

cuando en 1889 se llevó a cabo en la ciudad de México el Primer Congreso Pedagógico, uno de los tópicos de la discusión fue precisamente el de la educación de los indígenas, grupo descalificado por algunos asistentes al evento con el falso argumento de que "no es igual el nivel intelectual en todos los estados de la República, ni entre todas las razas que en ella moran". Zea, 1956, p.150. Afortunadamente, en respuesta a dicha posición, un buen número de participantes, entre ellos Rébsamen, presentaron un manifiesto público, asentando que las aptitudes intelectuales de los indígenas eran iguales a las de los llamados "pueblos civilizados". Cfr. Raat, 1992, p.124.

<sup>7</sup> Los prejuicios hacia la educación mixta fueron comunes a lo largo del siglo pasado, pese a que en la práctica y debido a la escasez de recursos destinados a la educación, establecer escuelas diferenciadas por sexo era casi imposible, particularmente entre las clases populares. Fernández de Lizardi ofrece un buen ejemplo de este tipo de prejuicios: "...y de todo esto concluía, que es muy fácil que se corrompa en una casa de éstas una criatura, especialmente niña, con el mal ejemplo de los malos." En La Quijotita..., p.59. De hecho, no fue hasta finales de los ochenta, cuando para solucionar el problema educativo de la población rural y la grave carencia de profesores, se pensó en establecer escuelas mixtas, en aquellos lugares donde no era posible que hubiera al menos una para cada sexo. Fue una propuesta que, por lo menos en algunas regiones del estado de México, motivó gran inconformidad entre los padres de familia, particularmente en el caso de las mujeres. Padilla y Escalante, [1997], pp.9-20.

subordinada a los programas e intenciones del gobierno estatal. Tocaba al cuerpo legislativo autorizar los gastos para su financiamiento, incluido el pago de "señores instruidos" y de buena moral que, con la suficiente remuneración, se encarguen de regentar el establecimiento".<sup>8</sup>

Al parecer, los afanes del político cuajaron en avances concretos, pues al decir de un estudioso del tema, fue precisamente el ramo de la instrucción pública uno de los más favorecidos durante dicha administración, lo que se hace patente en el incremento del número de escuelas rurales, el apoyo otorgado al Instituto del Estado y el particular fomento a la ilustración de la mujer.<sup>9</sup> Pese a la flexibilidad ideológica y a los avances propiciados por el gobernante oaxaqueño, su aparente apertura respecto al sexo opuesto tenía límites bien claros; sin explicación de tipo alguno, *confió el destino de la escuela femenina a "señores instruidos"* y no a mujeres preceptoras. Es obvio que la idealización de las mujeres como educadoras natas de las nuevas generaciones, por lo menos en Juárez, todavía no cobraba suficiente fuerza.

Ya en la presidencia, don Benito retomó sus antiguos intereses: garantizar la libertad de enseñanza, generalizar la instrucción primaria y "perfeccionar" la superior, particularmente los estudios de medicina, agricultura y, en el campo práctico, los de artes y oficios. En cuanto a la educación femenina, se propuso brindarle la importancia que merecía, habida cuenta de su indudable influencia social.<sup>10</sup> Apenas finalizada la Guerra de Reforma, una de sus primeras disposiciones consistió en encomendar a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública la jurisdicción de todos los negocios

<sup>8</sup> "Informe de Juárez al Congreso de Oaxaca, de fecha 2 de julio de 1852", Guzmán, 1948, pp.109-110; Roeder, 1984, p.118 y Talavera, 1973, p.43. Subrayado nuestro.

<sup>9</sup> Roeder, 1984, p.118. Una buena síntesis de los logros de Juárez durante la gubernatura de Oaxaca en Sierra, 1956, pp.81-83; Hamnett, 1999, pp.19-22.

<sup>10</sup> "Programa de gobierno. Enero 20 de 1861", en Puig Casauranc, 1926, pp.12-13.



relacionados con la enseñanza en sus distintos niveles,<sup>11</sup> seguida, casi de inmediato, por la Ley de Instrucción Pública de abril del 61.

Dicha legislación, embrión del laicismo en México,<sup>12</sup> era la heredera de la tradición liberal. Por el tiempo y acontecimientos transcurridos, en ciertos aspectos resulta un tanto más precisa y realista que sus predecesoras. Frente a la ilimitada libertad de enseñanza defendida por los congresistas del 56,<sup>13</sup> los victoriosos de la Guerra de Reforma se mostraban más cautos y menos idealistas que aquéllos; comprendieron que sin el dominio gubernamental sobre la instrucción pública era imposible formar a la ciudadanía de acuerdo a los valores y propósitos del liberalismo reformista. La ley del 61 estipulaba que la instrucción elemental para el Distrito y territorios quedaría bajo la inspección del gobierno federal, se comprometía a abrir escuelas para niños de ambos sexos y a auxiliar económicamente a las sostenidas por las sociedades de beneficencia y las municipalidades. Los artículos 36 y 37, al menos formalmente, daban los primeros pasos hacia la inspección oficial de la educación privada al estipular que todo estudio realizado "en establecimiento particular o bajo la dirección privada de un profesor" debería acreditarse mediante la presentación de un examen en cualquiera de los establecimientos

---

<sup>11</sup> "Decreto del gobierno. Se declara que pertenece a la Secretaría de Justicia el ramo de Instrucción Pública" (18 de febrero, 1861), Dublán y Lozano, 1876, vol. IX, 1861-1866, pp.85-86; Almada, 1967, p.114. Con las siguientes palabras Chávez resume la desorganización de la administración pública a lo largo del siglo XIX, así como los constantes cambios sufridos por el ramo de instrucción: "A hacer más débil aún la acción de los gobiernos, durante el principio de nuestra vida independiente, concurrió también la falta de fijeza del núcleo oficial dedicado a organizar la enseñanza, ya que ésta se encargó primero a las secretarías de Relaciones Interiores y Exteriores, de Justicia y Negocios Eclesiásticos; después a la del Interior y, por último, a la misma Justicia, que hubo de reasumirlas". Chávez, 1901, p.496. Sobre la etapa en que tocó a La Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores (Gobernación) hacerse cargo de los asuntos referentes a la educación pública véase Memorias..., 1987, p.XIV.

<sup>12</sup> Almada, 1967, Ibidem.

<sup>13</sup> El artículo 3º de la Constitución de 1857 estipulaba que: "La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se deben expedir".

públicos. Requisitos semejantes se exigía a quienes hubieran estudiado en el extranjero-y-desearan-obtener-un-título-profesional. El Estado educador, legado de la revolución francesa y de la Constitución de Cádiz, a partir de esta fecha adquirió carta de naturalización en México.

Sin embargo, a más de las novedades, dicho código incluía varios de los planteamientos y propósitos de los reformistas del 33, lo que le imprimía una clara continuidad ideológica. Entre estas coincidencias destaca la tutela estatal sobre la educación pública, ya esbozada en el primer intento de reforma con la creación de la Dirección General de Instrucción Pública, bajo cuyo control quedaron sometidos los establecimientos públicos de enseñanza,<sup>14</sup> la incorporación de los diversos niveles educativos (primaria, secundaria o preparatoria y profesional), la existencia de un plantel especial para cursar estudios preparatorios que, en los sesenta pensó establecerse en el Colegio de San Juan de Letrán; el desconocimiento de la antigua universidad y, en su lugar, la creación de una serie de escuelas profesionales o especiales, libres ya, desde su punto de vista, de los graves vicios que achacaban a los colegios y estudios coloniales.<sup>15</sup> El nuevo "arreglo" de la instrucción pública, signado por Ignacio Ramírez, incorporaba el tema de la educación femenina, destinando un rubro específico a la formación secundaria de las jóvenes capitalinas, la cual – precisaba – correría "por cuenta del gobierno". Sólo que, esta vez, no se partió de

---

<sup>14</sup> Véase Mora, 1963, p. 121. Según Mora, esta dirección representaba una innovación sin precedente en el antiguo sistema y su importancia radicaba en que garantizaba uniformidad y armonía de métodos en los distintos establecimientos educativos. En suma, constituía un órgano rector indispensable en un sistema educativo financiado por el Estado. Sin embargo, contra lo expresado por Mora, desde la España ilustrada encontramos algunos antecedentes en dicho sentido, particularmente impulsados por Gaspar Melchior de Jovellanos. Tanck, 1984, pp.30-31.

<sup>15</sup> Las escuelas de estudios especiales contempladas por la ley del 61 eran: Jurisprudencia, Medicina, Minas, Artes, Agricultura, Bellas Artes y Comercio y sólo las tres primeras requerían estudios preparatorios. Sobre la carga de prejuicios liberales contra la antigua universidad: O'Gorman, 1955 y Alvarado, 1994(a), entre otros.

cero, como aconteció cinco años atrás (1856), sino que -Reforma de por medio- las autoridades se valieron de dos antiguos colegios para transformarlos en planteles oficiales de educación secundaria para niñas. Era la segunda ocasión en nuestra historia independiente en que el gobierno federal abordaba el tema de la educación poselemental femenina de una manera decidida y directa.

En este nuevo intento por dotar a las mujeres de una educación superior, el problema de las instalaciones no fue el obstáculo mayor, pues gracias a la secularización de los colegios virreinales el gobierno dispuso de varias alternativas. El colegio de Niñas y el de San Ignacio de Loyola o Vizcainas fueron los elegidos para el establecimiento de dos escuelas secundarias y para adecuarlos a los aires renovadores en boga se resolvió que cambiarían sus antiguas denominaciones por las de la Caridad y de la Paz respectivamente.<sup>16</sup> Es muy posible que éste último -la Paz- respondiera a la esperanza compartida por distintos sectores de, finalmente, haber logrado la pacificación del país o, simplemente, del interés gubernamental de diferenciar la nueva institución de su predecesora colonial.<sup>17</sup> En cambio, desconcierta el que una de ellas se haya rebautizado como Colegio de la Caridad, nominación con que se le conoció durante el siglo XVI.<sup>18</sup> Quizás la distancia temporal y el deseo de subrayar ante

---

<sup>16</sup> "Decreto del gobierno. Sobre arreglo de la instrucción pública", Dublán y Lozano, 1876, vol. IX, 1861-1866, p.154. Dentro de esta misma tónica, el exconvento de la Encarnación y casas contiguas fueron destinados a Escuela de Artes y Oficios y sede de las exposiciones anuales de productos agrícolas, mineros e industriales.

<sup>17</sup> Pi Suñer señala que, además de los argumentos citados, la nueva denominación pudo haber obedecido a la expresión de José Fernández de Uribe, fundador de las escuelas públicas o de externas, anexas al Colegio, quien hacia finales del siglo XVIII, las llamó "Escuelas de la Paz", posibilidad que nos parece menos convincente que la anterior explicación. Sobre la historia del Colegio de San Ignacio de Loyola o Vizcainas durante el período de 1861 a 1981 véase Pi Suñer, en Muriel, 1987, pp.76-107, uno de los trabajos más completos sobre dicho instituto; Calderón de la Barca, 1990, pp.79-82; Olavarría y Ferrari, 1889; Reglamento..., 1890; Documentos..., 1903; Obregón, 1949; Tanck, 1981, pp.31-39, 45; Gonzalbo, 1987, pp.187-194, entre los más representativos.

<sup>18</sup> Pi Suñer en Muriel, 1987, p.77.

el pueblo de México la voluntad altruista de la nueva administración explican esa determinación.

---

Tampoco el escabroso problema económico parecía infranqueable. La Paz y la Caridad dispondrían de los fondos pertenecientes a los colegios de las Vizcainas y de Niñas, a los que se sumaban los correspondientes al colegio de Belén, también asignados al proyecto educativo femenino. Asimismo se pretendió facilitar la redacción de los reglamentos de ambos planteles, pues en lugar de dejarlos en manos de una junta directiva, Ramírez decidió que la propia Secretaría de Instrucción Pública asumiera la tarea, para lo que se dispondría de un plazo límite de dos meses. Este señalamiento muestra la premura e interés gubernamentales por superar los obstáculos operativos y, de una vez por todas, echar a andar las secundarias femeninas.

Además, las secundarias de niñas del 61 (La Paz y la Caridad) presentan diferencias de mayor envergadura respecto del proyecto antecesor. La de Juárez, más radical, tanto por sus propias ideas como por los recientes acontecimientos, refleja una tendencia más clara hacia el laicismo, pues aunque sólo fuera formalmente, no incluyó educación religiosa. Excluirla a pesar de que se trataba de una población con ideas y tradiciones tan arraigadas, debió representar un reto, particularmente difícil tratándose de jovencitas, cuyos cambios formativos y educativos inspiraban aún mayores temores y desconfianzas que los dirigidos a los varones. No obstante, el ejecutivo inició la aventura, primero por ser éste uno de los ejes fundamentales de su plan de gobierno y, segundo, porque para ejercer el control sobre los distintos planteles escolares debieron confiar en el derecho de inspección que, por lo menos en teoría, se adjudicó dicho gobierno.

El nuevo plan de estudios se conformaría con las materias de escritura, lectura en general y, muy a tono con los últimos acontecimientos,

lectura de la constitución, asignatura bastante novedosa dentro del currículum femenino.<sup>19</sup> Tal innovación refleja el interés del gobierno juarista por dotar no sólo a los varones, sino también a las mujeres, de una educación política y cívica actualizada, debido a la creciente importancia que se asignaba a su función como formadoras naturales de los futuros ciudadanos. Un ejemplo entre muchos de tal forma de pensar son las siguientes palabras de Francisco Zarco:

¡Ojalá y las mexicanas se persuadieran de cuanto pueden en el corazón de sus hijos, de sus amantes, de sus esposos, y se consagraran a hacer revivir los sentimientos de amor a la patria! Entonces, gracias a la influencia poderosa de la hermosura, veríamos grandes acciones, y sería verdadero orgullo tener a México por patria.<sup>20</sup>

A las asignaturas mencionadas se sumaba el estudio de aritmética, sistema legal de pesos y medidas, teneduría de libros, geografía e higiene en sus relaciones con la economía doméstica y la moral, asignatura que debió constituir una especie de doctrina cristiana disfrazada, con lo que se salvaba la honda brecha entre los principios teóricos defendidos "a capa y espada" por el liberalismo y los valores tradicionales de la sociedad mexicana. También se ofrecían distintas modalidades de dibujo (de animales, de flores y paisajes), idiomas (español, inglés, francés e italiano), costura y bordado; canto, música y baile; declamación, ejercicios gimnásticos, jardinería, dorado de cuadros, elaboración de flores artificiales y composición de imprenta.

La presencia de ese último bloque de asignaturas prácticas resulta comprensible. Para entonces, tanto en Europa como en América había una

---

<sup>19</sup> Carlos María de Bustamante la recomienda desde 1812.

<sup>20</sup> Francisco Zarco, "La Patria", en Presente Amistoso..., México, Cumplido, 1852, p.196.

creciente inclinación entre los empleadores por abatir los costos de producción, y los bajos salarios femeninos ayudaban a lograrlo. En cuanto a "composición de imprenta", hacia mediados de siglo, el campo tipográfico debió constituir una atractiva opción laboral para las mexicanas, por lo que se pensó en brindarles cierta capacitación formal. Además, México contaba con una larga participación femenina en ese ramo; desde el siglo XVI, algunas mujeres, generalmente viudas, optaron por hacerse cargo de las imprentas de sus esposos, costumbre que al parecer fue tolerada por la escrupulosa sociedad colonial.<sup>21</sup>

Por otra parte, suministrar conocimientos prácticos a las mujeres era ya una vieja preocupación. Por ejemplo, muy a lo Campomanes,<sup>22</sup> el "Pensador

<sup>21</sup> Entre estas pioneras del trabajo editorial destacan Jerónima Gutiérrez, esposa de Juan Pablos, primer impresor colonial, María Figueroa, hija y esposa de impresores, Catalina del Valle, viuda de Pedro Balli, Paula [o Micaela] Benavides, viuda de Bernardo Calderón, entre otras tantas. Cabe destacar que fue precisamente en la imprenta de Ma. Fernández de Jaúregui donde se imprimió el Diario de México, primer cotidiano de la ciudad de México. Hernández Carballido, 1986, p.4.

<sup>22</sup> Uno de los promotores más destacado de la Ilustración española fue Pedro Rodríguez, conde de Campomanes (1723-1803), ministro de Carlos III y miembro de las Sociedades Económicas de Amigos del País, para quien la educación popular, incluida la de las mujeres, era fundamental para sentar las bases del futuro progreso. El consejero real consideraba que, en especial las más pobres, debían ejercer todas las artes posibles, porque el fortalecimiento de la economía requería del mayor número de manos disponibles y ellas eran particularmente hábiles para las "artes sedentarias", o sea, aquellas que no requerían demasiado esfuerzo corporal, como el tejido, algunos ramos de la sastrería, la fabricación de encaje, la pintura de abanicos, la repostería y la atención de algunas tiendas de menudeo, como las mercerías. Por otra parte, hacía notar que la mayor participación femenina en esta clase de actividades resultaba más barata que la de los varones y permitiría a estos últimos abocarse a tareas más complicadas y arduas, propias de su sexo, como la minería, la agricultura y el servicio militar. Además, el ilustrado español añadía que el trabajo femenino acrecentaría el ingreso familiar y mejoraría la actividad económica general. En su Discurso sobre la educación popular de los artesanos de 1775, orientada a promover la práctica de artes y oficios para alcanzar el bienestar futuro del país, Campomanes concluye que lo ideal para el Estado sería que los hombres se abocaran al cultivo de la tierra y las mujeres ejerciesen todas las artes posibles. Para estimular la actividad económica de estas últimas, recomendaba dos medidas concretas: eliminar las barreras legales al trabajo femenino y darles enseñanza vocacional. Campomanes, 1978, pp.183-184, 206-218; Arrom 1988, pp.42-43. Un buen estudio biográfico de este personaje en Llombart, 1992.

Mexicano" no encontraba embarazo alguno en recomendar que las niñas de pocos recursos aprendieran los oficios de sastres, músicas, plateras, relojas, pintoras y aún impresoras. En contraste, guardaba grandes reservas hacia el trabajo de costureras, muy generalizado a lo largo del siglo e igualmente mal pagado. En suma, dedicarse a "coser lo ajeno" constituyó un oficio poco prestigiado y, por ende, reservado a las clases bajas:

De que sea tan mal pagado el trabajo de las mujeres resulta el que aun las más laboriosas no pueden sostenerse con la aguja, y si alguna lo consigue, es a costa de su salud y siempre a las orillas de la miseria.<sup>23</sup>

La Ley de Instrucción Pública del 61, por vez primera en México, no sólo ignoró la tradicional materia de doctrina cristiana, sino que casi hizo lo mismo con la enseñanza de moral, asignatura que, en el nivel secundario, quedó reducida a sus relaciones con la higiene. Al parecer, sus autores confiaron al ciclo elemental y a la formación cotidiana de los padres de familia la enseñanza de dicha materia.<sup>24</sup> Por lo que toca a la instrucción religiosa, la exclusión resultaba obvia, tanto por la ideología reformadora del gobierno en

---

<sup>23</sup> Fernández de Lizardi, 1990, p.101. Un testimonio de esta situación es el de María Dolores Rondero, quien en 1853 solicitó una dote para ingresar a un convento, pues aunque trabajaba como costurera, jamás podía ahorrar "por ser tan miserable y precario el trabajo de una muger". Arrom, 1988, p.235. La misma autora comenta que la enorme brecha entre las ganancias masculinas y femeninas se debía a la escasa calificación del trabajo femenino, mayoritariamente concentrado en las tareas de tipo doméstico y la costura. Arrom, 1988, p.245.

<sup>24</sup> El plan de estudios propuesto por el gobierno de Comonfort arrancaba con religión y moral cristiana y doméstica, mientras que el de Juárez, sólo incluía estudios de moral en el ciclo de la primaria elemental. Ni en la primaria elemental y perfecta, equivalente a una escuela normal, ni en la secundaria para niñas se hacía alguna referencia a esta asignatura. En contraste, en el artículo 41 de la ley, correspondiente a los reglamentos de las distintas escuelas, se recomendaba "que la educación moral y urbana de los alumnos, sea atendida con preferencia y eficacia de modo que sean en la sociedad un modelo en esta parte". [sic] Ante tal interés por la formación moral de la juventud es difícil explicar la ausencia de dicha asignatura en las secundarias de niñas propuesta por dicha administración. "Decreto del gobierno. Sobre arreglo de la instrucción pública", Dublán y Lozano, 1876, vol. IX, 1861-1866, p.155.

funciones, como por el creciente rechazo de los ilustrados y liberales mexicanos hacia la superstición y mojigatería que achacaban a las mujeres. Un ejemplo temprano de esta forma de pensar encarna en don Rodrigo Linarte, uno de los principales personajes de La Quijotita y su prima, quien, contra la fuerza de la tradición, se oponía a esa madeja de falsas creencias, tan comunes en el sexo opuesto, "efecto de una educación abandonada a la ignorancia".<sup>25</sup> Estudios recientes muestran que, hacia 1838, sólo la sexta parte de las niñas aptas de la ciudad de México asistían a la escuela y, de acuerdo a la muestra realizada por Arrom, entre 1853 y 1855 persistía un alto grado de analfabetismo (17%) entre las mujeres de la élite.<sup>26</sup>

Desde un enfoque académico, la propuesta escolar para señoritas del "Plan Ramírez" parece menos ambiciosa que su antecesora de los cincuenta, posiblemente por el sentido práctico que animaba a sus promotores. La secundaria femenina de los sesenta intentó combinar estudios poselementales con algunas artes y oficios aceptables, si no ideales, para el "bello sexo" y, por atender a este último interés, terminó sacrificando la *formación teórica* y cultural en aras de la capacitación laboral. Literatura, las distintas especialidades de la historia y geografía política habían desaparecido del nuevo proyecto; lenguas vivas, *teneduría de libros*, y *educación física* continuaban presentes.

El interés gubernamental por ofrecer estudios prácticos a las mexicanas resulta entendible. La inestabilidad característica de las primeras décadas de vida independiente y el alto índice de mortandad masculina, saldo del estado de guerra crónico, condenó a gran número de mujeres,

---

<sup>25</sup> Fernández de Lizardi, 1990, p.228. A lo largo de varios capítulos (XXVI-XXVIII), el autor ridiculiza todo tipo de creencias sobrenaturales, desde su punto de vista, tan comunes entre las mujeres de la época.

<sup>26</sup> Arrom, 1988, p.39.



pertenecientes a todas las clases sociales, a vivir solas y hacerse cargo de sí mismas y de sus familias. De acuerdo con Arrom, a lo largo de la primera mitad del siglo, las mujeres constituyeron casi una tercera parte de la fuerza de trabajo de la ciudad de México, más de un cuarto de la población femenina urbana, mayoritariamente perteneciente a los sectores de menores recursos (indígenas y castas).<sup>27</sup>

Dominar un oficio que les permitiera hacer frente a sus compromisos con cierta dignidad debió convertirse en una necesidad apremiante para la sociedad de su tiempo. De ahí la demanda de una mejor preparación para la ejecución de trabajos manuales, pues según la misma autora, hacia principios de siglo (1811) se observa la incorporación femenina a ciertas actividades, tendencia que se desvanece unas décadas más tarde. En plena recesión económica, con un alto índice de desempleo masculino y un número creciente de mujeres urgidas de trabajo para sostener parcial o totalmente a sus familias, los conocimientos prácticos debieron constituir una salida decorosa, aun para las clases medias.<sup>28</sup> Seguramente esta creciente demanda unida al proyecto económico de Juárez definieron la orientación de las secundarias de niñas.

---

<sup>27</sup> Arrom, 1988, p.196. El trabajo de Arrom, Las mujeres en la ciudad de México 1790-1857 es uno de los estudios más completos y bien fundamentados sobre la situación de la mujer mexicana durante la primera mitad del siglo pasado. Entre otras cuestiones abordadas dedica un capítulo al problema del empleo femenino, en el que aporta nuevos datos sobre la división del trabajo por clase y sexo, las principales áreas laborales de las mujeres y sus condiciones de trabajo durante el periodo señalado. Asimismo, la autora brinda información demográfica sobre la población femenina del periodo estudiado. Pese a la variedad de fuentes sobre la materia, Arrom se basó fundamentalmente en la muestra del censo de 1811 y, de manera complementaria en los de 1753 Y 1854, lo cual le permite obtener una perspectiva histórica sobre el tema bastante completa. Mucho más general, pero con enfoques complementarios que invitan a la reflexión: Vázquez, en Galeana, 1989, p.64.

<sup>28</sup> De acuerdo con Arrom, hay indicios de que a lo largo del siglo XIX las mujeres de clase media se sumaban progresivamente a la fuerza de trabajo, aunque por lo reducido del número, no aparecen en la muestra del censo y por tanto es difícil cuantificarlas. Arrom, 1988, p.206. Pese al estigma social del trabajo femenino, el

La ley del 15 de abril resulta escueta en muchos de sus artículos, incluido el apartado dedicado a las mujeres, situación que deja al lector contemporáneo una serie de dudas sobre el funcionamiento específico de los dos planteles sede, sobre las diferencias operativas, si las había, entre cada uno de ellos y sobre sus posibles vínculos e interrelación. Seguramente la ley reglamentaria debería abundar y aclarar tales cuestiones, pero nunca llegó a elaborarse.<sup>29</sup>

### III.2. De oferta y demanda.

Si bien desconocemos la reacción suscitada por el plan educativo del gobierno de Juárez y particularmente sobre el rubro correspondiente a la instrucción femenina, al menos hay noticias sobre el interés de algunas personas -en este caso de una mujer- por la superación educativa de las mexicanas. Se trata del artículo firmado por "Una guanajuatense", publicado por El Monitor Republicano unas semanas antes que se conociera la nueva ley de Instrucción Pública y que, tras una interesante y detallada justificación de su propuesta, coincidía con los planes educativos del gobierno.

La escritora enaltecía el reciente triunfo reformista, ¡dichosa época! -opinaba-, que había traído la libertad y que difundía la luz del conocimiento hasta los más apartados rincones del país en busca de la perfectibilidad del género humano. Pero, insistía, una de sus aportaciones más significativas radicaba en que, finalmente, las mujeres podrían superar la limitada y

---

magisterio fue cobrando importancia hasta que, hacia finales de siglo, constituyó la principal alternativa laboral para ese grupo.

<sup>29</sup> Prensa y archivos tampoco abundan sobre el tema, seguramente porque la gravedad de los problemas y la crisis política impidieron al gobierno hacer un seguimiento cuidadoso de la documentación respectiva y los periodistas contemporáneos tenían asuntos muchos más graves de que ocuparse. El Monitor Republicano por ejemplo, apenas si reproduce el texto de la ley, a la que, hasta donde pudimos observar, no dedicó comentario alguno. Véase El Monitor Republicano, 3 de mayo, 1861, p.2.

"compresora" educación hispana que, durante siglos, no dejó a este género "otro lugar en la sociedad que el de una máquina ciega, un objeto de lujo o una esclava de la indolencia y de la tiranía".<sup>30</sup>

La autora, liberal con visos feministas, en tono radical alegaba que se había mantenido a las mujeres en la ignorancia para poderlas dominar y sacar de ellas las injustas ventajas que tal estado proporcionaba, pero si excepcionalmente alguna de ellas lograba destacar, era francamente reprobada por la comunidad. Afirmaba que "conocedores [los gobernantes hispanos] de que la mujer es el móvil de la sociedad", se la mantuvo en la oscuridad, sin más destino que el matrimonio, situación que se había prolongado durante las primeras décadas de vida independiente. Afortunadamente, pensaba, las cosas habían cambiado notablemente en los últimos tiempos (1854-61); a partir de la revolución de Ayutla, la mujer había logrado emanciparse de la esclavitud intelectual en que permaneció durante siglos y cada día participaba más activamente y conquistaba nuevos espacios. Para consolidar estos avances, para disipar las dudas de las indecisas, seguramente mayoritarias, para sentar las bases del futuro progreso del país, sólo había un camino, "una instrucción reformada, conforme a las exigencias de la época".<sup>31</sup>

Hay noticia de un hecho más, cuyas características traslucen la maraña de intereses y rivalidades comunes a aquellos primeros meses de 1861, así como una especie de respuesta a la posible creación de escuelas secundarias para jóvenes capitalinas. Se trata de una solicitud dirigida por el ayuntamiento de la ciudad de México al supremo gobierno, para que este

---

<sup>30</sup> "Una guanajuatense", "Educación de la muger", El Monitor Republicano, 15 de enero, 1861, p.1.

<sup>31</sup> "Una guanajuatense", El Monitor Republicano, 15 de enero, 1861, p.1, pp.1-2. Subrayado nuestro.

último le cediera o vendiera el exconvento de Santa Brígida,<sup>32</sup> con el fin de establecer un plantel gratuito de educación secundaria y "ramos de adorno" para niñas.

Un día después del acuerdo de cabildo, la prensa tomaba partido; según nota periodística bastante bien informada, el regidor comisionado, autor de la propuesta, posiblemente Florencio M. del Castillo, pretendía establecer un "colegio civil", modelo para toda la República, opuesto a la educación conventual y religiosa, que había provocado "ese antagonismo fatal que estamos observando, y que divide no sólo a una sociedad, sino que disuelve los más dulces lazos de la familia".<sup>33</sup> Se trataba, concluía J. Martínez, autor del artículo en cuestión, de sentar las bases de una educación "ilustrada, libre de errores y preocupaciones", gracias a la cual la mujer marcharía de acuerdo con los principios "humanitarios y filantrópicos de la reforma", único garante de la paz y prosperidad futuras.<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> Sobre la petición del cabildo véase: AA Mex, [Acuerdo del Cabildo ordinario público celebrada el 30 de abril de 1861], "Libro de actas de Cabildo originales de sesiones ordinarias", enero a septiembre, 1861, f.142. La construcción del convento de Santa Brígida se inició en el siglo XVIII y fue destruido en 1933 por las obras de ampliación de San Juan de Letrán. Muriel, 1995, pp.457-472; Regla y constitución..., 1822.

<sup>33</sup> "El ex-convento de Santa Brígida", El Monitor Republicano, 1° de mayo, 1861, p.3. La exclaustación de religiosas de varios conventos, entre ellos Santa Brígida, se realizó con gran sigilo la noche del 13 de febrero del 61. De los 22 conventos femeninos existentes, 13 se desocuparon y 9 permanecieron en funciones, trasladándose a las ocupantes de Santa Brígida y de Santa Isabel a San Juan de la Penitencia. Riva Palacio, 1984, t. XV, p.192. El tema de la secundaria gratuita para mujeres dio lugar a una serie de artículos en el Monitor, los dos primeros, anónimos, corresponden al 1° y 3 de mayo, el 10 de ese mes aparecen dos más, uno de J. Martínez, posible autor de toda la serie y otro más de Florencio M. del Castillo, miembro del ayuntamiento y, probablemente, responsable de la propuesta presentada al supremo gobierno. Por último, Guillermo Prieto e Ignacio Ramírez cierran el tema con un escrito fechado el 1° de septiembre del mismo año.

<sup>34</sup> J. Martínez, "Editorial. La mujer. Educación civil-Proyecto de un Colegio en el exconvento de Santa Brígida", El Monitor Republicano, 10 de mayo, 1861, p.1. Esta argumentación recuerda las razones que unos años después esgrimiría Gabino Barreda para justificar el entronamiento de la educación positivista entre la juventud mexicana.

Desde el punto de vista del articulista, compartido por algunos otros escritores de ideología liberal, durante la reciente Guerra de Tres Años se había observado una peligrosa inclinación de las mujeres hacia todo aquello que beneficiara al clero y a la religión católica y, paralelamente, se había revalorado su importancia familiar y social. Esta novedosa inclusión del sexo femenino en el escenario político nacional desembocó en una mayor preocupación por transformar y generalizar su educación, demanda que, de acuerdo con el periódico, había permanecido olvidada, pero que en las circunstancias históricas del momento se había convertido en una prioridad nacional, en una responsabilidad impostergable del gobierno constitucional:

Nadie ignora que la mayor parte del bello sexo ha servido últimamente de instrumento a los que se decían defensores de la religión, para hacer una guerra de mala ley a los que luchaban por el bienestar y la libertad del pueblo; es sabido que el bello sexo, obedeciendo a su educación primitiva e impelido por erróneas doctrinas, calificó de irreligiosos e impíos los principios de la Reforma, y con todo el celo de que es capaz, procuró combatir esos principios, obligando a las personas que le rodean, con ese modo seductor que siempre emplea cuando quiere conseguir alguna cosa, a que se separaran de lo que se llamaba el mal sendero.<sup>35</sup>

Junto a la legítima inquietud educativa del ayuntamiento, quizás excesiva en momentos tan difíciles, se entrelazaban otro tipo de cuestiones. Al parecer, por aquellos días corrió el rumor de que las autoridades correspondientes habían vendido el exconvento de Santa Brígida a sus antiguas propietarias, acto considerado como anticonstitucional por los más celosos defensores de la Reforma. Tanto los regidores municipales como los editorialistas del Monitor, por lo menos de palabra, dudaban de la veracidad de esa información que, de ser cierta, constituía una "temible" muestra de debilidad y retroceso por parte

---

<sup>35</sup> J. Martínez, "Editorial....", El Monitor Republicano, 10 de mayo, 1861, p.1.

del gobierno. A su juicio, sólo había un medio para disipar la justa inquietud de ~~la comunidad, acceder a la petición del ayuntamiento y ceder el inmueble para~~ escuela. De esta forma, el cabildo metropolitano mostraba su preocupación por la educación secundaria del "bello sexo" y aprovechaba dicha bandera, que por lo visto empezaba a gozar de cierta popularidad, para impedir una disposición contraria al ideario reformista.

Pero los intereses predominantes no favorecieron la creación de esa nueva secundaria "civil" para mujeres. En sesión ordinaria de cabildo del 14 de mayo, se comunicó que la petición había sido denegada y, al parecer, el inmueble retornó a sus anteriores propietarias y funciones.<sup>36</sup> Unas semanas después, Prieto y Ramírez, probablemente involucrados en el conflicto, se dolían de ese desenlace:

Una derrota militar hace más patente la existencia de nuestro partido pero una derrota política, una debilidad, un paso en falso, nos hacen temer que el partido de la reforma haya desaparecido. ¿Dónde existe si sus notabilidades pierden la fe en ella?<sup>37</sup>

Al margen del destino de las monjas brigidas y su convento, del compromiso de las autoridades municipales por la instrucción de las mujeres y de los auténticos objetivos de los colaboradores del Monitor en estos sucesos, lo que importa destacar es la creciente demanda de una educación secundaria para mujeres, de carácter "civil" y orientación reformista, pero que no transgrediera los límites aceptables para la época, como con toda claridad lo expresara el periódico:

---

<sup>36</sup> AA Mex, [Acuerdo del Cabildo ordinario público celebrado el 14 de mayo de 1861], "Libro de actas de cabildo originales de sesiones ordinarias", enero-septiembre, 1861, f.161.

<sup>37</sup> Guillermo Prieto e Ignacio Ramírez, "Editorial. El convento de Santa Brigida y la Unidad Católica", El Monitor Republicano, 1° de septiembre, 1861, p.1.

Nosotros no queremos tampoco verla abogar en el foro, asaltar las tribunas de los parlamentos, ni mucho menos que tome parte en la guerra; pero confesamos que el estado en que se encuentra actualmente en nuestra sociedad, dista mucho de ser el que su dignidad y su influencia demandan.<sup>38</sup>

Sin embargo, una vez más faltó tiempo. La avalancha política de principios de los sesenta arrasaría con todos los planes e intenciones de la administración liberal, incluida la de la secundaria. A la suspensión del pago de la deuda externa decretada por Juárez en julio de 1861, seguiría el rompimiento de relaciones diplomáticas con los países acreedores (España, Francia e Inglaterra), el acuerdo tripartita de Londres, en donde se fraguó la acción conjunta de dichas potencias contra el gobierno mexicano y la ocupación militar de nuestro territorio por fuerzas europeas. Remataría esta secuela de infortunios, el ensayo imperial presidido por Maximiliano de Austria. Como acertadamente expresara Juárez a su pueblo, ante las difíciles circunstancias del momento, no quedaban más que dos caminos: los desastres de la guerra o la pérdida de la independencia. Se optó por la primera.<sup>39</sup> Los afanes liberales y reformadores tuvieron que posponerse temporalmente, pues esperaban al país los difíciles años del Segundo Imperio.

### **III.3 El paréntesis imperial.**

En plena guerra contra los invasores franceses y tras el breve gobierno de la regencia integrada por Juan N. Almonte, Pelagio Antonio Labastida y Dávalos y José Mariano Salas, llegó a México la esperada pareja imperial, cuyas ambiciones tendrían tan caras consecuencias para sus propias

<sup>38</sup> J. Martínez, "Editorial...", El Monitor Republicano, 10 de mayo, 1861, p.1.

<sup>39</sup> "Manifiesto del C. presidente de la República", Dublán y Lozano, 1876, vol. IX, 1861-1866, pp.425-426.

vidas y el futuro inmediato del país. Maximiliano proyectó la consolidación futura de sus dominios a partir, entre otros factores, de la educación, la que bien estructurada, habría de colocar al país junto a las primeras naciones del mundo. Prueba de este afán es la serie de planes y decretos que intentaban transformar de un día para otro la condición social y política de los habitantes de estas tierras. Para entonces, seguramente había desaparecido aquella temprana y equivocada visión de Carlota sobre el estado cultural de los mexicanos, quien en carta a la emperatriz Eugenia, llegó al extremo de afirmar que casi todos los indios sabían leer y escribir y que si el clero los instruyese como era preciso, conformarían un pueblo ilustrado.<sup>40</sup>

En cambio, con más cautela e información sobre la realidad, sin tanta prisa, por lo que denota el tiempo transcurrido entre su arribo y sus primeras instrucciones sobre materia educativa, el emperador se dispuso a planear el futuro cultural de su pueblo. Uno de los documentos más importantes al respecto, pauta de los subsiguientes, fue la misiva que enviara a su "querido ministro Siliceo",<sup>41</sup> en la que además de delinear sus aspiraciones en materia educativa, mostraba su inconformidad con la posición de la Santa Sede, empeñada en establecer el absoluto control de la enseñanza pública y privada.<sup>42</sup> En éste como en otros tantos rubros de su administración, el

<sup>40</sup> En Quirarte, 1967, p.328.

<sup>41</sup> (?-1875). Figura prominente en la política mexicana de mediados del siglo XIX; liberal moderado, ministro de Fomento en la administración de Comonfort (1855-1857) y, según Arenal, copartícipe de los programas educativos de esta administración, al punto de suponer que pudo ser entonces cuando Siliceo elaborara el proyecto de ley de Instrucción Pública que, años después, presentaría a Maximiliano. Junto con Payno y Juan N. Navarro participó en la proclamación del Plan de Tacubaya; establecido el Segundo Imperio, formó parte del Consejo de Gobierno y ocupó el ministerio de Instrucción Pública y Cultos, cargo al que renunció el 18 de octubre del 65, a sólo unos meses de haber finalizado el citado programa de instrucción pública. Arenal, 1978, p.78.

<sup>42</sup> Pío IX mostraba al mundo católico su intransigencia hacia toda tentativa de reforma en su Encíclica del 8 de diciembre del 64. Entre otros puntos, el pontífice condenaba la libertad de cultos, el principio de la soberanía del pueblo, la formación de estados



gobernante se mostró mucho más apegado a los principios liberales esgrimidos por sus enemigos políticos, que a los de sus anfitriones, los conservadores, posición que terminaría por enajenarle el único apoyo local con que pudo haber contado.

El documento en cuestión reconocía la urgente necesidad de una entera organización del sistema de instrucción pública, el que -vieja quimera-, elevaría al país al nivel de las principales potencias. Declaraba el carácter público, gratuito y obligatorio, al menos de la educación elemental y la separación de Iglesia y Estado en materia educativa, dejando a la conciencia individual las cuestiones de tipo religioso.<sup>43</sup> Se refería también al sentido propedéutico y "elitista" -dirigida a la "clase media de la ciudadanía"- que habría de caracterizar el nivel secundario y cuya base académica serían las lenguas vivas y las ciencias naturales, porque, añadía el soberano muy al estilo positivista, estas últimas "nos enseñan a ver las cosas que nos rodean como son en sí, y a emplear todas las fuerzas del universo en servicio de la voluntad humana". En cuanto a los estudios superiores, decretaba el acta de defunción definitiva de la vieja universidad pues, según decía, "lo que en la edad media se llamó universidad, ha llegado a ser hoy una palabra sin sentido". A su vez, expresaba

---

laicos constituidos al margen de la autoridad eclesiástica y con desprecio de ella. Tampoco reconocía el derecho de los estados de decretar la libertad de enseñanza y consideraba que la autoridad eclesiástica debería regir la educación de la niñez y de la juventud. Quirarte, 1967, pp.305-306.

<sup>43</sup> Los planteamientos de Maximiliano al respecto resultan un tanto ambiguos; a la vez que aspiraba a la mayor separación entre Iglesia y Estado, dejaba a los párrocos la formación religiosa en las escuelas primarias y secundarias, aunque sometiéndolo a la tutela gubernamental, instancia que, además, controlaría los libros destinados a la educación religiosa. Según Arenal, las intenciones del emperador eran más ambiciosas, pero "por prudencia, en esta ocasión Maximiliano tuvo que limitarse en sus reformas". Arenal, 1978, pp.93-94.

interés por que se organizaran escuelas especiales, las que habrían de cubrir todos los ramos de las ciencias teóricas, prácticas y de las artes.<sup>44</sup>

Entre los rubros ausentes de este listado de buenas intenciones estaba el relativo a la educación femenina, que al parecer y a diferencia de los proyectos liberales anteriores, poco importaba al monarca mexicano. Ni siquiera se refiere a ellas cuando alude al bajo nivel académico del magisterio y a la consecuente necesidad de fundar escuelas normales, pese a que, ya para entonces, se empezaba a señalar a las mujeres como naturalmente dotadas para las tareas docentes, dentro y fuera del hogar.

En cambio, su ministro de Instrucción Pública, Manuel Siliceo, en su respuesta a la misiva del emperador, hace una breve mención al tema, en la que aprovecha la ocasión para descalificar la herencia educativa colonial:

Para las mujeres no había escuelas: en el hogar doméstico se les dedicaba a las faenas de su sexo, aprendían de memoria el catecismo del Padre Ripalda, y apenas se les permitía adquirir conocimientos de lectura, siendo para esto necesario que perteneciesen a familias decentes y acomodadas. El talento, la aplicación y los esfuerzos individuales, que alguna vez proporcionaron víctimas a la ignorancia y al fanatismo del Santo Oficio, formaron excepciones tanto más honrosas, cuanto más raras.<sup>45</sup>

El informe de Siliceo motivó una ola de indignación entre los conservadores, como fue el caso del cubano, Manuel Castellanos, quien so

<sup>44</sup> "Parte oficial [Carta de Maximiliano a su ministro de Instrucción Pública]", El Diario del Imperio, 14 de junio de 1865. La misiva del emperador a Siliceo está fechada el 11 de junio y la respuesta del ministro, el 27 de junio de ese año. "Parte oficial", El Diario del Imperio, 18 de julio, 1865, pp.57-60.

<sup>45</sup> Manuel Siliceo, "Parte oficial. Ministerio de Instrucción Pública y Cultos", El Diario del Imperio, 18 de julio de 1865, p.57. Seguramente la reacción provocada por las opiniones del ministro, contrarias a la educación hispana, colaboraron a su destitución; sin embargo, sus juicios respecto a la *condición femenina* eran bastante acertados. Hacia 1790, por ejemplo, el número de colegialas de La Enseñanza y Vizcainas era entre 200 y 326 mujeres, lo cual evidencia que sólo se atendía a una pequeña fracción de la población femenina, en una ciudad que contaba con 130 mil habitantes. Arrom, 1988, p.32.

pretexto de informar verazmente al archiduque austriaco sobre los antecedentes culturales del pueblo mexicano, refutó tajantemente las afirmaciones ministeriales y expresó su franco reconocimiento por la obra educativa hispana. Creía que las aseveraciones de Siliceo eran producto de su notable falta de información sobre el tema y, para demostrarlo, efectuó un minucioso recuento de los establecimientos educativos coloniales para mujeres. Asimismo, criticó los efectos de las leyes de Reforma en el ámbito educativo, medidas que habían convertido en ruinas, en cuarteles o en casas de prostitución los antiguos colegios y conventos. Allí -expresaba- donde antaño "se entregaba la juventud mexicana al retiro y al estudio, reposa ahora el búho sobre las ruinas o se alberga el vicio y el crimen".<sup>46</sup> Tras recordar los nombres y aportaciones culturales de las "célebre mexicanas que florecieron" durante el periodo colonial, concluía no sin cierta ironía que:

...el señor Siliceo aseguraba que [durante el virreinato] no había en la Nueva España escuelas para mujeres y que apenas se les permitía adquirir conocimientos de lectura. Estas insignes mujeres quebrantaron, sin duda, la prohibición y adquirieron algo más que conocimientos de lectura.<sup>47</sup>

Esta clase de ataques, así como una posible desavenencia con el emperador impidieron que las reflexiones del ministro aterrizaran en alguna acción concreta para transformar el deplorable estado de cosas. Relevado de su cargo,<sup>48</sup> Siliceo no tuvo la oportunidad de plasmar sus ideas en la ley de Instrucción Pública del imperio, documento finalmente firmado por Francisco

---

<sup>46</sup> Arrangoiz, 1968, p.704.

<sup>47</sup> Arrangoiz, 1968, p.702. Sobre el tema Quirarte, 1970, pp.25-27; Arenal, 1978, p.74.

<sup>48</sup> La aceptación de la renuncia de Siliceo al Ministerio de Instrucción Pública y Cultos está fechada el 18 de octubre del 65 y fue publicada por el Diario del Imperio, un día después.

Artigas y en el que el problema educativo de las mexicanas brilla por su ausencia.<sup>49</sup>

---

Observamos mayor conciencia o interés por parte del sector privado. Prueba de ello es el artículo periodístico sobre el colegio primario y secundario para niñas patrocinado por la sra. Plowes de Pacheco, quien -según dicha fuente-, además de excelente prestigio contaba con varios años de experiencia docente en una ciudad del interior. Si bien la oferta curricular de la escuela fue limitada, sobre todo si la comparamos con alguno de los planes oficiales predecesores,<sup>50</sup> llama la atención la variedad de argumentaciones con que se intentaba justificar la creación del plantel. Recordaba a los padres de familia el deber que tenían de procurar a sus hijos una educación acorde con los tiempos; destacaba su importancia individual y social, "asunto de mayor interés, supuesto que ella forma la base de la sociedad y es la que motiva la felicidad de los individuos y de las naciones". Para finalizar, privilegiaba la importancia de la educación femenina sobre la de los varones, por el conocido argumento de su trascendente función educadora. Plowes de Pacheco se proponía dotar a las alumnas de los conocimientos más precisos de necesidad,

---

<sup>49</sup> La nota introductoria a la ley de Instrucción Pública está fechada el 19 de diciembre de 1865. "Parte oficial. Ministerio de Justicia", El Diario del Imperio, 15 de enero, 1866, pp.57-69. El mismo documento en Talavera, 1973, t.II, pp.137-181.

<sup>50</sup> El plan de estudios se conformaba por tres series de asignaturas: la primera abarcaba lectura, escritura, religión y costura; la segunda, gramática castellana, aritmética, geografía, historia, filosofía de la religión y bordado en blanco, seda y oro, la tercera incluía dibujo natural y de paisaje, pintura oriental, tejidos de gancho, malla y aguja, música, manufactura de flores, francés, bordado de litografía y economía doméstica. "Nuevo colegio para niñas", El Diario del Imperio, 21 de febrero, 1867, pp.141-142.

utilidad y adorno"<sup>51</sup> y, además, incluiría "academias nocturnas" para las de cierta edad que desearan adquirir una cultura básica y que estuvieran en posibilidad de pagar las cuotas mensuales.

La administración imperial no contó con el tiempo y elementos suficientes para reordenar el país; en las fechas en que Maximiliano y sus colaboradores se dedicaban a elaborar los planes de reforma educativa, el soberano se acercaba a la catástrofe que culminaría con los fusilamientos de Querétaro. Las angustias económicas del erario, la inminente retirada de los batallones franceses y el cada vez más cercano triunfo republicano echaron por tierra sus planes, incluida la transformación intelectual y educativa de los mexicanos. Sin embargo, quedan algunos testimonios del interés del monarca por organizar los distintos campos y niveles educativos, documentos que, además, muestran el orden de sus prioridades y su "vehemente deseo de desarrollar todos los elementos de bien, que tanto en lo físico como en lo moral encierra nuestro país".

Entre estas disposiciones destaca, hacia agosto del 65, la ordenanza dirigida a los directivos de las escuelas privadas de la capital para que informaran sobre sus respectivas establecimientos (número de alumnos, plan de estudios, fecha de fundación, entre otros). Con esta medida seguramente se pretendía hacer un balance realista de dicho sector para, con posterioridad, someterlo al control oficial, como enfáticamente lo afirmaba Siliceo al plantear que "era preciso que la autoridad pública conservase la supervigilancia de esas casas". Artigas mantuvo la misma línea, pues al ocupar el puesto de don Manuel y hacerse cargo del ministerio de Instrucción Pública del Imperio,

---

<sup>51</sup> El Diario del Imperio, 21 de febrero, 1867, pp.141-142.

ordenó la incorporación de los establecimientos privados al sistema educativo oficial en la ley de Instrucción Pública del 27 de diciembre de 1865.

Paralelamente se ordenaba la fundación de varias instituciones como la Academia Imperial de Ciencias y Literatura (10 de abril, 1865), considerada como vertebral para el futuro progreso del país; la Escuela Imperial de Servicios Públicos, nombre rimbombante con que se bautizó una flamante academia militar (16 de septiembre, 1865), el Teatro Nacional, primordial -a juicio del Maximiliano- por el provechoso influjo social ejercido por la literatura y el arte dramático y que, simultáneamente, debería funcionar como escuela práctica de declamación y plantel de arte (12 de octubre, 65);<sup>52</sup> el Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia, que contaría con una biblioteca conformada por los libros de la antigua universidad y de los conventos extinguidos (4 de diciembre, 1865) y una Escuela Especial de Filosofía, cuya sede sería el antiguo colegio de San Juan de Letrán y en la que, a la manera de una escuela normal, se habrían de formar los profesores de establecimientos públicos, secundarios y primarios y "los que aspiren a las colocaciones facultativas de la Administración".<sup>53</sup> Digna de mención es la creación de una Lotería Nacional en favor de la instrucción pública, recurso con el que Maximiliano pretendía aliviar la carga del erario y propiciar el sostenimiento de los establecimientos "más importantes" del país como eran, respetando el orden que presentan en el documento, la Academia de Bellas Artes de San Carlos, los

---

<sup>52</sup> La fecha citada corresponde a una carta de Maximiliano al ministro de Justicia, José Ma. Esteva, en que le comunica haber "dictado las providencias convenientes para la creación en esta Corte de un teatro verdaderamente nacional, donde se representarán bajo la dirección del célebre poeta D. José Zorrilla, comedias, dramas y tragedias en nuestro magnífico idioma". El Diario del Imperio, 19 de octubre, 1865.

<sup>53</sup> "Ley de Instrucción Pública [del 27 de diciembre de 1865]", El Diario del Imperio, 15 de enero, 1866, p.63.

Colegios de Ciencias, la Escuela de Agricultura y la Correccional de San Antonio en Tecpam de Santiago, entre otros.<sup>54</sup>

La gama de propuestas y "buenas intenciones" no paró ahí; también se perciben muestras de interés por educar a las clases mayoritarias y a grupos marginados. El abandono secular de los indígenas atrajo su atención, como puede observarse en una nota editorial del periódico oficial, cuyo autor no dudó en reconocer que la falta total de instrucción había convertido a esta raza en verdaderas máquinas de trabajo, totalmente "inútiles" para ejercer las funciones ciudadanas de una gran nación. Su enfoque y conclusiones sobre este grave problema eran atinadas, aunque irrealizables, no sólo a lo largo de la gestión imperial, sino durante varias décadas más:

La ignorancia que abrumba a la clase trabajadora del campo, que en su mayoría pertenece a la raza indígena, es un mal grave que exige pronto y

---

<sup>54</sup> "Parte oficial", El Diario del Imperio, 7 de diciembre, 1866, p.584. La existencia de la lotería en México se remonta al 7 de agosto de 1770, cuando el marqués de Croix dio a conocer públicamente la creación de la Real Lotería General de Nueva España. De hecho, la institución iba dirigida a la "porción más noble de este Reyno" que, por causa del juego, solía perder toda su fortuna y acabar en la total pobreza, de ahí el precio - \$20-, sumamente alto, de cada billete. Sin embargo, la escasa respuesta por parte de los ricos, provocó que, al realizarse el segundo sorteo, se redujera su costo a \$4. Diez años después, se permitió al Hospicio de Pobres y a otras instituciones religiosas realizar sus propias rifas, surgiendo las "loterías" de la Enseñanza, la de Guadalupe, la de Nuestra Señora de la Soledad, etc., la mayor parte de ellas dedicadas a la construcción y mantenimiento de templos y, en algunos casos, de obras públicas. En el periodo posindependiente transformó su nombre por el de Lotería de México, aunque conservó, casi sin cambios, las antiguas ordenanzas, hasta que, por decreto de 1843, el gobierno cedió sus rentas a la Academia de San Carlos, en pago de más de \$500,000 que le debía. A partir de entonces, cesaron "las ministraciones que de cuenta del erario nacional se estaban haciendo actualmente a la Academia". En mayo de 1861, el presidente Benito Juárez estableció la Lotería Nacional, en virtud de la cual quedaron suprimidas la antiguas loterías de San Carlos y de Guadalupe, y todas las rifas pequeñas que, por diversos motivos, se hacían diariamente en la capital. Sin embargo, unos días después, el gobierno revocó dicha medida, permitiendo que subsistieran los sorteos destinados al sostenimiento de los establecimientos de caridad. Además, se destinaría una parte de sus fondos al financiamiento de las escuelas de Bellas Artes y de Agricultura y a obras de beneficencia. Velasco Ceballos, 1934; INBA, Lotería Nacional, [s.f.].

radical remedio, porque sin la instrucción de las masas que forman nuestro pueblo, no es posible que la organización de nuestro país se cimiente sobre bases sólidas y estables. Al estado corresponde cumplir con la importante obligación de proporcionar los medios conducentes a la consecución de tan elevado fin...<sup>55</sup>

Para los invidentes se ordenó la fundación del Hospicio San Maximiliano, que abarcaría una triple función: ser asilo, plantel educativo y ofrecer servicio médico,<sup>56</sup> mientras que para los sordomudos se apoyó la creación de una escuela en el Departamento del Valle de México, financiada por el respectivo ayuntamiento y que, de acuerdo con la fuente consultada, se comprometía a sostener y educar a seis niños y seis niñas, hasta que estos recibieran una "completa instrucción".<sup>57</sup> Al restablecerse la República y reconocerse el valor de dicho establecimiento, se determinó conservarlo y trasladarlo al exconvento de Corpus Christi, cuyas instalaciones prometían mejorar su funcionamiento:

Particularmente progresistas fueron las propuestas imperiales en favor de la educación penitenciaria, aunque previéndose escasez de fondos para cubrir la nómina del profesorado, se pensó en que los reclusos más capaces y preparados realizaran las funciones docentes.

art. 135- En las cárceles en que puedan pagarse, habrá para la instrucción civil de los presos, maestros que les enseñen lectura, escritura, cuentas y lo más que puedan aprender.

<sup>55</sup> "Instrucción Pública", El Diario del Imperio, 16 de febrero, 1866, pp.193-194.

<sup>56</sup> El Diario del Imperio, 14 de julio, 1866.

<sup>57</sup> "Parte no oficial-Escuela de sordomudos", El Diario del Imperio, 6 de marzo, 1867, p.185 y "Noticias Varias", Ibidem, 21 de marzo, 1867, p.232. Según Ezequiel A. Chávez, la escuela se ubicó en el Colegio de San Gregorio, mientras que Arenal sostiene que "esta escuela fue patrocinada por el ayuntamiento de la ciudad de México y estuvo instalada en un salón del Colegio Imperial de San Juan de Letrán". Chávez, 1901, p.516 y Arenal, 1978, p.117.



art. 136- En las que no los haya, se escogerán presos de los más instruidos para que enseñen a los demás y como compensación de sus servicios se les abonará la mitad del tiempo de su condena.<sup>58</sup>

Las coincidencias entre el proyecto educativo del Imperio y el planteado poco después por la administración republicana son notables.<sup>59</sup> Sin embargo, una de las mayores diferencias entre ambos radica en sus respectivos enfoques de la educación femenina, sector prácticamente ignorado durante ese episodio de nuestra historia. No sería sino hasta el triunfo de la República cuando el Estado liberal finalmente contaría con vientos favorables para poner en marcha su programa de gobierno. Sólo entonces, tras poco más de una década (1856-1867), el proyecto oficial de educación secundaria para las mexicanas lograría atracar en buen puerto.

#### **III.4 El Estado educador, 1867.**

Con la muerte de Maximiliano, Miramón y Mejía, terminaba una etapa de la historia de México; "hemos luchado -escribía Juárez a Pedro Santacilia- por la independencia y autonomía de México y es preciso que esto sea una realidad".<sup>60</sup> Como el mismo presidente reconociera la vispera de la victoria, derrotado el sueño imperial, la vida en México sería substancialmente diferente, absolutamente libre -afirmaba- del triple yugo representado por la

---

<sup>58</sup> Arenal, 1978, p.118.

<sup>59</sup> Entre estos juicios, llama la atención el reconocimiento que Ignacio Ramírez hizo en favor del plan de estudios del imperio: "Concluyamos por hoy con un acto de justicia. Maximiliano, rompiendo la clausura de los colegios, hizo por la educación de la juventud más que nosotros por la dignidad humana rompiendo la clausura de las monjas...". Ramírez, "Gacetilla. Plan de Estudios", Diario Oficial, Mexico, 11 de octubre, 1867, p.3 y Guzmán, 1948, p.129.

<sup>60</sup> Roeder, 1972, p.979. Santacilia (1826-1910), cubano de nacimiento fue deportado de su país natal por sus ideas políticas. Tras su paso por Sevilla y Nueva York, radicó en Nuevo Orleans, donde conoció a Juárez, desterrado a su vez por el gobierno santanista. Posteriormente contrajo matrimonio con Manuela, hija mayor de don Benito, y fungió como su secretario particular.

religión de Estado, las clases privilegiadas y los tratados onerosos con las potencias europeas. Bien vistos los recientes acontecimientos, la "cuestión mexicana", como dio en llamarse en los círculos oficiales europeos a la maraña de asuntos vinculados con la intervención y el imperio, *terminó por convertirse* en una experiencia benéfica para el futuro político del país. También en el campo económico habría cambios de significación, efecto del creciente interés, compartido en igual medida por los diferentes grupos ideológicos, por superar la debilidad y desarticulación —que no estado de parálisis— que habían caracterizado al Estado mexicano, así como por integrar al país al régimen capitalista.

Mas el optimismo general que caracterizara la victoria sobre el "soñador alemán", según expresión del general Bazaine, no tardó en dar paso a la cruda realidad. Si bien hacia mediados de 1867 el partido reformista se había impuesto sobre sus oponentes tradicionales, el país se encontraba en un estado extremo de desolación, poco favorable para abordar alguno de los múltiples planes acariciados largamente y madurados en plena guerra contra el invasor extranjero. La reacción colectiva ante la prolongación de tal estado de cosas fue inmediata y clara. El clamor público por la paz y el progreso se hacía oír por todas partes, en todos los tonos; tras medio siglo de anarquía, restablecer el orden era la prioridad gubernamental y el anhelo popular. Los testimonios de tal demanda se repiten constantemente en las fuentes de la época; políticos, historiadores y periodistas, representantes de los más diversos matices políticos dan cuenta de ello, importante elemento aglutinador del pueblo mexicano en aquellos aciagos días.<sup>61</sup> En plenos estertores de la gesta

---

<sup>61</sup> Es común considerar que la propia guerra contra la intervención y el Imperio fungió como un importante factor de cohesión nacional y conciencia patria, *sentimientos* maltrechos por tantos años de lucha partidista. Sierra describe así dicho proceso: "...hubo necesidad de la tremenda crisis del Imperio y el ejemplo obstinado de un

imperial, alguno de sus partidarios describía ese clamor general, discurso que, unos años después, sería común entre los defensores de la dictadura porfirista:

Lo que el país quiere ante todo es paz: se prescindirá con gusto de los derechos políticos, con tal de disfrutar por completo de las garantías civiles. Nuestro pueblo se ocupa muy poco de formas y sistemas de gobierno...: aquí, como en todas partes, la cuestión actual es más de policía que de política, y entre nosotros será bendito el gobernante que devuelva a esta desdichada sociedad el sosiego que las malas pasiones que unos cuantos les han arrebatado.<sup>62</sup>

Pese a la nutrida gama de problemas del momento, prevaleció el afán transformador. México -decía Sierra al recordar esos años-, debía pasar rápidamente de la era militar a la industrial, de un Estado sometido a los intereses de las clases privilegiadas a un Estado fuerte, laico y abierto a los avances del mundo moderno. O dicho en palabras de Gabino Barreda, uno de los personajes más representativos de la época,<sup>63</sup> superadas las etapas

---

grupo de luchadores, y la permanencia de una cohesión política centrada en la conciencia de Juárez para vencer ese queméimportismo dominante en los espíritus flacos de las generaciones agotadas en el terrible decenio del 57 al 67". Sierra, 1956, p.250. Cursivas en el original.

<sup>62</sup> Arango y Escandón, en Sierra, 1956, p.515. Sierra nos brinda una visión a posteriori de tales sentimientos: "A raíz de la elección de Juárez., las manifestaciones esporádicas de la anarquía latente comenzaron; pero a todas se sobreponía un gran esfuerzo del país para vivir en paz y un gran esfuerzo del gobierno por mantenerla. Desde entonces esta idea entró en lo más hondo del cerebro nacional, fue una obsesión: la paz es nuestra condición primera de vida; sin la paz marchamos al estancamiento definitivo de nuestro desenvolvimiento interior y a una irremediable catástrofe internacional". Sierra, 1956, p.547.

<sup>63</sup> Gabino Barreda ((1818-1881) nació en Puebla y cursó estudios de jurisprudencia y medicina en la ciudad de México; en 1848 viajó a París con el objeto de ampliar sus conocimientos en esta última disciplina, donde tuvo la oportunidad de escuchar a Augusto Comte y quedó convencido de sus ideas. Al retornar a su país, además de continuar con el estudio de la obra de su maestro, y dedicarse a la práctica de la medicina, fue catedrático de medicina, física e historia natural en la capital de la República. Durante la administración del Segundo Imperio se refugió en Guanajuato y, al restablecerse la República en 1867, fue invitado a formar parte de la comisión oficial que habría de programar la reforma educativa. De dicho cuerpo colegiado emanaría la Ley Orgánica de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867 que, entre otras novedades, creó la Escuela Nacional Preparatoria y en la que Barreda ocupó el cargo

teológica y metafísica de nuestra historia, tocaba al país adentrarse en el estadio positivo.<sup>64</sup> No obstante la urgencia del cambio, se impuso la cordura. El proceso transformador no podía ser inmediato, requería una serie de ajustes y reformas que, a largo plazo, deberían modificar la mentalidad de la población, aferrada hasta entonces a las antiguas modalidades y prácticas coloniales. Había que generar una nueva conciencia social y para ello sólo había un instrumento efectivo: la escuela.

El proyecto económico-político y el programa educativo fueron a partir de entonces de la mano. El cumplimiento y éxito del primero se hacían depender de este último; sólo una educación controlada por el gobierno y adecuada a los propósitos del nuevo Estado mexicano garantizaría ese "orden positivo", liberal y republicano tan caro para la burguesía triunfante. Juárez no titubeó. Convencido tiempo atrás de la importancia decisiva de la educación y de la creciente responsabilidad gubernamental en esta clase de cuestiones, a sólo unos días de su retorno a la ciudad de México se dispuso a reglamentar la educación nacional, puerta de acceso a la concordia social y al progreso nacional.<sup>65</sup> La premura no era para menos, a las deficiencias de siempre se

---

de director durante 10 años. Una de las más completas biografías sobre este personaje, Agustín Aragón, "Gabino Barreda y sus discípulos", en Guzmán, 1948, pp.170-191.

<sup>64</sup> Comte (1795-1857) fue uno de los pensadores franceses más significativos del siglo XIX y cuyo cuerpo de ideas influyó notablemente en los países latinoamericanos. Creador de la escuela positivista, resuelve el desarrollo histórico de la humanidad a través de tres estadios o etapas: la teológica, en la que el hombre explica los fenómenos por la intervención de fuerzas naturales; la metafísica, en la que señala como causas primeras del acontecer a entidades abstractas y la positiva o real, en la que, mediante la observación de los hechos, trata de descubrir las leyes o sea, las relaciones objetivas de los fenómenos. Para el caso mexicano, Barreda ubica la ideología y acciones del liberalismo dentro de ésta última.

<sup>65</sup> Juárez retornó a la capital de la República el 17 de julio del 67 y sólo unas semanas después, entre agosto y septiembre, se reunió la comisión que debería conformar el nuevo programa educativo. Aunque son muchos los autores que han abordado este tema, es a Ernesto Lemoine a quien debemos la más completa y detallada descripción de los trabajos de dicha comisión, así como de la ideología de algunos de sus

sumaba el colapso sufrido por las instituciones educativas religiosas a raíz de la Reforma y los estragos de la guerra.

El 2 de diciembre de aquel año, tras unos cuantos meses de deliberaciones que desafortunadamente desconocemos por la pérdida, si es que la hubo, de la documentación correspondiente, salió a la luz la nueva ley de Instrucción Pública para el Distrito Federal y territorios, pero cuya influencia habría de hacerse sentir en toda la República.<sup>66</sup> Para Antonio Martínez de Castro, ministro de Justicia e Instrucción Pública, no había duda del liderazgo que ejercía la ciudad de México sobre el resto del país; por ello, -afirmaba- la capital debía contar con una organización de acuerdo a las necesidades de la nación, pues es y sería por mucho tiempo el gran centro civilizador de la República.<sup>67</sup>

Aunque en la elaboración del código del 67 participó un grupo de eminentes intelectuales, a la postre predominó la concepción positivista de Barreda, quien tras haber escuchado el curso de "Filosofía sobre la historia general de la humanidad" impartido en el Palais Royal por Augusto Comte,

---

componentes (1970, pp.15-21). Uno de los contados testimonios documentales sobre la materia que hemos localizado son los nombramientos oficiales de Ignacio Alvarado y Alfonso Herrera como integrantes de ese grupo de trabajo. AGNM, Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, vol. 224, exp. 39, ff.1-2. Algunos datos complementarios al respecto en Alvarado(a), 1994, pp.54-55.

<sup>66</sup> "Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal", en Dublán y Lozano, 1876, vol. X, 1867-1869, pp.193-205; Guzmán, (versión resumida) 1948, pp.99-101; Tamayo, 1968, pp.31-54, Talavera (versión resumida), 1973, pp.183-184, Escobar, 1978, pp.41-54.

<sup>67</sup> Martínez de Castro, 1868, p.42. Respecto a la vida y actuación política de Martínez de Castro (1825-1880) se sabe bien poco; por alguna razón que desconocemos, las fuentes son muy escuetas. Una de ellas es Daniel Cosío Villegas, quien explica que el secretario de Justicia e Instrucción Pública de Juárez "se desinteresó de la política y entonces no había lugar para ministros puramente técnicos". Cosío Villegas, 1959, p.86; Monroy, 1956 b, p.662; Alvarado, 1994, p.50. No obstante que tradicionalmente se pensó que esta ley fungió como modelo de las legislaciones educativas estatales, estudios recientes matizan dicha concepción. Para el caso de Sinaloa véase Sánchez Gastelum, 1998.

retornó a México en 1851 convencido de la veracidad de las ideas del pensador francés y de su conveniencia y adaptabilidad a las circunstancias mexicanas de mediados de siglo. Con motivo de las fiestas septembrinas del 67, Barreda tuvo la oportunidad de exponer públicamente las bases de esa doctrina mediante una convincente "oración cívica",<sup>68</sup> pieza oratoria que, además de ser una magnífica síntesis de su pensamiento y una novedosa y optimista interpretación de historia patria, tenía el mérito, según él, de ofrecer soluciones concretas que, de ser cumplidas puntualmente, garantizarían a México un futuro promisorio: "Que el orden material, conservado a todo trance por los gobernantes, sea el garante cierto y el modo seguro de caminar siempre por el sendero florido del progreso y de la civilización".<sup>69</sup>

El discurso, impregnado de un profundo optimismo y coherencia con la problemática de su tiempo, pero que a la vez insertaba el pasado mexicano en el proceso evolutivo universal, impresionó a un buen sector de la élite política e intelectual, incluido el propio presidente y algunos de sus más cercanos colaboradores. De ahí, seguramente, la invitación oficial a Barreda

---

<sup>68</sup> Además de su versión original, el texto completo del discurso fue reproducido por Agustín Aragón en la Revista Positiva, vol. I, 1901, pp.381-405; Fuentes Mares, 1941, pp.69-109; Tamayo, 1967, pp.83-110 y Escobar, 1978, pp.17-34. Sobre las modalidades de las "oraciones cívicas", tan características del periodo estudiado: Staples, 1988, p.99; De la Torre Villar, 1988 y, el más reciente, Plascencia, 1991. Los dos últimos analizan los distintos discursos, independientemente de su denominación, relacionados con la proclamación de la independencia de México, sólo que el de De la Torre cubre un periodo un poco más amplio, de 1825 a 1871. Como atinadamente expresa Plascencia, en ellos se reflejan "las ilusiones, las esperanzas, los temores, el deseo de expiación y holocausto de varias generaciones de mexicanos que veían cómo la nación se enfrentaba a problemas de enorme magnitud". Representan una especie de termómetro del ánimo político de los mexicanos del siglo XIX.

<sup>69</sup> Barreda, "Oración cívica pronunciada en Guanajuato el 16 de septiembre del año de 1867 por...", Revista Positiva, vol. I, 1901, p.405. Una de las primeras y más citadas síntesis biográfica del fundador del positivismo en México, así como de sus principales seguidores es la conferencia que pronunciara Agustín Aragón, el más celoso y constante de sus discípulos, el 8 de mayo de 1938 en el Ateneo Mexicano de la ciudad de México. Guzmán, 1948, pp.170-191.

para que se incorporara a los trabajos de la Comisión de Instrucción Pública, que habría de elaborar el nuevo plan educativo y en el que se depositaba una parte significativa de las expectativas futuras del país.<sup>70</sup> También resulta explicable que fuera la concepción político-educativa del positivista mexicano la que se impusiera en dicho órgano; lo que urgía al país o, para ser más precisos, a la burguesía liberal en el poder, era solucionar la inestabilidad, garantizar su permanencia futura en el timón político y capacitar a la ciudadanía para el progreso:

...una educación, repito, emprendida sobre tales bases, y con sólo el deseo de hallar la verdad, es decir, de encontrar lo que realmente hay y no lo que en nuestro concepto debiera haber en los fenómenos naturales, no puede menos de ser, a la vez que un manantial inagotable de satisfacciones, el más seguro preliminar de la paz y del orden social, porque él pondrá a todos los ciudadanos en aptitud de apreciar todos los hechos de una manera semejante, y por lo mismo uniformará las opiniones hasta donde esto sea posible.<sup>71</sup>

El positivismo comulgaba con los lineamientos económicos del liberalismo triunfante; como bien señala Elí de Gortari, dicha filosofía fue la expresión ideológica de la burguesía europea en la primera fase del régimen capitalista, otro elemento más para su adopción en estas latitudes. El partido liberal, opina el mismo autor, encontró en la implantación del positivismo la manera de substituir a la iglesia, “conservando, a la vez, todas las ventajas que

---

<sup>70</sup> Al margen de la positiva reacción provocada por sus ideas, hubo otros factores que favorecieron la inclusión de Barreda en dicho grupo: su apego a la causa republicana durante los años de intervención, su conocida preocupación por los problemas educativos del país y la amistad y lazos de parentesco que lo unían con algunos de los miembros de la Comisión. Entre estos últimos destaca el vínculo familiar con sus cuñados, Francisco y José Díaz Covarrubias, integrantes de dicha Comisión y cercanos colaboradores de Juárez y, por supuesto, su vieja amistad -desde los años parisinos- con Pedro Contreras Elizalde, futuro yerno del presidente.

<sup>71</sup> Barreda, 1901 (a), p.213. Subrayado nuestro. Probablemente la primera reimpresión de dicho documento en Guzmán, 1948, pp.192-217.

la propia iglesia presentaba como factor importantísimo para el dominio del pueblo".<sup>72</sup>

---

Dada la urgencia gubernamental, la madurez ideológica de la mayor parte de los integrantes de la comisión y la prolongada trayectoria de muchos de sus postulados, la legislación educativa fue elaborada con gran rapidez; antes de finalizar el año estaba lista para regir la educación oficial de los capitalinos, de los habitantes de los territorios federales y de todos aquellos estados que, convencidos de su pertinencia y beneficios sociales, optaran por emularla. La cantidad y peso de sus innovaciones es grande, pero basta mencionar las más significativas, tanto para tener una idea del conjunto, como para poder interrelacionar y comparar alguno de sus postulados con el relativo a la educación femenina.

Entre las mayores aportaciones de la ley destaca su compromiso por la educación de las clases populares, por lo que, la de nivel elemental sería obligatoria y gratuita, a ejemplo de los Estados Unidos del Norte y de Alemania. Sólo bajo estas condiciones y multiplicando los centros escolares renacría la paz, se conservaría la tranquilidad y se cimentaría el orden, de acuerdo con las declaraciones del propio ministro.<sup>73</sup> Además, sobresalen la inclusión, reglamentación y diferenciación de los distintos niveles de instrucción, todos inspirados en una misma concepción filosófica: el positivismo. Destaca también el polémico y novedoso control gubernamental de la educación pública, sorpresivamente cuestionado por algunos de los discípulos de Barreda más radicales, como fue el caso de Agustín Aragón, que lo aceptaba como un mal

---

<sup>72</sup> Gortari, 1952, p.605 o, el mismo artículo, 1992, p.129. Para conocer las ideas de Barreda en torno al aspecto económico véase su "Dictamen" al Catecismo Moral de Nicolás Pizarro, en el que el enciclopedista poblano hace una franca defensa del capital como instrumento indispensable de progreso. Zea, 1985, p.116.

<sup>73</sup> Martínez de Castro, 1868, p.47.



necesario y temporal.<sup>74</sup> Un elemento distintivo más fue el espíritu laico que caracterizó todo el sistema, contrario a las ideas y prácticas tradicionales de la sociedad mexicana y por tanto, uno de los puntos más debatidos del conjunto. Particularmente importante fue la fundación de una escuela especializada en estudios preparatorios, propuesta que contaba con antecedentes significativos, pero nunca, como aconteciera en 1867, planteada como columna vertebral del sistema en su conjunto. Su original plan de estudios se basaba en una "serie científica de asignaturas" que, independientemente de las carreras profesionales a seguir, dotarían a los estudiantes de un fondo común de conocimientos. Barreda, fundador de la institución, estaba convencido de que sólo a partir de un estudio profundo de las disciplinas científicas se podría aspirar a uniformar los criterios de la población "pensante", del grupo dominante, y exclusivamente en una sociedad uniforme desde el punto de vista ideológico podría darse la paz y, con ella, el progreso material. Sobre este punto, explicaba su fundador y primer director, "por más que estas profesiones parezcan disímbolas, todas deben obrar de consuno, porque todas tienden a un mismo fin, que es el bienestar social".<sup>75</sup>

Dentro del mismo nivel de estudios de la Nacional Preparatoria, asumida socialmente como una institución para varones, la legislación positivista estipuló la creación de un plantel de enseñanza media para mujeres, que esta vez, tras dos intentos fallidos (1856 y 1861), si lograría tornarse realidad.

---

<sup>74</sup> Agustín Aragón se refería a algunas de las aportaciones de la ley de Instrucción Pública del 67 en los siguientes términos: "Crea la Escuela Nacional Preparatoria, reforma desde la primaria hasta las profesionales, y provee, por medio de la junta directiva de Instrucción Pública del Distrito Federal, a la progresiva y completa independencia de la vida escolar del poder público, temporal o político". Al respecto, Charles A. Hale afirma que el ideal comteano perseguía "desinstitucionalizar la enseñanza", por lo que, el control gubernamental de la Escuela Nacional Preparatoria estaba lejos de ese ideal. Guzmán, 1948, p.186; Hale, 1991, p.252.

<sup>75</sup> Barreda, 1901 (a), p.211.

No sorprende por tanto, que una gama tal de propuestas reformadoras provocara la prolongada y variada secuela de críticas y el nutrido número de estudios a que esta legislación ha dado lugar a lo largo del tiempo. Un ejemplo temprano de estos comentarios, interesante por haberse anticipado a la publicación del código educativo, pertenece al poeta y escritor cubano, Juan Clemente Zenea, colaborador del Diario Oficial durante su paso por la ciudad de México, quien si bien confirmaba la importancia de la educación pública, reprobaba el excesivo hincapié otorgado a los estudios secundarios:

La necesidad de extender y consolidar la educación pública es asunto de tan vital interés para México, que puede considerarse como un axioma cuya verdad no necesita demostrarse. Trátase en la actualidad por el periodismo de dar impulso a las ideas que puedan realizar un sistema regular de enseñanza y no se habla con un solo individuo que no reconozca la indispensabilidad de difundir las luces por todos los medios posibles, propónese aquí un plan de estudios, allí una escuela preparatoria de artes y oficios; piénsase en el establecimiento de este o del otro instituto y se ve que hay descos positivos de encaminar a la nación por una vía de progreso en que evidentemente se encontrarán todos los secretos del bienestar común. Pero advertimos que la tendencia general se dirige a vigorizar la educación secundaria y no la educación elemental gratuita, que es a la que debemos dedicar toda nuestra atención, y por eso venimos...para demostrar según lo permitan nuestra razón y experiencia, que la urgencia del momento es la de organizar las cosas de manera que sea ésta primero y aquella después...<sup>76</sup>

<sup>76</sup> Originario de Bayamo, Juan Clemente Zenea [1832-1871] se distinguió por su dedicación a la poesía y su rica producción literaria, la cual puso al servicio de la independencia de su patria. Tras radicar en Estados Unidos, donde maduró ideológicamente, retornó a su país y, posteriormente, viajó a México, donde se hizo cargo de la redacción del Diario Oficial. Fue fusilado en Cuba, en 1871. El texto citado es el primero de dos artículos en los que el autor hace un balance del estado educativo de distintos países europeos y asiáticos, con el objeto de comprobar la importancia de este rubro en el progreso de los pueblos: "no sólo en Europa... se da una gran importancia a la educación pública, sino en cualquier punto del mundo en donde tome largo vuelo la ilustración...". "Editorial. Educación pública", Diario Oficial, México, 8 de octubre, 1867, p.1. La crítica de Zenea al plan positivista sólo parcialmente era cierta. En efecto, en carta dirigida a Mariano Riva Palacio, el mismo Barreda aceptó la especial importancia de los estudios preparatorios en la formación del individuo, pues, a su juicio, esta etapa era la más "apropiada" para entender y poner en práctica el método positivo. (Barreda, 1901 (a), p.210.) Sin embargo, en otro de sus escritos

Frente a la riqueza historiográfica, monopolizada en gran medida por la figura de Barreda y por la escuela de estudios preparatorios,<sup>77</sup> hay importantes vacíos informativos y analíticos, entre los que destaca precisamente el relacionado con la secundaria para mujeres.

### **III.5 La tercera es la vencida: La Escuela Secundaria para Personas del Sexo Femenino.**

La ley de Instrucción Pública del 67, como su predecesora del 61, atendía simultáneamente a la educación masculina y femenina, aunque

---

aceptaba que, en materia de instrucción pública, la preocupación fundamental de los amantes del progreso era la instrucción primaria. "Todos, añadía, han comprendido que la principal y más poderosa rémora que detiene a nuestro país en el camino de su engrandecimiento, es la ignorancia". De hecho, uno de los ámbitos de enfrentamiento entre liberales y positivistas fue el empeño de estos últimos por declarar la obligatoriedad de la educación primaria, ya que, desde su punto de vista, los derechos de la sociedad deberían estar por encima de los derechos del hombre. Barreda, 1901 (c), p.454.

<sup>77</sup> Entre los textos sobre el tema más conocidos se encuentran: José Fuentes Mares, Gabino Barreda. Estudios (1941); Antología de la Escuela Nacional Preparatoria, en el centenario de su fundación (1967), de González Ramírez; la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal 1867-1967, precedida de una nota introductoria de Jorge L. Tamayo (1967); La Escuela Nacional Preparatoria. Los afanes y los días (1867-1910) (1972), de Díaz y de Ovando, fuente hemerográfica de consulta obligada para los interesados en la época y en la vida cotidiana de dicha escuela y Gabino Barreda. La educación positivista en México (1878), de Edmundo Escobar que, como los anteriores, facilita el examen de documentos de la época. Conforman un segundo grupo los trabajos que reflexionan sobre algún aspecto concreto de la historia preparatoria, de su fundador o de sus profesores más destacados. Corresponde a esta categoría La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda (1970), de Lemoine; Gabino Barreda, Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud (1970), de Quirarte; Los cien años de la Escuela Nacional Preparatoria (1972), de González Cárdenas y Nueve preparatorianos ilustres (1977), de Escobar. Las nuevas corrientes historiográficas se dejaron sentir en la temática preparatoria; paralelamente a los trabajos analizados, surgían otros con objetivos y metodologías distintas. Sobre la misma época pero con un enfoque filosófico es el ya clásico Positivismo en México: Nacimiento, apogeo y decadencia (1968), de Zea, el de Raat (1975) y, algo más reciente, la tesis doctoral de la brasileña Díaz Aparecida, "Conformación social y política de la Escuela Nacional Preparatoria" (1979), texto que, como su nombre lo indica, privilegia otros aspectos, hasta entonces ignorados, de la historia preparatoria, como matrícula estudiantil (1868-1875), procedencia del alumnado, calidad escolar y desempeño académico, deserción y destino profesional de los egresados.

---

siempre guardando la distancia entre uno y otro sexo, posición acorde con la sostenida por Augusto Comte. Si bien éste condicionó la ejecución de la reforma social, objeto último de toda su teoría, a la participación del proletariado y "del movimiento de emancipación de la mujer",<sup>78</sup> simultáneamente sometió al "sexo amoroso", como decidió calificarlo, a un perenne estado de subordinación respecto a los varones:

Superiores por el amor, mejor dispuestas siempre a subordinar al sentimiento, la inteligencia y la actividad, las mujeres constituyen espontáneamente los seres intermedios entre la humanidad y los hombres. Tal es su sublime destino, a los ojos de la religión demostrada. El gran ser [la Humanidad] les confía especialmente su providencia moral para sostener el cultivo directo y continuo de la afección universal en medio de las tendencias teóricas y prácticas, que nos desvian sin cesar. Esta común aptitud del sexo amoroso se hace aún más sensible por la uniformidad de naturalezas y de situaciones femenina...<sup>79</sup>

La posición de Barreda respecto a la educación femenina fue bastante más progresista que la de su maestro; aunque en forma escueta, se ocupó del tema, destacando que había sido gravemente descuidada por los gobiernos

---

<sup>78</sup> De acuerdo con Larroyo, hacia 1845 Comte tuvo una importante relación amorosa que modificó su posición inicial respecto a las mujeres. Tras el fracaso conyugal con Carolina Massin, antigua prostituta, cuyo abandono lo condujo a una crisis mental que culminó con un intento de suicidio, en 1845 -"año sin igual", según sus palabras-, se enamoró de Clotilde de Vaux, quien murió un año después. Aunque breve, dicha relación constituyó un factor determinante en su posición filosófica ulterior, "sobre todo en la creciente importancia concedida a la vida del sentimiento, y, consecuentemente, al papel de la mujer en la vida social". Larroyo, 1986, pp.XXX-XXXIX. Sobre el tema: Horacio Barreda [1863-1914], "Apreciaciones de la obra y la vida de Augusto Comte", en *Revista Positiva*, vol. VIII, 1908, pp.621-622; Samuel Ramos, 1976, p.198.

<sup>79</sup> Comte, "Sistema de política positiva", en Larroyo, 1986, p.102. Cabe recordar que Herbert Spencer le concedió menos importancia al tema y, según Charles A. Hale, fue él quien más influencia ejerció en el pensamiento social mexicano del siglo XIX. No obstante, Spencer hace una fuerte crítica al método y contenidos de la educación femenina de su tiempo. Cfr. Spencer, 1987, p.31. Sobre la perspectiva de género de los principales positivistas europeos, Cano Ortega, 1996, pp.18-21.

predecesores.<sup>80</sup> De ahí, seguramente, su apoyo a la inclusión de la Secundaria en la legislación de 1867. Además, como lo certifica Martínez de Castro, con quien es muy probable que compartiera las directrices fundamentales del plan de reforma educativa, la educación de las mujeres, despreciada por “injusticia e imprevisión” ancestrales, era para entonces una tarca inaplazable que el gobierno debería asumir.<sup>81</sup>

Por lo que toca a la legislación educativa de 1867, en la que Barreda tuvo una participación definitiva, para el nivel primario dispuso la fundación de tantas escuelas municipales para niños y niñas como lo exigiera el número de pobladores. Asimismo, y financiadas por los fondos federales se crearían en la ciudad de México cuatro más; tres se destinarían a los varones y sólo una sería para el sexo opuesto. Los respectivos planes de estudio subrayaban las diferencias; lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, sistema métrico decimal, rudimentos de historia y geografía, especialmente de México; dibujo lineal, moral y urbanidad conformaban una especie de tronco común para ambos géneros. En cambio, estilo epistolar, rudimentos de física, fundados en la química y mecánica práctica, primer encuentro de los escolares con las ciencias naturales, base de los estudios posteriores y nociones de derecho constitucional, de tanta importancia en la formación cívica y política, sólo se enseñaban a los varones. A las alumnas se les administró los clásicos saberes “propios de su sexo”, en este caso conformados por higiene práctica, labores manuales, y “conocimiento práctico de las máquinas que las facilitan”, único recurso imaginado por los responsables del plan para “incorporar” a las mujeres al desarrollo tecnológico de su tiempo.

---

<sup>80</sup> Barreda, 1901 (a), p.210.

<sup>81</sup> Martínez de Castro, 1868, pp.49-50.

En su momento, esta propuesta representó un avance significativo en ~~la trayectoria educativa de las mexicanas, aunque, por las limitaciones~~ consabidas, en la mayor parte de los casos no debió pasar más allá del plano legal. Sin embargo, desde los peldaños iniciales prevaleció la tendencia a excluirlas de una parte de los conocimientos necesarios para que, con posterioridad, no pudieran aspirar a cursar estudios superiores o a tener una participación ciudadana más activa.

Las mayores sorpresas del código positivista se localizan en el capítulo correspondiente a los estudios "secundarios", categoría que comprende los niveles ahora clasificados como medio y superior.<sup>82</sup> Encabezaban la lista de dichos estudios dos planteles novedosos y de alguna manera paralelos: la *Escuela Secundaria para Personas del Sexo Femenino*, como inicialmente se le denominara, y el de estudios preparatorios. La ley no era muy precisa al referirse al primero de ellos, posiblemente porque al tiempo de su promulgación, los legisladores no creyeron conveniente delimitar la matrícula de la escuela a jovencitas de cierta edad y clase social. ¿Se pensaba acaso en la posibilidad futura de ofrecer estudios nocturnos o dominicales para adultas? o quizás, como era uno de los intereses prioritarios de la época, ¿impartir enseñanza de artes y oficios para mujeres trabajadoras? ¿Hubo acaso algún enfrentamiento en el interior de la comisión de Instrucción Pública para optar entre una escuela secundaria y una *normal femenina*,<sup>83</sup> como seguramente lo

---

<sup>82</sup> Las escuelas incluidas bajo el rubro de educación secundaria eran las siguientes: de instrucción secundaria para personas del sexo femenino, de estudios preparatorios, de jurisprudencia, de medicina, cirugía y farmacia, de agricultura y veterinaria, de ingenieros, de naturalistas, de bellas artes, de música y declamación, de comercio, normal, de artes y oficios y un *plantel de enseñanza para sordomudos*. "Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal", Dublán y Lozano, 1876, vol. X, 1867-1869, p.194.

<sup>83</sup> Igual que sucedió con la Escuela Nacional Preparatoria, el texto legal se concretó a mencionar la creación de una escuela "Normal", sin definir el perfil del estudiante al que iba dirigida, aunque nunca llegó a concretarse.

demandaban las carencias y problemática escolar de entonces? ¿Fue alguna de estas razones por la que en un primer momento no se definió con mayor precisión el perfil de ingreso de las futuras alumnas? Si bien carecemos de una respuesta puntual a tales cuestiones, la carta de Barreda a Mariano Riva Palacio, gobernador del estado de México, ofrece alguna pauta al respecto. En ella, el fundador de la Preparatoria exponía y justificaba con lujo de detalles las bases doctrinarias del currículum de la escuela a su cargo, y destacaba la especial importancia del período de la adolescencia para la formación integral del individuo, pues, según afirmaba, la capacidad de abstracción del niño era casi nula.<sup>84</sup>

Probablemente por ello, a la par de la Escuela Preparatoria, plantel que debería conformar la mentalidad de los futuros grupos directivos, se pensó en crear un establecimiento equivalente para mujeres. Pero el problema iba más allá del puramente individual y hasta familiar; por su función educadora al interior del hogar, los prejuicios y supersticiones femeninas representaban un grave riesgo para la emancipación mental de todos los mexicanos:

Así se comprende, que personas de igual aptitud intelectual, pero que por falta de educación suficientemente homogénea y, además, suficientemente general, dejen presa en su ánimo a toda esa serie de errores a que tan expuestos nos vemos desde nuestros primeros años, principalmente en virtud de la descuidada y fatal educación que hasta aquí se ha dado al sexo femenino, de quien forzosamente recibimos nuestras primeras nociones del mundo y del hombre: así se comprende, repito, que personas de igual inteligencia y capaces de raciocinar con igual precisión, lleguen, de la mejor buena fe, a conclusiones diametralmente opuestas..., así se comprende la diversidad de creencias religiosas o políticas: así se explica, en fin, la completa anarquía que reina actualmente en los espíritus, y que se hace sentir en la conducta práctica de todos.<sup>85</sup>

---

<sup>84</sup> Barreda, 1901 (a), p.211, fechado en octubre de 1870.

<sup>85</sup> Barreda, 1901 (a), p.210. Sobre la posición de la "intelligensia liberal" frente a la mentalidad femenina: Franco, 1994, p. [84]; Cano Ortega, 1996, p.36.

---

Para el positivismo como para el liberalismo, educar a las mujeres era un punto central de su programa reformador y para ello no bastaba con los conocimientos elementales. De acuerdo con las ideas dominantes, había que abrir el abanico disciplinario lo suficiente como para formar madres capaces, republicanas, leales a las nuevas ideas y no a los intereses del clero; pero eso sí, nunca en la misma medida o con el rigor metodológico característico de los estudios masculinos equivalentes. Por otra parte, en un primer momento, la legislación en cuestión optó por suprimir el internado de las escuelas oficiales, pues se pensaba que para la óptima formación de los escolares nada mejor que la vida en familia y en sociedad. Dentro de esta lógica, la función educadora de los padres, particularmente la materna, cobró fuerza e importancia. A partir de entonces procuraron, sin lograrlo, que ninguna institución religiosa u oficial asumiera la responsabilidad que por ley natural correspondía exclusivamente a las mujeres.<sup>86</sup> La función maternal trascendió la esfera del hogar para convertirse en una tarea cívica de gran significación social.

La oferta curricular de la secundaria para mujeres, muy de acuerdo al ideal enciclopedista proclamado por el positivismo, debería conformarse de un largo listado de asignaturas, que pueden agruparse en varias secciones y que, con toda seguridad, a muchos debió parecerles excesivo e inútil.<sup>87</sup> Un primer

---

<sup>86</sup> Barreda, "Carta...", pp.242-243. Respecto al internado, tema que motivó serias discrepancias y una polémica de varios años, el artículo 91 de la ley disponía que, en lo futuro, "no se admitirán como pensionistas internos, en las escuelas en que deba haberlos, conforme a los reglamentos, sino a los jóvenes que acrediten no tener familia en esta capital". En Dublán y Lozano, 1876, vol. X, 1867-1869, p.205

<sup>87</sup> Estas asignaturas son las siguientes: ejercicios de lectura, de modelos escogidos escritos en español, *idem*, de escritura y correspondencia epistolar, gramática castellana, rudimentos de álgebra y geometría, cosmografía y geografía física y política, especialmente la de México, elementos de cronología e historia general, historia de México, teneduría de libros, medicina, higiene y economía doméstica, deberes de las mujeres en sociedad, *idem*, de la madre con relación a la familia y el Estado, dibujo lineal, de figura y ornato, francés, inglés, italiano, música, labores manuales, artes y



sector disciplinario estaba orientado a perfeccionar los conocimientos iniciados en el ciclo elemental: ejercicios de lectura, escritura y gramática castellana. Un segundo grupo otorgaba a las alumnas un barniz de cultura general que les permitiría estar al tanto de los adelantos del siglo y abrirse paso en la lucha por la vida, el cual estaba conformado por: correspondencia epistolar, rudimentos de álgebra y geometría, cosmografía y geografía política, lenguas extranjeras, teneduría de libros y artes y oficios. Véase Cuadro Núm.1, al finalizar el capítulo.

Resulta natural que los estudios prácticos cobraran importancia progresiva, pues representaban la única solución viable ideada por esa generación ante la temida prostitución femenina, particularmente amenazante entre aquellas mujeres que carecían de recursos económicos y de algún tipo de preparación, tal y como lo señala un escrito contemporáneo:

...si posible fuera que examináramos la historia de esas desdichadas mujeres, ¡qué diversidad de causas no se presentarían ante nuestros ojos justificando sus lamentables extravíos! pero al buscar el legítimo origen de su desventura, tropezaríamos casi siempre con estos dos móviles: la miseria y la imperfecta educación que con invencible fuerza llevan a este resultado...<sup>88</sup>

1.

---

oficios que se puedan ejercer por mujeres, nociones de horticultura y jardinería y, por último, métodos de enseñanza comparados. En "Ley Orgánica...", Dublán y Lozano, 1876, vol. X, 1867-1869, p.194.

<sup>88</sup> "Casa de arrepentidas", El Correo del Comercio, 28 de mayo, 1873, p.1. El tema es recurrente y siempre hace hincapié en el binomio analfabetismo y prostitución: "...Quién puede gloriarse de haber pronunciado una palabra o hecho el más insignificante esfuerzo para mejorar la condición de la mujer, que no puede ser responsable de sus acciones cuando no se ha iluminado la sombra de su espíritu con la luz de la educación..." Gerardo M. Silva, "Una visita al Colegio de las Vizcaínas", El Correo del Comercio, 2 de marzo, 1873, p.2. Sobre la creciente preocupación social por la prostitución femenina: "Mujeres perdidas", El Nacional, México, 6 de septiembre, 1883, p.3. Sin embargo, la prostitución fue legalizada a partir de 1867 y, desde entonces, el gobierno concedió licencias a aquella mujeres que se sometieran a un examen médico y resultarían libres de enfermedades venéreas. Arrom, 1988, p.194.

La formación cívica de las mexicanas, fundamental para consolidar el ~~régimen republicano, quedaba a cargo de dos asignaturas: deberes de las~~ mujeres en sociedad, y deberes de la madre en la familia y el Estado. Mediante su enseñanza se pretendía fortalecer la moral familiar y la interrelación entre las esferas pública y privada. Como señalara Martínez de Castro:

Si tenemos buenas madres tendremos buenos ciudadanos; y por esta razón la ley ha querido dar a la mujer una instrucción especial..., pues solamente así podrá, cuando sea madre, formar hombres útiles a sí mismos y a sus semejantes, y buenos e ilustrados ciudadanos que sirvan a la patria con lealtad y abnegación.<sup>89</sup>

La materia "lectura de la constitución", presente en el 61, había pasado al olvido: seguramente para finales de la década, en plena búsqueda de paz y concordia sociales, dicho tema resultaba "incómodo" para las autoridades, por lo que era preferible pasarlo por alto. Estaba muy fresco el recuerdo de las guerras de Reforma e Intervención y no eran pocos los problemas que había que enfrentar y que amenazaban seriamente la estabilidad del gobierno de Juárez. Entre los más graves, destaca la derrota sufrida por el presidente al someter a una consulta popular su programa de reformas constitucionales en agosto de ese año. Además del fracaso "legal", el prestigio de Juárez salió seriamente golpeado de dicha controversia, pues se le acusó de intentar "usurpar la corona constitucional con un subterfugio democrático".<sup>90</sup>

<sup>89</sup> Martínez de Castro, 1868, p.50.

<sup>90</sup> Con el restablecimiento de la "normalidad", tras la derrota del ejército imperial, se puso a prueba la funcionalidad de la Constitución de 1857. A sólo un mes del arribo de Juárez a la ciudad de México el 17 de julio del 67, el presidente dio el primer paso

En cambio, continuaba presente en el plan de estudios el grupo de materias relacionadas directamente con las tradicionales funciones femeninas, pero dada la tendencia positivista predominante, se buscó ofrecer a las alumnas una base de conocimientos científicos que, llegado el momento, les permitiría cumplir acertadamente con las tareas domésticas y abordar los hechos de la vida cotidiana de manera objetiva y racional. Además de las distintas modalidades del dibujo, labores manuales y canto, se les enseñaría medicina, higiene y economía doméstica. Cerraba el plan de estudios secundarios una materia novedosa en estos contornos, métodos de enseñanza comparados, destinada a convertirse en la base teórica de las aspirantes al magisterio y en uno de los saberes fundamentales ofrecidos por el plantel, sobre todo a partir de 1869, cuando un nuevo ordenamiento educativo, más realista que su antecesor, pospuso para mejores tiempos la creación de las esperadas escuelas normales -de hombres y mujeres-, de la capital.<sup>91</sup>

Igual que sucediera en 1861, en el plan de estudios barrediano brillan por su ausencia las hasta entonces imprescindibles lecciones de doctrina cristiana y aun las de moral, reducidas estas últimas a la mínima expresión, gracias al espacio que se le asignó en el nivel elemental. El hecho no deja de

---

para finalizar la ocupación irregular del poder convocando a elecciones de diputados al Congreso de la Unión, de presidente de la República y de presidente y magistrados de la Suprema Corte de Justicia. Al mismo tiempo, presentó un programa de reformas constitucionales que sometería a un plebiscito y cuyo objeto era robustecer el poder del ejecutivo: facultad del veto presidencial, creación del senado, voto pasivo de los secretarios de Estado, magistrados de la Suprema Corte y los funcionarios públicos para formar parte del congreso y sufragio para el clero. Como era de esperarse, tales propuestas provocaron gran inconformidad, pues se les vio como una flagrante infracción a la Constitución. La discusión dividió al partido liberal y propició la formación de una vigorosa oposición que tomó como bandera la inviolabilidad de la Carta Magna. A pesar de las objeciones, la consulta pública se llevó a cabo, pero el resultado fue adverso al presidente, por lo que éste tuvo que remitir las reformas al Congreso, para que siguieran su cauce normal. Roeder, 1984, pp.994-998.

<sup>91</sup> "Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal" [fecha el 15 de mayo de 1869 y firmada por Ignacio Mariscal], en Dublán y Lozano, 1876, vol. X, 1867-1869, pp.591-601.

sorprender, sobre todo si recordamos la alta estima en que Barreda tenía a dicha disciplina, "verdadero fundamento de las sociedades" y cuya existencia debería ser independiente de todo principio religioso.<sup>92</sup> En cambio, la ausencia del Ripalda y similares resulta explicable; para los positivistas, la instrucción religiosa formaba parte del ámbito individual y, por tanto, debería expulsarse del sistema de enseñanza oficial, incluidos los establecimientos para mujeres, principio que coincidía con la separación de iglesia y Estado pregonada por los liberales. Porfirio Parra, uno de los más celosos discípulos de Barreda, resumía así la posición positivista:

La institución de una enseñanza religiosa por el Estado, está fuera de la competencia moral de él, es una tentativa de usurpación de funciones espirituales que la comunidad no tiene aptitud de ejercer. México ha dado al mundo en ese camino un ejemplo que nos coloca a grande altura en la escala de la civilización.<sup>93</sup>

Sin embargo, el empeño gubernamental por conformar una sociedad homogénea, basada en el dominio de un fondo común de verdades positivas, científicamente comprobables, estuvo muy lejos de su cabal cumplimiento. A partir del triunfo republicano, la educación privada o particular constituyó una importante alternativa para las familias inconformes con las "peligrosas

---

<sup>92</sup> Barreda, "De la educación moral"; en Fuentes Mares, 1941, p.124. En un artículo periodístico con el que intentaba abrir la discusión pública en torno a la versión final de la ley sobre instrucción pública, Díaz Covarrubias subrayaba la importancia de esta disciplina. De entrada, advertía que no debía confundirse el "estéril" conocimiento metafísico con el estudio teórico de la moral, libre de todo objeto teológico. Añadía que como ciencia práctica, la moral estaba sometida a principios o leyes científicas y su objeto último era el bienestar del hombre y el servicio de la humanidad. Díaz Covarrubias, "Gacetilla. Plan de Estudios", Diario Oficial, 11 de octubre, 1867, p.3.

<sup>93</sup> Porfirio Parra, "Párrafos", Revista Positiva, vol. VII, 1907, p.59.

novedades” de la instrucción oficial que, entre otros riesgos, podía atentar contra la formación católica de niños y jóvenes.<sup>94</sup>

Las aportaciones de la administración de Juárez a la educación superior femenina no se limitaron a la creación de la Escuela Secundaria para personas del sexo femenino o Secundaria de Niñas, como muy pronto se dio en llamarla, sino que se extendieron a la institución eje del sistema educativo de la época, la Escuela Nacional Preparatoria. Formalmente, este plantel nunca se definió como exclusivo para varones y, si en sus primeros años de vida funcionó como tal, fue debido a la presión social y al peso de la tradición. Muy pronto, a partir de 1883, se fueron integrando a sus aulas algunos nombres femeninos que abrieron brecha a las generaciones futuras, verdaderas pioneras de la educación profesional de su sexo. Pero, ¿cuál era en el fondo la posición de los legisladores respecto a la educación superior de las mexicanas? ¿Se debió a un simple olvido la indefinición original de la legislación preparatoriana? ¿Realmente simpatizaba el gobierno con la presencia femenina en una escuela mayoritariamente masculina? o ¿La invisibilidad o desprecio por la capacidad de las mujeres llegaba a tal punto, que ni siquiera se tomaron la molestia de excluirlas de forma explícita de las aulas preparatorias? Dada la trayectoria seguida por la institución, nos inclinamos a interpretar el hecho como un acto deliberado, efecto probable de no pocas discusiones al interior de la Comisión

---

<sup>94</sup> Un interesante artículo sobre los colegios particulares, religiosos o laicos y sobre las diferencias entre la preparación de los alumnos y las alumnas de esta clase de instituciones en “La instrucción de la mujer en México. Desequilibrio de instrucción entre hombres y mujeres. Instrucción aparente. Futura incorporación a los planes oficiales. Inspección gubernativa”, en *El Mundo*, 20 de agosto, 1902, p.1. El tema de la educación privada en México ha sido poco estudiado. Recientemente se ha publicado el trabajo de Valentina Torres Septién, *La educación privada en México 1903-1976*, texto que desafortunadamente para nosotros, deja de lado la etapa del triunfo republicano e incluso las primeras administraciones porfiristas. No obstante, la autora afirma que, a partir del 67, la escuela católica se convirtió en bastión de las ideas antirreformistas y, sobre todo, en el espacio donde podrían reproducirse valores y tradiciones católicas. Torres Septién, 1997, p.33.

de Instrucción Pública y, posiblemente, entre alguno que otro representante del gobierno.-Puede interpretarse como una medida precautoria de las autoridades, conocedoras de que si abrían de inmediato la matrícula preparatoria a las mujeres se hubiera agravado la reacción, de por sí difícil, contra la escuela positivista. Probablemente por ello, considerarían que, a corto plazo, la solución más conveniente era dejar abiertas las posibilidades formales de ingreso a todo tipo de alumnos -hombres o mujeres-, sin impedir ni promover de manera explícita el acceso de estas últimas. Serían el tiempo y la paulatina evolución de la sociedad los que definirían el momento adecuado de su integración.

Resulta inútil intentar comparar la Secundaria para mujeres con la Nacional Preparatoria; las diferencias curriculares son obvias y el rigor metodológico de esta última no parece caracterizar a la primera. La distancia entre ambas instituciones es notoria y responde a una tajante división por género de los distintos papeles sociales y laborales. Sin embargo, debe apreciarse el avance que significó la creación simultánea de dos escuelas destinadas a transformar las expectativas presentes y futuras de los y las mexicanas. Con la creación formal de la Secundaria se cumplía una larga aspiración del liberalismo; a partir de entonces, la escuela fue una realidad. El momento preciso de su inauguración y las características de su primera etapa de vida dependerían de los recursos, siempre escasos, de ese Estado educador y de las necesidades y demandas de la sociedad de su tiempo.

Prueba de ello es el artículo del Ferro-carril, cuyo autor, posiblemente ajeno a la reciente promulgación de la ley educativa, insistía en la importancia del tema, evidenciando con ello la prisa de algunos sectores por agilizar la esperada transformación de las mexicanas:

Hace algunos años que se proyecta establecer una escuela de ramos secundarios para señoritas. Hoy parece que esta idea está enteramente en el olvido y la mujer continúa su existencia silenciosa, de sacrificios y de trabajos estériles, sin que nuestra civilización la encumbre.

En la época a que nos referimos, escribimos algunos artículos sobre la educación del bello sexo, y no faltó persona llena de gravedad y de sabiduría, que desdeñase nuestras observaciones.

Los estudios que hemos hecho sobre educación, y muchos planes que hemos recojido [sic] de instituciones femeniles, nos hacen felicitarnos por haber antes de ahora, predicado en favor de la instrucción liberal de la mujer, objeto a que atenderemos, deseando que sea liberada de ese martirio estúpido a que está condenada entre nosotros, cuando en otros países se ilustra tanto como el hombre y por sus adelantos, y por la noble dignidad que ha conquistado, pide el goce de los derechos políticos, dueña ya de una elevada posición que contrasta visiblemente con la que ocupa entre nosotros esa hermosa mitad de nuestro linaje...<sup>95</sup>

Una vez publicado y conocido el código educativo del 67, el mismo escritor se apresuró a exponer, no sin cierto sarcasmo, sus críticas contra esa "obra maestra tanto tiempo esperada", indigna, desde su punto de vista, de los adelantos de la época. Si bien, "en prueba de imparcialidad", le reconocía ciertas aportaciones, desaprobaba tajantemente los rubros correspondientes a las carreras profesionales y a la instrucción femenina, este último "absolutamente pobre" y muy distante de satisfacer sus exigencias.<sup>96</sup> En concreto, no entendía que ante tanto alarde oficial por el progreso y la civilización, se consignara un plan de estudios ligado a labores improductivas y pueriles, más acorde con la educación "raquítica y mezquina" de los tiempos coloniales. Desde su perspectiva, "los legisladores de palacio" no tenían ni idea de lo que era un programa de estudios para señoritas, tal y como los existentes en Europa y en los Estados Unidos, por lo que se aferraban a enseñanzas que perpetuaban la tradicional ignorancia femenil. Para el escritor no había otro

---

<sup>95</sup> "Gacetilla. Educación del bello sexo", El Ferro-carril. Diario popular, político, literario y mercantil, 6 de diciembre, 1867, p.2.

<sup>96</sup> "Gacetilla. El plan de estudios", El Ferro-carril. Diario popular, político, literario y mercantil, 11 de diciembre, 1867, p.3.

camino; si realmente se pretendía que el país saliera adelante, la educación de las mexicanas debía abrazar todos los ramos del saber humano, desde los que atienden a su desarrollo físico e higiénico, hasta los que la capaciten para el profesorado y le permitieran disputar "sobre las verdades de la ciencia con los ingenios de universidad y con los doctores". En fin, consideraba que, ante todo, la mujer en México necesitaba "de una vida civil y de una educación patriótica... Ligadla al Estado, decidla que se pertenece al país en que ha nacido, dadla derechos sociales y ponedla en aptitud de que los sepa defender y pedir con voz elocuente..."<sup>97</sup>

Cresancio Ortega Villar, probable autor de la serie de artículos del Ferro-carril, no se limitó al plano crítico. Expuso un proyecto con el que abría nuevas posibilidades de educación "superior" para las mujeres y ofrecía una alternativa coherente para frenar la tan traída y llevada prostitución femenina y, lo mejor de todo, sin grandes erogaciones por parte del tesoro público. Se trataba de convertir a la ciudadela en una especie de centro médico, donde se concentrarían la Escuela de Medicina, todos los hospitales de México, un hospicio para mujeres, análogo -según decía- al inglés de la Magdalena y "un colegio para el sexo femenino consagrado a la educación médica". De acuerdo con el escrito, "los adelantos de las ciencias médicas serían incalculables con la continua relación de los profesores y alumnas con los enfermos..."<sup>98</sup>

El editorialista del Ferro-carril, bastante bien informado de la condición educativa de las mujeres de otros países e igualmente comprometido con la formación de las de su propia tierra, se adelantaba con mucho al

---

<sup>97</sup> "Educación de la mujer", El Ferro-carril, 1° de enero, 1868, pp.1-2; "Gacetilla. Instrucción pública", El Ferro-carril, 9 de enero, 1868, p.2.

<sup>98</sup> Cresancio Ortega del Villar, "Prostitución. Necesidad de disminuirla. Creación de un hospicio. Reunión de los hospitales de la Escuela actual de Medicina y a otra nueva que se establezca para la educación de las mugeres", El Ferro-carril, 10 de agosto, 1869, pp.1-2.



proponer la fundación de una escuela femenina de medicina. Sin embargo, cuando escribía esto (agosto de 1869), al menos se hacía realidad en la capital de la República la esperada fundación de un plantel secundario, con lo cual, finalmente, los principios reformistas alcanzarían a las mexicanas de mediados de siglo.

**Cuadro Núm. 1**  
**ESCUELA SECUNDARIA DE NIÑAS. LEY Y REGLAMENTO**

1867	1868
2 de diciembre de 1867. Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal	24 de enero de 1868. Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública.
<p>Artículo 7.- En la Escuela de instrucción secundaria para personas del sexo femenino, se enseñarán los siguientes ramos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicios de lectura de modelos escogidos escritos en español.</li> <li>- Ejercicios de escritura y correspondencia epistolar.</li> <li>- Gramática castellana.</li> <li>- Rudimentos de álgebra y geometría.</li> <li>- Cosmografía y geografía, física y políticas especialmente la de México.</li> <li>- Elementos de cronología e historia general.</li> <li>- Historia de México.</li> <li>- Teneduría de libros</li> <li>- Medicina.</li> <li>- Higiene y economía doméstica</li> <li>- Deberes de las mujeres en sociedad</li> <li>- Deberes de la madre con relación a la familia y el estado.</li> <li>- Dibujo lineal de figura y ornato</li> <li>- Francés</li> <li>- Inglés</li> <li>- Italiano</li> <li>- Música</li> <li>- Labores manuales</li> <li>- Artes y oficios que se puedan ejercer por mujeres</li> <li>- Nociones de horticultura y jardinería</li> <li>- Métodos de enseñanza comparados</li> </ul>	<p>Artículo 10.- Los estudios de que habla el artículo 7 de la ley orgánica se harán en la forma siguiente.</p> <p><u>Primer año:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gramática castellana.</li> <li>- Ejercicios de lectura de modelos escogidos escritos en español.</li> <li>- Correspondencia epistolar.</li> <li>- Primer año de francés.</li> <li>- Música.</li> <li>- Dibujo.</li> </ul> <p><u>Segundo año:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rudimentos de aritmética, álgebra y geometría.</li> <li>- Teneduría de libros.</li> <li>- Segundo de francés</li> <li>- Música</li> <li>- Dibujo</li> </ul> <p><u>Tercer año:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elementos de cosmografía y geografía</li> <li>- Elementos de cronología e historia general</li> <li>- Elementos de historia de México</li> <li>- Italiano</li> <li>- Música</li> <li>- Dibujo</li> </ul> <p><u>Cuarto año:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Economía doméstica</li> <li>- Deberes de la mujer en sociedad</li> <li>- Deberes de la madre con relación a la familia y al estado</li> <li>- Medicina e higiene doméstica</li> <li>- Primero de inglés</li> <li>- Música</li> <li>- Dibujo.</li> </ul> <p><u>Quinto año:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Métodos de enseñanza</li> <li>- Segundo de inglés</li> <li>- Repetición de las materias del año anterior</li> </ul> <p style="text-align: center;">-o-</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labores manuales, artes y oficios. (a elección de cada alumna) y jardinería se ejercitarán en todos los años de acuerdo con el reglamento interior de la escuela</li> </ul>

Fuente: elaboración propia a partir de Manuel Dublán y José María Lozano, Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República ordenada por los licenciados..., 1876-1914, vol.X, 1867-1869, pp. 193-205; 242-254.

## IV Del dicho al hecho en la educación secundaria femenina.

### IV.1 “Obras son amores y no buenas razones”

Tras larga gestación de poco más de una década, el 4 de julio de 1869 tuvo lugar en la ciudad de México un importante acontecimiento dentro del ámbito educativo. Se trataba de la inauguración de la primera escuela secundaria oficial, de rango nacional, para mujeres, suceso que no pasó desapercibido entre las capas cultas de la sociedad. La fecha de la ceremonia no fue casual, sino expresamente elegida por conmemorarse la independencia norteamericana, acontecimiento que, de acuerdo con Ignacio Mariscal, ministro de Justicia e Instrucción Pública, señalaba “el origen de la verdadera libertad, la ilustración, y el progreso práctico del pueblo en todo el mundo”.<sup>1</sup>

Si bien a partir de 1848 se había acrecentado el temor de los liberales mexicanos por el país vecino, en el campo político y educativo, las prácticas y avances norteamericanos continuaban siendo vistos como modelo. Además de las palabras de Mariscal, abundan otros testimonios de dicho sentimiento. Un

---

<sup>1</sup> “Inauguración de la escuela de niñas”, *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de julio, 1869, p.1. Ignacio Mariscal [1829-1910] fue paisano y contemporáneo de Díaz y, a lo largo de su vida, se distinguió por su lealtad y apoyo a la causa liberal. En junio de 1868 Juárez le confió la cartera de Justicia e Instrucción Pública, cargo que ejerció únicamente por un año, pues en junio del 69 fue nombrado ministro plenipotenciario ante los Estados Unidos de Norteamérica. Posteriormente retornó a su país donde, por corto tiempo (1871-1872), ocupó el ministerio de Relaciones Exteriores para, nuevamente volver a Washington en calidad de ministro plenipotenciario. Se integró al equipo de Porfirio Díaz como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito (1877), ocupando posteriormente la dirección de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y, tras la administración de Protasio P. Tagle, por segunda ocasión la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública (1879-1880). A partir de entonces y hasta su muerte en 1910, se hizo cargo de servicio externo, ya como titular del ministerio de Relaciones Exteriores o como enviado especial de México ante la gran Bretaña. Lera, 1883, pp.5-13; Valdés Lakowsky, 1992, t.I, pp. 565-601 y Peral, t.2, 1944, pp.491-492. Cabe destacar que, de acuerdo con dicha información, cuando se realizó la inauguración de la Secundaria de Niñas, Mariscal ya no estaba a cargo del ministerio de Justicia e Instrucción; sin embargo es probable que todavía no se diera a conocer públicamente su cambio o no se hubiera designado a su sucesor.

ejemplo es el artículo "Escuelas públicas de Illinois",<sup>2</sup> en el que predomina la admiración por los avances educativos alcanzados por dicho estado durante los últimos veinte años, lo cual muestra la atención con que los mexicanos observaban e intentaban seguir los progresos de esa sociedad.

La ceremonia inaugural de la Secundaria, acompañada de la formalidad característica de este tipo de eventos, se efectuó en la parte del exconvento de la Encarnación que anteriormente (1862) sirviera de sede a la Lotería Nacional.<sup>3</sup> Dada la importancia del acontecimiento, contó con la asistencia del presidente de la República y del ministro de Justicia e Instrucción Pública, de buen número de invitados y del cuerpo de profesores que se haría cargo del plantel. No faltaron las clásicas interpretaciones musicales y los consabidos discursos oficiales; la profesora María Belén Méndez y Mora,<sup>4</sup> futura directora, cuyos talentos y prendas personales garantizaban el acierto y moralidad de su desempeño, al decir del periódico oficial, expresó su interés por contribuir, a través de la nueva institución, a "la grande obra de la reforma social de que tanto necesitamos". Desde su punto de vista, dicha tarea

---

<sup>2</sup> "Escuelas públicas de Illinois". Diario Oficial, México, 12 de noviembre, 1857, p.3. Referencias similares son constantes tanto en la prensa como en la bibliografía de la época. Díaz Covarrubias, 1875, pp.XVIII, XXVII, XXXIX, LXIV, LXXII, CXVI, sólo por citar una de las fuentes más representativas. Una edición reciente de esta obra: José Díaz Covarrubias, México, CONACYT, 1993, 217pp.

<sup>3</sup> En 1861, Ramírez Aparicio describía en términos encomiásticos el edificio de Nuestra Señora de la Encarnación, "una de las glorias arquitectónicas de la capital, únicamente superado -decía-, por el departamento mayor del nacional colegio de San Ildefonso. Ramírez Aparicio, 1982, pp.146-151. Fanny Calderón de la Barca dedica algunas líneas a la vida cotidiana del convento y a la belleza del inmueble, "el más rico y suntuoso de los conventos de México, si se excluye, quizás, el de la Concepción". Calderón de la Barca, 1990, p.105.

<sup>4</sup> El nombre de la directora de la escuela aparece indistintamente como Belem o Belén; optamos por citarla con este último, tal y como aparece en el Registro de Profesores de la Dirección General de Enseñanza Normal y Escuela Normal de Profesoras. AHSEP. Fondo Antiguo Ministerio, [sin título, ni catalogación alguna] y en el folleto Breve noticia de los establecimientos de instrucción dependientes de la Secretaría de Estado y del despacho de Justicia e Instrucción Pública, publicado en 1900.

debía iniciarse con la educación de la mujer. Entre agradecimientos por la "inmerecida" distinción a su persona y reconocimientos a la labor del gobierno en funciones por su particular interés en la educación de esa "mitad interesante de la sociedad", la funcionaria presentaba un cuadro patético de las graves consecuencias políticas y sociales a las que había conducido la inadecuada instrucción que se impartía a las mexicanas:

...Nuestros gobiernos, al tratar de la civilización de los pueblos, no se habían ocupado, hasta hace poco, de la educación de la mujer, sino muy somera y secundariamente, estableciendo para su instrucción algunas escuelas primarias y otras casas de asilo y reclusión. En las primeras permanecían muy poco tiempo, acaso solamente el necesario para reconcentrarse más y más en el círculo vicioso de las viejas preocupaciones y malos hábitos, que por único patrimonio nos legaron nuestros antepasados.

...Si por tanto, no se le educa; si no se le inspiran ideas elevadas; si por el contrario, se le deja hundida en la ignorancia y en el abatimiento, la sociedad no marchará y el pueblo no se moralizará. En vano las autoridades redoblarán su vigilancia y la política agotará sus recursos; la ignorancia y la abyección del sexo femenino se opondrá a todo progreso y harán imposible la paz y el engrandecimiento de la nación.<sup>5</sup>

La maestra Méndez aprovechó la oportunidad que le brindaba la ceremonia y el interés de la prensa, para dar a conocer ante la ciudadanía los objetivos y las características de la escuela que habría de encabezar. Además de poseer carácter nacional, contaría con jóvenes de todo el país, estaría abierta a toda clase de niñas, siempre y cuando cumplieran con los requisitos establecidos por el respectivo reglamento, es decir, aprobar una especie de examen de admisión o, en su caso, presentar los certificados de estudios respectivos. En cuanto a los objetivos fundamentales del plantel, la posición de la directora era acorde con los valores políticos en boga: moralizar a las

---

<sup>5</sup> "Editorial. Inauguración de la escuela de niñas", El Siglo Diez y Nueve, 11 de julio, 1869, p.1.

alumnas y brindarles una "ocupación en la sociedad", un recurso seguro contra ~~la indigencia, que sería el "elemento principal de su dicha" futura.~~ Respecto al perfil de las egresadas, presentaba un panorama más que optimista, en el que trataba de conjugar intereses tradicionales y progresistas, tendencia bastante común, sobre todo cuando se trataba del sexo femenino. Al mismo tiempo que en sus aulas se formarían mujeres honestas, instruidas y ahorrativas, se prepararían obreras útiles, que desempeñarían su trabajo con la seguridad que les otorgaba su capacidad y aptitud, pero eso sí, atentas a que nadie les faltara al respeto. Sin embargo, no todas tendrían el mismo destino; las más acaudaladas, por ejemplo, podrían abrir sus propios establecimientos, "en competencia con las extranjeras [para] dirigirlos con el mismo acierto, economía y arte que ellas". El propósito era lógico, pues, según Arrom, buena parte de las empresarias exitosas de la época, en su mayoría, propietarias de escuelas o de talleres de alta costura, eran de origen extranjero.<sup>6</sup> Las alumnas de la Secundaria también podrían abocarse al comercio, tal y como acontecía en Estados Unidos y en algunos países europeos. La escuela beneficiaría a todas: las más necesitadas encontrarían un medio digno para ganarse la vida, mientras que "las de primera clase", enriquecidas con las virtudes y conocimientos necesarios para formar la buena sociedad, podrían volver al seno familiar. Aclaraba la directora que todas serían fieles esposas y madres dignas, por lo que sus hijos, auténticos dechados de virtudes, serían hombres trabajadores, honrados, valientes e ilustrados, pero sobre todo, ciudadanos

---

<sup>6</sup> "A juzgar por los apellidos que aparecen en la guía [de forasteros], todas las mujeres propietarias de talleres de modistas en 1854, salvo dos, eran extranjeras, en su mayoría francesas", idea que confirma Fanny Calderón de la Barca. "Aparentemente, continúa la autora, desde que los extranjeros empezaron a llegar a México después de la independencia, las mexicanas no pasaron a integrar las filas de las modistas más elegantes debido al prejuicio en favor de los europeos y sus modas." Arrom, 1988, pp.209 y 211.

amantes de su patria.<sup>7</sup> En contraste, no se dijo ni una palabra acerca del tipo de mujeres que habrían de formar esas madres ilustradas, probablemente porque tales reflexiones podían conducir a terrenos en los que, por lo pronto, era preferible no reparar.

Se desconoce el reglamento que, de acuerdo con lo expresado por la directora, ella misma había elaborado y presentado a las autoridades competentes para su aprobación. Para ello -decía-, se había servido de su amplia experiencia docente (doce años) y de las lecturas de "algunos autores modernos" especializados en temática pedagógica, gracias a lo cual pudo planear:

...la cómoda distribución del local, con los muebles y demás objetos absolutamente necesarios, la distribución del tiempo, las prescripciones y deberes de los profesores..., el método de enseñanza, los castigos y medios de estimular a las niñas, sus calificaciones, sus trabajos y sus exámenes, el número de las señoras encargadas de cuidar de la moral del establecimiento, sus deberes, así como lo relativo a las alumnas internas y a las inscripciones...<sup>8</sup>

La respuesta presidencial a tan optimista mensaje fue escueta pero significativa; de acuerdo con su vieja preocupación por la educación femenina, Juárez subrayó la importancia de la escuela y le prometió apoyo constante por parte de su gobierno.

Pero al margen de esta detallada crónica, llama la atención el tiempo transcurrido entre la creación legal de la secundaria y la fecha de su inauguración, al punto que al llevarse a cabo esta última, el marco legal de 1867 había sido modificado por un nuevo código educativo (15 de mayo de

---

<sup>7</sup>Editorial. Inauguración de la escuela de niñas", El Siglo Diez y Nueve, 11 de julio, 1869, p. 1.

<sup>8</sup> Ibidem.

1869), mutación que afectó a la educación elemental y "superior" de las mexicanas. Además de las escuelas gratuitas sostenidas por los fondos municipales<sup>9</sup> y por la Sociedad Lancasteriana, la nueva ley de Instrucción Pública aumentaba a cuatro para cada sexo el número de escuelas elementales financiadas por el gobierno general. Asimismo, se comprometía a proporcionar a todas las primarias gratuitas del Distrito los libros y los útiles indispensables para que los alumnos aprendieran a escribir, medida loable que si bien habría de beneficiar a niños y niñas por igual, estaba condenada a no trascender el plano de las buenas intenciones, debido a las graves limitaciones presupuestales del gobierno.<sup>10</sup>

En el campo profesional hubo una disposición especialmente trascendente para la instrucción femenina. Cuando las autoridades competentes renunciaron a la creación de la Escuela Normal, prevista por la anterior legislación, determinaron que la formación de maestras quedaría a cargo de la secundaria de niñas, cuyo plan de estudios contaba, desde 1867, con una cátedra de "métodos de enseñanza comparados". Paralelamente, se incluyó la misma asignatura en el currículum de la Nacional Preparatoria, la cual deberían acreditar los alumnos que desearan optar por la carrera magisterial.<sup>11</sup> Además, como si intentase animar a las candidatas al magisterio,

---

<sup>9</sup> De acuerdo con el "Reglamento" de la ley del 15 de mayo de 1869, el Ayuntamiento de la ciudad sostendría con sus fondos "al menos doce escuelas de niños y doce de niñas". Dublán y Lozano, 1876, vol. X, 1867-1869, p.754.

<sup>10</sup> "Número 6594. Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal" (15 de mayo, 1869), 1876, vol. X, 1867-1869, p.591.

<sup>11</sup> Los artículos 20 y 21 de la ley del 69 estipulaban respectivamente: "Para obtener el título de profesor de instrucción primaria, se necesita haber sido aprobado en los exámenes hechos conforme a esta ley y los reglamentos que se expidieren, sobre las materias que expresa el artículo 3° y en los métodos de enseñanza".

"Obtendrán el título de profesoras de instrucción primaria, las que fueren examinadas y aprobadas en las materias que expresa el artículo 4° y en métodos de enseñanza". En Dublán y Lozano, 1876, vol. X, 1867-1869, p.595. Cfr. Chávez, 1901, p.534; Larroyo, 1892, pp. 273, 275; Monroy, 1956, p.667.



amantes de su patria.<sup>7</sup> En contraste, no se dijo ni una palabra acerca del tipo de mujeres que habrían de formar esas madres ilustradas, probablemente porque tales reflexiones podían conducir a terrenos en los que, por lo pronto, era preferible no reparar.

Se desconoce el reglamento que, de acuerdo con lo expresado por la directora, ella misma había elaborado y presentado a las autoridades competentes para su aprobación. Para ello -decía-, se había servido de su amplia experiencia docente (doce años) y de las lecturas de "algunos autores modernos" especializados en temática pedagógica, gracias a lo cual pudo planear:

...la cómoda distribución del local, con los muebles y demás objetos absolutamente necesarios, la distribución del tiempo, las prescripciones y deberes de los profesores..., el método de enseñanza, los castigos y medios de estimular a las niñas, sus calificaciones, sus trabajos y sus exámenes, el número de las señoras encargadas de cuidar de la moral del establecimiento, sus deberes, así como lo relativo a las alumnas internas y a las inscripciones...<sup>8</sup>

La respuesta presidencial a tan optimista mensaje fue escueta pero significativa; de acuerdo con su vieja preocupación por la educación femenina, Juárez subrayó la importancia de la escuela y le prometió apoyo constante por parte de su gobierno.

Pero al margen de esta detallada crónica, llama la atención el tiempo transcurrido entre la creación legal de la secundaria y la fecha de su inauguración, al punto que al llevarse a cabo esta última, el marco legal de 1867 había sido modificado por un nuevo código educativo (15 de mayo de

---

<sup>7</sup>Editorial. Inauguración de la escuela de niñas", El Siglo Diez y Nueve, 11 de julio, 1869, p. 1.

<sup>8</sup> Ibidem.

1869), mutación que afectó a la educación elemental y "superior" de las mexicanas. Además de las escuelas gratuitas sostenidas por los fondos municipales<sup>9</sup> y por la Sociedad Lancasteriana, la nueva ley de Instrucción Pública aumentaba a cuatro para cada sexo el número de escuelas elementales financiadas por el gobierno general. Asimismo, se comprometía a proporcionar a todas las primarias gratuitas del Distrito los libros y los útiles indispensables para que los alumnos aprendieran a escribir, medida loable que si bien habría de beneficiar a niños y niñas por igual, estaba condenada a no trascender el plano de las buenas intenciones, debido a las graves limitaciones presupuestales del gobierno.<sup>10</sup>

En el campo profesional hubo una disposición especialmente trascendente para la instrucción femenina. Cuando las autoridades competentes renunciaron a la creación de la Escuela Normal, prevista por la anterior legislación, determinaron que la formación de maestras quedaría a cargo de la secundaria de niñas, cuyo plan de estudios contaba, desde 1867, con una cátedra de "métodos de enseñanza comparados". Paralelamente, se incluyó la misma asignatura en el currículum de la Nacional Preparatoria, la cual deberían acreditar los alumnos que desearan optar por la carrera magisterial.<sup>11</sup> Además, como si intentase animar a las candidatas al magisterio,

---

<sup>9</sup> De acuerdo con el "Reglamento" de la ley del 15 de mayo de 1869, el Ayuntamiento de la ciudad sostendría con sus fondos "al menos doce escuelas de niños y doce de niñas". Dublán y Lozano, 1876, vol. X, 1867-1869, p.754.

<sup>10</sup> "Número 6594. Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal" (15 de mayo, 1869), 1876, vol. X, 1867-1869, p.591.

<sup>11</sup> Los artículos 20 y 21 de la ley del 69 estipulaban respectivamente: "Para obtener el título de profesor de instrucción primaria, se necesita haber sido aprobado en los exámenes hechos conforme a esta ley y los reglamentos que se expidieren, sobre las materias que expresa el artículo 3° y en los métodos de enseñanza".

"Obtendrán el título de profesoras de instrucción primaria, las que fueren examinadas y aprobadas en las materias que expresa el artículo 4° y en métodos de enseñanza". En Dublán y Lozano, 1876, vol. X, 1867-1869, p.595. Cfr. Chávez, 1901, p.534; Larroyo, 1892, pp. 273, 275; Monroy, 1956, p.667.

decretaba que las cuatro escuelas de varones sostenidas por la Tesorería de la República, serían servidas por profesoras de primera o segunda clase.<sup>12</sup> Esta resolución da cuenta del creciente interés oficial por conformar un profesorado femenino, tendencia que se fortalecería a lo largo de siglo hasta desembocar, dos décadas después, en la creación de la Escuela Normal de Profesoras.

La maestra Méndez explicaba el retraso en el arranque de la secundaria femenina en el discurso del 4 de julio cuando aludió a las dificultades materiales que habían impedido la apertura del establecimiento. Y en efecto, a la par que escaseaban los recursos necesarios para activar a un país paralizado por más de una década de guerra civil ininterrumpida, abundaban los problemas, que en momentos llegaron a amenazar la estabilidad del gobierno en funciones. Con la convocatoria a elecciones del 18 de agosto de 1867 y la propuesta de reforma constitucional que la acompañaba,<sup>13</sup> se desataría una nueva crisis política que se extendería hasta el año siguiente. “Los estragos de la paz” como el historiador Ralph Roeder ha llamado a los múltiples y variados problemas de la posguerra,<sup>14</sup> continuaron frenando la ejecución de los programas gubernamentales. Mientras tanto, como acontecía en otros ámbitos de la vida nacional, en el educativo reinaba el desorden:

---

<sup>12</sup> “Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública”, en Dublán y Lozano, 1876, vol. X, 1867-1869, p.754. Subrayado nuestro. Con el objeto de facilitarse la magna tarea educativa, el gobierno de la República dividió a los maestros de instrucción primaria en tres categorías, de acuerdo al grado de conocimientos que deberían acreditar los futuros docentes. Cfr. artículo 22 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal del 2 de diciembre de 1867, en Dublán y Lozano, 1876, vol. X, 1867-1869, p.197. Al respecto, Ezequiel A. Chávez comenta que para los de tercera clase, destinados a lugares de escasa cultura, se señalaron un mínimo de conocimientos; con todo, dice el pedagogo, muy poco se obtuvo, debido a la falta de recursos”. Chávez, en Sierra, 1901, p.524.

<sup>13</sup> Sobre el sentido y consecuencias de la convocatoria a elecciones del 18 de agosto de 1867, véase Capítulo III, nota 90.

<sup>14</sup> Roeder, 1984, p.994.

Cuando el gobierno llegó a la capital de la República en julio del año próximo pasado, todos los colegios estaban desorganizados. La incuria del llamado gobierno de la intervención, las falsas ideas que en esta materia intentó plantear después el llamado imperio, y la situación difícil en que se encontró México en los primeros seis meses del año de 1867, acabaron con todos los establecimientos de instrucción secundaria; y mucho fue que se mantuvieran, aunque en estado bien lamentable, algunas de las escuelas primarias...<sup>15</sup>

Al parecer, el ministro de Instrucción Pública no exageraba; de acuerdo con una nota del periódico oficial, se sabe que aprovechando el desorden político prevaleciente, algunas instituciones educativas, en este caso la Escuela Nacional de Agricultura, fueron desmanteladas y malbaratadas sus pertenencias. Con una buena dosis de ingenuidad, por medio de un "aviso" en la prensa, se hacía un llamado a los compradores de estos objetos para que, mediante la reposición de su dinero, los devolvieran a la institución.<sup>16</sup> Pero esta difícil situación debió complicarse aún más con la secuela crítica provocada por la legislación del 67 y particularmente por el plantel de estudios preparatorios, que desde sus inicios, fue profusamente cuestionado y atacado por la opinión pública. Asimilar, procesar y, de ser posible, contrarrestar esta ola de comentarios adversos<sup>17</sup> no era trabajo fácil y seguramente debió absorber la

<sup>15</sup> Martínez de Castro, 1868, p.44.

<sup>16</sup> "Escuela Nacional de Agricultura", Diario Oficial, 26 de agosto, 1867.

<sup>17</sup> Los ataques a la Escuela Nacional Preparatoria fueron de muy diversa índole y origen, aunque particularmente procedían de los liberales más radicales y del sector católico. Desde 1870, en su carta a Mariano Riva Palacio, el mismo Barreda aludía ya a las duras críticas contra la escuela, "siempre vagas y fundadas sólo en la rutina de lo que se acostumbraba hacer". Sin embargo, con el paso del tiempo éstas se reprodujeron y cobraron importancia, llegando al extremo de acusar a la institución y a la doctrina positivista de los suicidios de algunos jóvenes, entre los que destaca el de Salvador Castellot, quien fuera cabecilla del movimiento estudiantil conocido como "La Universidad Libre". Barreda, 1901(a), pp.218-219; Díaz y de Ovando, vol. 2, 1972, pp.65-66. Al reconstruir esa etapa, Ezequiel A. Chávez comenta: "El Dr. Barreda realizó su obra en medio de la tempestad más deshecha [sic] que contra una institución se ha suscitado; le ayudaron sus profesores, entre los cuales no era el menor el encargado de la clase de literatura, D. Ignacio Ramírez, pero sin los prodigios de ciencia, talento y constancia invertidos por el gran fundador, su institución habría

atención y energía de las autoridades competentes, las que, posiblemente, optaran por esperar un poco para echar a andar el establecimiento femenino. Por lo que dejan ver las fuentes, hasta el mismo titular del ramo, Antonio Martínez de Castro, se vio rebasado por los acontecimientos, pues de acuerdo a sus palabras, la ceremonia inaugural de la Secundaria, "a más tardar", debería realizarse en abril del 68.<sup>18</sup>

Cuando al fin llegó el día de la apertura, fue hábilmente capitalizada en favor de la administración de Juárez, la que, según decía un articulista, "suposiciones gratuitas" intentaban desautorizar. Así, tras insistir en la consabida labor patriótica que representaba formar moral y científicamente buenas madres y destacar las cualidades personales y profesionales de la directora de la escuela, subrayaba el mérito gubernamental en dicho acontecimiento:

...Esperamos que la escuela de educación secundaria para niñas echará raíces tan profundas, que no habrá nunca mano tan poderosa para arrancarla del suelo en que se ha sembrado. Su fundación es una gloria para el gobierno que ha tenido la dicha de llevarla al cabo y suplicamos a la opinión que tome nota de ello, porque obras son amores y no buenas razones.<sup>19</sup>

En contraste con lo acontecido en el caso de la Preparatoria, el inicio de labores de la secundaria femenina no atrajo la atención de la prensa; pareciera como si se hubiera establecido una especie de pacto colectivo para no

---

sucumbido, pues no tan sólo se le oponían los miembros del extinto partido conservador, sino los liberales, de quienes desarreglaba los hábitos de pensamiento deductivo, y los jefes de familia, que deseaban dar de prisa a sus hijos una carrera lucrativa y no podían comprender la conveniencia de que todos estudiaran las ciencias fundamentales." Chávez, 1901, p.536.

<sup>18</sup> Martínez de Castro, 1868, p.54.

<sup>19</sup> "Editorial. La educación de la mujer", La Bola Roja. Periódico claridoso y enemigo de los hipócritas, 10 de julio, 1869, pp.1-2. Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, Miscelánea Mexicana, vol. 36. Cursivas en el original.

"tocar", ni para bien ni para mal, a este plantel. Sea como fuera, de manera casual o calculada, el fenómeno de la "invisibilidad femenina", se hace patente una vez más; aparte de las notas inaugurales, apenas y se cuenta con algunos brevísimos e impersonales comentarios en torno al tema.<sup>20</sup> Ni siquiera, como podría esperarse de la pluralidad ideológica característica del cuarto poder, se hicieron algunos juicios o comentarios sobre los aspectos más controvertidos de la escuela, como los contenidos curriculares o su novedoso carácter laico;<sup>21</sup> no obstante que, desde tiempo atrás, revistas y periódicos venían mostrando su interés en favor de la instrucción poselemental de las mexicanas, como consta en el siguiente artículo de 1841:

La política, las ciencias y la bella literatura suponen una instrucción previa que por desgracia es muy difícil adquirir sino en los establecimientos de educación secundaria, de los que están excluidas las

---

<sup>20</sup> Véase "Nueva escuela", El Monitor Republicano, 29 de junio, 1869, p.2; "Crónica de México. Inauguración", La Iberia, 7 de julio, 1869, p.3; "Gacetilla. Inauguración", La Opinión Nacional, 8 de julio, 1869, p.1; "Prensa de la capital. La educación de la mujer", La Opinión Nacional, 19 de julio, 1869, p.1; "Remitidos. Instrucción Pública", El Siglo Diez y Nueve, 25 de julio, 1869, p.3; "Gacetilla. Instrucción Pública", La Opinión Nacional, 28 de julio, 1869, p.1; "Gacetilla. Instrucción Pública", El Monitor Republicano, 1º de agosto, 1869, p.3.

<sup>21</sup> La Voz de México publicó un amplio artículo editorial en favor de la educación religiosa de las mujeres, pero, sorprendentemente por la temática abordada, no hace la menor alusión a la secundaria femenina. Entre sus afirmaciones más relevantes destaca la siguiente: "...Una joven destinada a vivir entre la brillante pompa del mundo, ha menester una instrucción más sólida y vasta que la que ha de desempeñar deberes más reducidos. Pero debe sentarse por principio general, que la instrucción de unas y otras en una nación como la mexicana, tan eminentemente católica, debe proceder de los documentos de la revelación. Asimismo, debemos añadir, que el conocimiento de la Religión Católica [sic], graduados según los diversos estados y la situación particular de las jóvenes, es la única ciencia indispensable que necesita saber, porque debiendo cumplirse en la familia la vocación intelectual de la mujer, una madre debe sacar de las doctrinas del catolicismo las luces que haya de transmitir a sus hijos" "La ciencia en la mujer", La Voz de México, 4 de junio, 1870, p.1. En respuesta, José Ma. Vigil salió a la palestra, aclarando que la instrucción científica impartida tanto a hombres como a mujeres debía partir de los mismos principios: "Las inteligencias no tienen sexo y tan susceptibles de recibir la verdadera ciencia es el cerebro del hombre como el de la mujer. No vemos pues, la razón de esas diferencias". José Ma. Vigil, "Editorial", El Siglo Diez y Nueve, 8 de junio, 1870, p.1.

mujeres; sin que hasta ahora haya podido perfeccionarse uno que otro ensayo en esta línea, que en vano se ha intentado plantear en México.<sup>22</sup>

#### IV.2 Los estudios.

Este vacío informativo, aunado a la ausencia de fondos documentales sobre la escuela, dificulta el acercamiento a su funcionamiento. No obstante, gracias al "Reglamento" expedido pocas semanas después de la publicación de la ley de Instrucción Pública de 1869 y de la ceremonia inaugural, se conoce que, como requisito de ingreso, las alumnas deberían presentar un certificado de primeras letras, de escuela nacional o particular, con el fin de acreditar determinados conocimientos básicos<sup>23</sup> o, en su caso, tendrían que sujetarse a un examen general sobre esas mismas materias. Esta disposición indica que había, para el caso de las mujeres, un principio oficial de acreditación, producto de la reciente vigilancia gubernamental sobre el sistema de instrucción pública.

El plan de estudios del 69 constaba de 5 años: en el primero, debería cursarse gramática castellana, ejercicios de lectura, de modelos escogidos, escritos en español, correspondencia epistolar, primer año de francés, música y dibujo. En el siguiente, rudimentos de aritmética, álgebra, geometría y teneduría de libros, segundo de francés, dibujo y música; para el tercero, cosmografía y geografía, elementos de cronología e historia general y de México, italiano, música y dibujo. Durante el cuarto año se les asignaba economía doméstica, deberes de la mujer en sociedad, *idem*. de la madre con relación a la familia y al Estado, medicina e higiene doméstica, primero de inglés, música y dibujo y, para el quinto, *métodos de enseñanza*, segundo de inglés, música,

<sup>22</sup> "Prospecto", Semanario de las Señoritas Mexicanas, t.I, 1841, p.3

<sup>23</sup> Lectura, escritura, elementos de gramática castellana, aritmética, sistema métrico decimal, moral, urbanidad, rudimentos de historia y geografía y, al menos costura entre las labores manuales.

dibujo y repetición de las materias del año anterior. Labores manuales, artes y ~~oficios a elección de cada una de las alumnas y jardinería~~ deberían cursarse todos los años.<sup>24</sup> Véase Cuadro Núm.2 al final del capítulo.

Dicha propuesta curricular presenta pocos cambios respecto a su antecesora del 67 y si bien, como reconoce Ezequiel A. Chávez, significó un avance "porque creaba algo donde no había nada", adolecía de algunas deficiencias, como la ausencia de educación física, no obstante que esta práctica contaba con antecedentes importantes por lo que toca a la educación femenina, pues había sido incluida en el proyecto del 56 y día a día cobraba importancia entre los teóricos de la educación, no sólo en el ámbito nacional, sino internacional. Para el escritor, tal limitante ponía en riesgo el desarrollo integral de las colegialas, a la que se sumaban otras carencias más graves aún. Aunque, al menos en teoría, cursarían lenguas vivas, álgebra, geografía, medicina doméstica, dibujo y música, se dejaban fuera ciencias físicas y naturales, deficiencia que, como se verá más adelante, se subsanaría algunos años después. Por alguna razón Chávez, tan escueto respecto a la escuela femenina, no menciona la presencia de métodos de enseñanza, una de las aportaciones más significativas del plan de estudios, pero en cambio, reconoce que la secundaria "sirvió para formar profesoras más cultas y levantó considerablemente el nivel intelectual de la mujer".<sup>25</sup>

<sup>24</sup> "Reglamento...", en *Dublán y Lozano*, 1876, vol. X, 1867-1869, pp.754-755.

<sup>25</sup> Chávez, 1901, p.525. Si bien no podemos precisar los contenidos iniciales de esta materia (métodos), aunque bastante posterior, se conoce el "Cuestionario para el primer curso de pedagogía en las escuelas normales de esta capital (ciudad de México)" de 1891, el cual incluía los siguientes puntos: 1. Definición, objeto e importancia de la psicología. 2. Leyes de la distinción, de la semejanza y de la asociación. 3. Psicología descriptiva. 4. Sentido muscular. 5. Sentidos del oído y del tacto; nociones fundamentales y derivadas. 6. Sentidos del olfato y del gusto; nociones fundamentales y derivadas. 7. Clasificación y división de las facultades intelectuales. Juicio crítico de las de Bain y Gall. 8. Definición, importancia y leyes que rigen a la atención. Educación de esta facultad. 9. Definición, importancia y leyes de la memoria. 10. Definición, importancia y leyes de la imaginación. *Boletín Bibliográfico y Escolar*, Tacubaya, 16 de



A falta de una escuela normal, la Nacional Preparatoria<sup>26</sup> y la Secundaria de Niñas tuvieron que cubrir tales funciones. Para ello, se incorporó a los respectivos planes de estudios la materia de métodos de enseñanza que, de acuerdo con las autoridades respectivas, debía solucionar las graves deficiencias pedagógicas de los y las profesoras, en su mayoría, improvisados y carentes de toda formación profesional. Seguramente este interés oficial aunado a la creciente demanda de ciertos sectores de la población en favor de una mayor y más práctica educación femenina propició que, a poco de su fundación, la Secundaria para mujeres, además de sus funciones iniciales, cubriera las de una escuela normal. Recibir un título de profesora resultaba mucho más atractivo para las colegialas que egresar, tras cinco años de estudios, con una cultura "superior" pero sin un destino profesional definido, sobre todo si estos saberes no eran equivalentes a los de la Preparatoria y, por ende, no permitían a las alumnas que habían cubierto la totalidad del plan de estudios acceder a alguna de las escuelas de estudios profesionales.

Aunque en número reducido -tres-, a partir de enero de 1876 empezaron a titularse las primeras maestras de instrucción primaria egresadas

---

enero, 1891, p.309. Este tipo de contenidos se explican porque hacia estas fechas se consideraba que las bases de la pedagogía la constituían la psicología y la fisiología. (Galindo y Villa, 1901, p.6.) Respecto a la importancia creciente de la educación física: "...la educación física, que es lo que significan los ejercicios gimnásticos, no es simplemente una cuestión de "agrado", como dice el señor Gallardo, sino una parte absolutamente indispensable de todo sistema nacional de educación...; es necesario regenerar este pueblo de anémicos, que con el tiempo llegará a ser inútil para nuestro país." Sierra, 1977, vol. VIII, pp.197-198. Una reflexión sobre la materia, que da cuenta de la forma cómo a finales de siglo se percibía esta disciplina, así como del grado de actualización de los mexicanos en "Deportes para mujeres", Boletín de Instrucción Pública, t.VIII, 1907, pp.738-740.

<sup>26</sup> Entre las reformas a la ley de Instrucción Pública de 1867 destaca la supresión del artículo 17, relativo "a la Escuela Normal, quedando esta substituida con la cátedra de métodos de enseñanza, que se abrirá en la Escuela Preparatoria para los que deseen obtener el título de profesores de instrucción primaria". Dublán y Lozano, 1876, "Marzo 31 de 1869. Reforma la ley de instrucción pública", vol. X, 1867-1869, p.563.

de la Secundaria, tendencia que se fortaleció con el paso del tiempo.<sup>27</sup> Satisfacer la demanda de profesores bien preparados era una de las prioridades gubernamentales, pues no obstante los relativos avances en materia educativa, en México continuaba imperando el sistema mutuo o lancasteriano, por lo que dice Luis E. Ruiz-, "el aprendizaje era en extremo defectuoso, pues se recurría casi exclusivamente a la memoria".<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> AHSEP. Fondo Antiguo Ministerio, "Registro de títulos. Escuela Nacional Secundaria de Niñas", 137 ff. Las fechas de 1925-1930 que registra el lomo del libro son incorrectas. Las verdaderas son: 1876-1899.

<sup>28</sup> Ruiz, 1900, p.249.

Cuadro Núm. 2

ESCUELA SECUNDARIA DE NIÑAS. LEY Y REGLAMENTO

1869	1869
<p>Mayo 15 de 1869. <u>Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal</u></p> <p>Capítulo II. De la instrucción secundaria</p> <p>Artículo 8. En la escuela de instrucción secundaria para <i>personas del sexo femenino</i> se enseñarán los siguientes ramos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicios de lectura de modelos escogidos, escritos en español</li> <li>- Ejercicios de escritura y correspondencia epistolar</li> <li>- Gramática castellana</li> <li>- Rudimentos de álgebra y geometría</li> <li>- cosmografía y geografía, física y políticas especialmente la de México</li> <li>- Elementos de cronología e historia general</li> <li>- Historia de México</li> <li>- Teneduría de libros</li> <li>- Medicina</li> <li>- Higiene y economía doméstica</li> <li>- <i>Deberes de la madre con relación a la familia y al Estado</i></li> <li>- Dibujo lineal, de figura y ornato</li> <li>- Francés</li> <li>- Inglés</li> <li>- Italiano</li> <li>- Música</li> <li>- Labores manuales</li> <li>- Artes y Oficios que se puedan ejercer por mujeres</li> <li>- Nociones de horticultura y jardinería</li> <li>- Métodos de enseñanza comparados</li> </ul>	<p>Noviembre 9 de 1869. <u>Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública</u></p> <p>Artículo 9. Para ingresar a la escuela secundaria de niñas, se necesita: presentar un certificado de una profesora de primeras letras, sea de escuela nacional ó particular, en que conste que se tiene aptitud en los ramos siguientes: lectura, escritura, elementos de gramática castellana, aritmética, sistema métrico-decimal, moral, urbanidad, rudimentos de historia y geografía; de las labores manuales, por lo menos la costura, ó sujetarse a examen de estas materias.</p> <p>Artículo 10. Los estudios de que habla el artículo 8 de la ley, se harán en la forma siguiente:</p> <p><u>Primer año:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gramática castellana</li> <li>- Ejercicios de lectura de modelos escogidos, escritos en español</li> <li>- <i>Correspondencia epistolar</i></li> <li>- Primer año de francés</li> <li>- Música</li> <li>- Dibujo</li> </ul> <p><u>Segundo año:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rudimentos de aritmética, álgebra y geometría</li> <li>- Teneduría de libros</li> <li>- Segundo de Francés</li> <li>- Dibujo</li> <li>- Música</li> </ul> <p><u>Tercer año:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elementos de cosmografía y geografía</li> <li>- Elementos de cronología e historia general y de México</li> <li>- Italiano</li> <li>- Música</li> <li>- Dibujo</li> </ul> <p><u>Cuarto año:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Economía doméstica</li> <li>- Deberes de la mujer en sociedad</li> <li>- Deberes de la madre con relación a la familia y al estado</li> <li>- Medicina e higiene doméstica</li> <li>- Primero de inglés</li> <li>- Música</li> <li>- Dibujo</li> </ul> <p><u>Quinto año:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Métodos de enseñanza</li> <li>- Segundo de inglés</li> <li>- Música</li> <li>- Dibujo</li> <li>- Repetición de los materiales del año anterior</li> </ul>

Fuente: elaboración propia a partir de Manuel Dublán y José María Lozano, Legislación mexicana o colección completa..., 1876-1911, vol.X, 1867-1869, pp. 591-601; 753-763.

El hecho resulta explicable si se considera que, hacia mediados de los setenta, de 8000 profesores en servicio, sólo la cuarta parte poseía título profesional o, por lo menos, habían hecho los "estudios especiales y delicadísimos" que exigía dicha carrera. Asimismo, sólo cuatro estados (Durango, Guanajuato, Nuevo León y San Luis Potosí) y el Distrito Federal tenían establecimientos "parecidos" al sistema normal.<sup>29</sup> Pese a sus limitaciones, el gobierno se esmeraba por solucionar el grave rezago educativo,<sup>30</sup> política que acrecentaba la demanda de mentores capaces. Entre 1870 y 1871, el número de escuelas elementales de la República se incrementó de 4000 a 5000 y, entre 1869 y 1875, 17 estados, el Distrito Federal y el territorio de Baja California habían decretado la instrucción primaria

---

<sup>29</sup> Por lo que toca al Distrito Federal, Ruiz se refiere en particular a la "Escuela Secundaria para el bello sexo", donde, opina, se daba "preferente atención a los métodos de enseñanza". Ruiz, 1900, p.250; Díaz Covarrubias, vol. I, 1875, p.CXII. Buena parte de la información citada por Ruiz proviene de La Instrucción Pública en México de Díaz Covarrubias, primer balance oficial sobre la materia y, por ende, fuente de obligada consulta. A poco de su publicación, Sierra reconocía el valor de esta obra: "Todos los aficionados a los estudios trascendentales que entrañan la organización de la instrucción pública han recurrido, de seguro, desde el momento en que se abrió el debate sobre la materia, al libro del señor Díaz Covarrubias, que El Federalista ha calificado ya como el mejor en su especie que se haya escrito en la República". Justo Sierra, "Educación e instrucción", El Federalista, 23 de noviembre, 1875 y Sierra, 1977, vol. VIII, pp.50-52. Una buena síntesis biográfica sobre Díaz Covarrubias, la única que hemos encontrado hasta la fecha, en Olavarría y Ferrer, [s.f.], pp.146-151.

<sup>30</sup> De acuerdo con Díaz Covarrubias y Ruiz, hacia mediados de los setenta, sólo la quinta parte de niños en edad escolar asistía a la escuela, es decir un establecimiento por cada 1100 habitantes, cuando el ideal de la época era de una por cada 500. En el Distrito Federal, la situación mejoraba un poco; de 40000 niños, asistían a la escuela 19000. Ruiz, 1900, p.258, 260. Por lo que toca a las mexicanas del siglo pasado, enfoque que Ruiz casi pasa por alto, Díaz Covarrubias indica que de cada cuatro escuelas para niños, sólo había una para el sexo opuesto y la asistencia de unos y otras guardaba idéntica proporción. En cuanto a instrucción "superior" o secundaria la relación era la misma; de 78 colegios para jóvenes -incluidos los seminarios-, sólo 15 eran de mujeres y estaban distribuidos en Durango, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz (4), Yucatán y el Distrito Federal (4), cifra en la que incluía los conservatorios de música de Yucatán y del Distrito Federal. Díaz Covarrubias, 1875, vol. I, p.CLXXXIX.

obligatoria.<sup>31</sup> Necesidades sociales y tendencia gubernamental apuntaban a una misma dirección: ~~mejorar el magisterio, reto que Martínez de Castro~~ expresó con claridad y convicción:

Mucho tiempo ha, estamos diciendo que todo lo hacemos para el pueblo; pero el hecho es que, en su mayor parte, carece del pan del cuerpo y del pan del alma: démosle, pues, uno y el otro, y le habremos regenerado. Pero para que las escuelas primarias puedan multiplicarse, se necesitan buenos maestros que, al paso que ilustren el entendimiento de sus discípulos, formen su corazón, enseñándoles la estimación de si mismo, causa primera del bien obrar; el amor a la familia, el de la patria y el de sus semejantes...

El profesorado en las escuelas primarias es una especie de sacerdocio, y por lo mismo, se deben a los profesores todas las consideraciones a que tienen derecho los que desempeñan la noble misión de sacar al pueblo del sepulcro de la ignorancia, para traerle a la vida de la inteligencia.<sup>32</sup>

En la década de los setenta, Díaz Covarrubias hizo un balance de la situación de ese gremio. Desde su punto de vista, la creciente y muy justificada apertura de nuevas escuelas y la consecuente urgencia de obtener más profesores, provocaban que las ocho escuelas para formar maestros existentes en la República educaran de prisa y casi exclusivamente en los ramos "muy rudimentales" de la instrucción primaria. Al profesor así formado, le faltaban ciencia y método para cumplir debidamente con sus altas funciones. "Si estos profesores -concluía el autor- no continúan con dedicación y esfuerzos individuales, sus estudios pedagógicos quedarán en una categoría muy inferior al verdadero maestro de instrucción primaria".<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> Ruiz, 1900, p.248.

<sup>32</sup> Martínez de Castro, 1868, pp.47-48; Ruiz, 1900, pp.245-246, Larroyo, 1982, p.273.

<sup>33</sup> Díaz Covarrubias, 1875, vol. I, p.CXIII.

Cuando Protasio P. Tagle<sup>34</sup> se hizo cargo de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública en junio de 1877, entre otras tareas, se abocó a la reorganización de la Secundaria femenina, la que a partir de entonces, al menos oficialmente, cambió de nombre. En efecto, de la imprecisa denominación de Escuela Secundaria para Personas del Sexo Femenino, con el que se le bautizó en el 67 y en el 69, poco a poco se le fue identificando con el de Escuela Nacional Secundaria de Niñas, hasta que en marzo de 1878 se le confirmó legalmente el carácter nacional,<sup>35</sup> ya fuera para homologarla con el resto de los establecimientos profesionales creados por la legislación educativa de aquel año o para diferenciarla de los de tipo privado que, día a día, surgían en la ciudad capital con denominaciones similares.

Pero lo más importante para el futuro de la escuela, es que Tagle se propuso hacer de ella un verdadero "semillero de profesores de instrucción secundaria".<sup>36</sup> Con tal fin, se efectuaron cambios orientados a ampliar la instrucción y consolidar la preparación docente de las alumnas, como la inclusión de ciencias naturales y el aumento del plan de estudios a seis años. Pedagogía, materia vertebral del programa, debería cursarse en el quinto año y abarcaría filosofía e historia de la educación, economía de las escuelas,

---

<sup>34</sup> Protasio Pérez Tagle (1839-1903) nació en la ciudad de México y se tituló como abogado en 1871. Se distinguió como uno de los más decididos partidarios de Porfirio Díaz, en cuya primera administración ocupó diversos puestos: gobernador del Distrito Federal, ministro de Gobernación y, posteriormente, de Justicia e Instrucción Pública. Inconforme por la candidatura de Manuel González a la presidencia, decidió retirarse en definitiva de la política.

<sup>35</sup> Breve noticia, 1900, p.22.

<sup>36</sup> Ruiz, 1900, p.252. Para Díaz Covarrubias, la instrucción "superior" para el "bello sexo", incluida la secundaria, era sumamente deficiente, con excepción de Artes y Oficios del Distrito, en el que se impartía física y química industrial y del Colegio de Durango, donde en 1875 debían fundarse estudios generales de dichas disciplinas científicas. En los demás, decía, los estudios científicos se limitaban a matemáticas, teneduría de libros e higiene doméstica, a los que se sumaba horticultura práctica, historia universal, idiomas vivos, música, dibujo, ciertas labores femeniles y algunas pequeñas artes industriales. Díaz Covarrubias, 1875, vol. I, pp. CXC-CXCI.

métodos para enseñar los ramos elementales de instrucción primaria y la novedosa "lecciones de objetos".<sup>37</sup> Las aspiraciones modernizantes de la escuela se reflejan en la presencia de esta última materia, objeto de la atención de docentes y pedagogos y considerada como lo más avanzado en materia de enseñanza, aunque, como sucedía en muchos casos, no se tenía claro si constituía una asignatura, un grupo de asignaturas o un método de aprendizaje.

Aquella hasta entonces reducida escuela, fue materialmente ensanchada, se la dotó pródigamente de útiles, se aumentó el número de sus profesores, señalándoles doble sueldo del que hasta ahí habían tenido, se le dio concienzudo reglamento, y se completó su programa con nuevas e importantísimas asignaturas, que fueron las ciencias físicas y naturales, la higiene, la medicina y la economía doméstica, la repostería y sobre todo la pedagogía moderna.<sup>38</sup>

Dentro de la misma política, Tagle se esforzó para que el Colegio de la Paz o Vizcaínas, hasta entonces abocado a impartir educación rudimentaria, siguiera el mismo modelo de la Secundaria de Niñas y su primaria anexa. Con este fin, opina Chávez, se le asignó una pequeña partida, "débil compensación de los capitales que antaño se le habían pedido".<sup>39</sup>

---

<sup>37</sup> "Número 7742. Reglamento para las escuelas primarias y Secundaria de Niñas", *Dublán y Lozano*, 1876, vol. XIII, 28 de febrero, 1878, pp.471-474. Para evitar la anarquía educativa, durante la administración de Tagle, se ordenó que se elaboraran programas de enseñanza de cada una de las asignaturas que conformaban el plan de estudios. Gracias a ello, conocemos los contenidos de la clase de pedagogía. Chávez, 1901, p.547; Larroyo, 1982, p.304; Solana, 1982, pp.47-48.

<sup>38</sup> Ruiz, 1900, pp.252-253. Las palabras del autor hacen pensar que higiene, medicina y economía doméstica, sólo en el papel habían formado parte del plan de estudios de la secundaria. Para González Navarro, la inclusión de física y química en el plan de estudios de la escuela respondía al interés de las autoridades por abrir nuevos campos de actividad a las alumnas, como tintorería, galvanoplastia y destilación, y añade que con el tiempo, la carrera de telegrafista fue una de las que les brindó más oportunidades laborales. González Navarro, 1970, pp.626-627.

<sup>39</sup> Desde finales de la Colonia, el colegio de se vio obligado a aportar fuertes sumas para apoyar financieramente a la Corona. En 1795, Branciforte le exigió un préstamo

Por tanto, pese al inicial proyecto de dotar a las jóvenes mexicanas de una formación cultural más amplia mediante la apertura de un plantel de estudios "superiores", en la práctica, la Secundaria de Niñas se ajustó a las necesidades de su tiempo y funcionó como una normal para mujeres. Sin embargo, opina Chávez, ni esta escuela (la Secundaria) ni su homóloga de la Paz o las Vizcaínas, como se le continuó llamando, bastaron para formar maestras adecuadas; ambas instituciones conservaron el carácter híbrido que tenían, por abarcar simultáneamente estudios de muy variado nivel y objeto como los de normalista, artes y oficios, lenguas extranjeras, teneduría de libros y los de simple adorno. Tantos fines -afirma dicho autor- dispersaban las energías de las alumnas, evitando que se concentraran en el ramo que él y muchos de sus contemporáneos consideraban más importante: la formación del profesorado. Desde su punto de vista, a este fin y no al de estudios prácticos o "superiores" debía encauzarse todo el esfuerzo material, intelectual y pecuniario del Estado,<sup>40</sup> situación que al menos en parte, explica las razones por las que,

---

forzoso de \$15000 y, en 1804 (*Ley de consolidación de vales reales*), la Cofradía tuvo que entregar \$503,099, a cambio del compromiso gubernamental de pagar los réditos correspondientes para los gastos de la institución. A estos siguieron las ayudas exigidas por los diferentes gobiernos del México independiente (1828, 1832, 1836, 1847, 1857, 1860 y 1862), que nunca se pagaron y sumaron la cantidad de \$40000. Chávez, 1901, pp.548-549; Muriel, 1987, p.72. A diferencia de este autor, Díaz Covarrubias plantea que desde 1874 el Colegio de la Paz, como a partir de la Reforma se le llamó, cubría algunos ramos de "enseñanza superior", particularmente orientada a la profesión magisterial. Díaz Covarrubias, 1875, vol. II, p.213. El nuevo plan de estudios de la Paz era muy extenso y parecido al de la secundaria oficial. Se dividía en dos niveles. El primero lo conformaban las "clases preparatorias", equivalentes a la educación primaria, y el segundo correspondía a la instrucción secundaria, conformada por 9 años de estudios. Las alumnas deberían cursar las siguientes asignaturas: español, historia y geografía, general y de México; aritmética y matemáticas, teneduría de libros, nociones de ciencias físicas y de historia natural, aplicadas a los usos de la vida; pedagogía, higiene, medicina y economía doméstica, deberes de la mujer en sociedad y de la madre con relación a la familia, italiano, francés e inglés, escritura, labores manuales, artes y oficios, dibujo y canto. [Reglamento de enseñanza primaria y secundaria del Colegio de la Paz], AGNM, Fondo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 82, exp.46, ff.2-7.

<sup>40</sup> Chávez, 1901, pp.548-549.



hacia finales de los ochenta, la Secundaria desapareció para dar paso al nacimiento de una auténtica escuela normal.<sup>41</sup>

#### IV.3 Alumnas y egresadas.

Para tratar de conocer las características y número de alumnas de la Secundaria de Niñas únicamente se cuenta con las escasas referencias historiográficas que se han ocupado del tema y, algo más numerosas, las de origen hemerográfico. La historiadora Guadalupe Monroy, en su trabajo sobre la instrucción pública durante la República Restaurada, señala que la Secundaria de Niñas arrancó con 40 jóvenes y que cinco años después, en 1874, éstas ascendían a 100.<sup>42</sup> Para Beatriz Ramírez Camacho, otra estudiosa de la materia, el número de inscritas entre julio de 1869 y marzo de 1871 era de 138 alumnas.<sup>43</sup> La prensa de la época, en cambio, ofrece cuentas más alegres; para El Monitor Republicano, en 1871 la población escolar de la escuela llegaba a 260 jóvenes. Tales versiones dan cuenta de una discreta respuesta social ante el arranque de la institución, sobre todo si consideramos

---

<sup>41</sup> La Secundaria Nacional de Niñas se transformó en Escuela Normal de Profesoras por decreto del 4 de junio de 1888, aunque fue inaugurada hasta febrero de 1890. Es claro que aunque se trata de dos instituciones distintas, la primera surgida al restablecerse la República y la segunda, durante la cúspide del porfirismo, hay cierta continuidad entre ambas, particularmente en lo relativo al personal académico y en su interés por la formación magisterial. En el siguiente capítulo de este trabajo se analizan con mayor detalle las características y condiciones de dicha transformación.

<sup>42</sup> Aunque por el carácter de la obra la autora no registra la fuente de dicha información, es probable que el dato provenga de Díaz Covarrubias, 1875, vol. II, p.212.

<sup>43</sup> Ramírez Camacho, en Jiménez Alarcón, 1987(a), p.49. En cambio, la matrícula consignada por dicha autora durante la dirección de Malvina Suárez, segunda directora de la Secundaria (1872-1883), fue de 1316 educandas, es decir, un promedio de 109 por año. Desafortunadamente, la única referencia documental que consigna es ASEP [sic], Leg. 27-1-1-20, catalogación que no coincide con la vigente, por lo que no hemos podido corroborar el dato. Cabe señalar que Ramírez Camacho equivocadamente señala a Rafaela Suárez como directora de la escuela durante dicho periodo, aunque esta última dirigió la Secundaria de 1883 a 1890, para posteriormente, pasar con el mismo cargo a la Normal de Profesoras.

que, por esas mismas fechas, la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, de la que nos ocuparemos más adelante, contaba con 508 escolares.

Pero al parecer, la Secundaria de Niñas cobró prestigio muy pronto y llegó a contar con la confianza de algunos sectores de la población. Según testimonio de Rafaela Suárez, directora de la Encarnación y posteriormente de la Normal, hasta diciembre de 1889 la Secundaria había “aprobado” a 2665 alumnas.<sup>44</sup> Por su parte, Ramírez Camacho calcula que desde la apertura de la Encarnación, en julio de 1869, hasta 1892, dos años después de su transformación en Normal de Profesoras, se inscribieron un total de 3830 jóvenes.<sup>45</sup> La diferencia entre ambas cifras es bastante menor de lo que puede pensarse en un primero momento, ya que la profesora Suárez dejó fuera de su informe a todas las alumnas reprobadas y a las que abandonaron los estudios antes de ser examinadas. Por supuesto, tampoco incluyó, como lo hace Ramírez Camacho, a las inscritas durante los dos primeros años de funciones de la Normal de Profesoras (1890-1892), pues su discurso corresponde a la ceremonia inaugural de esta última escuela, en febrero de 1890. Por tanto, puede considerarse que durante los 20 años de vida de la Secundaria de Niñas (1869-1889), por sus aulas debieron pasar alrededor de 3000 alumnas, número nada despreciable que echa por tierra la idea de que la mujer mexicana no tuvo acceso a la educación “superior” hasta la última década del siglo XIX.

Asimismo, se cuenta con un registro oficial de alumnas egresadas de la Secundaria y tituladas como profesoras entre 1876 y 1899, que brinda algo más de información sobre el perfil del alumnado y da cuenta de una importante

---

<sup>44</sup> “La redacción”, “La inauguración de la Escuela Normal de Profesoras”, El Siglo Diez y Nueve, 4 de febrero, 1890, p.1.

<sup>45</sup> Ramírez Camacho, en Jiménez Alarcón, 1987 (a), p.55. Es muy probable que la información anotada provenga del AHSEP, aunque la catalogación citada por la autora no corresponde a la actual, y no fue posible corroborar la información.

faceta de la institución: La formación de profesoras de instrucción primaria y, ~~por primera vez en México, de instrucción secundaria.~~ No obstante que el libro citado abarca hasta el año de 1899, casi una década después de la transformación de la Secundaria en Normal de Profesoras, todas las alumnas registradas, independientemente de la fecha en que finalizaron la carrera o presentaron sus exámenes profesionales, se inscribieron y cursaron sus estudios bajo el plan de estudios de la Secundaria de Niñas.<sup>46</sup>

Los nombramientos consignados en el registro varían de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a las categorías profesionales otorgadas a las alumnas, en todos los casos, válidas a nivel nacional: "profesora de instrucción primaria", "profesora para las escuelas primarias y secundarias de niñas" y "profesora de instrucción secundaria". Aunque las diferencias formales entre cada una de estas categorías no parecen muy claras, en términos generales, la de instrucción primaria era la opción más sencilla y para alcanzarla, las alumnas deberían aprobar las materias señaladas por el artículo 4° de la Ley Orgánica de Instrucción Pública del 15 de mayo de 1869, equivalentes a las mínimas obligatorias para las escuelas primarias de niñas del Distrito: lectura, escritura, rudimentos de gramática castellana, aritmética, sistema métrico decimal, principios de dibujo, rudimentos de geografía, especialmente la de México, moral, urbanidad, higiene y labores femeninas.<sup>47</sup> A partir de junio de 1884 hubo un cambio; para esa misma categoría, los respectivos títulos indican que además de la obligación anterior, las alumnas debieron examinarse y aprobar "métodos de enseñanza", requisito establecido en el artículo 21 de la

<sup>46</sup> AHSEP. Fondo Antiguo Ministerio, "Registro de títulos. Escuela Secundaria de Niñas". El último título anotado en el libro corresponde a Virginia Villafuerte, quien presentó su examen profesional el 26 de junio de 1890, pero cuyo diploma está fechado el 28 de julio de 1899. El libro se cerró con fecha del 31 de mayo de 1902

<sup>47</sup> "Mayo 15 de 1869. Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal", Dublán y Lozano, 1876, vol. X, 1867-1869, p.592.

misma legislación (15 de mayo, 1869).<sup>48</sup> Tal señalamiento hace pensar que, a pesar de que dicha obligación estaba contemplada legalmente varios años atrás, en la práctica pudo haberse pasado por alto. De ahí que, en un momento dado, se hiciera explícita la necesidad de examinar a las candidatas al magisterio en esa disciplina. Por último, para esta misma categoría (profesoras de instrucción primaria), desde febrero del 1885 predominó una modalidad de titulación más, que exigía el cumplimiento del artículo 8° de la Ley de Instrucción Pública del 69, esto es, las materias asignadas para la “Escuela de Instrucción Secundaria para Personas del Sexo Femenino”, como la llamaba el texto de la ley (Véase Cuadro Núm. 2) y de las disposiciones del 15 de noviembre de 1880 que, desafortunadamente, no hemos podido localizar. Pero al margen de las interrogantes que deja el “Registro de títulos”, se observa un claro interés oficial por mejorar la formación de las futuras docentes, pues los requisitos para obtener el título o el diploma de maestras cada vez eran mayores.

Para graduarse como profesora “para escuelas primarias y secundarias de niñas” sucedió algo semejante; entre 1877 y 78 las alumnas tenían que aprobar las asignaturas previstas en el artículo 8° de la ley del 69. Posteriormente, debieron someterse a las disposiciones del plan de estudios del 22 de febrero de 1878 de Protasio P. Tagle que, como se vio con anterioridad, exigía el aprendizaje de ciencias naturales e intentó modernizar los contenidos de pedagogía.<sup>49</sup> Sin embargo, a partir de enero del 80 aparece en el “Registro de

---

<sup>48</sup> El artículo 21 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública del 15 de mayo de 1869 dice: “Obtendrán el título de profesoras de instrucción primaria, las que fueren examinadas y aprobadas en las materias que expresa el artículo 4° y en métodos de enseñanza”. *Dublán y Lozano*, 1876, vol. X, 1867-1869, p.595.

<sup>49</sup> Este nuevo plan de estudios para la secundaria derogaba el artículo X del reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, expedido en 9 de diciembre [sic., por 9 de noviembre de 1869], ampliaba los estudios de cinco a seis años y los organizaba de la siguiente manera: 1° Español, inglés, geografía física y

títulos" otra categoría más, la de profesora de instrucción secundaria y cuyas diferencias con la de instrucción primaria y secundaria no están claras, aunque si observamos el listado de asignaturas que debían acreditar una y otras, las diferencias parecen haber sido mínimas.<sup>50</sup> Lo cierto es que este último grupo, como a partir del 81, también el de las profesoras para las escuelas de instrucción primaria y secundaria, sólo se hicieron acreedores a un diploma y no a un título, que les otorgaba la Junta Directiva de Instrucción Pública sin referirse a alguna disposición legal determinada, quizás porque ambas figuras no estaban contempladas en la ley de Instrucción Pública vigente, que era la del 15 de mayo de 1869. Véase Anexo Núm. 1.

De un total de 272 tituladas incluidas en el citado registro, 197 (72.4%) eran maestras de instrucción primaria, 51 (18.7%) para las escuelas primarias y secundarias de niñas y 24 (8.8%) de instrucción secundaria, categoría que, como señalamos con anterioridad, surgió a partir de 1880. Treinta y tres se titularon en la década de los setenta, 139 en la siguiente y las

---

política de América, matemáticas, labores manuales, escritura, dibujo y música. 2° Español, francés, inglés, historia de México, geografía física y política de México, matemáticas, labores manuales, escritura, dibujo y música. 3° Nociones de ciencias físicas y de historia natural, aplicadas a los usos de la vida, español, francés, inglés, historia y geografía general, teneduría de libros, matemáticas, música, dibujo y perfeccionamiento de labores manuales. 4° Nociones de ciencias físicas e historia natural. Repetición, español, francés, teneduría de libros, historia y geografía general, matemáticas, higiene, medicina y economía doméstica, música, dibujo, perfeccionamiento de labores manuales. 5° Pedagogía, español, francés, historia universal y geografía política, matemáticas, física, italiano, música, dibujo y perfeccionamiento de labores manuales. 6° Pedagogía. Repetición del curso anterior con práctica en las clases anteriores, español, historia universal y geografía política, matemáticas, física, deberes de la mujer en sociedad y de la madre con relación a la familia y al Estado, higiene, economía y medicina doméstica, italiano, música y dibujo. Dublán y Lozano, 1876, "Febrero 28 de 1878. Decreto del Gobierno. Reglamento para las escuelas primarias y secundaria de niñas", vol. XIII, 1878, pp.471-474.

<sup>50</sup> La primera alumna que se tituló como profesora de instrucción secundaria fue Felicitas Fontaine. Esta joven, como todas las que en lo sucesivo obtuvieron el mismo grado, debieron aprobar español, francés inglés, italiano, historia y geografía, cronología, nociones de ciencias físicas y de historia natural, teneduría de libros, física, cosmografía, matemáticas, química, medicina e higiene, pedagogía, dibujo, escritura, labores manuales y música.

100 restantes -36.7%- entre 1890 y 1899. Aunque la mayor parte de estas últimas (93) se examinaron en 1890 y 91, ya inaugurada la Normal de Profesoras, todas se habían inscrito años atrás y habían realizado sus estudios conforme a los planes y programas de la Secundaria de Niñas, de ahí que se les identifique con este último plantel y no con la Normal. Del total, únicamente dos no eran solteras: María Cabrera de Canalizo y Julia Aduna, probablemente viuda, ambas con título de profesoras de instrucción primaria.

La etapa de mayor demanda de la escuela corresponde a los ochenta, por lo que el más alto índice de titulación se observa entre 88 y 91. Aunque hay algunas rezagadas, el número no es significativo; en términos generales, la mayoría recibió su título profesional el mismo mes o al menos el mismo año que presentó sus exámenes.

Sin embargo, las profesoras tituladas sólo representan una parte del alumnado total de la Secundaria de Niñas a lo largo de sus dos décadas de vida. Recuérdese que tanto Rafaela Suárez como algunas historiadoras de nuestro tiempo aluden a un número mucho mayor de estudiantes, seguramente constituido por jóvenes que deseaban ampliar su cultura, pero sin someterse a las exigencias de una carrera profesional o por otras tantas que, con menos recursos, esperaban adquirir un mínimo de preparación para poderse integrar a la vida productiva mediante algunos cursos rápidos, como galvanoplastia, telegrafía o idiomas.

Cuadro Núm. 3

ESCUELA SECUNDARIA DE NIÑAS. ALUMNAS TITULADAS

N° de alumnas	Título
3	1876
16	1877
14	1878
8	1880
5	1881
7	1882
1	1883
9	1884
7	1885
7	1886
16	1887
23	1888
56	1889
64	1890*
29	1891
3	1892
1	1893
1	1898
2	1899

Fuente: elaboración propia a partir del "Registro de títulos Escuela Secundaria de Niñas", Fondo Antiguo Ministerio, AHSEP.

\*Aunque la Secundaria Nacional de Niñas fue transformada en Normal de Profesoras en 1890, en este cuadro se incluyen a las alumnas que se graduaron entre 1891 y 99, pero que acreditaron sus cursos bajo el plan de estudios de la Secundaria.

En cuanto a sus instalaciones, la Secundaria de Niñas disfrutó de condiciones excepcionales, sobre todo comparadas con las que prevalecían en la mayor parte de los establecimientos educativos similares. Y es que, como ha señalado Teresa Bermúdez, al mediar el siglo XIX, los padres de familia, independientemente de su condición económica, prestaban poca importancia al estado físico de los locales escolares, en especial los destinados a las niñas.<sup>51</sup> Sirva como ejemplo la siguiente descripción de uno de estos “planteles”, proveniente del Ayuntamiento de la ciudad de México:

...es melancólica y desconsoladora la impresión que deja en el ánimo la vista de los edificios destinados a la enseñanza. Los niños se encuentran aglomerados en salas bajas, húmedas, tristes, mal ventiladas; y encorvados sobre sus bancos pasan la mayor parte del día en una inmovilidad incómoda siempre, pero para la infancia insoportable.<sup>52</sup>

El contraste de estas escuelas con los establecimientos nacionales creados a raíz del 67 debió ser grande y explica los comentarios de la prensa. Para El Correo del Comercio, la Secundaria estaba montada con todo lujo y no carecía de nada; los empleados, muy bien remunerados, eran seleccionados por su “saber y buen sistema, figurando entre ellas personas muy notables”.<sup>53</sup>

#### **IV.4 ¿Y el profesorado?**

Sobre el profesorado de la Secundaria de Niñas apenas y contamos con algunos datos aislados de la prensa, los expedientes laborales de algunas maestras y maestros resguardados por el AHSEP, y la valiosa, aunque

---

<sup>51</sup> Teresa Bermúdez, “La docencia en oferta: anuncios periodísticos y escuelas particulares, 1857-1867”, Historia Mexicana, 131, enero-marzo, 1984, pp.222-23.

<sup>52</sup> Monroy, 1956, p.686. El dato corresponde al año de 1877, aunque por las características de la obra, la autora no precisa las fuentes de su información.

<sup>53</sup>“Gacetilla. La Encarnación”, EL Correo del Comercio, 15 de enero, 1873, p.2.



incompleta información proporcionada por el Registro de Profesores de la Dirección General de Enseñanza Normal.<sup>54</sup> Pese a su importancia, este documento se concreta a hacer un recuento de los docentes y prefectas de la Secundaria que en 1890 pasaron a formar parte de la Normal de Profesoras, por lo que prácticamente deja de lado a todos los fundadores y a aquellos que colaboraron en la Encarnación durante algún tiempo, pero que la abandonaron antes de su transformación. Con todo, además de los lugares de origen, edad y formación académica, dicha fuente permite apreciar las trayectorias profesionales de muchos de ellos.

De los profesores fundadores sólo incluye a Ma. Belén Peña, maestra de labores manuales en la Secundaria femenina desde 1869, puesto con el que, en 1890, se incorporó a la Normal de Profesoras. Gracias a los expedientes laborales, conocemos el nombre de dos de las primeras prefectas de la Encarnación: Cecilia Guilbantl, que renunció en 1871, y Manuela Covarrubias, ocupante de la plaza vacante, en la que permaneció durante 14 años, cuando fue promovida a la de prefecta interina y subdirectora de la Encarnación. Con esta categoría pasó a la Normal de Profesoras hasta su fallecimiento en 1901, tras treinta años de servicio.<sup>55</sup> Con una trayectoria muy semejante y probablemente emparentada con la anterior, Guadalupe Covarrubias se desempeñó como prefecta de la Escuela de Perfeccionamiento de Instrucción Primaria a partir de 1872 y desde 1884, de la Secundaria Nacional de Niñas. En el 90 pasó a la Normal de Profesoras con el mismo cargo.

<sup>54</sup> Dicho documento se encuentra en el Fondo Antiguo Ministerio del Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública. El título para identificarlo es el de Dirección General de la Enseñanza Normal y Escuela Normal de Profesoras. [En la primera hoja dice Libro 218, pero corresponde al archivo de concentración y no a catalogación alguna]. A continuación sólo se citará como Registro de Profesores de la Dirección General de Enseñanza Normal.

<sup>55</sup> [Expediente laboral de Manuela Covarrubias]. AHSEP. Fondo Antiguo Ministerio, caja 5242, exp. 112, ff. 1-39

No contamos con suficiente información para conocer con mayor precisión el funcionamiento y los vínculos de la Escuela de Perfeccionamiento con la Secundaria Nacional de Niñas. Sin embargo, es probable que, además de establecimiento de instrucción primaria, sirviera como campo de práctica para las alumnas de la Secundaria que aspiraban dedicarse a la carrera docente. Por la documentación respectiva, se infiere que estaba incorporada a esta última institución.<sup>56</sup>

Entre las docentes que se integraron a la Secundaria durante las décadas de los setenta y ochenta hubo algunas que desarrollaron carreras académicas de cierta importancia, como Matilde Puerto y Bonilla, prefecta de la Secundaria de Niñas y de la Escuela de Perfeccionamiento desde 1871; después del 77 a cargo de gramática castellana en la Escuela de Perfeccionamiento y, a partir de 1881, de 1° y 2° de español en la Secundaria. Como las anteriores, en 1890 se incorporó con idénticas funciones a la Normal de Profesoras. Finalmente, esta maestra se jubiló en 1906, "en vista de la dedicación y celo con que durante más de 30 años desempeñó su cargo en el ramo de la enseñanza".<sup>57</sup> Dolores Govantes también es representativa de estas primeras profesionales del magisterio; en 1877 egresó de la Secundaria con el título de profesora para escuelas primarias y secundarias, incorporándose ese mismo año como maestra de escritura y caligrafía a la Escuela de Perfeccionamiento. A partir del 81 pasó a la Secundaria con la misma cátedra, la que conservó en la Escuela Normal. Otro caso es el de la colimense Rafaela Suárez, profesora

---

<sup>56</sup> El único autor de la época que hace una breve mención sobre el tema es Díaz Covarrubias, aunque ésta es tan escueta que poco aclara al respecto: "Anexa a esta escuela está la de perfeccionamiento de instrucción primaria". Díaz Covarrubias, 1875, vol. II, p.212. Por su parte, Ramírez Camacho consigna que fue en 1870 cuando se anexó una escuela primaria a la Secundaria de Niñas, seguramente la conocida como Escuela de Perfeccionamiento. Ramírez Camacho, en Jiménez Alarcón, 1987 (a), p.49.

<sup>57</sup> "Srita. Profesora Matilde Puerto y Bonilla", en La Enseñanza Normal, julio 22, 1906, p.143.

titulada en 1848, casi niña, por la Junta Inspector de Instrucción Pública del territorio-de-Colima donde, gracias a su prestigio y al apoyo que le brindara el gobierno local, fundó una escuela normal, caracterizada por sus adelantos y su oposición a todo lo que oliera a rutina. Con posterioridad, fue llamada por Ignacio L. Vallarta para dirigir el Hospicio de Huérfanas de Guadalajara, antiguamente a cargo de las Hermanas de la Caridad y en donde "produjo un semillero de profesoras".<sup>58</sup> Ya en la ciudad de México, en substitución de Elena Landa de Ross, ocupó el cargo de primera prefecta y subdirectora de la Escuela Nacional Secundaria de Niñas de 1879 a 1883 y, a partir de esta fecha, fue directora interina del mismo plantel. En 1890 pasó a la Escuela Normal con el mismo cargo, puesto que abandonó varios años después (1906) para atender una "comisión [para] estudiar la mejor manera de organizar una Escuela Secundaria de Niñas".<sup>59</sup>

No todas las maestras tuvieron las mismas oportunidades laborales. Teresa Salof, profesora titulada por el Ayuntamiento de la ciudad de México, entró a la Secundaria en 1879 con el cargo de prefecta, puesto con el que, 11 años después, se sumó al personal académico de la Normal de Profesoras. Muchas otras, casi siempre por razones familiares, tuvieron que interrumpir sus carreras, como fue el caso de Luisa Alvarado Navarrete quien, en el 77, ocupó la plaza vacante de prefecta, a la que renunció sólo tres años después,

---

<sup>58</sup> Juana Ursua, "La señorita profesora Rafaela Suárez", La Mujer Mexicana, noviembre, 1904, pp 4-6 y Dolores Correa, "La Srita. profesora Rafaela Suárez, directora de la Escuela Normal para Profesoras, Ligeros apuntes biográficos", La Enseñanza Normal, México, 8 de enero, 1906, pp.2-6.

<sup>59</sup> Recuérdese que para entonces (1906), la Secundaria creada en 1867 e inaugurada dos años después, había quedado convertida en normal femenina. De ahí seguramente, el interés gubernamental por abocarse nuevamente a ese problema. Registro de Profesores de la Dirección General de la Enseñanza Normal, AHSEP, Fondo Antiguo Ministerio, 11f., ff.3, 5 y 10. Sobre la trayectoria académica de la profesora Suárez: [Expediente laboral de Rafaela Suárez], AHSEP. Fondo Antiguo Ministerio, caja 5474, exp. 9. (caja 344 en la nueva catalogación).

debido -explicaba- a que "necesidades urgentes de familia me ponen en la estrecha necesidad de salir de esta capital para ocuparme de atenciones que le son correspondientes"<sup>60</sup> o, más común quizás, el de Elena Landa de Ross, a quien "siéndole imposible por sus atenciones domésticas, continuar en el desempeño" de sus tareas como prefecta, tuvo que abandonarlas en marzo de 1879.<sup>61</sup>

Algunas otras colaboradoras de la Encarnación fueron Dolores Garfias, prefecta a partir de 1881; Ma. Concepción Villaseñor, ayudante de música y canto; Adriana Boix del Corral, responsable de la clase de cocina, Cecilia Mellet, de labores manuales y Trinidad Villagrán, profesora interina de 1884 a 1890 y, a partir de esa fecha, propietaria de la plaza en la Normal. Entre las tituladas como profesoras por el ayuntamiento de la capital estaban Regina Behn y Sánchez, maestra de inglés en substitución de Ángela Lozano, primero en la Secundaria y, posteriormente, en la Normal;<sup>62</sup> Teresa Guerrero, prefecta interina de la Escuela de Perfeccionamiento a partir de 1889; Laura Escudero, prefecta de la Secundaria en 1886, un año después, ayudante de la Escuela de Párvulos anexa a la Normal de Profesores para, en 1890, ascender a la dirección de ese mismo plantel que pasó a depender de la Normal de Profesoras recién fundada. Por último, la hidalguense María Rojas Pedraza, en 1887 se

---

<sup>60</sup> [Expediente laboral de Luisa Alvarado Navarrete]. AHSEP, Fondo Antiguo Ministerio, caja 5167, exp. 37.

<sup>61</sup> [Expediente laboral de Rafaela Suárez], AHSEP. Fondo Antiguo Ministerio, caja 5474, exp.9. (caja 344 en la nueva catalogación).

<sup>62</sup> Según una nota periodística contemporánea, Regina Behn de Sánchez, sobrina de Prisciliano Sánchez, primer gobernador constitucional del estado de Jalisco, había concursado las cátedras de inglés y geografía en la escuela de Artes y Oficios para Mujeres, aunque no precisa el resultado de dicho examen. Únicamente se concreta a destacar los profundos conocimientos sobre geografía e historia de la joven, quien -afirmaba- poseía "especial talento para enseñar y para dirigir no sólo una cátedra, sino un establecimiento de educación". "Ecos. Una profesora notable", Revista Universal, 5 de septiembre, 1875, p.3.

inició como ayudante de la Escuela de Párvulos y, unos meses después, en 1888, fue nombrada directora interina del mismo plantel.<sup>63</sup>

De familia liberal, sobrina nieta del historiador Lorenzo de Zavala, la tabasqueña Dolores Correa Zapata es un caso particular, pues muestra la trayectoria de una joven autodidacta que, por falta de instituciones adecuadas en su estado natal, tuvo que trasladarse a la ciudad de México para, tras los exámenes correspondientes en la Secundaria Nacional de Niñas, obtener el título de profesora de instrucción primaria en 1884. En dicha ocasión fue examinada por los profesores Matilde Puerto, Carmen Martínez, Manuel Cervantes Imaz, Antonio García Cubas y Francisco Echegaray, quienes pusieron a prueba sus conocimientos en "geografía, cosmografía, aritmética y sistema métrico decimal, español y pedagogía, durante veinticinco minutos cada uno", debido, según expresaba el acta correspondiente, a "que la sustentante no es alumna de las escuelas del Distrito Federal".<sup>64</sup> Un lustro después, se integró al personal académico de la Encarnación con el cargo de bibliotecaria interina y con un sueldo anual de \$401.50 <sup>65</sup> y, casi de inmediato, pues por entonces se efectuaba la "reconversión" de la Secundaria en Normal para mujeres, gracias a sus "honrosos antecedentes" en la Nacional Secundaria de Niñas, ocupó el de subdirectora de la *Escuela de Instrucción Primaria, anexa a la Normal de Profesoras*, en donde estuvo a cargo de instrucción cívica, moral y lecciones de cosas.<sup>66</sup> Es probable que para tan rápido ascenso algo tuvieran

<sup>63</sup> AHSEP. Fondo Antiguo Ministerio, Registro de Profesores de la Dirección General de la Enseñanza Normal, 11f., ff.6-7.

<sup>64</sup> [Acta de examen general extraordinario de Dolores Correa y Zapata], AHSEP. Fondo Antiguo Ministerio, caja 5239, exp.39, f.43.

<sup>65</sup> [Expediente laboral de Dolores Correa]. AHSEP. Fondo Antiguo Ministerio, caja 5239, exp.109, f.1.

<sup>66</sup> [Expediente laboral de Dolores Correa]. AHSEP. Fondo Antiguo Ministerio, caja 5239, exp.109, ff.7-8. Dicho nombramiento, firmado por Rafaela Suárez, está fechado el 27 de diciembre de 1889, cuando faltaban unos días para la inauguración de la nueva escuela.

que ver las relaciones políticas de Alberto Correa, su hermano, quien por esas mismas fechas representaba a Tabasco en el Segundo Congreso de Instrucción, y hacia 1904, ocupaba el cargo de director general de enseñanza normal en el Distrito Federal.<sup>67</sup> Tras seis años en el puesto, Dolores pudo finalmente incorporarse a la Escuela Normal, como maestra de economía doméstica y deberes de la mujer,<sup>68</sup> actividad que abandonó en 1906, por la de inspectora del Colegio de La Paz o Vizcainas. A lo largo de ese tiempo, la profesora Correa colaboró en distintos periódicos y revistas y, junto con un selecto grupo de "señoras y señoritas de reconocido talento e ilustración", fundó y dirigió La Mujer Mexicana, publicación en la que se airearon buena parte de los avances y preocupaciones femeninos y en torno a la cual se aglutinaron algunas de las primeras profesionistas mexicanas. Junto a Porfirio Parra, distinguido intelectual de la época, presidió la Sociedad Ignacio Ramírez y, por cuenta propia, publicó varios libros relacionados con las asignaturas que impartía y que fueron adoptados como textos oficiales en algunas escuelas de Veracruz, del Estado de México y de la capital de la República.<sup>69</sup>

---

<sup>67</sup> [Expediente laboral de Alberto Correa Zapata], AHSEP. Fondo Antiguo Ministerio, Colección Personal Sobresaliente, exp. 112. Correa nació en Tabasco en donde pasó sus primeros años de vida y se inició en el magisterio. En 1886 vino a la ciudad de México, en donde ocupó el cargo de secretario de la recién fundada Normal de Profesores y poco después el de director de la Escuela Primaria de Práctica Anexa, en sustitución de Enrique Laubsher. Fue profesor de economía política y de derecho constitucional en la Normal de Profesoras, puesto que abandonó muy pronto para radicar en su estado natal, donde fue nombrado secretario general de gobierno y posteriormente jefe de Hacienda (1890 a 1902). Invitado por Justo Sierra, retornó a la ciudad de México, donde inicialmente encabezó la sección de Instrucción Primaria y Normal y después la Dirección General de la Enseñanza Normal. Marcos E. Becerra, "El Profesor D. Alberto Correa", La Enseñanza Normal, año V, núm.18, agosto, 1908, pp.306-311.

<sup>68</sup> [Expediente laboral de Dolores Correa]. AHSEP. Fondo Antiguo Ministerio, caja 5239, exp.109, f.81.

<sup>69</sup> Estos textos son: En el hogar y en la escuela, texto oficial de la clase de economía doméstica y deberes de la mujer en la Normal de Profesoras; Moral, instrucción cívica, nociones de economía política para la escuela mexicana; Nociones de economía doméstica y deberes de la mujer y, por último, La mujer en el hogar. Laureana Wright,

Las cátedras de carácter más teórico o científico estuvieron a cargo de varones. En efecto, Malvina-Suárez, directora de la escuela entre 1872 y 1883, basándose en su larga experiencia, recomendaba a las autoridades correspondientes la contratación de profesores para las disciplinas científicas y literarias:

...Creo que este momento, en que se separa la profesora Ángela Lozano, es la oportunidad de dotar al establecimiento con un profesor muy práctico en el idioma [inglés] y en el modo de enseñarlo. La experiencia en diez años de dirección me ha demostrado que es preferible para las señoritas de esta escuela secundaria, que reciban la enseñanza científica y literaria comunicada por un hombre y no por una señora, y sobre este particular me permito muy respetuosamente llamar la atención de Ud.<sup>70</sup>

Sin embargo, la prensa liberal no compartía de buen grado dicha política. "Juvenal", siempre atento a las cuestiones educativas, dedicó un largo artículo a refutar los argumentos de la maestra Suárez, entre otras razones bastante conocidas, porque desestimulaba a las alumnas al quitarles la posibilidad de llegar a ser catedráticas de la Secundaria. Además, añadía el escritor, de ninguna manera se justificaba la propuesta de la profesora Suárez, pues hasta la maestra de matemáticas había mostrado conocimientos y capacidad suficiente para la enseñanza de "esa ciencia, tan complicada y tan

---

"Mujeres célebres contemporáneas: Dolores Correa Zapata", El Correo de las Señoras, 10 de agosto, 1890, pp.163-64 y Wright, 1910, pp.394-402; [s.a.], "La sociedad Ignacio Ramírez. Su última velada. El elemento femenino...", El Imparcial, 17 de junio, 1902, p.[2]; Ramírez Camacho, en Jiménez Alarcón, 1987 (a), p.57 y Cano Ortega, 1996, pp.75-76.

<sup>70</sup>Contra la opinión de la profesora Suárez, Ángela Lozano, maestra de inglés en la Secundaria, pensaba de manera distinta: "Yo tengo una opinión contraria. En igualdad de condiciones, creo que debe preferirse una señora a un hombre para enseñar a niñas. Si no hay esa igualdad de condiciones, creo que es preferible un profesor bueno a una profesora mala y por el contrario, una profesora buena a un profesor inepto o inmoral" Ángela Lozano, "Remitido", El Foro, 24 de febrero, 1881, en AHSEP, Fondo Antiguo Ministerio, caja 5329 o 199 de la nueva catalogación, exp.1.

extraña a la imaginación soñadora de la mujer". "Juvenal" terminaba el artículo en tono por demás provocador:

Siguiendo la lógica de la Srita. directora, podíamos concluir, que si las catedráticas no son tan útiles como los catedráticos, tampoco las directoras lo son tanto como los directores, lo cual no es exacto para todos los establecimientos de instrucción.<sup>71</sup>

Alberto Serapión Cárdenas fue preparador de física y química en la Secundaria de Niñas de 1878 a 1884; el veracruzano Francisco Echeagaray y Allén, profesor de 1° y 2° año de matemáticas entre 1878 y 1890. Antonio Velasco, médico cirujano formado en la "Facultad de México" [sic],<sup>72</sup> impartió fisiología, economía doméstica y deberes de la mujer desde 1879 y, después del 90, en la *Normal*, mientras que Francisco Rivas, originario de Campeche, durante 11 años (1879 a 1890) se hizo cargo en la Encarnación de los dos primeros cursos de francés.

Con el paso del tiempo, aumentaba el número de cátedras y el prestigio de los profesores contratados. Así, Antonio García Cubas, egresado del Colegio de Minería, enseñó geografía, historia y cronología, y Julio Zárate, abogado del Colegio Carolino de Puebla, 5° y 6° años de historia.<sup>73</sup>

---

<sup>71</sup> "Juvenal" [Enrique Chávarri ?-1903], "Boletín del Monitor. Resumen", El Monitor Republicano, 15 de febrero, 1881, p. 1.

<sup>72</sup> Antonio Velasco perteneció a la primera generación de preparatorianos. donde cursó el 6° año de preparatoria (1868). Entre 1868 y 1873, acreditó sus estudios profesionales en la Escuela Nacional de Medicina de México y el 20 de diciembre de ese mismo año presentó su examen profesional en medicina y cirugía. AHUNAM, Archivo General, Expedientes de profesores y alumnos, exp. 10260, ff.1-4.

<sup>73</sup> La mayor parte de estos profesores tuvo una brillante trayectoria profesional. Echeagaray y Rivas fueron nombrados doctores ex-oficio al fundarse la Universidad Nacional en 1910 y García Cubas (1832-1912) y Zárate (1844-1917) fueron ampliamente reconocidos por su cultura y sólidos conocimientos en las materias de su especialidad. Este último, destacado liberal originario de Veracruz, llegó a ser ministro de Relaciones Exteriores en 1880; magistrado de la Suprema Corte de Justicia en 1902 y senador por Campeche en 1912. A su pluma debemos el trabajo "Las instituciones políticas. Los estados de la federación mexicana. Relaciones exteriores", parte



Se observa una preferencia por elegir maestras y maestros titulados para que se hicieran cargo de las cátedras de la Secundaria; sólo en las asignaturas de carácter manual se deja a un lado dicho requisito, lo que muestra el interés por cuidar el nivel académico de la escuela. De Francisco Rivas no tenemos suficientes datos, sin embargo, sabemos que al empezar a trabajar en la Secundaria de Niñas contaba ya con dos años de experiencia docente en la Nacional Preparatoria, donde a partir de 1877 se hizo cargo de lenguas orientales y griego. Otros prestigiados profesionistas que con posterioridad se sumaron al cuerpo docente de la escuela femenina fueron: Luis E. Ruiz, médico cirujano titulado en noviembre de 1877<sup>74</sup> y de inmediato invitado para desempeñar la cátedra de ciencias físicas y naturales. Dos años después publicó sus Nociones de ciencias físicas y naturales, texto vigente en la Secundaria y, posteriormente, en la Normal de Profesoras. Sobre sus conocimientos y prestigio en el campo académico, decía Justo Sierra:

...Tengo para mí que el señor Ruiz es una de las pocas personas plenamente competentes en materias pedagógicas que hay actualmente en el país; no fue una de las medidas menos acertadas del señor Tagle, en su paso memorable por la Secretaría de Instrucción Pública, la de encargar a la ilustración y al juicio precoz del joven doctor la creación de una Academia de pedagogía para profesores de instrucción primaria.<sup>75</sup>

---

integrante de la obra México. Su evolución social, coordinada por Justo Sierra (t.I, pp.316-346).

<sup>74</sup> AHUNAM, Archivo General. Profesores y alumnos, exp. 10311, f.4 y ss.

<sup>75</sup> Sierra, "Contestación al Dr. Luis E. Ruiz", 1977, pp.71-72; La Libertad, 11 de marzo, 1881 y Ruiz, 1900, p.253. Ruiz fue también profesor de la Nacional Preparatoria donde, a partir de 1885, impartió la cátedra de historia natural, higiene y educación, en substitución de Manuel Flores y, durante casi quince años, profesor del Colegio de las Vizcainas o de la Paz, como oficialmente se le denominó después de 1861. (Pi Suñer, 1987, p.86. La autora no indica cuál fue la materia impartida por Ruiz en este plantel). Asimismo formó parte del Consejo Superior de Salubridad y, en 1895, fue electo regidor del ayuntamiento de la ciudad de México, con la tarea específica de atender al "importante y delicado asunto de la instrucción municipal". (Ruiz, 1900, p.257). Desde 1896 se desempeñó como director general de la Dirección General de Instrucción Primaria, cuyos planes de estudio y reglamentos debería uniformar.

Por las mismas fechas, el médico Manuel Flores, maestro y futuro director de la Nacional Preparatoria, se hizo cargo de la clase de pedagogía, quien, al decir del propio Ruiz, "la desempeñó desde entonces magistralmente con incomparable acierto".<sup>76</sup> Manuel Cervantes Imaz fue otro de los profesores destacados de la Secundaria; inició su carrera profesional como director interino de la Escuela Nacional Primaria para Niños N° 7 en 1876; de 1881 a 1885 fue secretario y, con posterioridad, vicepresidente de la Academia Nacional de Profesores, responsable de "los trabajos de organización que fueren necesarios, relativos a la instrucción primaria, obligatoria, gratuita y laica" y, a partir de 1896, secretario de la Dirección General de Instrucción Primaria en el Distrito y territorios federales.<sup>77</sup>

---

[Expediente Personal de Luis E. Ruiz], AHSEP, Fondo Antiguo Ministerio, Colección Personal Sobresaliente, exp. 478.

<sup>76</sup> Manuel Flores (1853-1924) se distinguió como uno de los principales pedagogos del periodo; de 1875 a 1879 realizó estudios de medicina en la escuela nacional correspondiente, presentando su examen general en medicina y cirugía el 17 de abril de 1880. Cinco años después (1885) ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria como profesor de historia natural e higiene y educación, fungió como representante de Aguascalientes y vicepresidente del Segundo Congreso de Instrucción Pública y, por esas mismas fechas (1891) se le nombró primer director de la Dirección General de Enseñanza Normal, creada al retirarse a los ayuntamientos la autoridad sobre ese nivel educativo. Posteriormente, figuró como integrante y secretario del Consejo Superior de Educación Pública; director de la Preparatoria, en substitución del doctor Porfirio Parra y, a raíz de la fundación de la Universidad Nacional, doctor ex-oficio e integrante del primer Consejo Universitario. Autor del Tratado elemental de pedagogía, una de las obras básicas en esta materia. AHUNAM, Archivo General. Expedientes de profesores y alumnos, exp. 11295, f.5; [Agustín Aragón], "Párrafos", Revista Positiva, t.I, 1901, p.578; Atlas histórico, 1910, p.6; Arias Almaraz, en Vargas Ibañez, [s.f.], p.188; Larroyo, 1988, pp.297-298. Sierra, 1977, pp.289, 428-29, Días Aparecida, 1979, p.226.

<sup>77</sup> La información sobre la colaboración de Cervantes Imaz en la Secundaria es confusa; lo encontramos junto con varios profesores (Matilde Puerto, Carmen Martínez, Antonio García Cubas y Francisco Echegaray) como parte del jurado del examen profesional de Dolores Correa Zapata en la Secundaria de Niñas, pero otra fuente indica que empezó a impartir la clase de pedagogía a partir del 8 de marzo de 1890 en la Normal. [Expediente laboral de Manuel Cervantes Imaz], AHSEP. Fondo Antiguo Ministerio, Colección Personal Sobresaliente, exp. 77; [Expediente personal de Dolores

Sin embargo, no todos los maestros de la Secundaria contaron con la ~~formación—idónea—para—sus—respectivas—cátedras.~~ Por ejemplo, Honorato Magaloni, profesor de castellano en los primeros años de la escuela, fue duramente criticado por su origen extranjero y por la deficiente pronunciación del idioma que pretendía enseñar. "¿No habrá un sólo mexicano capaz de desempeñar ese puesto?", se preguntaba "Juvenal", quien concluía su escrito en forma tajante: "¡Que se remedie ese abuso!, ¡Fuera la Mamolatría!" [sic].<sup>78</sup>

Es posible que este tipo de comentarios alertara a las autoridades de la Encarnación para ajustarse con mayor rigor a las disposiciones legales. Seguramente por ello, a poco se empezaron a practicar los primeros concursos de oposición de que se tienen noticias para las cátedras disponibles en dicho plantel. El primero que se conoce fue el realizado para ocupar la adjuntía de la clase de historia y cronología en marzo de 1872 y para el cual se presentaron cinco concursantes, aunque sólo conocemos los nombres de cuatro de ellos, y

---

Correa Zapata], AHSEP, Fondo Antiguo Ministerio, exp. 5239, f.43; "Resumen...", La Enseñanza Normal, 22 de marzo, 1906, p.42.

<sup>78</sup> "Juvenal", "La Escuela Superior de niñas", El Monitor Republicano, 5 de enero, 1872, p.1. Con esta expresión (mamolatría), Juvenal pudo referirse a la falsa adulación, pero con unafuerte dosis de burla practicada por algunos [el término "mamola" alude a cierto modo de poner uno la mano debajo de la barba de otro como para acariciarle o burlarse de él]. Pese a las críticas en su contra, Magaloni contaba con una larga experiencia docente y no poca cultura. Al mediar el siglo (1850) llegó Campeche y—"previo examen que presentó ante competentes sinodales entre los cuales se encontraban don Justo Sierra, don José Ma. Oliver y don Pantaleón Barrera, abrió en dicha ciudad su Liceo Filológico y Científico de Campeche". En 57, Magaloni se trasladó a la ciudad de Mérida, donde también estableció un liceo para varones (Liceo Científico y Comercial), que comprendía enseñanza primaria y secundaria. Con posterioridad, se estableció en la capital del país donde, simultáneamente a sus cátedras en la Secundaria femenina, impartía las de italiano (1868-75) y latín (1871-75) en la Escuela Nacional Preparatoria. Cantón Rosado, 1943, pp.48, 59-60. Ernesto Lemoine se refiere a su desempeño en esta última escuela, donde tuvo a su cargo la clase de italiano y, posteriormente (1871), la de latín, en términos elogiosos: "Magaloni, muy cumplido, llegaba hasta el grado de impartir clases dominicales en su domicilio, gratuitamente, a los alumnos rezagados. Dictó también, a partir del 3 de marzo de 1871, uno de los cursos de latín, y murió, en plena brega magisterial, en abril de 1875. Fue una bella persona y uno de los más devotos creyentes en el destino de la Preparatoria". Lemoine, 1970, p.66.

tres únicamente por sus apellidos: el Sr. [¿Joaquín?] Baranda, Eufemio Mendoza, el Sr. [Manuel] Berganzo y el Sr. [¿Porfirio?] Parra.<sup>79</sup> Con todo, la opinión pública no se daba por satisfecha y continuaba atacando la falta de rigor con que, desde su punto de vista, se procedía en la Secundaria:

¡Qué rarezas!, las adjuntías se dan por oposición y no así la propiedad de las cátedras. Otra vez hemos preguntado por qué se procede así, cuando la ley es clara y terminante. Verdad es que no hay peor sordo que el que no quiere oír.<sup>80</sup>

Pronto se presentaron a concurso las primeras mujeres. Tal fue el caso de Ángela Lozano, hija de José Ma. Lozano,<sup>81</sup> la que desde muy joven se distinguió por sus inquietudes literarias. En 1870 era miembro del cuerpo de redacción del periódico La Enseñanza<sup>82</sup> y durante el 73, del anexo para mujeres del Eco de Ambos Mundos y de la revista literaria El Búcaro, suplemento femenino de El Correo del Comercio. En este último compartió créditos con figuras como Guillermo Prieto, Santiago y Justo Sierra, Manuel Acuña, Gerardo M. Silva, Agustín F. Cuenca, Francisco Sosa y Juan de Dios Peza. Además, la

---

<sup>79</sup> "Gacetilla. En la Escuela Nacional de Niñas", El Correo del Comercio, 19 de mayo, 1872, p.3.

<sup>80</sup> "Gacetilla. En la Escuela Nacional de Niñas", El Correo del Comercio, 19 de mayo, 1872, p.3. Parece ser que el elegido fue Manuel Berganzo, pues posteriormente aparece en distintos actos académicos de la escuela.

<sup>81</sup> José Ma. Lozano (1823-1893) fue presidente de la Suprema Corte de Justicia y del ayuntamiento de México y procurador de Justicia de la nación. Tuvo algunos vínculos con el sector educativo, pues en octubre de 1874 fue nombrado presidente de la Junta Directiva del Colegio de la Paz o Vizcaínas. [Nombramiento], AGNM. Fondo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja. 82, exp.8. En colaboración con Manuel Dublán, inició en 1876 la publicación de la obra Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas desde la Independencia a la República.

<sup>82</sup> Según Larroyo, entre la serie de publicaciones pedagógicas de la segunda mitad del siglo XIX, destacan dos: La Voz de la Instrucción, editado en 1871 por Antonio P. Castilla y La Enseñanza, editado en Nueva York y en México, desde 1870. En esta última colaboraron Ángela Lozano, Manuel Orozco y Berra, Hilarión Frías y Soto y Manuel Peredo, impreso que, desde su punto de vista, "pretendió y logró en buena parte ser una enciclopedia pedagógica para auxiliar al maestro en sus tareas docentes". Sobre el tema: Bermúdez, 1988 y 1997, p.142.

aspirante figuraba como socia honoraria del Liceo Hidalgo, una de las agrupaciones culturales más importantes del México decimonónico y en la que, al decir de Guadalupe Monroy, se forjó la segunda generación de escritores mexicanos. Un cotidiano de la época anunciaba el hecho y destacaba el mérito de la joven concursante:

Es verdaderamente notable el trabajo que sobre los verbos irregulares ingleses ha escrito y publicado en inglés y en español esta apreciable señorita, hija del Sr. Lic. D. José Ma. Lozano, presidente actual de la corporación municipal, que ha merecido a causa de su notable instrucción y luminoso talento el título de socia honoraria del Liceo Hidalgo.

La señorita Lozano va a oponerse a la cátedra de inglés vacante por la muerte del Sr. Heaven, en la escuela nacional de niñas y ha ejecutado el brillante trabajo a que nos referimos a fin de presentarlo al referido jurado de calificación.

Es la Srita. Lozano la primera en su sexo que, venciendo las obscuras preocupaciones sociales, va a un jurado a disputar con las armas de la instrucción y del talento el honor de ser la directora de una cátedra en uno de los mejores colegios nacionales. Este bello ejemplo no se quedará sin duda sin imitadores y cabrá a la Srita. Lozano la gloria de haber señalado a las personas de su sexo el camino que las puede llevar a la tranquilidad y al goce de las más dulces comodidades.<sup>83</sup>

---

<sup>83</sup> "Gacetilla "La Srita. Ángela Lozano", El Correo del Comercio, 21 y 23 de marzo, 1873, p.3; "Gacetilla. La Srita. Ángela Lozano", El Eco de Ambos Mundos, 23 de marzo, 1873, p.3 y [Expediente Ángela Lozano]. AHSEP, Fondo Antiguo Ministerio, caja 5329, exp. 1. El Liceo Hidalgo, fundado en 1851 por Francisco Zarco, ha sido considerado como una prolongación de los ideales y trabajos de la Academia de san Juan de Letrán. Pese a la inestabilidad del país durante la primera parte del siglo XIX, esta agrupación tuvo una larga y fructuosa vida -cuarenta años-, salvo dos interrupciones considerables, motivadas por disturbios políticos. Sin embargo, su interés por impulsar una literatura autónoma pervivió a lo largo del período. Gracias a la fuerte influencia popular de sus discursos y a las estrechas conexiones con el gobierno de muchos de sus integrantes llegó a servir de vehículo al Estado para sostener sus principios liberales. Contaba con tres categorías de asociados: activos, honorarios y corresponsables y en todos los casos deberían ser propuestos por tres miembros de la sociedad y presentar una composición en prosa o en verso que habria de someterse a la aprobación de una comisión ex-profeso. Los socios activos tenían que pagar una cuota de inscripción de dos pesos y mensualidades de cincuenta centavos. Monroy, 1956, pp.759 y 767; Olavarria y Ferrari, [s.f.], pp.137-138; Perales, 1957. Sobre la participación de Ángela en el Liceo Hidalgo, "Gacetilla. La Srita. Ángela Lozano", El Correo del Comercio, 27 de junio, 1873, p.2.

A diferencia del concurso anterior, el resultado de éste fue ampliamente aplaudido por algunos periódicos capitalinos; por unanimidad -informaban-, Ángela Lozano había quedado como propietaria en la cátedra de inglés, y Henry Haroy Pool, como profesor sustituto. Sin descartar el peso que en esta decisión pudieran haber tenido la posición política del padre y las relaciones de la propia concursante, son evidentes los méritos académicos de esta última. Tanto el valor de la joven maestra para competir por la plaza como su posterior triunfo significaron un paso adelante en el desarrollo profesional de las mujeres de su tiempo.

Una de las características que llaman la atención con relación al personal docente de la Secundaria es el predominio de profesoras sobre maestros varones. De un total de 21 académicos consignados por el Registro de Profesores citado con anterioridad, 15 son mujeres (71%) y 6 varones (28%), aunque, como pudo apreciarse, estos últimos monopolizaron la mayor parte de las asignaturas de carácter científico. Sin embargo, hubo excepciones; hacia principios del 78, Josefina Pérez fue maestra propietaria de matemáticas y, cuando tuvo necesidad de una licencia, la suplió Elena Alfaro, exalumna de la Encarnación y titulada como profesora para las escuelas primarias y secundarias de niñas el 16 de enero de 1878.<sup>84</sup> Pero en términos generales, las mujeres se hicieron cargo de las materias básicas y de las vinculadas a las tareas femeninas como escritura y caligrafía, gramática castellana, música y canto, labores manuales y cocina, además de las funciones académico-administrativas como las prefecturas y la de bibliotecaria. A diferencia de lo

---

<sup>84</sup> [Expediente laboral de Elena Alfaro]. AHSEP, Fondo Antiguo Ministerio, caja 5165, exp.35, ff.3-4 y Registro de Títulos de la Escuela Nacional de Niñas. AHSEP, Fondo Antiguo Ministerio, f.11.

ocurrido en Artes y Oficios, plantel fundado en el 71 y al que nos referiremos más adelante, los cargos directivos de la Secundaria siempre estuvieron ocupados por profesoras: Belén Méndez (1869-71), Malvina Suárez (1871-83) y Rafaela Suárez (1883-90), las que por ley deberían dar una clase de gramática castellana.<sup>85</sup> Sin embargo, además de esa asignatura, al menos la primera de ellas se hizo cargo de economía doméstica, deberes de la mujer, y ejercicios de lectura y modelos escogidos.<sup>86</sup>

En cuanto a su lugar de nacimiento, la mayor parte de la planta académica de la Encarnación era oriunda del Distrito Federal (55%), aunque había profesores de Campeche, Chihuahua, Colima, Huichapan (Hidalgo), Toluca, Teapa (Tabasco), Jalapa, Veracruz y Zacatecas, como si con ello se pretendiera reivindicar la categoría nacional que, a poco de su fundación, empezó a dársele a la institución.<sup>87</sup>

En conclusión, tanto por la riqueza de su oferta curricular como por la sólida formación profesional de sus profesores, la Secundaria de Niñas marca una nueva etapa en la educación de las mexicanas del siglo pasado. Particularmente importante, abrió a las mujeres de su tiempo la posibilidad de

---

<sup>85</sup> De 1871 a 1908, Artes y Oficios sólo tuvo dos directoras, Matilde Espino (1871-1873) y, a partir de mayo de 1808, Mercedes Mac Gregor, Vda. de Flores Alatorre. Todas las subdirectoras de la escuela fueron mujeres: Matilde Espino (1871-1877), Luz de la Sierra (1877-1891), Matilde Garay Vda. de Mateos (1891-92), Ma. Llamas de Bello (1892-1906), Mercedes Mac Gragor (1906-1907) y Loreto F. de Núñez, en el cargo desde el 23 de enero de 1907. Loreto F. Núñez, "Reseña histórica de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Señoritas. 1871-1908", en Boletín de Instrucción Pública, México, t.XI, 1908, pp.526-544.

<sup>86</sup> Breve noticia, 1900, p.22.

<sup>87</sup> Nacidos en el Distrito Federal eran: Belén Peña, Matilde Puerto y Bonilla, Dolores Govantes, Teresa Salof, Antonio Velasco, Concepción Villaseñor, Dolores Garfias, Antonio García Cubas, Adriana Boix del Corral, Cecilia Mellet y Laura Escudero. A los estados pertenecían: Rafaela Suárez, de Colima; Regina Behn y Sánchez, de Zacatecas, Trinidad Villagrán y Ma. Rojas Pedraza, de Huichapan, Hidalgo; Teresa Guerrero de Chihuahua, Dolores Correa, de Teapa, Tabasco; Francisco Echegaray y Julio Zárate de Jalapa, Veracruz y Francisco Rivas de Campeche. Registro de Profesores de la Dirección General de Enseñanza Normal, AHSEP, Fondo Antiguo, ff.1-7.

desarrollar una carrera magisterial que iba desde las prefecturas interinas en la Escuela de Perfeccionamiento anexa a la Secundaria, que parece haber sido el nivel académico más bajo, hasta la dirección del plantel. Incluso, con el paso del tiempo, algunas de sus profesoras o alumnas trascendieron la docencia y, con posterioridad, tuvieron la oportunidad de realizar determinada comisión oficial dentro o fuera del país. Así sucedió con Rafaela Suárez, elegida en 1905 por las autoridades educativas para estudiar el restablecimiento de una escuela secundaria para mujeres en la capital de la República. Un caso más fue el de Dolores Correa, quien viajó a Berlín con el objeto de visitar algunas instituciones educativas para mujeres<sup>88</sup> y, más adelante aún, fue comisionada para dictaminar el funcionamiento del Colegio de la Paz o Vizcainas. Un último ejemplo lo ofrece Malvina Suárez, quien después de una larga experiencia directiva en la Secundaria Nacional, pasó a la Paz, con el cargo de "directora especial", con el objeto, decía Alfredo Chavero, de modernizar la organización

---

<sup>88</sup> El viaje de Dolores Correa a Alemania se realizó en 1899. [Informe de Ignacio Mariscal dirigido al secretario de Justicia e Instrucción Pública]. AGNM, Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 230, exp. 61, ff.1-2. Conforme avanzaba el siglo, crecía el número de hombres y mujeres comisionados por el gobierno mexicano para observar las instituciones educativas europeas y norteamericanas. Entre ellas podemos citar a Laura Méndez, quien estuvo en Estados Unidos y Alemania con el objeto de estudiar la educación popular o Estefanía Castañeda, enviada al este de los Estados Unidos para analizar la organización de los kindergarten. [Informe sobre el sistema educativo en Estados Unidos]. AHSEP, Fondo Personal Sobresaliente, caja 24, exp. de Laura Méndez de Cuenca y AGNM. Fondo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 255, exp. 12 y 29. En apoyo de dicha política y, probablemente, para demostrar su práctica en otros países, la prensa pedagógica publicaba artículos relacionados con el tema. Por ejemplo, en "Viajes de estudio", los editorialistas de La Enseñanza Normal informaban que un filántropo francés, "interesado vivamente en la educación de la mujer", había fundado becas para que las profesoras más distinguidas de los colegios y liceos de niñas efectuaran viajes de estudio alrededor del mundo. La Enseñanza Normal, 22 de enero, 1906, p.27; Galván, 1991, p.103.



interior del Colegio, dejando a la rectora en funciones el cuidado de la parte económica y a aquélla, las de orden académico.<sup>89</sup>

Si bien los salarios no eran altos,<sup>90</sup> formar parte del cuerpo académico de la Secundaria ofrecía a las docentes cierto prestigio social, independencia económica y la posibilidad de disfrutar de algunas prestaciones laborales como eran los permisos para, con o sin goce de sueldo, abandonar temporalmente sus funciones, o el derecho a jubilarse después de treinta años de servicios. Además, conforme a la costumbre de la época, por lo menos las directoras del plantel tenían la posibilidad de recibir gratuitamente un lugar para vivir en las instalaciones de la escuela:

...Que en el costado de esta escuela y en la estansia [sic] de la de Jurisprudencia, entre uno y otro establecimiento, existe un departamento incomunicado de ambos locales y con entrada por la calle de la Perpetua, donde vive desde hace muchos años el mayordomo de Jurisprudencia, quien no ha ocupado ni ocupa, según noticias que tengo, más que el entresuelo y segundo piso, y están deshabitadas y enteramente desocupadas las piezas que corresponden a la parte más alta o tercer piso. Como medio que a la vez que me proporcionará la comodidad de estar cerca del establecimiento me pondrá en condiciones más expeditas de desempeñar mi empleo que exige mi asistencia continua en la escuela, deseo que se me conceda la habitación de esas piezas con la entrada que ahora tienen, formando vecindad con la morada del referido mayordomo y sin que haya comunicación con el local de mi escuela, en el concepto de que se pondrá la escalera que falta para pasar del 2° al 3er piso.<sup>91</sup>

<sup>89</sup> [Propuesta para que Malvina Suárez ocupe el puesto de directora especial de El Colegio de la Paz], AGNM. Fondo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 82, exp.30, f.1.

<sup>90</sup> \$401.50 anuales para la plaza de bibliotecaria, \$600 para el cargo de prefecta interina, \$1000 para el de subdirectora y \$1500 para la directora. De acuerdo con Díaz Covarrubias, hacia 1875 el total los sueldos del profesorado de la Escuela Secundaria ascendían a \$9660 anuales, los que variaban entre \$360 y \$1500 al año. Díaz Covarrubias, 1875, vol. II, p.212.

<sup>91</sup> [Solicitud de Rafaela Suárez, dirigida al ministro de Justicia e Instrucción Pública], AHSEP. Fondo Antiguo Ministerio, caja 5474, exp. 9, [s.f.]. El documento está fechado el 3 de octubre de 1881. Díaz Covarrubias señala al respecto que "casi todos estos profesores tienen habitación *gratis*, pues viven en la misma casa a donde se halla el establecimiento". Díaz Covarrubias, 1875, vol. II, p.202. Cursivas en el original.

Esto no quiere decir que el problema económico de las y los profesores estuviera resuelto. Aunado a sus reducidos salarios, había ocasiones en las que se retrasaban los pagos o no se cumplían los acuerdos de su contratación. Como ejemplo está el caso de Rafaela Suárez, quien en 1879 se integró a la Encarnación con los cargos de primera prefecta y subdirectora. Contra lo acordado en el momento de su contratación, tras ocho meses de trabajo, ni se le otorgaba el aumento salarial que se le había prometido por cumplir simultáneamente con ambas funciones, ni se le pagaban sus honorarios. La afectada escribió al ministro de Justicia e Instrucción Pública explicando las restricciones económicas a las que la obligaba el incumplimiento oficial:

...se me ofreció que desde el año fiscal que comenzó en el 1° de julio último se me aumentaría el sueldo asignado a la prefectura con la dotación que correspondiera al empleo anexo de subdirectora que estoy desempeñando, como esto no ha llegado a verificarse por lo cual la Srta. directora ha vuelto a consignar ese aumento en el presupuesto para la iniciativa del próximo año fiscal, y por otra parte tuve que aumentar considerablemente mis gastos con la llegada de mi familia que viniendo de Guadalajara perdió en el camino a mi hermano político, su único apoyo, he estado sufriendo las penosas consecuencias de la escasez de recursos. Para aliviar en algo esta situación y confiada en la justificación del Gobierno, a Ud. ocurro, suplicándole se digne acordar con el C. Presidente se dé orden para que se me pague la cantidad de cincuenta pesos que se me adeudan por el sueldo del mes de junio último.<sup>92</sup>

---

Tenemos noticia de una profesora (Adelia Calderón), egresada de la Secundaria Nacional en 1882, quien, "infringiendo disposiciones superiores", rentó a otra persona la habitación a que tenía derecho como directora en la Escuela N°.48. Por tal motivo, Calderón fue suspendida de su cargo durante un mes. [Expediente laboral de Adelia Calderón], AHSEP, Fondo Antiguo Ministerio, Colección Personal Sobresaliente, exp.76.

<sup>92</sup> [Expediente laboral de Rafaela Suárez], AHSEP, Fondo Antiguo Ministerio, caja 5474, exp.9, [s.f.], fechado el 30 de diciembre del 79.

#### IV.5 Los problemas iniciales.

No faltaron críticas y problemas en torno a la Secundaria oficial, sólo que en este caso, los primeros conflictos públicos de que tenemos noticias no fueron originados, como aconteció con la Nacional Preparatoria, por su novedoso plan de estudios o por los reglamentos internos de la escuela, sino más bien estuvieron vinculados al comportamiento o calidad moral de sus dos directoras iniciales. En ambos casos, las fuentes disponibles son incompletas y bastante imprecisas, pero al menos, reflejan el cúmulo de prejuicios e intereses que acompañaron la vida cotidiana de la institución.

La elección de Maria Belén Méndez como directora fundadora de la Secundaria fue bien recibida. Se destacaba su larga experiencia docente, así como el prestigio a que se había hecho acreedora, al punto que un escritor contemporáneo veía en sus cualidades personales la garantía del futuro éxito de la escuela y la comparaba con Madame Compan, profesora elegida por Napoleón I para dirigir la escuela fundada para las hijas de los condecorados con la cruz de la *Legión de Honor*.<sup>93</sup>

Nuestro gobierno ha echado en la inauguración del domingo, los cimientos del templo grandioso de Minerva, donde nuestras hijas encontrarán la instrucción necesaria para regenerar en las edades venideras a la población de México; y nos garantiza este beneficio, la acertada elección de la Srta. Da. Belem Méndez para dirigir el establecimiento que se acaba de abrir, pues no le va a la zaga ni en instrucción, ni por su experiencia, ni

---

<sup>93</sup> Jeanne Genest, conocida como Madame Compan por el apellido de su esposo, nació en París en 1752, entró a Versalles como "lectora" de una de las princesas y contrajo matrimonio con uno de los secretarios de la reina Ma. Antonieta. Tras la caída de la monarquía, Juana se asoció con una religiosa y estableció una pensión para niñas y, bajo la administración de Napoleón I, fue nombrada superintendente de la casa imperial de Ecuén. Entre sus obras destacan Memorias sobre la vida privada de Ma. Antonieta, Cartas de dos jóvenes amigas, Conversaciones de una madre con sus hijas y Educación de las mugeres [sic].

por su buen método de enseñanza, a la que con tanta justicia prefirió Napoleón I para encargarla de la rectoría de la casa de Ecuén.<sup>94</sup>

Sin embargo, a poco de la apertura oficial de la escuela, las cosas cambiaron significativamente. "Nuestra madame Compan" se vio involucrada en un desagradable asunto que puso en tela de juicio sus valores morales y profesionales y que dio mucho de qué hablar a la prensa. Al parecer, el problema arrancó con un artículo del Siglo Diez y Nueve sobre la inconformidad de "varias personas" contra los "desmanes" que la profesora Méndez cometía contra sus discípulas, sus familias y algunas otras relacionadas con el carácter de la directora que, explicaba dicha fuente de información, "hace sufrir a todos los que le están subordinados". Tratando de ser justos y objetivos, los redactores del Siglo resumían el problema en cuatro cuestiones básicas, probablemente sugeridas por los mismos inconformes, cuya identidad, en todo momento se mantuvo en el anonimato, pero que pudo haber incluido a algún empleado del establecimiento:

- Que la Sra. Méndez se deja dominar de su carácter más de lo conveniente en el gobierno de un establecimiento público.
- Que contraviniendo las prescripciones de la ley, cierra la entrada libre a las clases.
- Que al hacer esto, perjudica a las familias de las niñas porque las obliga a una nimia exactitud que muchas veces no es posible observar.
- Que expone a las niñas con la costumbre de despedirlas a la hora designada para la salida, pues no siempre se puede ocurrir por ellas con puntualidad.<sup>95</sup>

---

<sup>94</sup> "Editorial. La educación de la mujer", La Bola Roja, 10 de julio, 1869, pp.1-2, en Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, Miscelánea Mexicana, vol. 36; "Crónica. Exámenes", El Ferro-carril, 23 de octubre, 1869.

<sup>95</sup> "Gacetilla. Colegio de instrucción secundaria de niñas", El Siglo Diez y Nueve, 13 de enero, 1871, p.3.

El Monitor Republicano tomó cartas en el asunto, sólo que en un tono mucho más aguerrido. Este periódico comunicaba públicamente que "un padre de familia" había formulado una enérgica y fundada queja contra las "gravísimas" faltas cometidas en la Secundaria, por lo que solicitaba a la Junta Directiva de Estudios<sup>96</sup> la destitución o, al menos, una seria amonestación contra la responsable de la escuela.<sup>97</sup> Al parecer, las "gravísimas" faltas referidas se concretaban a dos: la rigidez con que se pretendía desalojar la escuela a la hora de salida, razón por lo que las alumnas era expulsadas a la calle, "sin esperar a que las conduzcan los criados de sus casas" y, la más seria, que una celadora tenía la orden de registrar a las jovencitas para impedir que substraieran algún objeto de la escuela.<sup>98</sup>

Este "registro impúdico" indignó a algunos padres de familia que, con el apoyo de El Monitor, insistían en la necesidad de que intervinieran las autoridades correspondientes y procedieran con el rigor debido, ya que - afirmaban-, la directora no "comprende los instintos de moral y de virtud que principalmente debe inculcar a la mujer".<sup>99</sup> Convencida o no del supuesto "abuso" cometido contra las alumnas, la Junta Directiva optó por ceder ante la presión de quienes insistentemente invocaban "una mirada protectora al establecimiento secundario de niñas":

La Junta Directiva ha desaprobado la medida que dictó la señora directora de la escuela secundaria de niñas, para que las alumnas fueran

<sup>96</sup> Seguramente se aludía a la Junta Directiva de Instrucción Primaria y Secundaria, creada por la *Ley Orgánica de Instrucción Pública* del 2 de diciembre de 1867 y cuya función consistiría en vigilar y normar el funcionamiento académico de las escuelas. Dublán y Lozano, 1876, vol. X, 1867-1869, pp.201-202.

<sup>97</sup> "Gacetilla. La Sra. Doña Belén Méndez", El Monitor Republicano, 26 de enero, 1871, p.4 y 16 de febrero, 1871.

<sup>98</sup> "Gacetilla. La Sra. Da. Belén Méndez", El Monitor Republicano, 22 de enero, 1871, p.2.

<sup>99</sup> "Gacetilla. La Sra. Da. Belén Méndez", El Monitor Republicano, 5 de febrero, 1871, p.4.

registradas al salir del establecimiento, y de cuya disposición se queja Ud. en su ocurso relativo, previéndose con esta fecha a la señora directora, que en lo sucesivo de ninguna manera se registre a las alumnas, y que para sustituir el registro dicte otras medidas que no humillen a las niñas ni sean contra su dignidad personal.<sup>100</sup>

Las cosas no quedaron ahí; un grupo de padres de familia, encabezados por uno de ellos apellidado Montellano, presentó una demanda contra El Monitor, alegando, entre otras cosas, la falta de credibilidad de sus acusaciones, pues de las 260 alumnas con que contaba la escuela, sólo una se había inconformado. Lo cierto es que el Jurado de Imprenta falló por un sólo voto en contra del periódico, desaprobando el artículo del 5 de febrero que -afirmaba-, sin el debido respeto al sexo y virtudes de la profesora Méndez, había dirigido calumnias indignas contra la “apreciable señora”.<sup>101</sup>

Aparentemente, el problema quedó zanjado hacia mediados de febrero de 1871 y Belén Méndez había salido victoriosa. Pero el desprestigio que con o sin razón había caído sobre la funcionaria, no sólo la perjudicaba personalmente, sino que ponía en riesgo la estabilidad futura de una escuela que inaugurada sólo unos meses atrás, se esforzaba por ganar la confianza pública. Por ello, pasado el tiempo indispensable para calmar los ánimos y finalizar el año escolar, las autoridades correspondientes cambiaron de directora. La elegida para ocupar dicho cargo fue Malvina Suárez Torrens, sobre

---

<sup>100</sup> “Junta Directiva de Instrucción Pública.-Núm.3,416”, “Gacetilla. La Sra. Doña Belén Méndez”, El Monitor Republicano, 15 de febrero, 1871, p.3.

<sup>101</sup> “Gacetilla. La Sra. Doña Belén Méndez”, El Siglo Diez y Nueve, 16 de febrero, 1871, p.3. La respuesta del Monitor ante la decisión del Jurado de Imprenta fue de absoluta indignación: “Escandaloso ha sido este fallo del jurado: probados hasta la evidencia y en documentos oficiales los abusos de la Sra. Méndez, probado hasta la evidencia que el Monitor es el campeón de la virtud de la mujer y el adalid que con mayor fuerza combate los abusos; el jurado declaró culpable al Sr. Ferriz...” [Colaborador del Monitor y autor del artículo del 5 de febrero] “Juvenal”, “La denuncia del Monitor. Incidentes curiosos. Veredicto”, El Monitor Republicano, 16 de febrero, 1871, p.1.

la que apenas tenemos algunas referencias gracias a "Juvenal", quien la presentaba a los lectores del Monitor en términos encomiásticos:

---

Es su directora la Srita. Da. Malvina Suárez, persona que reúne todas las circunstancias de inteligencia, de instrucción y de carácter que se requieren para el desempeño de aquel difícil encargo. La Junta Directiva del ramo, que en todo ha mostrado estar a la altura de la misión que ejerce, anduvo acertada en la elección de aquella señorita, como lo ha demostrado la experiencia y lo confirma el voto de la innumerables familias de la capital que confían sus hijas a aquel establecimiento".<sup>102</sup>

Independientemente de la veracidad de tales acusaciones y de la legítima preocupación por la buena marcha de la escuela femenina, por difícil que parezca, la rencilla escolar no estaba desvinculada de los intereses partidistas, entonces particularmente enconados por la campaña electoral para la presidencia de la República, en la que participaban Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz. Prueba de ello es el artículo en que El Monitor, además de embestir contra El Siglo por su injustificable cambio de posición en el problema de la profesora Méndez, aprovecha la ocasión para descalificar a dicho periódico por su identificación con el partido lerdistista. Sus conclusiones son bastante claras y no precisamente académicas:

...debe convencerse el pueblo una vez más, de lo que tiene que esperar del partido lerdistista, del que llama calumniador al que habla en favor de las hijas del pueblo, del que ayer pedía justicia y hoy reniega de su opinión. Ilimitada protección a la instrucción pública, dice un artículo del programa de ese partido. Ya vemos cómo su órgano acata esa prescripción. Ya vemos lo que valen las promesas de los hombres que proclaman al Sr. Lerdo.<sup>103</sup>

---

<sup>102</sup> "Juvenal", "Boletín del Monitor. La Srita. Malvina Suárez", El Monitor Republicano, 8 de febrero, 1872, p.1.

<sup>103</sup> "Gacetilla. El Siglo XIX", El Monitor Republicano, 21 de febrero, 1871, p.3. Las elecciones se realizaron el 25 de junio de ese año, resultando reelecto Benito Juárez en medio de los cargos de fraude y violencia generales. Como ninguno de los candidatos obtuvo una mayoría absoluta, la determinación pasó al Congreso y, en vísperas del veredicto, estalló en la capital un sangriento motín, cuyo saldo -según la prensa de

Suárez, en cambio, supo aprovechar la experiencia de su predecesora y, a diferencia de ésta, ante el primer problema tuvo el tacto necesario para "capotear" a los representantes de la prensa y frenar el asunto desde su inicio. Aparentemente, el motivo era menos delicado que el del caso anterior, aunque no por ello intrascendente. Se trataba de la prohibición oficial de asistir, "sin invitación", a los exámenes de las alumnas, disposición contraria a los usos y costumbres de la época. Indignado, El Monitor ponía de ejemplo los recientes exámenes realizados en el Conservatorio de Música y en la Escuela de Artes y Oficios para Señoritas, en los que, "lejos de poner cancerberos, tan imbéciles como los de la Encarnación, se [permitió] la entrada a todas las personas que querían, tratándolas con las mayores consideraciones".<sup>104</sup>

Sin embargo, el problema de fondo era mayor y explica el interés de "varias personas", entre las que seguramente se encontraba alguno que otro articulista de dicho cotidiano, por presenciar el desarrollo de los exámenes. Corría el rumor de que la profesora Suárez intervenía en las decisiones del jurado para que las niñas obtuvieran calificaciones más o menos favorables, lo cual, señalaba la misma fuente, "revelaría en tan inteligente directora, una ignorancia completa de sus atribuciones".<sup>105</sup> Avisada a tiempo, ésta presentó de inmediato sus disculpas a los redactores del periódico y, como suele suceder en

---

oposición- fue de 1000 muertos. Pese a todo, el 12 de octubre, el Congreso ratificó la reelección del presidente por una mayoría de 105 votos. Roeder, 1984, pp.1052-53.

<sup>104</sup> "Gacetilla. Escuela de la Encarnación". El Monitor Republicano, 19 de octubre, 1872, p.3. Apenas un mes antes se habían realizado los primeros exámenes de las alumnas de Artes y Oficios, suceso que El Monitor y otros periódicos describieron en términos positivos. "Gacetilla. Exámenes", El Monitor Republicano, 14 de septiembre, 1872, p.4; "Gacetilla. Exámenes", El Correo del Comercio, 14 de septiembre, 1872; "Gacetilla. Premios", El Correo del Comercio, 17 de septiembre, 1872, p.4.

<sup>105</sup> "Gacetilla. Escuela Nacional de Niñas", El Monitor Republicano, 20 de octubre, 1872, p.3.



esos casos, responsabilizó del incidente a la parte más débil, el conserje de la escuela.<sup>106</sup>

Pero al margen de los intereses académicos y políticos que provocaran y alimentaran este tipo de inconvenientes, debieron preocupar y disgustar a las autoridades competentes y alejar a los escrupulosos padres de familia, particularmente exigentes y desconfiados cuando se trataba de la educación de sus hijas. Por si fuera poco, día a día surgían nuevas instituciones privadas, con atractivas ofertas para todos los gustos, además de algún colegio de origen colonial que, como San Ignacio o Vizcaínas, sobrevivió a los embates de la Reforma.

#### IV.6. Otras opciones.

De acuerdo con cifras de Díaz Covarrubias, al mediar los setenta había en la ciudad de México 115 escuelas particulares, en las que se pagaba pensión por la enseñanza y en muchas de las cuales no sólo se impartían los ramos primarios, sino materias correspondientes al secundario. Del conjunto, 35 eran exclusivamente para varones y contaban con 2093 alumnos; 33 eran

---

<sup>106</sup> Al menos momentáneamente quedó resuelto el problema y restablecida la imagen pública de la profesora Suárez. "Gacetilla. La Encarnación", El Correo del Comercio, 15 de enero, 1873, p.2. Sin embargo, con el tiempo volvieron a salir a la luz pública las mismas irregularidades. Hacia 1881, Ángela Lozano, maestra de inglés de la secundaria, acusaba de falta de probidad a la directora: "...que año por año se ha servido Ud. hacerme recomendaciones en favor de ciertas alumnas para que se les diese buenas calificaciones, las cuales no creí que debía atender, porque tengo la convicción profunda de que las primeras nociones prácticas de justicia se dan en los colegios...; en consecuencia, por ninguna consideración, incluso la de adular a Ud. y obtener por ese medio sus favores, tuve nunca la tentación de sacrificar mi conciencia a las indicaciones de Ud.: que año con año me ha dado Ud. sus quejas sobre que ciertas niñas recomendadas por Ud. habían obtenido una calificación inferior a la que Ud. deseaba..." Ángela Lozano de Begovich, "Remitido", El Faro, 24 de febrero, 1881, p.142. A sólo dos años de distancia, en junio de 1883, Malvina Suárez fue removida de su cargo para, posteriormente, pasar a ocupar el de directora especial en Vizcaínas. [Propuesta para que Malvina Suárez ocupe el puesto de directora especial], AGNM. Fondo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 82, exp.30, f.1.

para mujeres, a las que asistían 924 escolares y 47 mixtas, con un total de 1298 alumnos y alumnas.<sup>107</sup> Entre las privadas para jovencitas, se conoce la dirigida por Concepción de Pacheco y Adela P. de Palacios, plantel que, de acuerdo con la prensa de la época, gozaba de bastante prestigio, pues, al menos El Pueblo, felicitaba a "tan digna preceptora [Pacheco] por los adelantos de sus discípulas" y, añadía, "no vacilamos en recomendar su establecimiento".<sup>108</sup> También los hubo con influencia francesa, como el que la viuda de Seagar y su hija abrieron en la calle de Tacuba, "ambas con los conocimientos y virtudes necesarias para cumplir dignamente con la empresa que han acometido"<sup>109</sup> y algún otro que seguía el modelo norteamericano, como el establecido en la esquina del Ángel y de las Capuchinas:

...bajo la dirección de una familia bien instruida, que acaba de regresar del Estado de California. Está familiarizada con los idiomas francés e inglés y enseña por el sistema de los Estados Unidos. Tanto por la buena enseñanza que se ministra, como por lo económico de los precios, recomendamos dicho establecimiento a los padres de familia.<sup>110</sup>

Contemporáneo a la Secundaria era el plantel fundado en 1870 por la profesora Ma. Herrera, sólo que en este caso, en el cuerpo docente predominaban los varones (Jorge Lebrún, Fortino Silva, Adolfo R. Sánchez y

---

<sup>107</sup> Díaz Covarrubias, 1875, t.II, p.201.

<sup>108</sup> "Gacetilla. Distribución de premios", El Pueblo, [periódico de religión, literatura, ciencias, artes y noticias], 10 de febrero, 1870, p.3, en Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, Miscelánea Mexicana, vol. 134; "Gacetilla. Exámenes", El Ferro-carril 8 de noviembre, 1867, p.2. Es posible que esta escuela sea la misma que, durante la administración del Imperio, fundó la señora Plowes de Pacheco. Aunque no puede precisarse cuánto tiempo permaneció abierta, se sabe que en 1870 continuaba trabajando.

<sup>109</sup> "Crónica. Casa de educación", El Ferro-carril, 24 de julio, 1869, p.3.

<sup>110</sup> "Gacetilla. Colegio para niñas", La Crónica, 10 de marzo, 1870, p.3. Por las mismas fechas y también en la calle del Ángel, se anuncia un Instituto para Niñas, en el que se impartiría educación primaria y secundaria, bajo la dirección de la Sra. Cappe de Díaz quien, especificaba la nota respectiva, también acababa de regresar de Estados Unidos. "Gacetilla. Instituto para Niñas", El Siglo Diez y Nueve, 15 de mayo, 1870, p.3.

José Ma. Fernández), posiblemente porque algunas familias y la propia ~~directora-otorgaban mayor crédito a la preparación de éstos que a la de sus~~ colegas del sexo opuesto o, simplemente, por la falta de profesoras que dominaran ciertos ramos del conocimiento.<sup>111</sup> Un tanto posterior fue el Instituto Mexicano, creado en 1874 por Rita y Josefa Martínez, las que contaban a su favor con cierta experiencia, pues durante cinco años habían dirigido "el principal colegio de instrucción secundaria para niñas de Orizaba". El plantel impartiría instrucción elemental y secundaria y, de acuerdo con sus promotoras, los padres de familia que inscribieran a sus hijas verían muy pronto sus adelantos, pues, además de la excelente preparación académica de las directoras, tenían gran práctica en el oficio y "admirable estilo".<sup>112</sup> De corte bastante conservador es el que dirigía la profesora titulada Maclovia Sierra y su hermana Ma. de Jesús y entre cuyos profesores figuraban el presbítero Joaquín Palacios y los maestros Huarte, Antonio García Cubas, Antonio Balderas, [Henry Ward] Poole y Miranda. Las asignaturas que se impartían eran: religión, moral, historia sagrada, historia universal y de México, lectura, escritura, gramática, aritmética, música, geografía, francés, inglés, dibujo y pintura, costura, bordado y tejido.<sup>113</sup> Uno más fue el fundado por las hermanas Luz y Ángela Acosta, que ofrecía instrucción elemental, secundaria y de perfeccionamiento, nivel que, siguiendo el modelo de la Secundaria Nacional, pudo abocarse a la formación magisterial. Según La Revista Universal, Luz

---

<sup>111</sup> "Gacetilla. Nuevo colegio de niñas", El Siglo Diez y Nueve, 17 de enero, 1871, p.3. La oferta curricular de la escuela consistía en religión y moral práctica, lectura en español, francés e inglés; escritura inglesa, italiana, gótica y de adorno; aritmética, sistema métrico-decimal; gramática castellana; geografía, historia de México, francés, inglés e italiano; dibujo, pintura y música; costura en blanco, toda clase de tejidos, bordados, flores, obras de cera, de pelo, etc.

<sup>112</sup> "Gacetilla. Instituto Mexicano", El Correo del Comercio, 26 de agosto, 1874, p.2.

<sup>113</sup> "Gacetilla. La Sra. Da. Maclovia Sierra", El Eco de Ambos Mundos, 4 de febrero, 1874, p.3. La fuente consultada no menciona los nombres completos de todos los profesores.

Acosta había ejercido el profesorado en los Estados Unidos y se proponía introducir en su establecimiento las innovaciones que mejor se adaptaran a las costumbres e idiosincrasia mexicanas. Ambas profesoras, decía el articulista, conocían admirablemente su idioma materno, inglés y francés y "modelan la filigrana con la misma facilidad que si fuera espuma de mar". El Correo recomendaba abiertamente a la escuela recién fundada: "Si tuviéramos hijas, allá las enviábamos. Esto es prueba de la inmensa confianza que en las Sritas. Acosta tenemos".<sup>114</sup>

No podían faltar las instituciones de tipo religioso, como el Colegio para Señoritas fundado por la Sociedad Católica de Señoras en enero del 70, a unos cuantos meses de inaugurada la Secundaria de Niñas oficial. Su objetivo era "buscar en una educación sólida y profundamente cristiana, la regeneración de nuestra sociedad, herida en el corazón por la inmoralidad que la pervierte".<sup>115</sup> Sin duda, el pivote ideológico de esta agrupación era contrarrestar los efectos a corto y largo plazo de la educación pública y laica, recientemente instituida por el gobierno de Juárez, no sólo para los varones sino también para las mujeres:

Nos arredra, en efecto, meditar en el porvenir probable de México cuando la nueva generación que ahora se está formando, privada de la educación religiosa, llegue a encargarse de la dirección de los destinos del país.<sup>116</sup>

---

<sup>114</sup> "Gacetilla. Dice La Voz", El Correo del Comercio, 13 de mayo, 1874, p.2; "Ecos de todas partes. Las Sritas. Acosta", Revista Universal, 21 de mayo, 1875, p.3.

<sup>115</sup> "Avisos. Colegio de la Sociedad Católica para señoritas. Prospecto", El Pueblo Periódico de Religión, Política, Ciencias y Artes, 4 de enero, 1870, p.4, en Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, Miscelánea Mexicana, vol. 134.

<sup>116</sup> "Avisos. Colegio de la Sociedad Católica para señoritas. Prospecto", El Pueblo Periódico de Religión, Política, Ciencias y Artes, 4 de enero, 1870, p.4, en Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, Miscelánea Mexicana, vol. 134.

La única salvación posible que este sector vislumbraba ante el "terrible naufragio" que amenazaba al país radicaba, eterno-estribillo de la época, en formar buenas madres de familia, para lo cual se ofrecía una escrupulosa educación católica, comparable a la de cualquier otra parte del mundo. A falta de las antiguas monjas, exclaustradas como efecto de las medidas reformistas,<sup>117</sup> la enseñanza de las colegialas estaría a cargo de "señoras respetables de las principales familias de México", cuya misión sería educar el corazón e ilustrar la inteligencia de las jóvenes. Para estar a la altura de la oferta gubernamental, se ofrecían tres niveles educativos: instrucción primaria, secundaria y superior y, al menos en el papel, nos parece un plan de estudios más completo que los ofrecidos tradicionalmente, aunque presentado sin orden alguno. Las asignaturas que lo conformaban eran: moral y religión, geografía y cronología, historia y mitología, caligrafía inglesa y gótica, gramática y retórica, matemáticas y contabilidad, inglés y francés, costura, bordados y tejidos. No faltaban los "ramos de adorno", como música y dibujo, pero éstos no formaban parte del plan básico y, por ende, tendría un costo adicional.<sup>118</sup>

---

<sup>117</sup> Por ley del 26 de febrero de 1863, el presidente Benito Juárez decretó la extinción en toda la República de las comunidades de religiosas. Los argumentos expuestos para tal decisión eran varios. En primer término, se alegaba que el gobierno debería disponer de los distintos conventos para establecer hospitales y ofrecer alojamiento a los incapacitados en la guerra contra la intervención europea, así como a las familias de los soldados muertos en dicha contienda. Asimismo aludía a la incompatibilidad legal entre la clausura que se imponía a las religiosas y el estado de derecho. Además, pese a los abusos que se cometían al interior de dichas comunidades, no se permitía la intervención de la autoridad pública, ni el acceso a ella por parte de las personas agravadas. Llamaba la atención respecto a lo inconveniente que resultaba dejar en manos del clero "un poder desmesurado como éste", cuyos desafueros resultaban particularmente graves en un Estado laico. Por todo ello se ordenó la extinción de las comunidades de las señoras religiosas, dándoseles un plazo de ocho días después de publicado el decreto para desocupar sus conventos. *Leyes*, 1947, pp.253-256.

<sup>118</sup> "Las externas, comprendiéndose los ramos de enseñanza de cada curso respectivamente, pagarán por la educación primaria \$5 mensuales, por la secundaria \$10, y por la superior \$15. Las medias pupilas pagarán \$10 más, que se aumentarán a la cuota señalada a cada curso respectivamente, y las pupilas \$20, que se aumentarán en el mismo orden a la cuota de cada curso". "Avisos. Colegio de la Sociedad Católica

Aunque este tipo de instituciones iba dirigido a un sector específico de la población, profundamente católico,<sup>119</sup> enemigo del cambio y lo suficientemente solvente como para pagar la educación de sus hijas, la insistencia en los valores tradicionales y en la importancia de la religión, sumada a los atractivos planes de estudio que ofrecían, debieron conformar una buena opción educativa, incluso para alguno que otro liberal, no tan convencido de las novedades cuando estaba en juego la formación de las mujeres. Prueba de ello es que, a poco de inaugurado y debido al creciente número de alumnas, este colegio tuvo que abandonar el local original por uno de mayor amplitud<sup>120</sup> y, hacia 1875, el número de escuelas sostenidas por dicha agrupación religiosa había ascendido a doce: seis para niños, cuatro para niñas y dos para adultos.<sup>121</sup>

Particularmente importante por su larga trayectoria en tanto que plantel educativo para mujeres, El Colegio de la Paz o Vizcainas, como comúnmente siguió llamándosele, tenía una condición especial. Por un lado,

---

para señoritas. Prospecto", El Pueblo, 4 de enero, 1870, p.4, en Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, Miscelánea Mexicana, vol. 134.

<sup>119</sup> Basta con comparar la ceremonia inaugural de esta escuela con la de la Secundaria oficial, efectuada el 4 de julio del 69 y abordada al inicio del presente capítulo, para percibir las profundas diferencias ideológicas entre ambos establecimientos: "Lo único que había de extraordinario [sic] en el salón, era un modesto altar levantado a la Reyna del cielo y patrona de la Sociedad Católica, la Virgen María en su Inmaculada Concepción. En él ardían algunas velas de cera y exhalaban sus perfumes algunos ramos de flores, como para servir de incienso a la madre de Dios.

Entre nueve y diez de la mañana, después de haber ocupado sus asientos las señoras de la Sociedad Católica, presididas por la virtuosa Srita. Margarita Galinie, a cuyo lado izquiera la acompañaba el presidente de la Sociedad, Lic. D. José de Jesús Cuevas, el presbítero D. Joaquín Palacios con sobrepelliz y estola, procedió a la bendición de las niñas educandas y de la casa en que habrían de recibir su educación..." "Gacetilla. Colegio para señoritas, establecido por la sociedad católica", El Pueblo..., 18 de enero, 1870, pp.2-3, en Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, Miscelánea Mexicana, vol. 134.

<sup>120</sup> "Gacetilla. Colegio de la Sociedad Católica para señoritas", La Unión, 31 de julio, 1870, p.3. De acuerdo con El Pueblo del 12 de febrero de 1870, la escuela arrancó con "veintitantas alumnas".

<sup>121</sup> Díaz Covarrubias, 1875, vol. II, p.200.

contaba con un colegio de señoritas nombradas (nombramiento de gracia) y pensionistas-que-pagaban-por-su-educación, y por otro, con una escuela pública, sostenido con fondos privados, totalmente gratuita y a la que acudían niñas de la zona circundante. Tras una serie de vicisitudes relacionadas con los altibajos políticos del país, a partir del restablecimiento de la República, la Paz o Vizcaínas siguió el modelo de la Secundaria Nacional de Niñas.<sup>122</sup> Díaz Covarrubias señala que, además de instrucción primaria, hubo cursos de "enseñanza superior", especialmente para formar profesoras. Sin embargo, hacia los setenta, el Colegio impartía menos materias que las ofrecidas por la Secundaria, pues a diferencia del plan de estudios de esta última, faltaban medicina e higiene doméstica, teneduría de libros, deberes de la mujer en sociedad y métodos de enseñanza, asignatura esta última que, al menos en teoría, acompañó a la Encarnación desde sus inicios. En cambio, y pese a los aires reformistas en boga, en la Paz o Vizcaínas continuaban presentes doctrina cristiana e historia sagrada, disciplinas que, por lo menos formalmente, habían quedado proscritas del plan de estudios de la escuela oficial.<sup>123</sup>

Otra importante diferencia la constituyó el profesorado de ambas escuelas. Mientras que en la Encarnación predominaron maestros titulados, al decir de Pi Suñer, en Vizcaínas las clases estaban a cargo de las internas más avanzadas, aunque no faltó algún mentor especializado, como Juan Nepomuceno Retes, de música; Lauro Tagle, de dibujo; y Juan Bautista Goya, de escritura, contratado este último "con la obligación de dar lecciones de caligrafía, aritmética, gramática, ortografía y elementos de geometría y

---

<sup>122</sup> "El Colegio de la Paz quedaba ahora considerado como un establecimiento privado, sometido a la vigilancia de dicha junta; uno de sus modelos a seguir sería de ahora en adelante la Escuela Secundaria para Señoritas". Pi Suñer, en Muriel, 1987, p.79.

<sup>123</sup> Estas materias eran escritura, lectura, gramática castellana, aritmética, geografía universal y de México, historia general y de México, doctrina cristiana, historia sagrada, música, dibujo y bordados. Pi Suñer, en Muriel, 1987, pp.79-80.

geografía". Incluso, dando muestras de apertura, en 1876 se nombró un profesor de gimnasia -Joaquín Noreña-, cuya clase sería obligatoria para todas las menores de 21 años. Con ella se intentaba ofrecer a las jóvenes una educación integral, que atendiera por igual a su desarrollo físico e intelectual.<sup>124</sup>

Hacia 1875, la Paz contaba con 270 colegialas que vivían en el establecimiento, aunque únicamente 143 recibían instrucción.<sup>125</sup> Precisamente en este último punto radicaba una de las grandes diferencias con la Secundaria oficial. Como otros colegios virreinales, el de Vizcaínas sirvió de morada a mujeres de avanzada edad, a las que se sumaron las exclaustradas -99 en total- de los colegios de San Miguel de Belén y de la Caridad y trasladadas a aquella institución en 1862. No fue sino hasta 1870 cuando el mismo presidente de la República, Benito Juárez, prohibió que se enviase al Colegio de la Paz a más mujeres en calidad de "depositadas", medida complementada cinco años después, cuando se estipuló que los nombramientos de gracia y las pensiones no serían de por vida, sino hasta los 25 años. Sin embargo, mientras vivieron las colegialas exclaustradas, subsistieron las diferencias de edad y, por tanto, de intereses.<sup>126</sup>

---

<sup>124</sup> Pi Suñer, en Muriel, 1987, p.80; AHCV 4-V-11, f.20.

<sup>125</sup> Díaz Covarrubias, 1875, t.II, p.213; "Noticia del número de escuelas de instrucción primaria que hay en el Distrito federal, con expresión del número de alumnos que conciernen a cada una de ellas", AGNM, Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 232, exp.25, f.3. Sin embargo, la tendencia ascendente de la matrícula es clara; hacia 1903 contaba con más de ochocientas alumnas ("Informe del Sr. Dn. Enrique Olavarria y Ferrari, administrador del Colegio de la Paz, en la distribución de premios a las alumnas del mismo, el 28 de febrero de 1904", Boletín de Instrucción Pública, t.II, 1904, pp. 375-378). Sobre los antecedentes coloniales del Colegio de San Ignacio o Vizcaínas, fundado en 1767: Muriel, 1987. En cuanto al periodo posterior a la Reforma y, bajo el cual la institución se rebautiza como Colegio de la Paz: Gonzalo Obregón, 1949; Pi Suñer, en Muriel, 1987 y García Vallejo, en Garritz, 1996.

<sup>126</sup> Pi Suñer, en Muriel, 1987, pp.82-83.



Además de su relativa solidez académica, Vizcainas contaba con gran popularidad y sus actos públicos atraían a un buen número de personas, al punto que El Monitor, siempre tan crítico, expresó su disgusto ante "la bola, el desorden y los apretones" que reinaron en la exposición de artes manuales, organizada por dicho colegio en 1873. Tras de esos duros comentarios, lo que destaca es la animadversión de los redactores del periódico liberal hacia un plantel de raigambre colonial y que, pese a los cambios políticos, aún conservaba buena parte de su antigua organización:

Pregunta La Voz qué es lo que quisiéramos para que aquel nido de cándidas palomitas no huelga a convento.

Poca cosa, queridísimo colega, poca cosa, por ejemplo, que las educandas sean tratadas con todas las consideraciones, con todas las galanterías, con toda la veneración que reclama el bello sexo.

El Sr. D. Wenceslao Reyes regaña, trata duramente a las lindas niñas de las Vizcainas, que por reducir las al régimen conventual, las hace llorar algunas veces y esto es un crimen horrendo, piramidal.

Por Dios, Sr. Reyes, mucho cariño, mucha amabilidad con las colegialas, o las sordas no han de oír.<sup>127</sup>

Seguramente mucho había de cierto en las apreciaciones del articulista del Monitor, pues El Correo del Comercio, menos incisivo que el anterior, subrayaba el mismo problema. Para Gerardo Silva, autor del escrito, la Paz realizaba una loable labor en pro del futuro de la patria; felizmente, afirmaba, la escuela había ido perdiendo su inicial espíritu de raza, abriendo sus puertas a "una multitud de niñas y señoritas de todas clases y condiciones, desde la niña de siete u ocho años, hasta una señora anciana que cuenta más de cien, y que ha pasado en la tranquila sombra de aquel plantel la mayor parte de su vida". Con todo, el autor expresa alguna crítica; quisiéramos, dice, que se

---

<sup>127</sup> "Pero Grullo" [Juan Muñoz Silva o Julio Vargas], "El Colegio de las Vizcainas", El Monitor Republicano, 17 de enero, 1873, p.3; "Gacetilla, El Colegio de Vizcainas", El Monitor Republicano, 17 de enero, 1873, p. 4.

concediera a las alumnas más libertad, que se les permitiera ser visitadas con más frecuencia por sus familiares. En una palabra, que se les educara, "con más benevolencia y, tal vez, con más libertad que [a] los hombres",<sup>128</sup> juicio este último, realmente sorprendente para la época.

Hacia finales de los setenta las diferencias, al menos académicas, entre esta escuela y la Secundaria disminuyeron notablemente. Es probable que tanto el desprestigio de la Paz, como el incompleto plan de estudios de la Encarnación, animaran al secretario Protasio P. Tagle para que encabezara una serie de reformas. Modernizó los planes de estudio de la Nacional de Niñas y reorganizó los de la Paz, "asimilándola, en lo posible, a la Escuela Nacional Secundaria de Niñas".<sup>129</sup> La historiadora Pi Suñer, basándose en el folleto intitulado "Organización del Colegio de la Paz" firmado por el mismo Tagle, observa que el proyecto para Vizcainas iba más lejos aún, pues intentaba fusionar dos tipos de instrucción, el de la Secundaria Nacional y el de Artes y Oficios. Se trataba de una especie de plan "piloto" que debió fortalecer a la escuela y que, de haberse llevado a la práctica, pudo haber puesto en serios predicamentos a la Nacional de Niñas:

La realidad es que el reglamento era muy ambicioso, que el Colegio no contaba ni con los recursos humanos y materiales que le permitiesen cumplirlo, ni con una población estudiantil capaz de adaptarse a él. El

---

<sup>128</sup> Gerardo M. Silva, "Una visita al colegio de las Vizcainas", El Correo del Comercio, 2 de marzo, 1873, p.2. Por lo que deja ver la prensa, las cosas no cambiaron mucho en el plantel. Un año después, el mismo cotidiano expresaba que Vizcainas se había convertido en un auténtico monasterio, que se impedía toda reunión "familiar" entre las colegialas y, para colmo, que el mayordomo, revestido de toda autoridad, amonestaba y amenazaba a las colegialas con expulsarlas "y con otras mil diabluras". "Gacetilla: El Colegio de la Paz", 26 de febrero, 1874, p.2; "Gacetilla, EL Colegio de la Paz", El Correo del Comercio, 30 de julio, 1874, p.2 y "Noticias. El Colegio de las Vizcainas", El Correo de las Doce, 12 de marzo, 1884, p.3; "Orestes" [José Martí], "Boletín. Colegio de las Vizcainas", Revista Universal, 13 de mayo, 1875, p.1.

<sup>129</sup> Ruiz, 1900, pp. 253-254.

ciclo secundario pasó por varios recortes y unos años más adelante se reformaría totalmente.<sup>130</sup>

Pese a los planes gubernamentales para "homologar" ambas instituciones, a la larga, fue la demanda social la que definió sus respectivos perfiles. Mientras que en Vizcainas los estudios de artes y oficios, al principio poco aceptados, terminaron por convertirse en "la base del éxito del Colegio", en la Encarnación predominó la formación de profesoras. Curiosamente, los estudios "superiores" de las dos escuelas desaparecen al mismo tiempo (1890) para dar prioridad a la formación magisterial. Sin embargo, hacia 1905, Vizcainas abandonó definitivamente la sección normal. Al parecer, las alumnas no estaban interesadas en la profesión, pese a que, durante ese período, sus estudios tuvieron la misma validez que los de la Normal de Profesoras:

La sección Normal, que con tanto entusiasmo y empeño se había implantado con el reglamento de 1890 había demostrado no ser la orientación adecuada para la población estudiantil de la institución, debido a la falta de "alumnas capacitadas o con interés en seguir la escuela normal". Se abría pues -de nuevo como en 1878- una escuela de artes y oficios, cuyos estudios abarcaban tres años y permitían al alumnado adquirir una formación práctica que les sería después bien remunerada.<sup>131</sup>

La competencia para la secundaria femenina no se concretó al sector privado. Aunque destinada a otros objetivos, hacia inicio de los setenta arrancaba otra importante posibilidad educativa para las mujeres, producto también de la legislación liberal. La incipiente industrialización del país, así como la creciente necesidad de integrar a las mexicanas al mercado laboral propició la creación de la primera Escuela de Artes y Oficios para mujeres,

<sup>130</sup> Hacia 1881 el ciclo de estudios secundarios de la escuela estaba prácticamente desierto: tres alumnas externas y cinco internas. Pi Suñer, en Muriel, 1987, p.85.

<sup>131</sup> Pi Suñer, 1987, p.90.

fundada el 16 de noviembre de 1871 a iniciativa del ministro de Gobernación, José Ma. del Castillo Velasco.<sup>132</sup> Los argumentos moralizadores, característicos de este tipo de instituciones, justificaban su existencia; para algunos, la escuela sería el más eficiente remedio contra "el temible abismo de la prostitución"; para los más optimistas, igualaría a las mujeres con los hombres, "abriéndoles las puertas del taller, ofreciéndoles una existencia honrada, emancipándolas de la servidumbre a que su debilidad las sujetaba".<sup>133</sup>

En principio, Artes y Oficios estuvo destinada a jóvenes de pocos recursos, a quienes debería capacitarse para determinadas actividades, como relojería, tapicería, modelado en yeso, encuadernación, fotografía, platería,

---

<sup>132</sup> El abogado Castillo Velasco (1820-1883), radical entre los liberales, además de una serie de cargos públicos de importancia (secretario del gobierno del Distrito Federal en 1856, diputado al Congreso Constituyente y miembro de la comisión redactora de la Constitución; secretario de gobierno en 1871 y director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia), trabajó con ahínco por el progreso del pueblo. Entre sus preocupaciones fundamentales destaca el problema agrario y el fortalecimiento del municipio. Los temas filosóficos no le fueron ajenos; en 1875 tradujo al español la lógica de Tiberghien, texto que sería asignado oficialmente para la Escuela Nacional Preparatoria y cuya imposición por el ministro de Justicia e Instrucción Pública en turno, provocó una de las mayores polémicas educativas de que se tenga noticia en la historia educativa de México. O'Gorman, 1960, pp.182-184; Díaz y de Ovando, vol. I, 1972, p.98; Hale, 1991, pp.279-281.; Alvarado, 1994, pp.88-90. El interés por educar para el trabajo no era nuevo; su origen se remonta hasta la ilustración hispana, cuando la capacitación artesanal empezó a ser desplazada por la educación escolar de carácter técnico. Durante el período independiente hubo múltiples propuestas para fundar escuelas de ese tipo (Lucas Alamán, Lorenzo de Zavala, F. Fagoaga, entre otros), pero el antecedente más directo se ubica durante la administración de Ignacio Comonfort, particularmente comprometida con la educación del pueblo. Florencio M. del Castillo, "Escuela Industrial de Artes y Oficios. Educación del Pueblo", El Monitor, 25 de abril, 1856; Chávez, 1901, p.542; Monroy, 1974, p.734. Sobre la educación para el trabajo en el siglo XIX: Eguiarte Sakar, 1993, aunque desafortunadamente la autora no hace aportación alguna sobre la educación técnica de las mujeres durante el período estudiado, al punto que pasa por alto la fundación y desarrollo de la Escuela de Artes y Oficios para mujeres.

<sup>133</sup> "Juvenal", "La escuela de Artes y Oficios", El Monitor Republicano, 17 de septiembre, 1872, p.1. La preocupación por la prostitución fue constante, así como proponer la creación de escuelas de artes y oficios como una de sus posibles soluciones. Gerardo M. Silva, "Una visita al Colegio de las Vizcaínas", El Correo del Comercio, 2 de marzo, 1873, p.2.

tallado en madera, telegrafía, fabricación de flores y objetos de cera y toda clase de bordados. De manera complementaria, se ofrecían cursos de dibujo, historia de México, geografía, inglés, francés, moral e higiene doméstica. La enseñanza era gratuita y, para fomentar la asistencia del sector más "numeroso y miserable", se proporcionaron cien comidas gratuitas diariamente a alumnas de pocos recursos, ayuda que por lo visto se conservó a lo largo del tiempo.

Pese a los esfuerzos oficiales por consolidar una escuela práctica para mujeres, muy pronto abandonó su perfil original, agregando, según palabras de Ezequiel A. Chávez, "materias propias de profesoras [gramática, matemáticas, geografía, historia de México] y otras de mero adorno, que se multiplicaron como en un jardín vegetaciones parásitas". Con todo o quizás por ello, Artes y Oficios tuvo gran éxito, pero no entre las capas más necesitadas de la población. Por el carácter libre de sus cursos, por su variada oferta curricular y por la versatilidad con que adaptaba sus planes de estudio a la demanda del mercado laboral, la institución atrajo a mujeres que buscaban mejores alternativas educativas que las de simple obreras calificadas. Chávez resume así la problemática de esta escuela:

...entre sus numerosas alumnas no logró atraer a aquéllas para quienes fue fundada..., sino a señoritas de la clase media propiamente dicha, o de la que vive entre ésta y la baja, que no puede asistir con puntualidad por sus escasos recursos, pero que sí aprovecha de las clases aisladas, elegidas libremente.<sup>134</sup>

El predominio de sectores medios en el plantel provocó que las alumnas abandonaran los talleres de trabajo manual, mientras que se "llenaron hasta desbordar" los que prometían mejores condiciones laborales y sociales.<sup>135</sup>

<sup>134</sup> Chávez, 1901, pp.542-543.

<sup>135</sup> M. de Zamacona, "Escuela Nacional de Artes y Oficios para Mujeres", Revista de Instrucción Pública Mexicana, 29 de marzo, 1902, pp.479-480. La preocupación de las

Hacia 1873 contaba con 23 cursos regulares, 15 sobre artes y oficios y ocho sobre materias científicas, a cargo de prestigiados intelectuales, como Enrique de Olavarría y Ferrari (geografía), Francisco Prieto (física y matemáticas) y Guillermo Prieto (historia). Arrancó con 508 alumnas, cifra que una década después se había duplicado,<sup>136</sup> lo que da cuenta del fuerte reto que esta institución debió representar para la Secundaria Nacional, con una matrícula bastante menor.<sup>137</sup>

Artes y Oficios gozó de mayor simpatía e interés por parte de la prensa que el otorgado a la Nacional Secundaria de Niñas, seguramente porque, para el caso de las mujeres, continuaba prefiriéndose una educación manual y práctica con algunas pinceladas de cultura general, que una instrucción de carácter "superior", sin un objetivo terminal explícito, como era el caso de la Encarnación. "Juvenal", por ejemplo, entre los múltiples aciertos de la escuela destacaba su calidad académica, la que permitiría a las mujeres "dejar a un lado el horrible banco de la costura":

Los exámenes de geometría, de historia, de geografía y de gramática, han causado una verdadera sorpresa a los sinodales; es mucho lo que ha

---

autoridades de la escuela por el predominio de estudiantes de clase media es reiterativa y está presente en gran parte de los documentos e informes sobre la escuela. "Escuela de Artes y Oficios para Mujeres. Informe que rinde el director de la escuela", Revista de la Instrucción Pública Mexicana, 15 de agosto, 1901, pp.78-81; "Informe relativo a la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Mujeres durante el año de 1902", Boletín de Instrucción Pública, t.1, 1903, pp.481-483. Sobre el tema, Bazant, 1993, pp.118-122.

<sup>136</sup> Loreto F. Núñez, "Reseña histórica de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Señoritas 1871-1908", en Boletín de Instrucción Pública, t.XI, 1908, pp. 526-544; Monroy, 1956, p.735 y Bazant, 1993, pp.118-122. En el mismo sentido, El Monitor Republicano del 8 de marzo de 1884 se quejaba del excesivo número de alumnas de la escuela, inadecuado para el tamaño del local y el reducido presupuesto que se le tenía asignado. En contraste con estas cifras, Díaz Covarrubias registra que, en 1874, la escuela únicamente contaba con 130 alumnas, notable diferencia que no sabemos a qué puede atribuirse. Díaz Covarrubias, 1875, vol. II, p.213.

<sup>137</sup> Nos basamos en la cifra de 260 alumnas registrada por El Monitor y citada con anterioridad.

adelantado en el poco tiempo que la Escuela lleva de fundada. Las lecciones orales han producido un efecto admirable, las niñas se expresan con elegante decisión y racionan con muy buena lógica; son verdaderas disertaciones sus respuestas.<sup>138</sup>

Por las mismas fechas, El Correo del Comercio se deshacía en elogios de la sorprendente preparación del alumnado, no sólomente por las "verdaderas maravillas" en artes manuales que había elaborado a lo largo del ciclo escolar, sino por sus conocimientos sobre matemáticas y física. En concreto, refería el articulista, "las niñas Colard y Laura Méndez han hecho operaciones de álgebra con una seguridad y un aplomo que revelaban sus conocimientos en el ramo" y terminaba con amplias felicitaciones tanto para Castillo Velasco, fundador de la escuela, como para Guillermo Prieto, profesor de historia y miembro de la junta directiva del plantel.<sup>139</sup> El Escolar, periódico dedicado a las niñas de las escuelas lancasterianas, no se quedaba atrás; enaltecía la calidad de sus trabajos manuales, la dedicación de los profesores y el aprovechamiento de las discipulas. Con instituciones como Artes y Oficios, afirmaba este impreso, el manto de la ignorancia se iría descorriendo paulatinamente y la luz de la ciencia empezaría a brillar tanto para la mujer como para el hombre.<sup>140</sup>

Pero el reconocimiento hacia la escuela no se concretó a la prensa; políticos como Díaz Covarrubias afirmaban que entre las instituciones de educación "superior" para mujeres, Artes y Oficios era la más avanzada en materia científica. Sin embargo, es probable que precisamente fuera ese

---

<sup>138</sup> "Juvenal", "La Escuela de Artes y Oficios", El Monitor Republicano, 17 de septiembre, 1872, p.1.

<sup>139</sup> "Gacetilla. Escuela de Artes y Oficios para Mujeres", El Correo del Comercio, 20 y 21 de septiembre, 1872, pp.2 y 4 respectivamente. Pedro Santacilia, yerno del Juárez y José Sayas también formaron parte de este cuerpo directivo, lo que permite pensar en cierto interés presidencial hacia la escuela.

<sup>140</sup> "La Escuela de Artes y Oficios para Mujeres", El Escolar. Periódico dedicado a las niñas de las escuelas lancasterianas, 29 de septiembre, 1872, pp.1-2.

alejamiento del proyecto inicial lo que impulsara a las autoridades educativas a redefinir las funciones -demasiado ambiciosas- de la escuela. Con este propósito, hacia finales de los 70, se ordenó que dejaran de enseñarse determinadas "artes", por lo que los aparatos de física, de química y algunos otros instrumentos y útiles, deberían de transferirse al Colegio de la Paz o Vizcaínas, por entonces bajo la dirección de Joaquín Eguía Lis.<sup>141</sup> Aunque desconocemos los resultados de estas acciones, coinciden con la reestructuración de la Secundaria de Niñas y del Colegio de la Paz emprendida por Tagle. Es probable que, pese a su gran éxito, las autoridades desearan que Artes y Oficios retomara sus objetivos iniciales, dejando los "estudios superiores" a los planteles creados para estos propósitos. Los recursos escaseaban y, más que duplicar funciones, debía procurarse la "especialización" de las instituciones existentes, de tal forma que, sin gastos excesivos, pudieran cubrirse las diversas necesidades y expectativas de la población.

Al mediar la década de los setenta, la Secundaria oficial se enfrentaba a un gran reto. Quizás el único recurso para compensar el creciente prestigio de otras instituciones radicaba en ofrecer a las alumnas un perfil profesional más definido y atractivo, acorde con las expectativas y necesidades sociales. Precisamente fue hacia este objetivo al que se orientó la institución, primero, durante las reformas emprendidas por Tagle, para reforzar la formación pedagógica y científica de las alumnas; posteriormente, abandonando en definitiva su carácter inicial en tanto plantel de estudios "superiores" y asumiendo en exclusiva el de normal de maestras.

---

<sup>141</sup> El texto del documento, dirigido al secretario de Gobernación el 28 de marzo del 78, es el siguiente: "El Lic. Joaquín Eguía Lis es la persona designada por esta Sria. para recibir los aparatos de Física, Química y los instrumentos y útiles de las artes que no deberán ya enseñarse en la Escuela N. de Artes y Oficios para Mujeres" AGNM. Fondo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 82, exp.21, f.2. Sobre Eguía Lis, rector de la Universidad Nacional en 1910. Garcíadiego, en Alvarado, 1994, p.175.



#### IV.7 La perspectiva nacional e internacional.

Para poder formar una idea más o menos justa del significado de la Secundaria Nacional de Niñas, habría que confrontarla con lo que, en este campo, acontecía en el resto del país e incluso, ampliar la comparación más allá de nuestras fronteras.<sup>142</sup> Se sabe que hacia 1875 los únicos estados que contaban con algún colegio para la instrucción superior de mujeres eran Durango, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Veracruz y Yucatán, más uno de carácter "particular" en Sinaloa.<sup>143</sup> El caso de Veracruz era excepcional, pues según Díaz Covarrubias, al igual que el Distrito Federal, poseía cuatro planteles femeninos de ese nivel, ubicados en Córdoba, Jalapa, Orizaba y Veracruz.<sup>144</sup> Sin embargo, el mismo autor descalifica, por deficiente, la educación impartida en todos ellos, excepción hecha de la escuela de Artes y Oficios para Mujeres del Distrito, en la que se impartía física y química industrial, y del Colegio de

---

<sup>142</sup> Para el caso de México contamos con muy poca información sobre el tema, excepción hecha del texto de Díaz Covarrubias que dedica un apartado general a la instrucción superior del "bello sexo" y algunos breves resúmenes sobre la situación prevaleciente en los distintos estados de la República. A esta fuente se suman las referencias aisladas que ha dejado Guadalupe Monroy en el capítulo sobre "Instrucción pública" de la Historia moderna de México y las registradas por Luz Elena Galván en el apéndice 1, "Cronología de la educación en los estados 1808-1928" en Los maestros y la educación pública en México. Está pendiente, por tanto, la realización de un estudio comparativo, en el ámbito nacional, sobre el estado de la educación femenina "superior" durante la segunda mitad del siglo pasado.

<sup>143</sup> En este último caso, Díaz Covarrubias se refiere al colegio "Independencia", que cita en el segundo volumen de su obra, pues el Colegio Rosales tenía sólo dos años de fundado en Mazatlán (1873) y todavía menos de haberse transferido a Culiacán, nueva capital del estado. No obstante que este último instituto fue predominantemente masculino, entre 1874 y 1881 tuvo quince alumnas inscritas, equivalente al 12.39% de la matrícula total. En términos generales, estas jóvenes pertenecían a familias acomodadas y orientaron sus estudios a la carrera docente, no obstante que, además de esta y otras opciones exclusivas para varones, se ofrecía la de partera. Sánchez Gastelum, 1998, pp.58-59. En cuanto a Oaxaca, es posible que el autor se refiriera a la Academia de Niñas del estado, a juicio de Jaime Castrejón, "primer plantel laico de enseñanza superior con que contó la mujer oaxaqueña" y en el que, como en el caso anterior, también se ofrecía la carrera magisterial. Castrejón, t.II, 1976, p.67.

<sup>144</sup> Díaz Covarrubias, 1875, vol. I, p. CXC; vol. II, pp.169-170.

Durango, donde estaban por fundarse estudios de dichas disciplinas científicas.<sup>145</sup> En el resto de las escuelas, opinaba el escritor, se limitaban a la enseñanza de matemáticas, que ya era un avance, teneduría de libros e higiene doméstica, horticultura práctica, historia universal, idiomas vivos, música, dibujo, ciertas labores femeniles y algunas pequeñas artes industriales.<sup>146</sup>

La escala de valores de Díaz Covarrubias era bastante rígida, pues, pese a su importancia regional y larga tradición en el campo educativo, no incluyó en el grupo de los más avanzados al Liceo de Niñas de Guadalajara. Producto de la transformación del antiguo Colegio de San Diego (1861), este instituto llegó a convertirse en orgullo de la sociedad jalisciense, que se vanagloriaba de tener en su seno mujeres instruidas y virtuosas, gracias al interés "directo y principal" de dicho establecimiento por la segunda instrucción.<sup>147</sup> De ahí que impartiese conocimientos por encima de los típicos

---

<sup>145</sup> La información que Díaz Covarrubias presenta en la primera parte de su obra no siempre coincide con la que nos brinda en el segundo volumen. En cuanto a Durango, precisa que a partir de 1871 y sostenido por el Estado, contaba con el Instituto para niñas, donde se impartía educación secundaria y de perfeccionamiento, "ministrándoles [a las educandas] todos los útiles y libros necesarios". Con idéntico fin, sólo que dirigido y sostenido por el clero católico, estaba el Colegio Mariano, al que acudían 110 alumnas y se impartían las mismas materias que en el Instituto. De hecho, en esta parte del trabajo, no alude al currículum del Colegio de Durango, donde, hacia 1875 debían fundarse los estudios científicos que consigna Covarrubias en su primer volumen. Díaz Covarrubias, 1875, vol. I, p.CXC y vol. II, pp.46-48. Esta falta de concordancia entre ambas secciones se repite a lo largo de la obra, irregularidad que, al menos en parte, el mismo autor reconoce y explica a sus lectores: "Los datos que van a constar en este informe no están conformes con los que se ven en los cuadros estadísticos que acompañan al estudio del estado general que guarda la instrucción pública en la República mexicana. Pero esta discordancia tiene su origen en que cuando se formaron dichos estudios no se habían obtenido aún las noticias pedidas." Díaz Covarrubias, 1875, vol. II, p.157.

<sup>146</sup> Díaz Covarrubias, 1875, vol. I, pp. CXC-CXCI. La Academia de Niñas de Oaxaca, seguramente el plantel al que se refiere el autor, se concretaba a impartir gramática, aritmética, dictado, historia, geografía, francés, música, escritura, lectura y moral, además de las clásicas labores femeninas. "Noticia que manifiesta las cátedras que tiene abiertas la Academia de Niñas del Estado". AGNM, Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 231, exp.25, f.10.

<sup>147</sup> Exámenes del Liceo de Niñas de esta capital, verificados en fin de diciembre de 1865, 1866, pp.44 y 51 en AGNM, Biblioteca, Colección Miscelánea. 210. De acuerdo

femeninos, como geografía, historia, astronomía, nociones de lógica y retórica, inglés y francés, aunque faltaban las disciplinas de orden científico, tan caras para el autor de La instrucción pública en México.<sup>148</sup> Es interesante anotar que al igual que sucedería poco después con la Secundaria de Niñas de la Ciudad de México, a partir de 1869, la Junta Directiva de Estudios acordó premiar las "aptitudes e instrucción" de las alumnas del Liceo, otorgándoles el título de preceptoras<sup>149</sup> o "título de profesión", lo que muestra que tal establecimiento fungía como escuela normal.<sup>150</sup> Una prueba más de la creciente tendencia de educar a las mujeres para el magisterio y no para otro tipo de funciones o profesiones.

De acuerdo con Díaz Covarrubias, las otras escuelas afines presentaban programas más pobres, como puede comprobarse en las ofertas curriculares de la Academia de Niñas de Oaxaca,<sup>151</sup> del colegio "Independencia"

---

con la Junta Directiva de Estudios del estado, hacia 1862 el número de alumnas, internas y externas, inscritas en el Liceo era de "más de trescientas" y cuatro años después, dicho instituto contaba con cuatro clases de alumnas: internas de gracia sostenidas en todos sus gastos, externas con alimentos e instrucción, pensionistas y externas de sólo instrucción. Sobre el Colegio de San Diego de Alcalá, véase Castañeda, 1984, pp.101-107; Una visión más amplia de la historia del Liceo de Niñas, desde su arranque como tal (1847) hasta su conversión en Normal de Profesoras (1890), Cristina Cárdenas Castillo y Juan Pío Martínez, "Apuntes sobre la formación de profesores durante la segunda mitad del siglo XIX", Educación, Guadalajara, Jalisco, octubre/diciembre, 1997, pp.30-37; Peregrina, 1983, pp.26; 31-33. Además del Liceo de Niñas de Guadalajara, Ejutla contaba con un establecimiento de este tipo, *subvencionado por el gobierno*.

<sup>148</sup> Díaz Covarrubias registra un plan de estudios más limitado: gramática general y castellana, francés e inglés, historia y geografía, moral, urbanidad, economía doméstica, caligrafía, higiene doméstica, botánica y jardinería, música, canto, pintura, labores femeninas (bordados, flores artificiales, "obras de pelo") y, para finalizar, "corte de pelo". Díaz Covarrubias, 1875, vol. II, p.72.

<sup>149</sup> Mata, 1985, p.37.

<sup>150</sup> Exámenes...; 1866, p.51 en AGNM, Biblioteca, Col. Miscelánea. 210; Staples, 1981, p.149.

<sup>151</sup> Este colegio llegó a contar con 750 alumnas inscritas y su plan de estudios estaba constituido por: moral universal, lectura en prosa y verso, escritura inglesa, gramática castellana, dibujo lineal, anatómico y de ornato, costura en todos sus ramos, bordado en todas sus clases, tejidos en todas sus variedades, música vocal y piano, francés, geografía, economía doméstica, flores y demás labores de mano. Díaz Covarrubias, 1875, vol. II, pp.114-115 y Castrejón, 1976, t.II, p.67.

de Mazatlán, de la secundaria para mujeres de Sonora<sup>152</sup> o, pese a los significativos avances en el campo educativo del estado, de los cuatro colegios de educación superior para niñas de Veracruz.<sup>153</sup> Guanajuato contaba con una Escuela de Artes para hombres y mujeres, ubicada en la capital, y en la que se enseñaba música, francés, matemáticas, teneduría de libros, pintura, dibujo, obstetricia, carpintería y doraduría. Celaya e Iturbide poseían sus propios escuelas secundarias para mujeres, en ambos casos sostenidas por el clero.

Aunque la información de Díaz Covarrubias sobre Yucatán es un tanto confusa, parece ser que, hacia la década de los setenta, únicamente contaba con el Conservatorio Yucateco, establecimiento al que en 1875 acudían niños de ambos sexos para aprender música y declamación. Si bien, aunque ignorada por el autor, desde tiempo atrás existía la sociedad Siempreviva, entre cuyos propósitos destacaba el de fomentar la educación de la mujer y el estudio de las bellas artes. La promotora fue Rita Cetina Gutiérrez, fundadora en 1870 de un periódico con el mismo nombre y de una escuela secundaria que posteriormente habría de fusionarse con el Instituto Literario de Niñas. De acuerdo con la historiadora Anna Macías, Cetina dirigió dicho instituto de 1886 a 1902, y en sus aulas se educó una generación de maestras que se distribuiría por todo el estado.<sup>154</sup> La "trilogía" cultural (asociación, colegio y periódico) de

---

<sup>152</sup> Las materias que se enseñaban en esta escuela eran: lectura, escritura, gramática española, francés e inglés, geografía, historia de México, dibujo, costura y música. Díaz Covarrubias, 1875, vol. II, p.147.

<sup>153</sup> En el de Córdoba por ejemplo, en 1873 se enseñaba aritmética, gramática, geografía, dibujo, música y labores femeniles, mientras que el de Jalapa, un poco más completo, ofrecía lectura, escritura, gramática, aritmética, caligrafía y adorno, geografía, francés, dibujo, música y costura. Los de Orizaba y del puerto, únicamente se diferenciaban de los anteriores porque añadían el estudio de la historia. Díaz Covarrubias, 1875, vol. II, pp.169-170.

<sup>154</sup> Anna Macías, "Felipe Carrillo", en Lavrín, 1985, p.330. Entre otras mujeres de avanzada y distinguidas profesionistas como las médicas Columba Rivera y Guadalupe Sánchez y la abogada María Sandoval de Zarco, Cetina Gutiérrez formó parte del cuerpo de redacción de la revista La Mujer Mexicana, fundada por Dolores Correa Zapata. "La Siempreviva", La Voz de México, 19 de junio, 1870, p.2; "Gaceta".

Cetina y de su grupo de colaboradoras debió imprimir un fuerte impulso intelectual a la sociedad yucateca, pues además de la labor educativa y de difusión, organizaba otro tipo de eventos como concursos literarios. Entre los temas seleccionados para los juegos florales que se efectuarían en abril del 71 estaban "Dios", "La ciencia", "Ilustración", "Literatura", "La virtud" y "El mundo", cuyo sólo enunciado da cuenta del tipo de intereses promovidos por esta asociación<sup>155</sup> y cuyo prestigio fue tal, que fungió como modelo de otras organizaciones femeninas:

Varios colegas han dicho que esta asociación de señoritas piensa fundar un periódico literario a semejanza de la Siempreviva de Mérida, que está escrito exclusivamente por señoras. Alguna ha manifestado últimamente que esto va a realizarse ya, mas nosotros lo dudamos, sea porque conocemos los innumerables tropiezos que halla en México toda publicación literaria o porque siendo uno de los sueños dorados que deseáramos ver convertidos en realidad antes de desaparecer del mundo, creeríamos que debía desvanecerse como otros muchos, antes de que un momento siquiera nos fuera dable contemplarlo.<sup>156</sup>

Pero salvo algunas excepciones, la mayor parte de los estados veían con desinterés, si no con abierto rechazo, la educación de las mujeres, sobre todo la de nivel poselemental, considerada por muchos como un mal social. Sólo a manera de ejemplo basta recordar que, cuando en la capital de Tabasco se intentó crear un primer liceo para varones en 1826, el proyecto prohibía la

---

Redactado por señoritas", El Monitor Republicano, 1º junio, 1870, p.2; "Gacetilla. La Siempreviva", El Siglo Diez y Nueve, 9 de enero, 1871, p.3; "Gacetilla, Las Sritas. Rita Cetina Gutiérrez y Cristina Farfán", El Siglo Diez y Nueve, 21 de enero, 1871, p.3; "Gacetilla. La Siempreviva", El Monitor Republicano, 20 de febrero, 1872, p.4; Dolores Correa, "Rita Cetina Gutiérrez", La Mujer Mexicana, 1º de febrero, 1904, entre otros.

<sup>155</sup> "Gacetilla. La Siempreviva", El Siglo Diez y Nueve, 8 de marzo, 1871, p.3.

<sup>156</sup> "Gacetilla. La Estrella del Porvenir", El Monitor Republicano, 9 de marzo, 1872. p.3. Cursivas en el original. No sería hasta mediados de los ochenta (1884) cuando se fundó el Instituto Literario de Niñas, bajo la gubernatura del general. O. Rosado. "Inauguración", El Siglo Diez y Nueve, 13 de mayo, 1884, p.2.

entrada a cualquier mujer, por anciana que fuera y bajo cualquier pretexto. Esta misoginia institucional llegó a tal punto que, para impedir todo contacto con el sexo opuesto, incluidas las empleadas del propio plantel, se determinó que entre la cocina y el refectorio habría un torno, que a la vez que facilitaría el paso de los alimentos, impediría todo contacto entre las trabajadoras y los escolares.<sup>157</sup>

Un ejemplo más de esta clase de prejuicios es la desconfianza provocada por el plan de estudios del Liceo de Niñas de Guadalajara, pues se temía que pusiera en riesgo los valores familiares y sociales de la comunidad:

...así también impulsados por sus nobles sentimientos de reparación y progreso, pudieran los directores de la educación, abrigar el intento de llevar la instrucción a la mujer a mayor elevación de la que es conveniente, y sacar de su juicio la buena enseñanza, y privar a la familia de su mejor elemento de orden y moralidad.<sup>158</sup>

A pesar de estas posturas poco progresistas, abundaban otras muchas opciones prácticas, encaminadas a dotar a las jóvenes provincianas de conocimientos especializados o el dominio de algunos oficios propios. En Puebla, por ejemplo, Antonio Fernández y otros farmacéuticos se propusieron "mejorar la condición de la mujer", enseñando a algunas jóvenes farmacia teórica y práctica. De contar con el apoyo del gobierno -decían- podrían establecerse varios colegios de este tipo, en donde "las señoritas se dediquen al estudio, no sólo de la farmacia, sino de otras carreras compatibles con la debilidad de su sexo".<sup>159</sup>

Mas no toda la oferta educativa de la época era tan novedosa como esta última. Entre los estudios más socorridos estaban los de partera,

---

<sup>157</sup> Torres Vera y Romero Rodríguez, 1992, p.30.

<sup>158</sup> Exámenes..., 1866, p.48. Subrayado nuestro.

<sup>159</sup> "Gacetilla. Digna de aplauso ", El Correo del Comercio, 17 de marzo, 1875, p.2.

tradicionalmente aceptados como campo de actividad femenina y presentes en las diversas regiones de México. Desde 1540 el ayuntamiento de la ciudad de México mandó que el Protomédico y los regidores examinasen a "las mujeres que usen de partear".<sup>160</sup> Las referencias a esta actividad continúan a lo largo de la etapa colonial y del periodo independiente, siempre orientadas a normar y mejorar sus servicios, debido, entre otras razones, al alto índice de mortandad materna. En 1792, por ejemplo, el intendente de Guadalajara ordenó al cirujano mayor del Hospital Real preparar parteras, "para evitar los continuos males que la falta de parteras o comadres instruidas produce a la humanidad";<sup>161</sup> hacia 1806, el Real Tribunal del Protomedicato publicó en el Diario de México la Cartilla nueva útil y necesaria para instruirse las matronas que vulgarmente se llaman comadres, en el oficio de partear.<sup>162</sup> Efecto de ese problema y quizás también del interés oficial por reglamentar su ejercicio, hacia 1842 se dispuso que para obtener el respectivo título profesional, las parteras podrían presentarse a examen en las escuelas de medicina, aun sin haber cursado las materias de obstetricia. Para garantizar su preparación y la seguridad de la clientela, se aclaraba que, transcurrido determinado plazo, a más del examen se les exigiria aprobar por lo menos dos cursos de obstetricia en el Establecimiento de Ciencias Médicas.<sup>163</sup> Incluso, avanzado el siglo,

<sup>160</sup> Tanck Estrada, 1982, p.36. Sobre su funcionamiento durante el siglo XIX y su desaparición en 1831, Staples, en Arce 1982, pp.93-98.

<sup>161</sup> Josefina Vázquez, "De encomenderos, colonizados y otros animales de razón", Fem, núm. 11, noviembre-diciembre, 1979, p.7

<sup>162</sup> Véase Diario de México, 9 de marzo, 1806, p.272. El tema es uno de los más recurrentes de la época y refleja la pluralidad de ideas y prácticas vinculadas a la maternidad y a los partos.

<sup>163</sup> Staples, 1981, p.145, Apud El Siglo XIX, 10 de enero, 1842 y Staples, en Arce 1982, p.108. Pese a los esfuerzos oficiales por "academizar" el oficio, la mayoría de las parteras debió formarse empíricamente, por lo que la Guía de Forasteros de 1854 únicamente registra siete parteras tituladas en la capital, cifra que contrasta con la de 368 abogados. La misma autora señala que la primera mujer que obtuvo título de partera de la Escuela Nacional de Medicina [sic] fue Carlota Romero, en 1841. Staples, en Arce, 1982, pp.79, 108.

algunos institutos científicos estatales, como el de San Luis Potosí, decidieron abrir sus puertas a las mujeres sólo con el fin de prepararlas en este campo:

Las Sritas. Elena, Teresa y Dolores Olaeta, por atenta tarjeta nos informan haber obtenido el título de profesoras en partos, previos los exámenes sustentados en el Instituto Científico de San Luis Potosí y bajo la dirección del aventajado Dr. Alberto López Hermosa.<sup>164</sup>

En general, las escuelas de las distintas ciudades provincianas eran de carácter confesional, como la fundada por Antonio Plancarte, cura de Jacona en el obispado de Zamora, quien había realizado estudios en Londres y Roma y cuya escuela para señoritas seguiría el sistema adoptado en los colegios católicos de Inglaterra. Ofrecía los tradicionales ramos de lectura, religión, caligrafía, economía doméstica, costura, música, canto, dibujo, cocina "y todo lo que constituye el perfecto desempeño de las haciendas domésticas".<sup>165</sup> A tono con la lógica de los tiempos y el ejemplo de la capital, surgían nuevas escuelas de artes y oficios y clases privadas de algunas actividades manuales como la sericultura:

Se trata de establecer en el Saltillo una normal de profesores y otra de artes y oficios para señoras.

Que la primera no sea como la que abrió en esta ciudad el Ayuntamiento que presidía Eduardo Arteaga, y que la segunda sea cual la que en esta capital produce ya magníficos resultados.<sup>166</sup>

---

<sup>164</sup> "Gacetilla. Profesoras en partos", Diario del Hogar, 25 de abril, 1890, p.3.

<sup>165</sup> "Noticias. Educación de la mujer", La Voz de México, 7 de agosto, 1870, p.3.

<sup>166</sup> "Gacetilla. Escuelas", El Correo del Comercio, 25 de julio, 1873, p.2. En 1874 se anunciaba el próximo establecimiento de una escuela de artes y oficios para niñas en Toluca ("Gacetilla. Escuela de Artes y Oficios para niñas", El Correo del Comercio, 27 de noviembre, 1874, p.2.), mientras que en Veracruz se constituía una Sociedad Protectora de Artes y Oficios, entre cuyos objetivos figuraba el de fundar catorce "casas" de este género de estudios. Gacetilla. La Sociedad Protectora de Artes y Oficios", El Correo del Comercio, 22 de julio, 1874, p.2.



Las deficiencias en la educación superior de las mujeres, hasta donde nos hemos podido percatar, no eran exclusivas de México. Por el contrario, había pocas instituciones como la Escuela Nacional Secundaria de Niñas, sobre todo en los países hispanoamericanos, donde el proceso de secularización y "democratización" fue más tardío. Santiago de Chile por ejemplo, contó con dos secundarias femeninas, pero de carácter particular, el Liceo Santa Teresa, fundado en 1863 por Antonia Tarragó y el Colegio de la Recoleta, conocido también como Liceo Isabel Lebrún de Pinochet, ambas con planes de estudios muy incompletos. Gracias al interés del ministro de Justicia e Instrucción Pública, Miguel Luis Amunátegui por fomentar la educación "superior" de las chilenas, hacia fin de siglo surgieron los primeros liceos "fiscales" femeninos, uno en Valparaíso, fundado en 1891, seguido por el Liceo Núm. 1 de Santiago, en el 94. Sólo que a diferencia de lo que acontecía en México, el objetivo de estos establecimientos consistía en preparar para el hogar y el matrimonio a niñas de clase alta:

Aristocratizados y germanizados, los dos primeros liceos de niñas de Santiago, cerraban sistemáticamente sus puertas a las jóvenes de clase media y pobre. Eran colegios exclusivos que ofendían el sentido democrático, naciente ya en la República.<sup>167</sup>

---

<sup>167</sup> Ema Salas Neumann, "Breve retrospectiva histórica a la educación de la mujer en el país desde mediados del siglo XIX", en Perspectiva Educativa. Chile, Instituto Educativo, UCV, Núm. 26, marzo, 1966, pp.109-115. Apud: Labarca, 1939, [s.p.]. No fue sino hasta 1905 cuando se fundó un quinto liceo femenino, especialmente orientado a niñas de pocos recursos. Cabe destacar que, en el plano legal, hubo avances considerables, pues el "Decreto Amunátegui", promulgado el 6 de febrero de 1877, declaraba que "las mujeres deben ser admitidas a rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales, con tal que se sometan para ello, a las mismas disposiciones a que están sujetos los hombres". Aunque no podemos precisar en qué consistían los "liceos fiscales", creemos que pudo haberse tratado de escuelas sostenidas con fondos públicos. Salas Neumann, en Perspectiva..., p.110.

No sucedió lo mismo con la educación normal, pues desde 1884 Santiago tuvo el primer establecimiento de este tipo, seguido por Concepción (1885) y La Serena (1890), tendencia común a buena parte de Hispanoamérica.

Un caso más es el de Córdoba, Argentina, en donde al mediar el siglo pasado, con excepción de la Escuela Normal, prácticamente no había institutos de enseñanza media para mujeres. Según la investigadora Vera de Flachs, lo usual era que las jóvenes sólo cursaran los primeros grados de la primaria y completaran su formación dentro del hogar paterno.<sup>168</sup> En cuanto a Cuba, ejemplo de lo que acontecía en la zona del Caribe, tras una educación no escolarizada en el seno familiar, las niñas acudían a las academias privadas que estuvieron de moda a partir de los ochenta. Entre ellas destacan la Academia Peruani y la escuela Santa Isabel, en las que se impartían doctrina cristiana, escritura, aritmética, gramática, idiomas, geografía, dibujo, música, baile y bordado. Por sus connotaciones prácticas, destaca la Academia de Tipógrafas y Encuadernadoras, fundada por Domitila García de Coronado hacia los sesenta.<sup>169</sup> En Colombia, las cosas no fueron por mejor camino; tras el intento de reforma educativa impulsado por los liberales en la década de los setenta y que condujo a la creación de las primeras normales para mujeres, se impusieron los grupos conservadores y, con ellos, el dominio de la religión católica en el terreno ideológico. En consecuencia, la educación de las colombianas se concretó a establecimientos privados de tipo religioso y de bajo nivel académico.<sup>170</sup> Por lo que toca a Brasil, la única opción de educación poselemental femenina la constituyeron las contadas escuelas normales que se fundaron a partir de los años treinta, pero que sólo abrieron sus puertas a las

---

<sup>168</sup> Vera, 1996, p.4.

<sup>169</sup> Ricardo, 1998, pp.2-3.

<sup>170</sup> Herrera, 1994, pp.12-13.

mujeres varias décadas después.<sup>171</sup> Fue por el lento crecimiento de la educación femenina por lo que algunas brasileñas, inquietas intelectualmente, optaron por educarse en forma autodidacta, mediante la lectura de los escasos libros que llegaban a sus manos, periódicos y revistas o, cuando el interés y las condiciones lo ameritaban, viajar al extranjero para poder realizar estudios superiores.<sup>172</sup> Un último ejemplo de esta situación lo brinda el caso de Lima, en donde, bajo el gobierno de Manuel Pardo (1872 a 1876), se efectuarían importantes avances en el campo educativo, entre los que destaca la creación de la primera Escuela Normal de Mujeres. La institución se confió a las monjas francesas del Sagrado Corazón y sus beneficios únicamente alcanzaron a sectores privilegiados de la población.<sup>173</sup>

En cuanto a la educación profesional, las diferencias con México son pocas; la primera estudiante de medicina chilena, Eloísa Díaz Insunza, realizó sus estudios al mismo tiempo que la mexicana, Matilde Montoya, hacia lo propio, lo que, a reserva de estudios comparativos más amplios, sugiere ciertos paralelismos en el desarrollo educativo de la región.<sup>174</sup> Fue también al inicio de los ochenta cuando se titularon las dos primeras médicas brasileñas, sólo que tuvieron que realizar sus estudios en el New York Medical College and Hospital for Women. Se trata de Ma. Augusta Generosa Estrella, quien a los catorce años de edad abandonó Río de Janeiro para estudiar medicina en los Estados Unidos, seguida por Josefa

---

<sup>171</sup> Hahner, en Lavrin, 1985, p.297. La deficiente preparación de los mentores públicos y privados propició la creación de escuelas normales para varones, la primera de ellas en Niterói, en 1835, seguida por la de Bahía, un año después. La normal de Sao Paulo data de 1846 y sólo una sección para niñas treinta años después.

<sup>172</sup> Hahner, en Lavrin, 1985, pp.316-317. La autora únicamente menciona periódicos y revistas.

<sup>173</sup> Fell, en Gonzalbo, 1999, p.253.

<sup>174</sup> Salas Neumann, en *Perspectiva...*, *op.cit.*, p.113. Montoya finalizó los estudios médicos en 1887. Sobre el tema, Lourdes Alvarado, "Matilde Montoya: primera médica mexicana", *Ciencia y desarrollo*, México, CONACYT, septiembre/octubre, 1994, pp.70-73; Cano, 1996, pp.66-68; Lourdes Alvarado, "Abriendo brecha. Las pioneras de las carreras liberales en México", *Universidad de México*, México, septiembre, 2000, p.15.

Agueda Felisbella Mercedes de Oliveira. Ambas confesaban que los principales objetivos de sus respectivas carreras eran "el amor a la patria y la defensa de nuestro sexo, tan atacado por ser incapaz de recibir educación superior". De regreso a su país publicaron el periódico A Mulher, con el propósito de convencer a sus congéneres de la capacidad intelectual femenina.<sup>175</sup> En Cuba sucede algo semejante pero en mayor número; en la misma década Laura Martínez de Carvajal inició estudios profesionales en la Facultad de Ciencias y en Medicina, secundada por María Pimentel y Peraza, Asunción Menéndez y Domínguez, Francisca Rojas Sabater de Astudillo, entre otras.<sup>176</sup>

Los problemas o "retrasos" en torno a la educación femenina no se reducen a América; contra lo que pudiera pensarse, las aportaciones de la revolución francesa no llegaron en igual medida y con semejante rapidez a hombres y mujeres, asimetría predominante en buena parte de los ideólogos de la época. Representativo de dicha tendencia fue el conde de Mirabeau, para quien la mujer estaba hecha para la vie intérieure, es decir, para el hogar. Por tanto, como señala Mayeur "con la revolución se repite la cita frustrada de la educación de las niñas", pues en la etapa inmediata se conservaron o restablecieron las prácticas tradicionales. Por múltiples razones, opina el autor, el crecimiento de la escuela femenina no coincidió con el crecimiento de la escuela en general, y menos todavía con el establecimiento de un modelo laico. No sería sino hasta la década de los ochenta del siglo XIX cuando la República francesa normaría la instrucción femenina secundaria y laica,<sup>177</sup> cosa que, al

---

<sup>175</sup> Hahner, en Lavrin, 1895, pp.316-17.

<sup>176</sup> Concepción Gimeno, "La mujer cubana", El Álbum de la Mujer, 16 de marzo, 1890, pp.82-83.

<sup>177</sup> Mayeur, en Duby y Perrot, t.7, 1993, pp.254-255. Al margen de las acciones gubernamentales, en 1862 Elisa Lemonnier, protestante surgida del saint-simonismo, fundó una escuela "profesional" laica para niñas pobres, pero como sucedió con Artes y Oficios de México, predominaron las discípulas de clase media. Además de una educación moral, las alumnas podían recibir tres tipos de cursos: *generales*, *especiales* de comercio o de dibujo industrial y trabajo práctico en el taller. Destacan también los "cursos", flexibles y de bajo costo, ideados por Victor Duruy (1867), que estuvieron a

menos legalmente, en México se intentó a partir del 67. Fue hasta diciembre de 1880 que se aprobó la ley que establecía la enseñanza secundaria-femenina-y laica en Francia y que, todavía entonces, algunos representantes del conservadurismo calificaron como "la continuación de empresas contra Dios y la religión".<sup>178</sup>

Las noticias de este y otros avances educativos llegaban con bastante rapidez a México, como puede comprobarse en un artículo publicado por La Libertad a poco tiempo de la promulgación de la legislación francesa sobre la segunda enseñanza femenina. Con dicha norma -afirmaba Torres Campos, autor del escrito-, se intentaba que las mujeres no fueran extrañas a las lenguas, la literatura y las ciencias; que tuvieran algunas nociones de filosofía, derecho, historia natural y física, empleando los años de la adolescencia en un "fecundo trabajo" que, a la vez que las defendería de la frivolidad les permitiría transformar la vida de familia y dirigir debidamente la educación de sus hijos.<sup>179</sup> Si bien no hacía ninguna comparación con lo que acontecía en el país, es claro que tal información respondía al interés del articulista por propiciar la reflexión de sus paisanos sobre este tipo de cuestiones.

En España, prácticamente no hubo educación superior femenina más allá de las escuelas normales de maestras autorizadas por la Ley Moyano de 1857, pero cuya organización, por falta de un mandato expreso de la misma legislación, se retrasó hasta 1877. Sin embargo, estos centros no se

---

cargo de los profesores del liceo más cercano, en locales proporcionados por los ayuntamientos. Entre otras limitaciones, los "cursos" carecían de un plan de estudios propiamente dicho que cubriera varios años y asegurara la coordinación entre las diferentes asignaturas. De hecho, tuvieron una vida efímera, a lo más de dos años, en un número limitado de ciudades, aunque constituyeron un importante antecedente que continuó repitiéndose a lo largo de la década siguiente. Mayeur, en Duby y Perrot, t.7, 1993, p.260.

<sup>178</sup> Mayeur, en Duby y Perrot, t.7, 1993, p.267.

<sup>179</sup> Torres Campos, "La enseñanza secundaria de las mujeres", La Libertad, 2 de marzo, 1881, p.1.

caracterizaron por su alto nivel académico; todavía en 1880 dejaban a un lado ciencias naturales, física, geometría y nociones de comercio e industria. Hubo, eso sí, comadronas y parteras, profesión que contó con cierta regulación desde 1750, pero no se normalizó hasta 1804, al obligarse a las matronas a examinarse en los reales colegios de cirugía. Por lo menos formalmente, sólo las mujeres viudas o las casadas y que contaran con el permiso de sus maridos tendrían acceso a dicha actividad.<sup>180</sup> No sin razón el mexicano Torres Campos destacaba la enorme diferencia entre la enseñanza secundaria de las francesas y la de las españolas, a quienes se negaba el estudio de las disciplinas científicas. España –concluía– debía hacer un esfuerzo para “dejar de ser, por lo que a enseñanza de la mujer se refiere, una excepción en Europa”.<sup>181</sup>

Bélgica e Inglaterra fueron mucho más precoces; desde 1864 aquella contó con una asociación para la enseñanza profesional de mujeres y, a sólo un año de distancia, con una escuela profesional, privada y no confesional, para ellas, la que poco después (1868) sería adoptada por el municipio de Bruselas. Su finalidad estribaba en superar los límites de la mera enseñanza para el hogar e impartir conocimientos de tipo teórico.<sup>182</sup> En Inglaterra, Cambridge abrió sus exámenes (local examinations) a las niñas a partir de 1865, aunque para evitar las consabidas críticas y algún posible escándalo, instaló a cierta distancia el colegio femenino y, desde 1875, se autorizó a las universidades a otorgar diplomas a las mujeres.<sup>183</sup> No obstante, concluye Mayeur, ni los republicanos franceses, ni los liberales belgas habían abandonado el ideal femenino tradicional; Jules Ferry, por ejemplo, se inclinaba por educarlas en un sentido

---

<sup>180</sup> Ballarín, en Duby, 1993, t.8, p.300.

<sup>181</sup> R. Torres Campos, “La enseñanza secundaria de las mujeres”, La Libertad, 2 de marzo, 1881, p.1.

<sup>182</sup> Mayeur, en Duby y Perrot, t.7, 1993, pp.260-261. La fuente consultada es muy escueta en torno a las características de esa primera escuela “profesional”.

<sup>183</sup> Mayeur, en Duby y Perrot, t.7, 1993, p.259.

más progresista, únicamente para evitar "el divorcio íntimo entre la mujer creyente y el marido librepensador". Ello explica las diferencias curriculares entre varones y mujeres que dominaron la época:

La escuela primaria republicana es la misma para ambos sexos, con la diferencia de los trabajos de aguja, que se juzgan indispensables en una escuela de niñas. Pero la enseñanza secundaria femenina no tiene ni la duración, ni la amplitud de miras de su homóloga masculina, y rehúsa enseñar latín y filosofía a las niñas, así como disciplinas científicas desarrolladas. De ahí deriva en Francia un periodo de luchas y de vacilaciones, que comienza en 1905-1914, para asegurar a las niñas la posesión del bachillerato y, a través de él, su ingreso en la enseñanza superior.<sup>184</sup>

En conclusión, podemos decir que con la creación de la primera escuela secundaria nacional y laica para mujeres, México demostró que estaba a la altura de su tiempo. La vieja demanda de una educación "superior" para "esa bella porción de la naturaleza", presente en la prensa mexicana a lo largo del siglo, finalmente se hizo realidad. Durante un largo periodo (1869-1889), representó el máximo esfuerzo realizado por los gobiernos independientes en favor de la instrucción y educación superior de las mexicanas. Mediante esta nueva formación, se esperaba resolver tres de los grandes problemas del momento: transformar en un sentido laico la mentalidad de las mujeres; educar a las futuras madres de familia y mentoras de la niñez mexicana y, cada vez más importante, brindar a ese sexo los medios indispensables para integrarse en mejores condiciones al mercado laboral.

Sin embargo, por buenas que fueran las intenciones de sus principales promotores, la experiencia comprobó que serían la demanda social y las necesidades prácticas las que, en última instancia, habrían de definir el

---

<sup>184</sup> Mayeur, en Duby y Perrot, t.7, 1993, p.261.

carácter definitivo de la Secundaria de Niñas. Y por lo pronto, antes que mujeres cultas o profesionistas, lo que el país pedía a gritos eran maestras y maestros bien preparados.

Esa especie de normal informal en la que terminó por convertirse la Secundaria no dio los resultados esperados. Según Ezequiel A. Chávez, a pesar de que durante catorce años contó con la autorización oficial para expedir títulos de profesoras de instrucción primaria y secundaria, no logró formar "maestras adecuadas". El carácter híbrido de su plan de estudios, que simultáneamente intentaba cubrir fines muy diversos (enseñanza normal, secundaria y de artes y oficios), propició que se dispersaran los recursos materiales y humanos con que contaba. Además, añadía dicho escritor, que como ninguna ley obligó a las futuras profesoras a cursar sus estudios en la Secundaria, buena parte de las aspirantes a la docencia "continuaron adquiriendo sólo superficiales conocimientos primarios y de pedagogía, que apenas comprobaban ante los jurados organizados por los ayuntamientos".<sup>185</sup>

Esta situación, sumadas al franco rechazo hacia la educación "superior" femenina por parte de un sector mayoritario y, a partir de la década de los ochenta, la paulatina incorporación de las mujeres a la Escuela Nacional Preparatoria, determinaron a las autoridades educativas a consumir, con toda la legalidad del caso, la "reconversión" de la Encarnación en una escuela normal, la primera con carácter nacional del país.

---

<sup>185</sup> Chávez, en Sierra, 1901, pp.548-549.



## V. Se cierra el círculo.

### V.I Asignatura pendiente: La Escuela Normal de Profesoras.

Una de las preocupaciones centrales en el campo educativo, presente a lo largo del siglo XIX mexicano, fue la adecuada formación de los futuros ciudadanos; aunque se sabía que para alcanzar dicha meta, era necesario terminar con la tradicional improvisación de mentores. La demanda de escuelas normales fue constante y permeó todo tipo de proyectos, independientemente de los matices partidistas que los inspiraban; sin embargo, los consabidos problemas políticos y carencias de todo tipo impidieron, al menos en la ciudad de México, la pronta fundación de estas instituciones.

Una de las propuestas iniciales en dicho sentido corresponde a "La Viuda Queretana", asidua colaboradora de El Diario de México, quien, al arrancar el siglo antepasado, solicitó la creación de un "seminario general del Reyno", donde se formaría una primera generación de profesoras, las que, al terminar los estudios, se distribuirían en los colegios femeninos de otras ciudades.<sup>1</sup>

Hacia 1828, el tema fue abordado oficialmente por el "Plan de educación para el Distrito y Territorios". Este documento, elaborado a petición del gobierno por un grupo de letrados coordinados por Pablo de la Llave, reconocía la gravedad del problema y, como mínimo, estipulaba el establecimiento de una escuela de niños y otra de niñas en cada parroquia, además de una escuela

---

<sup>1</sup> "La Viuda Queretana", El Diario de México, 28 de mayo, 1808, pp.493-495. Sobre el tema: Alvarado, en Gonzalbo, 1999, pp.274-275.

normal.<sup>2</sup> Poco después, el francés Mathieu de Fossey, vecindado en México desde 1830 e interesado en "juntar su nombre con el progreso de la civilización", propuso la creación de una escuela normal. A corto plazo, Fossey alcanzó su propósito en Guanajuato, donde logró preparar varias generaciones de maestros titulados<sup>3</sup> y, pasado el tiempo, fue elegido para dirigir la Normal de Profesores, creada bajo la administración de Ignacio Comonfort en la ciudad de México. El programa reformista de 1833 no podía pasar por alto un asunto de tal envergadura, por lo que, entre otras medidas, decretó el establecimiento de una escuela normal "para los que se destinen a la enseñanza primaria" y "otra de la misma clase para la enseñanza primaria de las mujeres".<sup>4</sup>

Ante los adelantos de la Escuela Normal para el ejército creada por Santa Anna en 1835, el profesor Manuel Moreno de Tejada planteó la creación de una Normal Municipal para adultos que aprovecharía la experiencia de aquella y se destinaría a los preceptores de las escuelas financiadas por el ayuntamiento. Para facilitar la asistencia del alumnado, funcionaría diariamente de siete a nueve de la noche, salvo los domingos primeros de cada mes, en que, a manera de seminarios, se estudiarían los nuevos sistemas de enseñanza y el mejoramiento de su trabajo,<sup>5</sup> importante referencia, aunque no haya pasado del plano discursivo, sobre el naciente interés de los mexicanos por la temática pedagógica.

<sup>2</sup> Como los proyectos anteriores, éste no tuvo vigencia. Tampoco hay indicios de que se hubiera discutido o aprobado por la Cámara. Es claro que las indicaciones en torno al tema se remontan al periodo colonial; en 1791, Rafael Ximeno, maestro mayor del gremio, asentaba que el arte de leer y escribir se hallaba muy "abatido por falta de buenos maestros y de método uniforme". Chávez Orozco, 1936, p.23.

<sup>3</sup> Staples, en Vázquez, 1981, pp. 136-137.

<sup>4</sup> Dublán y Lozano, 1876, vol. II, 1827-1834, p.576; Ruiz, 1900, p.233; Talavera, 1973, t.I, p.174; Tanck, 1984, p.36; Jiménez Alarcón, 1987(b), p.50. Subrayado nuestro.

<sup>5</sup> AHACM, Leg. 1, exp.350, índice 2481, año 1836. Jiménez Alarcón, 1987(b), p.51. La comisión de Instrucción Pública del ayuntamiento celebró la propuesta de Tejada y planteó el establecimiento de una Escuela Normal de Adultos Artesanos que dirigiría una junta integrada por algunos de sus miembros.

En octubre de 1842, se decretó la obligatoriedad, entre los siete y quince años, y la gratuidad de la educación; se confió a la Compañía Lancasteriana la dirección general de la instrucción primaria y se estableció un plan para fundar una escuela normal y para la publicación de cartillas y libros de texto.<sup>6</sup> Con ello, se pretendía homologar el método y los contenidos educativos a nivel nacional, otra de las grandes preocupaciones a lo largo del siglo. Para contrarrestar el desprestigio con que en términos generales se percibía la actividad magisterial y como incentivo a los posibles candidatos a maestro, se ofrecía exentarlos de cargos concejales, del servicio en la milicia y de contribuciones personales. Además, los preceptores aprobados por la dirección o por alguna de las subdirecciones departamentales de la Compañía podrían abrir escuelas en cualquier parte del país, sin tener que cumplir con algún otro requisito.<sup>7</sup>

En contraste con la propuesta anterior, "El Plan General de Estudios" de 1854, elaborado por Teodosio Lares en la última administración de Santa Anna, centró su atención en los estudios superiores y en revitalizar a la antigua universidad, dedicando unas cuantas líneas a los contenidos de la instrucción primaria y ni una alusión a la formación magisterial. Según indica el título correspondiente, todo lo concerniente a este nivel educativo se determinaría posteriormente "por una ley y reglamentos especiales", los cuales nunca llegaron a elaborarse.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> Talavera, 1973, t.II, pp.13-14. Una síntesis histórica del origen y funcionamiento de este tipo de escuelas, Tanck, "Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México: 1822-1842" en Vázquez, 1992, pp.49-68.

<sup>7</sup> Vega Muytoy, 1996, pp.64-65.

<sup>8</sup> Dublán y Lozano, 1876, vol. VII, 1854-1855, p.344. El Plan General de Estudios está fechado el 19 de diciembre del 54, después de iniciada la Revolución de Ayutla que puso fin a la dictadura santannista, en agosto de 1855.

Cabe señalar que el problema educativo preocupó en igual medida a los diferentes-grupos-ideológicos. Muy al estilo de la propuesta de Moreno de Tejada, Ignacio Comonfort ordenó la creación de una escuela normal para los maestros y maestras de primeras letras de la capital, pagados por los fondos del Distrito Federal o de la municipalidad. La asistencia de los mentores tendría carácter obligatorio, salvo para aquellos que tuvieran algún problema de salud o que pasaran de cuarenta años, por lo que, al menos en teoría, parece que la intención gubernamental fue que la institución tuviera carácter mixto, es decir, que hombres y mujeres acudieran a clases en el mismo horario y no en turnos distintos.<sup>9</sup>

Además, el decreto en cuestión señalaba que se admitirían otros 30 alumnos -15 de cada sexo- para, después de dos meses de aprendizaje, de la realización de un examen y de la evaluación correspondiente, poder seleccionar a los mejores (12 en total) para que continuaran los estudios. Las clases se impartirían diariamente en San Juan de Letrán, de 7 a 9.30 de la mañana, para que los asistentes pudieran cumplir con sus funciones docentes cotidianas.<sup>10</sup> Los cursos matutinos no tuvieron la respuesta esperada por las autoridades y, ya por prejuicios de género, pues el carácter mixto de la escuela debió sorprender a algunos de los posibles candidatos y candidatas, bien por desinterés de los docentes por su superación profesional o, simplemente, por problemas de tiempo, la inasistencia fue general. Por lo que toca a las profesoras, fue común que, a manera de excusa, se acogieran a la cláusula de

---

<sup>9</sup> El decreto respectivo corresponde al 19 de mayo de 1857. Dublán y Lozano, 1876, vol. VIII, 1856-1860, pp.473-475. Subrayado nuestro.

<sup>10</sup> Dublán y Lozano, 1876, vol. VIII, 1856-60, p.473. Cabe destacar que, al igual que sucedió con la propuesta de Moreno de Tejada, en el plan de estudios de esta escuela se incorporó la asignatura de principios de pedagogía, lo que da cuenta de la importancia que se concedió a esta disciplina a lo largo del periodo. Jiménez Alarcón, 1987(b), pp.54-55.

exención y alegaran algún padecimiento físico para no asistir a los cursos de la Normal, como puede apreciarse en el siguiente escrito de una de ellas:

Desde el mes de julio último en que me dio un ataque de nervios resistiéndolo con particularidad en el cerebro, he quedado tan enferma que a juicio del facultativo que me asiste, según el certificado que debidamente acompaño, sería preciso separarme por algún tiempo del Establecimiento a mi cargo... En virtud pues de hallarme enferma, cuyo hecho he probado, suplico a V.E. me dispense de la asistencia a la Escuela normal según me previene en su circular del corriente.<sup>11</sup>

Ante el problema de inasistencia, el francés Mathieu de Fossey, director de la escuela, propuso que se impusieran multas a los faltistas o, en los casos más graves, que se les suspendiera de sus empleos, mientras que Florencio M. del Castillo, regidor de la ciudad y bastante más flexible que aquel, autorizó una reducción de 30 minutos en el horario y el cambio de la escuela al Portal de las Flores. Pero todo fue inútil, los problemas continuaron, por lo que la comisión de Instrucción Pública optó por recomendar la derogación de la ley respectiva:

La ley de Mayo 19 de 1857 ni fue bien meditada, ni ha podido ponerse en práctica por perjudicarse la enseñanza de las niñas que se educan en las escuelas que sostiene el Excélentísimo Ayuntamiento. Consiguientemente, la Escuela Normal que existe es inútil y lo inútil no debe causar al erario nacional un gasto de los mil pesos anuales. Por último, la Comisión está persuadida que es conveniente la escuela normal de profesores bajo otras bases.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> AHCM, Leg. 1, exp. 570, índice 2481, año 1857.

<sup>12</sup> AHACM, leg 1, exp. 570, índice 2481, año 1857. Al parecer el problema de inasistencia fue mayor entre las mujeres pues, según la fuente consultada, abundan los documentos firmados por profesoras, solicitando se les eximiera de la obligación de asistir a los cursos normalistas de San Juan de Letrán. Jiménez Alarcón, 1897(b), p.58.

Llegamos así al "Plan Ramírez" de abril del 61, avalado por el gobierno de Juárez, que decretó la fundación de una "primaria elemental y perfecta", establecimiento modelo que serviría para proporcionar profesores a las escuelas de primeras letras,<sup>13</sup> sólo que la invasión europea y el posterior gobierno monárquico impidieron la puesta en práctica de dicho proyecto. Si bien Maximiliano no incluyó este rubro en su ya mencionada carta a Siliceo, este último, más congruente e informado que el príncipe austriaco respecto a la realidad del país, destacaba la urgente necesidad de formar profesores de primeras letras, "para sacar a muchos de ellos de las antiguas rutinas, para uniformar los métodos de enseñanza, y para ampliar y perfeccionar sus conocimientos". Por ello, destinaba el capítulo 6° de su proyecto de ley al establecimiento de escuelas normales y a designar las materias que debían conformarlas.<sup>14</sup>

Las leyes orgánicas de 1867 y 1869 no fueron ajenas al problema. La primera creaba una escuela normal, en la que se enseñarían "los diversos métodos de enseñanza y la comparación de sus respectivas ventajas e inconvenientes" y cuyos títulos, de tres clases o categorías, se otorgarían tanto a hombres como a mujeres.<sup>15</sup> Sin embargo, a unos meses de distancia de la promulgación de este código educativo y tras aquilatar el peso económico que

<sup>13</sup> Dublán y Lozano, 1876, vol. IX, 1861-66, p.150.

<sup>14</sup> Manuel Siliceo, "Parte oficial. Ministerio de Instrucción Pública y Cultos", El Diario del Imperio, 18 de julio, 1865, p.58.

<sup>15</sup> Dublán y Lozano, 1876, vol. X, 1867-69, pp.194, 196, 197 y 204. La ley reconocía tres clases de profesores de instrucción primaria y los requisitos académicos para cada una de ellas variaban de acuerdo a su importancia. La presión social en favor de la creación de escuelas normales se hacía sentir cada vez con mayor fuerza, llegando a dársele prioridad sobre otras propuestas educativas. De esta forma, demanda social y reto gubernamental apuntaban hacia un mismo objeto. Una breve nota publicada por el Diario Oficial del 11 de octubre de 1867 da cuenta de ello: "Creemos que el establecimiento de una escuela normal es un beneficio mucho mayor que el de cien escuelas primarias servidas por malos profesores, o el de un plan de estudios por el estilo del que aconseja el Diario Oficial".

implicaría el sostenimiento de un plantel específico para la formación de docentes, los responsables de la política educativa dieron marcha atrás y buscaron soluciones menos costosas al problema. Prueba de ello es un documento fechado en 1868 e intitulado "Reglamento de la Escuela Normal del Distrito Federal", que proponía como sede de los estudios normalistas a la Escuela Nacional Preparatoria.<sup>16</sup> Para las mujeres, en cambio, establecía dos cátedras -una matutina y otra vespertina- en el Conservatorio Filarmónico,<sup>17</sup> pero que mantendrían "una entera dependencia con la Escuela Normal" y cuya oferta curricular sería muy semejante a la que, poco tiempo después, tendría la Secundaria de Niñas, inaugurada, como se recordará, en julio del 69. De acuerdo con dicho documento, en el primer turno las alumnas deberían acreditar estudios de medicina, higiene y economía doméstica, nociones de horticultura, jardinería y pedagogía. Por la tarde se ocuparían de deberes de la mujer para con la familia, la sociedad y el Estado; correspondencia epistolar, rudimentos de álgebra, geometría, geografía, cronología, historia nacional, teneduría de libros, francés, inglés y, nuevamente, pedagogía. Simultáneamente, las alumnas, que como mínimo deberían tener 15 años,

---

<sup>16</sup> AGNM. Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, "Reglamento de la Escuela Normal del Distrito Federal", caja 232, exp. 17, f.8. No obstante que en sus inicios la Normal no tendría edificio propio, el espíritu del artículo 2º del "Reglamento..." daba a entender que esta situación sería temporal: "Aunque reducida en su cuna y adjunta hoy a la gran Escuela Preparatoria, la Escuela Normal amplia y vasta en su propósito de servir de base a toda instrucción primordial y de norma a la enseñanza popular, tomará más tarde el incremento de que es digna, o aquel a que quieran elevarla el patronato del gobierno general o la cooperación de los estados".

<sup>17</sup> Seguramente con el término "Conservatorio Filarmónico" el autor del reglamento se refería al Conservatorio Nacional de Música y Declamación, que tuvo como predecesora a la "Sociedad Filarmónica", la que, por decreto del 14 de septiembre de 1857, ocupó el edificio de la antigua universidad y tomó el nombre de Conservatorio Nacional de Música y Declamación el 13 de enero de 1877. Breve noticia, 1900, p.35.

acreditarian en el Conservatorio las clases de dibujo natural, lineal y de ornato; labores-[femeninas], italiano y música vocal e instrumental.<sup>18</sup>

El "Reglamento de la Escuela Normal del Distrito Federal" daba particular importancia a los diversos métodos de enseñanza, lo que muestra el grado de conocimiento sobre dicha materia de ciertos sectores, así como de los distintos autores y teóricos de la educación en boga. Con ello, México iniciaba una nueva manera de preparar a sus maestros, ya no supeditada al simple manejo de los conceptos que habrían de enseñarse y a la experiencia práctica, sino a una formación teórica, orientada a informar a los profesores sobre cómo enseñar y cómo propiciar un mejor aprendizaje por parte del niño:

Art. 5° Formará ramo especial el estudio de los métodos inductivos, sintético, analítico, compuesto, teórico, práctico, mixto oral o expositivo, socrático [...], etc.

Art. 6° Se hará un estudio extenso de los métodos didácticos generales: individual y colectivo, simultáneo y sucesivo, mutuo y mixto.

---

<sup>18</sup> Interesante por sus connotaciones sociales, el artículo 38 del "Reglamento de la Escuela Normal del Distrito Federal" de 1868 estipulaba que el gobierno concedería a cada alumna los útiles necesarios para sus estudios y un medio pupilaje en el Conservatorio, oferta que no encontramos en proyectos posteriores. AGNM. Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, "Reglamento de la Escuela Normal del Distrito Federal", caja 232, exp. 17, f.12. La elección del Conservatorio como sede para la escuela de mujeres resulta lógica. Hacia 1868, aún no se echaba a andar la Secundaria de Niñas, y esta institución contaba con cierta tradición y aceptación social en la formación musical de las mexicanas. Ofrecía las carreras de profesor de violín, viola, violoncelo, contrabajo, arpa, flauta, trompa, oboe, clarinete, fagot, trompeta, cornetín, trombón de cañas, piano, órgano y canto, compositor, ejecutante, cantante y actor dramático. Según la fuente consultada, la duración de los estudios variaba de acuerdo a la especialidad elegida: nueve cursos anuales para el profesor de violín, siete para compositor y seis para profesor de canto. En todos los casos los planes de estudio eran muy completos y abarcaban asignaturas como: historia natural en lo relativo a elementos de anatomía y fisiología del cuerpo humano, acústica y sus aplicaciones a la música, psicología elemental en lo relativo a imaginación, emociones y pasiones, historia general y patria, teoría de la estética y sus aplicaciones al arte musical, historia crítica y filosofía de la música, principios generales de pedagogía y sus aplicaciones a la enseñanza de la música, idiomas, aritmética y álgebra, entre otras. El número de mujeres inscritas en 1890, fecha más antigua consignada por la fuente informativa consultada, fue de 463, contra 869 varones. Breve noticia..., 1900, pp.35-37.



Art. 7° Se estudiarán también los métodos particulares de los más distinguidos filósofos preceptores tales como Erasmo, Locke, Fenclón, Rollin, Chesterfield, Basedow, Laultier [?], Pestalozzi, Niemeyer, Baumer.

Art. 8° En esta Escuela se aprenderán en fin, los diversos métodos de enseñanza y la comparación de sus respectivas ventajas e inconvenientes.<sup>19</sup>

Hasta donde tenemos noticia, este proyecto no rebasó el plano formal. La nueva Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1869, más realista que su antecesora del 67, optó por suprimir algunos de los planteles que esta última había creado, entre los que estaba la escuela Normal. A cambio, y como lo señalara el citado “Reglamento” del 68, se establecieron dos cátedras de pedagogía o métodos de enseñanza, una en la Preparatoria y otra, ya no en el Conservatorio, sino en la Secundaria de Niñas.<sup>20</sup> No obstante, los estudios de pedagogía en la Nacional Preparatoria no tuvieron el éxito esperado. De acuerdo con el escritor Juan Pablo de los Ríos, hacia finales de los setenta se había suspendido esta asignatura por falta de alumnos, lo que a juicio del escritor resultaba sumamente grave, pues un buen número de egresados de la Preparatoria terminaba engrosando las filas del magisterio y no contaba con la preparación necesaria para cumplir adecuadamente con tales funciones. Su conclusión es obvia: “debería exigirse el curso de la pedagogía a todos los que deban ingresar al profesorado”, pues –afirmaba en términos por demás actuales-, poseer una ciencia no es suficiente para saberla transmitir.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> “Reglamento de la Escuela Normal del Distrito Federal”. AGNM, Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 232, exp. 17, f.8. La presencia de esta asignatura desde la Normal de Profesores de 1857 y su abierta ratificación en 68 abre nuevas luces sobre el tema, pues en términos generales, la historiografía sobre la materia ubicaba la enseñanza de la teoría pedagógica en México hasta la década de los ochenta, gracias a los avances de Laubscher y Rebsamen.

<sup>20</sup> Dublán y Lozano, 1876, vol. X, 1867-69, p.561, 563; Chávez, 1901, p.534.

<sup>21</sup> De los Ríos, 1879, pp.13-14.

Destaca también José Ma. Rodríguez y Cos, viejo paladín de la causa educativa en México quien, según sus propias palabras, por alrededor de veinte años estuvo rumiando la idea de establecer una escuela normal gratuita de instrucción primaria elemental. Explicaba a los lectores que el cierre de catorce escuelas del ayuntamiento por falta de profesores aptos lo determinó a dar el paso tan deseado, estableciendo una especie de normal privada para adultos de ambos sexos, en horarios alternos.<sup>22</sup> Otro abogado de la misma causa fue Antonio P. Castilla, editor del semanario La Voz de la Instrucción, del que se valió como medio principal para propagar sus ideas pedagógicas. Entre otras novedosas reflexiones, planteó la creación de una red nacional de escuelas normales, cuyo modelo debería ser la que se establecería en la ciudad de México.<sup>23</sup> Más realista fue Ignacio Manuel Altamirano, quien desde El Federalista, pugnó insistentemente por una escuela normal en la capital de la República, pero con carácter nacional.<sup>24</sup>

Por supuesto, Díaz Covarrubias se interesó en el tema, destacando la vital importancia del maestro en la educación de la niñez, actividad que, desde su punto de vista, no era suficientemente valorada por sus contemporáneos:

No hay enseñanza, no hay método, no hay programa de educación provechoso, si el maestro no lo comprende plenamente y lo aplica con

---

<sup>22</sup> "Gacetilla. Escuela normal gratuita", El Correo del Comercio, 28 de mayo, 1872, p.3. Desde 1852, Rodríguez y Cos presentó al Congreso un proyecto de ley sobre Instrucción Pública, inspirado, como él mismo lo indicara, en las ideas de Victor Cousin y siguiendo el modelo de la legislación educativa vigente en Francia. Con posterioridad publicó el periódico infantil El Angel de los Niños y, a partir de diciembre de 1876, se sumó al cuerpo de profesores de la Escuela Nacional Preparatoria, como profesor interino de español, en substitución de José Ma. Vigil e impartió la clase de pedagogía en la Escuela Normal de Señoritas. José María Rodríguez y Cos, "La educación pública en México", El Porvenir, 9 de agosto, 1875, p.1; Lemoine, 1970, p.150.

<sup>23</sup> Jiménez Alarcón, 1987(b), p.64. Sobre Antonio P. Castilla: Arias Almaraz, en Vargas Ibáñez, [s.f.], pp. 182-183.

<sup>24</sup> Jiménez Alarcón, 1987(b), p.64.

criterio, adecuándolo a las aptitudes, a la inteligencia, al carácter de los alumnos. La escuela primaria es el profesor...

Y sin embargo, la idea vulgar, ni eleva, ni considera, y puede decirse, ni exige buenas dotes al maestro de escuela. Para esta idea, cualquiera que sepa medianamente leer, escribir y contar es apto para la enseñanza primaria; a esto es consiguiente el desprestigio de la profesión.<sup>25</sup>

Para Díaz Covarrubias, el problema no era privativo de su entorno, sino bastante generalizado, aun en algunos países como Prusia y Estados Unidos, donde la instrucción primaria estaba más protegida y adelantada. En cuanto a México, la situación le resultaba particularmente grave; consideraba que de los 8000 preceptores en funciones de la República, sólo la cuarta parte estaban recibidos y eran aptos para la enseñanza. El resto lo conformaban "individuos que no habían hecho los estudios pedagógicos necesarios" y que optaban de manera provisional por esta actividad, verdadera "inconsecuencia" en una época en que la educación popular cobraba importancia día a día. Ante el problema, el ministro apuntaba dos soluciones. La primera consistía en crear escuelas normales pues, de acuerdo a su información, sólo cinco estados contaban con planteles de este tipo: Durango, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora.<sup>26</sup> Desde su punto de vista, el Distrito Federal tenía una

---

<sup>25</sup> Díaz Covarrubias, 1875, p.CIV. Subrayado nuestro. Años después Sierra enarbolaría la misma idea: "es una verdad axiomática que el valor de la escuela está en proporción directa del prestigio y competencia del profesorado, más bien que de la bondad intrínseca de los planes de estudio" Apud Pi Suñer, 1987, p.94. La preocupación por el tema viene de muy atrás, como es el caso de Fernández de Lizardi. Lizardi, 1990, p.118-119.

<sup>26</sup> Una vez más, Díaz Covarrubias pasa por alto el Liceo de Niñas de Guadalajara, donde desde la década de los sesenta venían egresando las primeras profesoras. Con posterioridad surgieron algunas más, la de Zacatecas, en 1870; la Normal mixta de Sinaloa en 73 y la Escuela Normal para varones de Puebla, en 1879, seguida, un año después, por la de mujeres. Siguiendo este ejemplo, en 1886 se fundaron las de Michoacán, Querétaro y Veracruz, una año antes de creada la Normal de Profesores de la ciudad de México. Larroyo, 1982, p.341; Galván 1985 (b), pp.173-74. Cabe destacar la participación de Guillermo Prieto en la creación de la Escuela Normal de Profesores de Puebla, de cuya dirección estuvo a cargo. Tenemos distintas versiones sobre el tema; Jesús Márquez señala que inicialmente (16 de septiembre de 1879) se fundó la

condición especial, pues aunque de momento no contaba con una normal para varones, tenía la escuela de "instrucción superior del bello sexo" o sea, la Secundaria de Niñas, plantel que con sólo reforzar las asignaturas de carácter pedagógico podría transformarse en una auténtica normal. También proponía elevar los salarios de los docentes, pues los que percibían eran tan miserables que no bastaban para cubrir "las necesidades de una vida modesta".<sup>27</sup>

Pero Díaz Covarrubias no se quedó en el plano discursivo, sino que hizo todo lo posible por llevar a la práctica sus planteamientos. Hacia mayo de 75 envió al Congreso una iniciativa de ley en favor de la creación de una normal en el Distrito Federal, propuesta que, una vez más, impidieron los avatares políticos.<sup>28</sup> Además, basado en Pestalozzi y en la experiencia norteamericana, el ministro consignó el entronamiento femenino en la tarea docente, no únicamente por las clásicas cualidades morales imputadas a ese sexo, sino por

---

Normal para Profesoras y, pocos meses después (4 de enero del 80), la de Profesores, mientras que Estela Munguía, basándose en documentación del Archivo de la Secretaría de Educación Pública en Puebla (Año 1929, caja 84, exp.70), afirma que primero hubo una normal de carácter mixto, y que la de varones se inauguró el 16 de septiembre de 1879 y la de profesoras el 24 de enero de 1880. Además, una nota de La Enseñanza Normal (22 de noviembre de 1907) afirma que en 1873, bajo el gobierno de Ignacio Romero Vargas, nació la primera Escuela Normal de Puebla, de corta duración, promovida por Gustavo P. Mahr. Ignacio M. Altamirano, "Instrucción Pública III. Escuelas Normales de Puebla", La Libertad, 27 de febrero, 1883, pp.2-3; Galván, 1985 (b), p.149; Munguía Escamilla, 1999, p.11; Márquez, 1999, p.81.

<sup>27</sup> Si creemos en las palabras del autor, los salarios de los profesores oscilaban de \$80 a \$6 mensuales, de acuerdo a la importancia de las distintas poblaciones. Díaz Covarrubias, 1875, pp.CV-CXII; Ruiz, 1900, p.250; Chávez, 1901, p.560. Como señala Gabriela Cano Ortega, el salario del magisterio continua siendo un tema por investigarse. Además de ciertos comentarios alusivos que han dejado los clásicos de la época (Díaz Covarrubias, Chávez y Sierra) y algunas referencias aisladas en la prensa pedagógica del siglo XIX, en particular en La Enseñanza Normal, muy pocos autores contemporáneos se han ocupado del tema. Jiménez Alarcón, 1987(b); Galván, 1991 y Cano Ortega, 1996. Otra posible fuente de información al respecto son los congresos pedagógicos del 89 y 90, en los que se insistió en la urgencia de elevar los "mezquinos" estipendios del magisterio. Chávez, 1901, p.557.

<sup>28</sup> Chávez, 1901, p.546. Conocedor de la realidad nacional y de las graves carencias económicas del gobierno, Díaz Covarrubias proponía formar profesores de varias categorías, de acuerdo al nivel socioeconómico de las poblaciones en que habrían de prestar sus servicios. Arias Almaraz, en Vargas Ibáñez, [s.f.].

razones materiales, enfoque pocas veces abordado con tanta claridad y crudeza en el entorno mexicano, pero fiel reflejo de los intereses económicos de la época:

A estas bellas palabras agregaremos nosotros dos consideraciones prácticas: la mujer, que tiene menos carreras abiertas para emplear su trabajo, se dedica más fácilmente al profesorado de primeras letras, y una vez en esta profesión, persevera más en ella y se consagra mayor número de horas al servicio de su escuela; mientras que el hombre está siempre dispuesto a preferir cualquier otra ocupación y es frecuente que otros negocios le distraigan de un servicio asiduo en el establecimiento que dirige. De esta manera, la profesora formada en una escuela normal sale más barata, permítasenos la expresión, puesto que servirá mayor número de horas el profesorado.<sup>29</sup>

Las ideas de Díaz Covarrubias hicieron escuela. De acuerdo a sus lineamientos, Tagle, al hacerse cargo de la Secretaría de Justicia e Instrucción pública, dio prioridad a la formación del magisterio femenino, para lo cual optó por reformar el plan de estudios de la Nacional Secundaria de Niñas, establecimiento que decidió convertir en un "fecundo semillero de profesoras de instrucción secundaria".<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Díaz Covarrubias, 1875, pp.CXXI-CXXII. Subrayado nuestro. En el mismo sentido, Chávez opinaba que los "mezquinos" salarios del profesorado propiciaba que únicamente las mujeres, "más abnegadas y menos emprendedoras", optaran por esa profesión. Chávez, 1901, p.557. En el mismo sentido, pero relativo al estado de Jalisco, Cristina Cárdenas, "Apuntes sobre la formación de profesores durante la segunda mitad del siglo XIX", Educar, Guadalajara, Jalisco, octubre/diciembre, 1997, p.31.

<sup>30</sup> Ruiz, 1900, p.252. El presidente Díaz se refería a esta etapa en los siguientes términos: "Durante mi primera administración, entre los años de 1877 y 1880, procuré en lo posible corregir [estos] vicios... y fomenté la introducción de nuevos métodos y de nuevas enseñanzas..., introduciendo grandes reformas en la Escuela Nacional Secundaria de Niñas, que fungía, aunque imperfectamente entonces, de Escuela Normal para profesoras. Esta época fue fecunda, especialmente desde el punto de vista de la propaganda. Los nuevos métodos, que inspiraba al público la desconfianza de todo lo que es nuevo y desconocido, comenzaron a ser conocidos y apreciados; profesores, alumnos y padres de familia palparon a poco su superioridad sobre los antiguos, y data de entonces ese movimiento creciente e irresistible del progreso pedagógico", "Informe del ciudadano General Porfirio Díaz, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus compatriotas, acerca de los actos de su administración en los

Pero para transformar el sistema educativo mexicano no bastaba con apoyar la formación de nuevas maestras y maestros mediante la organización de escuelas ad hoc; simultáneamente a dicha tarea, habría que atender la superación del magisterio en funciones, tal y como años atrás lo indicara Díaz Covarrubias. Para ello, se fundaron dos academias para profesores, una para cada sexo, cuyos estudios empezaron a publicarse en el periódico La Academia de Profesores. Además, para remediar las deficiencias formativas de los maestros "ayudantes", hacia 1880 se abrieron cuatro clases públicas de pedagogía, dos para hombres en la Escuela Nacional Preparatoria, y otras dos para mujeres en la Secundaria de Niñas. Luis E. Ruiz, responsable de dichas cátedras, describe los resultados de ese esfuerzo:

Esta cátedra, que fue servida con regularidad, dio los mejores frutos, pues los concurrentes se dedicaron con tal empeño y buen éxito a los estudios pedagógicos que hoy muchos de ellos dignamente desempeñan direcciones en las Escuelas Nacionales Primarias. Esta clase cesó al ser fundada el 24 de febrero de 1887 la Escuela Normal para Profesores.<sup>31</sup>

Para Margarita Caballero, secretaria de la Academia de Profesoras, dos eran los objetivos del ejecutivo al impulsar dicha asociación: uniformar los métodos de enseñanza en todos los planteles de instrucción primaria y "apresurar la transición del sistema antiguo de profesorado al sistema moderno adoptado en Alemania".<sup>32</sup> El nuevo organismo sirvió para ventilar y discutir entre los mentores de la capital, en este caso mujeres, algunos de los más

---

periodos constitucionales comprendidos entre el 1° de diciembre de 1884 y 30 de noviembre de 1896", Puig Casauranc, 1926, p.67.

<sup>31</sup> Ruiz, 1900, p.254.

<sup>32</sup> Margarita Caballero. "Memoria de los trabajos de la Academia de Profesoras de México, presentada por la Srta. Margarita Caballero, en la velada pública que en conmemoración del segundo aniversario de su fundación tuvo lugar en el Conservatorio de Música, la noche del 26 de septiembre del año actual", Diario del Hogar, 20 de octubre, 1881, pp.1.

graves problemas educativos del momento, ejercicio novedoso y determinante para la maduración e integración profesional del gremio. Entre los temas abordados destacan: la rutina en las prácticas escolares, la distribución del tiempo, "la grave cuestión de los castigos", la conveniencia o inconveniencia de las escuelas de párvulos, la responsabilidad del Estado en la instrucción popular y la selección y propuesta de los libros de texto. Aunque Caballero reconocía los avances alcanzados hasta el momento, concluía en la necesidad de fundar una escuela normal de profesoras, "institución indispensable ya, y cuya omisión constituye una laguna muy difícil de llenarse en las actuales exigencias de la instrucción pública".<sup>33</sup>

No obstante la constante demanda de escuelas normales, las autoridades continuaron "parchando" el problema como podían, centrando su interés en la formación y actualización de los profesores en activo. El ayuntamiento de la capital, principal encargado de la preparación del

---

<sup>33</sup> Margarita Caballero. "Memoria...", Diario del Hogar, 20 de octubre, 1881, pp.1-2. Aunque novedosas, las academias fundadas por Tagle contaban con antecedentes de importancia. Un primer intento del que tenemos noticia corresponde al "Reglamento de la Escuela Normal del Distrito Federal" de 1868, que hacía un llamado para "despertar el espíritu aletargado de corporación en los profesores de la capital a fin de que acudan a levantar una Academia que tienda a robustecer la enseñanza e instrucción nacional, y a suscitar además entre ellos una plausible solidaridad". Reglamento..., AGNM, Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, caja 232, exp. 17, f.9. Varios años después, un grupo de profesores de instrucción primaria conformó una sociedad con el objeto de procurar el engrandecimiento de la instrucción elemental de la capital. La "Sociedad Minerva", como se denominó el nuevo organismo, inauguró sus trabajos el 30 de marzo de 1873 en el salón de actos del Colegio de Abogados y entre los oradores de dicha ceremonia destaca Guillermo Prieto, siempre atento a estas cuestiones. La respectiva mesa directiva estuvo constituida por Sebastián Lerdo de Tejada (1823-1889), como presidente y Carolina O'Haran y Carlos M. Aranda, como vicepresidentes. "Gaceta. Instalación", El Correo del Comercio, 1° de abril, 1873, p.3. Pero la inquietud no era privativa de la capital; por iniciativa de Gustavo Pedro Mahr, alemán que vino a México con el ejército francés, se constituyó una Academia de Profesores en Puebla (1873), de cuyos trabajos surgió la primera escuela nocturna gratuita para jóvenes que aspiraban dedicarse al magisterio. "La Escuela Normal de Profesoras", La Enseñanza Normal, 22 de noviembre, 1907, pp.8-9; Munguía Escamilla, [2000], Cap.I, pp.8-9; Ramírez Camacho, en Jiménez Alarcón, 1987(a), p.18.

profesorado y del otorgamiento de los títulos respectivos, siguió el ejemplo del ~~gobierno federal y, unos años después (1882), fundó una Academia de Pedagogía para los docentes de las escuelas municipales. Sin embargo, pese a las constantes declaraciones y esfuerzos en favor de la renovación metodológica, las prácticas escolares permanecían casi inmutables o como dijera Altamirano "siendo nuevo el vino de las ideas progresistas, todavía está contenido en las viejas odres de la forma colonial"~~<sup>34</sup>

Al margen de esas demandas y propuestas, reflejo de las necesidades sociales y políticas de su tiempo, la embestida decisiva en favor de la profesionalización del magisterio corresponde a la década de los ochenta. Tras largo tiempo de inestabilidad política y bancarrota económica, Joaquín Baranda, a cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a partir de la administración del general Manuel González,<sup>35</sup> por vez primera contó con las circunstancias propicias para emprender la reconstrucción del sistema educativo nacional. En este proceso participó una pléyade de pedagogos comprometidos con la consolidación de la escuela mexicana, entre los que destacan Enrique Laubscher, Enrique Rébsamen, Carlos A. Carrillo, Ignacio M. Altamirano, Gregorio Torres Quintero, Manuel Cervantes Imaz, Luis E. Ruiz, Manuel Flores y Justo Sierra, el último de los cuales se distinguió de manera

---

<sup>34</sup> Ignacio Manuel Altamirano, "Bosquejos", El Federalista, 30 de enero, 1871, p.3.

<sup>35</sup> Abogado, oriundo de Campeche (1840-1909), Baranda incursionó en el periodismo y en la política local, por lo que fue desterrado a Tamaulipas, donde fue juez de 1a. Instancia, secretario general de gobierno y procurador fiscal en Matamoros. Por sus ideas liberales, durante la administración imperial permaneció preso en Sisal, Yucatán, de donde salió para dedicarse al magisterio en Campeche. Al triunfo de la República fue diputado federal y posteriormente gobernador de su estado natal, cargo al que renunció al triunfo de la revolución tuxtepecana por lealtad a Sebastián Lerdo de Tejada (enero de 1877). Sin embargo, al subir Manuel González al poder las cosas cambiaron; en 81 fue nombrado senador por el Distrito federal y, un año después, secretario de Justicia e Instrucción Pública, en substitución de Ezequiel Montes, en donde permaneció hasta 1901. Diccionario, 1986, p.301.



particular por su interés en el desarrollo educativo de las mujeres, sobre todo en el campo docente.<sup>36</sup>

Dentro de las acciones memorables de este grupo destacan la creación de la Academia Normal de Jalapa,<sup>37</sup> fundada por Rébsamen en 1885 y antecedente directo de la Escuela Nacional de Maestros que meses después habría de establecerse en la ciudad de México; la gestación, inauguración y arranque de esta última; la ley del 23 de mayo del 88, que finalmente decretaba y reglamentaba la obligatoriedad de la instrucción primaria elemental para hombres y mujeres; la realización de los dos primeros congresos pedagógicos a nivel nacional (1889-91), verdaderos constituyentes de la enseñanza. Por último, para cerrar con broche de oro la serie de reformas educativas emprendidas por Baranda sobresale la transformación de la Secundaria Nacional de Niñas en Escuela Normal de Profesoras.

Por su creciente influencia política, así como por la claridad e insistencia de sus ideas, una de las figuras determinantes en buena parte de estos cambios fue la de Justo Sierra, presidente del Congreso Nacional de Instrucción Pública, convocado por Baranda. Su interés por dignificar la condición social del magisterio y por propiciar el predominio femenino en dicha profesión representa una importante constante, que no la única, de su vida intelectual, a menudo vinculada a las funciones y trayectoria de la secundaria femenina:

Un maestro no es solamente un hombre que sabe, sino que sabe enseñar; necesita, pues, no solamente la ciencia, sino el método. Las escuelas normales han sido creadas con este objeto. Entre nosotros esta necesidad

---

<sup>36</sup> Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, México, 1881, t.II, p.789; Sierra, 1977, vol. V, pp.57-58.

<sup>37</sup> Como las propuestas anteriores, la Normal de Jalapa iba dirigida a los profesores en activo; el alumnado provendría y sería financiado por los distintos municipios del Estado.

no ha sido bien comprendida hasta hoy; por eso según datos publicados por el Ministerio, en 1875 había ocho escuelas normales en la República entera y dieciocho mil profesores, desproporción que espanta. De entonces acá el programa de los cursos de la escuela superior de mujeres [se refiere a la Secundaria de Niñas] ha recibido modificaciones que hacen de ese interesantísimo plantel una verdadera Escuela Normal. Era esto de una importancia capital, sobre todo para los que opinan -soy yo [uno] de ellos- que los norteamericanos tienen razón en creer que el profesor nato, digámoslo así, de instrucción primaria para ambos sexos, es la mujer. Ignoro lo que sobre el particular se haya hecho en los Estados; sólo tengo noticia de los excelentes ensayos hechos en Puebla por mi venerable amigo el señor Prieto. Pero está por demás que yo me detenga en demostrar la necesidad y la conveniencia de fundar una gran Escuela Normal; está en el mundo escolar, es una cuestión que puede aplazarse más o menos tiempo, por consideraciones pecuniarias, mas su conveniencia no se discute ya.<sup>38</sup>

Así, Sierra relacionaba los puntos básicos de la educación femenina con el sentido y funciones de la escuela Secundaria, institución presente en un buen número de sus escritos y discursos, en los que asimismo destacó la función prioritaria de las escuelas normales y la capacidad innata de las mujeres para las tareas docentes. Dos elementos pudieron ser definitivos en esta última convicción; la profesión de su esposa Luz Mayora, pionera de las escuelas liberales dirigidas por señoras<sup>39</sup> y su creciente admiración-rechazo por

<sup>38</sup> Sierra, [s.t.], La Libertad, 11 de marzo, 1881, p.1. En cuanto a las ocho normales de que nos habla Sierra, seguramente se refiere a las escuelas tradicionales de tipo lancasteriano, de las que egresaban profesores y profesoras de primeras letras, pero sin haber cursado estudios de carácter pedagógico. De acuerdo con los criterios pedagógicos decimonónicos, enseñanza y maternidad iban de la mano, demandaban las mismas cualidades y aptitudes, por lo que las mujeres estaban particularmente capacitadas para el desarrollo de dicha profesión. Como la gran mayoría, Ezequiel A. Chávez, futuro colaborador de Sierra, se sumaba a dicha corriente cuando afirmaba que en México, como en los demás países, la instrucción primaria estaba destinada a ser impartida "de un modo más completo por las delicadas, por las cariñosas, por las maternales manos femeninas". Chávez, 1901, p.562.

<sup>39</sup> Olavarría y Ferrari, [s.f.], p.93. Descendiente de una familia culta y con inclinaciones artísticas, Luz se interesó por la carrera del magisterio, para cuyo ejercicio, al decir de la prensa, presentó un brillante examen ante el ayuntamiento de la ciudad de México. El Federalista, 30 de diciembre de 1871, Apud, Yáñez, 1950, p.52.

la sociedad norteamericana, cuyas mujeres -afirmaba- predominaban, no sólo en las escuelas, sino en la sociedad entera.<sup>40</sup>

Hacia los inicios de los ochenta, el futuro secretario de Instrucción Pública reconocía una doble función a la Secundaria de Niñas, pues, a la vez que admitía su condición de "verdadera escuela normal",<sup>41</sup> validaba su carácter en tanto que plantel de estudios "secundarios", al incluirla en el proyecto de universidad que presentó ante la Cámara el 7 de abril del 81, otorgándole igual jerarquía que al resto de los planteles nacionales y de los que habrían de crearse.<sup>42</sup> Precisaba en dicho documento que las mujeres tendrían derecho a cursar "todas las clases de las escuelas profesionales, obteniendo al fin de la carrera diplomas especiales de la escuela Normal y de Altos Estudios". Añadía en forma un tanto confusa que en esta última escuela, pináculo de los estudios universitarios, las mexicanas podrían alcanzar los mismos títulos que los varones, lo que, en forma implícita, equivalía a una declaración de igualdad intelectual entre los géneros. Es un hecho que, al menos teóricamente, en esa

---

<sup>40</sup> "Aquí, en la escuela primaria superior o high school, lo mismo que en el kindergarten... y en toda la enseñanza, como en la sociedad entera, predomina, reina, triunfa la mujer. Esta es una escuela mixta, y aunque la coeducación no sea tan absoluta como creemos, pues muchachos y muchachas juegan y salen aparte, el hecho es que existe sin inconvenientes. ¡ay del rapaz que faltara al respeto a una girl!, sus compañeros se encargarían del castigo. Dirección y profesorado aquí son femeninos; las mujeres obtienen diez veces más que los hombres, en cuanto a aplicación y disciplina. Sierra, "En tierra yankee", 1977, vol. VI, pp.83-84; E. M. de los Ríos, "Boletín del Monitor. Las conferencias de la Escuela Normal de Profesoras", El Monitor Republicano, 7 de julio, 1891, p.1.

<sup>41</sup> Sierra, "El presupuesto de Instrucción Pública. Intervención en la Cámara de Diputados, el 24 de mayo de 1881", vol. V, 1977, pp.57-58.

<sup>42</sup> La universidad ideada por Sierra en el 81 estaría conformada por los siguientes planteles: Escuela Nacional Preparatoria, Bellas Artes, Jurisprudencia, Ingenieros y Medicina, Ciencias Políticas, Altos Estudios y una Escuela Normal, orientada a la formación del profesorado de nivel superior. Artículo 2º de dicho proyecto, Sierra, "La Universidad Nacional [Proyecto de Creación]", 1977, vol. VIII, pp.66, 333; "El proyecto de Universidad del Lic. Justo Sierra", La Libertad, México, 3 de febrero, 1881; Pinto Mazal, 1974, p.26, González Navarro, El Porfiriato. Vida Social, 1970, pp.641-42. Un texto fundamental para entender a Sierra y el México de su tiempo: Dumas, 1986.

etapa de su vida, Sierra logró sacudirse una buena dosis de los prejuicios ~~dominantes contra el sexo-opuesto y, al "abrirle" las puertas~~ de la educación superior, daba un paso significativo en favor de su acceso a las escuelas profesionales, oportunidad que, sin duda, debió despertar o reforzar las inquietudes de alguna que otra joven mexicana. No es casual que a partir de entonces arrancara la matrícula femenina en la Escuela Nacional Preparatoria, seguida de la aparición de las primeras alumnas en los planteles profesionales.

El proyecto universitario de Sierra se enfrentó a múltiples críticas y durante un largo periodo cayó en el olvido. Sorprende que entre los comentarios adversos a que dio lugar, no se hiciera la menor mención al renglón relacionado con la educación superior de las mexicanas, silencio representativo del poco interés o marcado rechazo que motivaba el tema. Por si fuera poco, con el paso del tiempo, la posición de Sierra sufrió algunas variantes; sus siguientes alegatos en favor de la educación femenina fueron más acordes con la tendencia cultural predominante. Lo que urgía era reforzar la formación docente de las mexicanas y no "masculinizar" a las mexicanas con conocimientos innecesarios. Para ello bastaba con cuidar el nivel de las normales o establecimientos afines.

A sólo un mes de presentado el proyecto de universidad, Sierra salía a la palestra pública en favor del plantel femenino; se trata de un discurso en contra de la Comisión de Presupuesto de la Cámara, que intentaba suprimir las clases de pedagogía y gimnástica de dicho establecimiento. El futuro secretario de Instrucción Pública era claro; si todo lo relativo a la educación era "sagrado", lo relacionado con la educación de las mujeres lo era más, "sancta sanctorum" de la instrucción pública. Dado el carácter normal de la escuela, se oponía de manera tajante a suprimir aquellas asignaturas que, según afirmaba, representaban los "elementos científicos" y modernizadores de la educación.

Argumentaba que era precisamente la clase de pedagogía donde se preparaba a las profesoras del mañana y sin la cual no tenía razón de ser una escuela que se había ido desarrollando "tan laboriosamente". Atentar contra la solidez académica de dicha institución equivalía a frenar la marcha del progreso, algo imperdonable para la época:

Este asunto que no puedo, señores diputados, hacer con débil palabra valer todo lo que yo quisiera, es, sin embargo, de una trascendencia capital. Se trata, precisamente, de separarnos del gran movimiento de las sociedades modernas que tiende a hacer de la mujer la preceptora obligada de la niñez. Todos los tratadistas de educación convienen en esta verdad; y un pueblo entero, el pueblo que se cita frecuentemente como modelo en materias democráticas, el pueblo americano, predica como una verdad indiscutible que la mujer debe ser la profesora de la infancia.<sup>43</sup>

A una década de su fundación, la Secundaria de Niñas prácticamente había perdido su carácter de escuela "superior" y había reducido sus funciones a las de una escuela normal, aunque oficialmente conservara el carácter original. Así lo percibía la opinión pública e incluso las élites intelectuales y políticas. Por lo pronto, la prioridad nacional era formar maestras y no jóvenes de elevada cultura, por lo que la reconversión práctica de la escuela precedió a su transformación formal.

El plan de estudios de la escuela -híbrido, como lo calificara Chávez- no convenía a nadie; las críticas empezaron a multiplicarse y la demanda de cambio era cada día más insistente. Hacia principios de 1881, El Hijo del Trabajo sentenciaba que el exconvento de la Encarnación como sede de los estudios normalistas "caminaba cada día de mal en peor", pues los profesores y hasta el portero vendían libros a las educandas y las cátedras se impartían con

---

<sup>43</sup> Sierra, "El presupuesto de instrucción pública. Intervención en la Cámara de Diputados, el 24 de mayo de 1881", 1977, vol. V, pp.57-58.

bastante irregularidad, particularmente la dirigida por Guadalupe Covarrubias, quien aprovechaba su cargo para comerciar apuntes de aritméticas.<sup>44</sup>

Aunque El Monitor salió en defensa de la escuela y de sus profesores, sus argumentos no resultan del todo convincentes; la duda sobre el funcionamiento y seriedad de la Encarnación debió persistir en el ánimo de los capitalinos<sup>45</sup> y, quizás, también en el de algunas autoridades políticas y educativas. De otra forma, no se puede explicar que, hacia esas mismas fechas (mayo de 81), la Comisión de Presupuestos de la Cámara pensara en suprimir la cátedra de pedagogía.<sup>46</sup>

¿Se debía esta medida al simple interés de reducir el presupuesto de educación o se intentaba que la Encarnación retornara a su condición original de escuela secundaria para así justificar la creación de una auténtica normal de mujeres? Si bien no se tiene una respuesta precisa a tales cuestiones, parece claro que los partidarios del plantel femenino se percataron del peligro que éste corría, por lo que reafirmaron públicamente la importancia de la institución:

---

<sup>44</sup> "Gacetilla. La Escuela Secundaria para Niñas", El Monitor Republicano, 24 de mayo, 1881, p.4. Pero El Monitor, que citaba a El Hijo del Trabajo, no estaba totalmente de acuerdo con las opiniones en contra de la Secundaria femenina; a su entender, las críticas anteriores eran falsas y el nivel académico del plantel era excelente, "apenas -afirmaba-, hay un establecimiento nacional donde se den las clases con más exactitud, bajo la más severa inspección de la señorita directora y de las prefectas, y merced también al pundonor de los catedráticos de ambos sexos". Tampoco aceptaba que la profesora Covarrubias vendiera "aritméticas mecanoscritas", sino que, a falta de un texto impreso para este curso, ella "escribió algunas de las definiciones más necesarias, cobrándoles [a las alumnas] sólo el valor del papel "Gacetilla. La Escuela Secundaria de Niñas y Señoritas", El Monitor Republicano, 26 de mayo, 1881, p.3

<sup>45</sup> "Fausto"[Lorenzo Rentería], "La instrucción de la mujer", Diario del Hogar, 31 de marzo, 1883, p.1; "Juvenal", "Boletín del Monitor. Resumen", El Monitor Republicano, 26 de enero, 1884, p.1; "Gacetilla. Los premios a los alumnos de las escuelas superiores", El Siglo Diez y Nueve, 28 de enero, 1884, pp.2-3.

<sup>46</sup> Sierra, "El presupuesto de instrucción pública. Intervención en la Cámara de Diputados, el 24 de mayo de 1881", 1977, vol. V, p.57.

Por persona fidedigna, sabemos que los exámenes de pedagogía en la Escuela Nacional Secundaria de Niñas estuvieron bastante lucidos...

Con positivo placer consignamos noticias como la presente, pues constituyen una prueba de que no son infructuosos los esfuerzos del gobierno, a fin de dar a la mujer una educación que esté de acuerdo con las exigencias de la civilización actual. Y esto nos es tanto más grato, cuanto que la escuela Nacional Secundaria es, en México, el único plantel que, a falta de Escuela Normal, puede considerarse con ese carácter.<sup>47</sup>

No faltó alguno que otro disidente, partidario de transformar la Encarnación pero en un sentido más práctico. Pese a las excelentes instalaciones de la escuela, así como al "notable" cuerpo de profesores con que contaba, en opinión de "Fausto" [Lorenzo Rentería], la Secundaria Nacional de Niñas no había producido los frutos deseados. A su juicio, ni la formación magisterial ni la instrucción superior justificaban la pervivencia de la institución. Por tanto, a su juicio lo más conveniente para las necesidades y circunstancias del país era ofrecer una serie de carreras cortas, -dos o tres años a lo más-, con planes de estudio muy precisos, para que las alumnas se "dedicaran exclusivamente al estudio que su inclinación les aconsejara, perfeccionándose asimismo en el ramo designado", como empleada de correos, telegrafista o auxiliar de contabilidad y "glosa". Particularmente interesante para aquilatar el peso de dicha propuesta es que, según el autor del artículo, la idea se originó en el Diario Oficial y contaba con el franco apoyo de "algunos colegas de la capital".<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup> [s.a.] "Los exámenes de pedagogía en la Escuela Nacional Secundaria de Niñas", Diario del Hogar, 28 de octubre, 1881, p.1.

<sup>48</sup> "Fausto", "La instrucción de la mujer", Diario del Hogar, 31 de marzo, 1883, p.1. Seguramente entre los partidarios de la idea citados por Rentería estaba "Juvenal", quien poco después apoyaba la propuesta de su colega al describir las ventajas de la incorporación femenina a ciertos empleos en los que las supuestas cualidades femeninas (dedicación, propensión a permanecer dentro del hogar, paciencia y delicadeza), aseguraban óptimos resultados. "Juvenal", "Las mujeres en las oficinas telegráficas", Diario del Hogar, 11 de abril, 1883, p.1.

Por otra parte, desde tiempo atrás se venía cuestionando seriamente la deficiente formación de muchas de las profesoras formadas en el método de enseñanza lancasteriano y tituladas por el ayuntamiento de la ciudad de México. Sólo mediante la creación de una verdadera normal para mujeres se terminaría con esa clase de vicios. Entre broma y broma, un periódico de la capital, ridiculizaba a las flamantes jovencitas que, sin méritos académicos suficientes, se sumaban a las filas del magisterio:

Contraste singular: antes eran las viejecitas de anteojos y comándula, las que empuñaban la palmeta y servían de mentoras a la juventud femenina; hoy son las lindas muchachas de puff y polizón las que manejan las orejas de burro y se convierten en preceptoras; jóvenes hay que apenas acaban de dejar las muñecas y llegan ya al sínodo municipal pidiendo con un título aquella facultad que los borlados de la Universidad concedían en otro tiempo a los graduados bachilleres...

Estamos en el examen; llega la examinada en su coche a la diputación; sus padres, parientes y amigos y demás personas de su estimación la acompañan; viste de azul con grandes moños; sombrero de pluma colosal; puff a la Popocatépetl; peinado a la Ixtacihuatl, tacones a la torre de catedral, cola a la corneta..., se oye la campanita y el examen empieza.

La polla se levanta de su asiento moviéndose como una palma cimbreada por la brisa y se sienta en el fatal banquillo con un chic como si se sentara delante del tocador.

Comienzan los sinodales a lucirse, la polla se va al pizarrón; hace números y escribe problemas; vuelve las esferas, dice que París está en Francia y Guadalajara en México; suma un entero y un quebrado; toca al piano la Casta Diva de Norma y el jurado hace terminar la prueba. Entran a deliberar, salen y declaran a la niña aprobada por unanimidad...<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup> "Juvenal", "Admirado", El Socialista, 3 de noviembre, 1876, pp.1-2; Monroy, 1956, pp.689-690. Cabe destacar que no todos los escritores coincidían con dicha posición. Francisco Sosa aceptaba que algunas profesoras debían sus diplomas al favoritismo, pero afirmaba que la mayoría había sustentado "exámenes lucidísimos" y eran honra del profesorado mexicano. Francisco Sosa, "Protección al profesorado", El Correo del Comercio, 2 de abril, 1873, pp.1-2. Como puede observarse a través de la prensa, "Juvenal" volvió a insistir en el tema hacia finales de los ochenta, posiblemente por la inminente transformación de la Secundaria de Niñas en Normal de Profesoras: "Boletín del Monitor. Resumen. La Escuela Normal de Profesoras...", El Monitor Republicano, 13 de junio, 1888, p.1. La participación del ayuntamiento en estas cuestiones se remonta muy atrás; en el caso de Nueva España, desde la fundación del Gremio de Maestros de Primeras Letras en 1601, siempre fue reconocido el papel que tenía el



Pese a las expectativas depositadas en la Secundaria de Niñas, ésta no pudo terminar con la improvisación de profesoras, en parte debido a las deficiencias del plan de estudios expuestas por Chávez. Aunque con mayor competencia por la presencia de antiguas y nuevas instituciones educativas, como la Encarnación, la Paz, el Conservatorio Nacional, y las de carácter privado, a lo largo del siglo pervivió la formación de mentores bajo el sistema lancasteriano, y su acreditación profesional, mediante el otorgamiento de los títulos respectivos por el Ayuntamiento de la ciudad de México.

Sin embargo, conforme avanzaba el tiempo, ambas prácticas fueron progresivamente rechazadas por las corrientes pedagógicas de vanguardia. Para Luis E. Ruiz, el método de enseñanza mutuo "constituía un verdadero anacronismo en la presente época", puesto que sus resultados eran lentos e imperfectos, mientras que los ayuntamientos "carecían de unidad de miras y de recursos suficientes"<sup>50</sup> para las tareas docentes tradicionales. El punto de vista de la elite política no difería demasiado; el mismo presidente Díaz reconocía ante la representación nacional que si bien la "antiquísima y digna institución" -la Compañía Lancasteriana- había prestado eminentes servicios a la instrucción pública, hacia finales del siglo XIX resultaba contraria a lo estipulado por la "pedagogía moderna".<sup>51</sup> Sólo había una solución, hacer de la

---

ayuntamiento para supervisar a los profesores. Fue el cabildo municipal el que, a petición de los preceptores, redactó las ordenanzas y, posteriormente, las entregó al virrey para su aprobación. En dicho documento se reconocía el derecho del ayuntamiento de participar en el examen de los maestros, expedir su título y supervisar las elecciones de las autoridades gremiales. Tanck, 1984, p.37. .

<sup>50</sup> Ruiz, 1900, pp.237 y 269.

<sup>51</sup> "Informe del C. General Porfirio Díaz, presidente de los Estados Unidos mexicanos, a sus compatriotas, acerca de los actos de su administración en el período constitucional del 1° de diciembre de 1888, al 30 de noviembre de 1892", en Puig Casauranc, 1926, p.49.

enseñanza una ciencia y para ello debían crearse escuelas normales con carácter oficial.

## V.2 "La gota que derramó el vaso"

A esta serie de factores, definitivos en la determinación gubernamental de transformar la secundaria en normal de mujeres, podemos sumar uno más, probablemente "la gota que derramó el vaso". Nos referimos a la paulatina integración femenina a las aulas de la Nacional Preparatoria.

Un acercamiento a la "sección inscripciones" del Fondo Escuela Nacional Preparatoria arroja datos de interés. Hasta donde tenemos noticias, fue a partir de los 80 cuando arribaron las primeras alumnas a dicho plantel. Matilde Montoya encabeza el listado de preparatorias en 1882,<sup>52</sup> seguida un año después (1883), por Luz Bonequi,<sup>53</sup> Concepción Morales y Dolores Morales (1883), si bien de estas últimas, probablemente hermanas, únicamente se sabe que presentaron a la dirección de la escuela sus respectivos certificados de instrucción primaria y de buena conducta, pero no consta que fueran aceptadas, pues no se ha localizado algún otro documento de su paso por San Ildefonso<sup>54</sup>. Del 84 y por una nota hemerográfica conocemos el nombre de Guadalupe Castañares, a quien siguió un pequeño grupo, conformado por Herlinda e Ignacia García, Paz Gómez y Carmen Sastré, cuyos nombres aparecen a partir del 85,<sup>55</sup> mientras que Francisca Parra, Ynés Vázquez, María Sandoval, María Nájera y Herlinda Rangel fueron inscritas entre 87 y 89. Con

<sup>52</sup> [Expediente de Matilde Montoya], AHUNAM, Archivo General, Expedientes de alumnos, exp. 10726.

<sup>53</sup> Wright, 1910, p.468.

<sup>54</sup> AHUNAM, Fondo Escuela Nacional Preparatoria, Sección Inscripciones, Certificados para ingreso, caja 1880-1883, libro ENP 105, ff.127-128. En las referencias documentales nos hemos ceñido a la actual catalogación, aunque a la fecha, el Fondo Escuela Nacional Preparatoria se encuentra en proceso de reorganización.

<sup>55</sup> AHUNAM, ENP, Inscripciones, caja 1867-1893, libro ENP 147.

excepción de Luz Bonequi, matriculada en telegrafía, Paz Gómez, cuyo destino profesional no fue anotado con claridad en la documentación consultada, Guadalupe Castañares citada por El Tiempo por su activismo político y las hermanas Morales, el resto de las alumnas -9 en total- coinciden en su interés por la medicina.<sup>56</sup>

Entre 1891 y 1900 el número de preparatorias aumentó considerablemente; hasta el momento hemos localizado un total de 58 jóvenes inscritas, originarias de distintas regiones de la República más dos extranjeras, una cubana (Sara de la Rosa Vázquez) y otra norteamericana (Irene Ollendorf). Tenían carácter "numerario" aquellas que habían aprobado todas las materias del curso anterior, "supernumerario" las que adeudaban alguna asignatura o no habían presentado completa la documentación exigida por las autoridades del plantel, y "oyentes" las que simultáneamente estaban inscritas en alguna otra escuela oficial. Tales fueron los casos de Candelaria Manzano, de la Escuela Nacional de Bellas Artes,<sup>57</sup> de Ma. de Jesús Martínez o Etelvina R. Osorio, del Conservatorio Nacional.<sup>58</sup> Sorprendente para la época fue la presencia de una viuda de 32 años de edad, quien solicitaba inscripción para el primer curso semestral de estudios preparatorios,<sup>59</sup> seguramente convencida de

---

<sup>56</sup> AHUNAM, ENP, Inscripciones, caja 1887-1897, libro ENP 174, ff.7, 17, 58, 98, 108, 144, 149, 177. Por lo visto María Sandoval cambió de opinión a lo largo de los estudios preparatorios, ya que inicialmente se inclinaba por la medicina, pero a partir de enero del 90, al inscribirse al 4° año, optó por la carrera de abogado. La incluimos en el grupo de las médicas por aparecer así en los primeros registros. AHUNAM, ENP, Inscripciones, libro 186, f.80.

<sup>57</sup> [Solicitud de Inscripción] AHUNAM, ENP, Inscripciones, libro 480, f.22 (1899) y libro 544, f.15 (1901).

<sup>58</sup> AHUNAM, ENP, Inscripciones, libro 544, f.43 y libro 544, f.8, respectivamente.

<sup>59</sup> [Solicitud de inscripción de Sofía Villagrán Vda. de Rubio], AHUNAM, ENP, Inscripciones, libro 758, f.758 (1898).

la necesidad de mejorar su preparación, así como la de María Jiménez de Muñoz, bastante más joven (22 años) y casada.<sup>60</sup>

De acuerdo con la información disponible, la mayor parte de las alumnas sólo permaneció uno o dos años en San Ildefonso, pero hubo otras más perseverantes como María Álvarez (1892-1896),<sup>61</sup> Ana Ma. Barrera, (1891-94),<sup>62</sup> Elena Carrera (1885-1900),<sup>63</sup> Juana Dávalos (1891-1895),<sup>64</sup> Luz Coyro (1894-97),<sup>65</sup> Juana Díaz (1896-1903),<sup>66</sup> Asunción Walker<sup>67</sup> y Gudelia Fernández (1897-1900), quien, al terminar sus estudios, obtuvo el "certificado general para medicina",<sup>68</sup> o también quienes al completar el ciclo preparatorio lograron matricularse en una de las escuelas superiores y cursar una carrera profesional. Entre estas últimas destacan María Sandoval, alumna de la

---

<sup>60</sup> AHUNAM, ENP, Inscripciones, libro 355, f.795. El estado civil de María se deduce de los nombre de sus padres: Miguel Jiménez y Pilar Araujo.

<sup>61</sup> [Historia académica de María Álvarez], AHUNAM, ENP, Inscripciones, libro 226, f.31; caja 1887-97, libro ENP 175, ff.38-39.

<sup>62</sup> [Historia académica de Ana Ma. Barrera], AHUNAM, ENP, Inscripciones, libro 224, f.195; libro 257, f.664.

<sup>63</sup> AHUNAM, ENP, Inscripciones, libro 308, f.932; libro 329, f.156; libro 257, f.263; libro 354, s.f.; libro 356, f.401; libro 415, f.566; libro 416, f.376; libro 417, f.376 bis; libro 479, f.362; libro 480, f.362; libro 481, f.479; libro 482, f.479bis; libro 489, f.330; libro 543, f.286; libro 545, f.330.

<sup>64</sup> AHUNAM, ENP, Inscripciones, libro 215, f.143; libro 222, f.378; libro 257, f.674; libro 308, f.950.

<sup>65</sup> [Historia académica de Luz Coyro], AHUNAM, ENP, Inscripciones, libro 225, f.735.

<sup>66</sup> [Historia académica de Juana Díaz], AHUNAM, ENP, Inscripciones, libro 283, f.333; libro 257, f.53; libro 329, f.537; libro 354, f.190; libro 356, f.78; libro 411, f.31; libro 415, f.31; libro 416, f.196; libro 417, f.196 bis; libro 479, f.167; libro 480, f.167; libro 481, f.311; libro 482, f.311 bis; libro 489, f.185; libro 543, f.166; libro 544, f.166; libro 545, f.185.

<sup>67</sup> Walker era hija de José Walker y Leonor Jacquier de W. y contaba con 18 años de edad cuando se inscribió en la Preparatoria (1896), donde permaneció hasta 1901. [Historia académica de Asunción Walker], AHUNAM, ENP, Inscripciones", libro 284, f.691; libro 329, f.17; libro 354, f.83; libro 416, f.492; libro 417, f.492 bis; libro 479, f.356; libro 480, f.356; libro 481, f.374; libro 482, f.374; libro 543, f.338; libro 545, f.105.

<sup>68</sup> [Historia académica de Gudelia Fernández] AHUNAM, F. ENP, Inscripciones, libro 284, ff.439-441.

Preparatoria de 1887 a 1891;<sup>69</sup> Eloisa Santoyo de 1890 a 1895,<sup>70</sup> Guadalupe Sánchez, de 1890 a 94<sup>71</sup> y Soledad de Régules de 1896 a 1899,<sup>72</sup> la primera inscrita posteriormente en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y las tres últimas en la de Medicina.

Aunque no en todos los casos, la documentación consultada refleja las preferencias profesionales de estas primeras preparatorias. De un total de 72 alumnas localizadas en las últimas dos décadas del siglo pasado, 33 se inclinaban por la medicina, siete por farmacia, dos pretendían llegar a ser abogadas, una más notaria, otra de ellas manifestaba particular interés por la ingeniería y sólo dos por la telegrafía.<sup>73</sup> Del resto, 20 no precisan alguna preferencia disciplinaria, una es ilegible, 3 eran oyentes adscritas a otra institución, y de dos más sólo se sabe de su existencia por sus estudios previos (Véase Anexo Núm. 2).

---

<sup>69</sup> [Historia académica de María Sandoval], AHUNAM, F. ENP, Inscripciones, libro 186, ff-79-81.

<sup>70</sup> [Historia académica de Eloísa Santoyo Hassey] AHUNAM, F. ENP, Inscripciones, libro 194, ff.529-530,536.

<sup>71</sup> [Historia académica de Guadalupe Sánchez], AHUNAM, ENP, Inscripciones, libro 187, f.292; libro 256, f.512; libro 282, f.295. Sánchez se tituló como médica cirujana en 1903. AHUNAM, Archivo General, exp. 11985.

<sup>72</sup> [Historia académica de Soledad Régules Iglesias] AHUNAM, AHUNAM, F. ENP, Inscripciones, libro 284, f.45; libro 328, f.726; libro 329, f.317; libro 354, s.f.; libro 481, f.404. Régules acreditó sus estudios profesionales entre 1901 y 1906 y presentó el examen profesional en febrero del siguiente año. AHUNAM, Archivo General, exp.46570. Sobre la trayectoria académica del esta joven, véase Lourdes Alvarado, "Abriendo brecha. Las pioneras de las carreras liberales en México", Revista Universidad de México, en prensa.

<sup>73</sup> La cifra es sorprendente, pues por otras fuentes se tienen noticias de un número mucho mayor de preparatorias que optaban por los estudios de telegrafía. El naciente interés por este tipo de conocimientos responde, tanto en México como en otros países, a la expansión del trabajo profesional y de oficina, para lo cual las mujeres resultaban las empleadas perfectas, entre otras razones porque se suponía que eran adecuados a su naturaleza sumisa, tolerante, a su capacidad de repetición, a su gusto por los detalles, pero sobre todo, porque, como señalara Días Covarrubias para el caso de las profesoras en México, resultaban más baratas. De ahí el interés por apoyar estudios de dactilografía, telegrafía, galvanoplastia, entre otros. Scott, en Duby y Perrot, 1993, vol. 8, pp.116-17.

No obstante que tanto estas jóvenes como sus familiares representaban al grupo más progresista de la comunidad, reproducían los patrones culturales predominantes y precisamente era el área de la salud la que garantizaba mayor aceptación social, tanto por la larga tradición femenina en este campo (enfermeras y parteras), como por la identificación entre el estereotipo femenino vigente y las aptitudes que se adjudicaban al desempeño profesional de la medicina.<sup>74</sup>

Aunque minoritaria,<sup>75</sup> la matrícula femenina en San Ildefonso fue en ascenso y pese al sinnúmero de obstáculos simbólicos y concretos que las primeras alumnas tuvieron que enfrentar, paulatinamente surgían nuevas voces en favor de su incorporación a dicha escuela. El Correo de las Doce, por ejemplo, tomaba abiertamente partido en favor de Matilde Montoya, quien desde su perspectiva, había sido injustamente evaluada por el profesor de lógica, Francisco Rivas, mientras que la alumna había dado muestras más que suficientes de "ilustración y talento".<sup>76</sup> Por su parte, El Diario del Hogar invitaba a la población femenina que deseara alcanzar "mayor honra y provecho" a seguir el ejemplo de la primera médica, opinión a la que se sumaba aquel

---

<sup>74</sup> Bazant, 1993, pp.262-263. La prensa liberal colaboró notablemente a promocionar los estudios médicos entre las mujeres al publicar los avances que tanto en México como en el extranjero se hacían en esta materia: "Gacetilla. Las mujeres médicas", El Monitor Republicano, 12 de julio, 1873, p.4; "Noticias varias. Doctoras en medicina", El Monitor Republicano, 15 de diciembre, 1888, p.2; "Feminismo", El Mundo, 2 de agosto, 1902, p.2; "Gacetilla. Doctora mexicana", El Monitor Republicano, 7 de enero, 1891, p.3; "Feminismo", El Mundo, 2 de agosto, 1902, p.2, entre otros.

<sup>75</sup> De acuerdo con un impreso contemporáneo, en 1869 el número de inscritos en la ENP fue de 568 alumnos, 588 en 1872 y 1178 en el 75; hacia 1880, década en que se inicia la presencia femenina en el plantel, el total de inscritos fue de 880. "Documento...", 1881, p.101. Díaz y de Ovando, basada en un discurso del vicepresidente de la Junta de Instrucción Pública, registra un número ligeramente menor, a excepción de los alumnos de taquigrafía, en 1869 "asistian" a la Preparatoria 500 alumnos: 260 en el primer año, 120 en el segundo, 43 en el penúltimo y ochenta en el último. Díaz y de Ovando, 1972, vol. I, p.34.

<sup>76</sup> "Escándalo en la Preparatoria", El Correo de las Doce, México, 23 de diciembre, 1884, p.2.

periódico (El Correo...) cuando responsabilizaba a algunos empleados y funcionarios del gobierno de la escasa presencia femenina en las instituciones de educación media y superior. Eran ellos -acusaba el articulista-, los que "prevalidos de su posición social en los establecimientos de enseñanza secundaria procuran estorbar el ingreso [de] las jóvenes", tal y como recientemente había acontecido al negárseles inscripción en el plantel a "varias jóvenes de intachable reputación y notorias aptitudes intelectuales". Concluía que prejuicios tales representaban una verdadera aberración.<sup>77</sup>

Lo grave era que esta clase de "aberraciones" fueron comunes. Por ejemplo, Luz Bonequi abandonó su natal Oaxaca para cursar la carrera de telegrafía en la ciudad de México, estudios que únicamente se impartían en la Nacional Preparatoria. Según versión de Laureana Wright, la joven fue rechazada de manera tajante "por ser escuela para hombres y considerarse impropio que ingresase entre ellos una señorita". Sin embargo, la estudiante oaxaqueña logró su propósito, según dicha escritora, gracias al apoyo de Ignacio Mariscal y al carácter progresista del director de la Preparatoria, el naturalista Alfonso Herrera, integrándose tiempo después a la planta docente de la Secundaria y posteriormente a la de la Normal de Profesoras.<sup>78</sup>

---

<sup>77</sup> "Al Diario Oficial", El Correo de las Doce, México, 19 de febrero, 1885, p.2.

<sup>78</sup> Luz finalizó sus estudios de telegrafía en 1884 y, un año después, ingresó a la Central de Telégrafos; a partir de 1889 fue profesora de telegrafía teórica en la Normal de Profesoras y, de 1890 a 1910 se le nombró agente del gobierno en la Compañía Telegráfica Mexicana. Wright, 1910, pp.468-469. Bonequi no fue la única estudiante de telegrafía de la Preparatoria. El Tiempo del 23 de noviembre de 1883 reseñaba el examen sustentado por las 14 alumnas de la clase de telegrafía de la Nacional Preparatoria, mientras que El Nacional de ese mismo año (19 de septiembre de 1883) hacía una minuciosa descripción de la visita de la baronesa de Wilson al mismo plantel, en donde las alumnas de la clase de telegrafía demostraron sus adelantos y enviaron un saludo telegráfico a la visitante. "Juvenal" destacaba las aptitudes docentes de la profesora Bonequi, quien en su clase de la Secundaria, sólo en el año del 89 había preparado a diez alumnas y subrayaba: "Es decir, tenemos ahí diez jóvenes que pueden ya optar a una profesión más lucrativa que ese lento suicidio de la costura". "Gacetilla. Señoritas telegrafistas", El Tiempo, 23 de noviembre, 1883, p.3.; "Ecos diversos. La Sra. Baronesa de Wilson en la Escuela Nacional Preparatoria", El

Estos y otros inconvenientes no impidieron la afluencia femenina a la escuela. ~~Conforme pasaba el tiempo, las mujeres se atrevieron a incursionar en~~ las disciplinas masculinas, como hicieron las tres candidatas a seguir estudios de derecho, la primera aspirante a la carrera de ingeniería (Ana Ma. Alvarez) o la que fungió como oradora y activista en una ceremonia estudiantil. En efecto, en los disturbios estudiantiles del 84,<sup>79</sup> Guadalupe Castañares subió a la tribuna para advertir al gobierno que de no tratar con justicia a Diódoro Batalla, estudiante y cabecilla del movimiento, ella y sus compañeros estaban dispuestos a defenderlo "hasta derramar la última gota de sangre".<sup>80</sup>

Sin caer en falso optimismo, los planificadores de la época debieron confiar a la Preparatoria la formación del reducido grupo de mujeres que aspiraba a una cultura general más amplia o del más selecto aún que intentaba estudiar alguna carrera liberal. Cubiertas estas funciones por la institución positivista, la existencia de la Secundaria de Niñas no se justificó más. A partir de entonces, su destino lógico sería transformarse en un plantel exclusivamente dedicado a la formación científica del magisterio; tal fue la decisión política y la demanda de la sociedad mexicana de fin de siglo.

---

Nacional, 19 de septiembre, 1883, p.2; "Juvenal", "Boletín del Monitor. Resumen", El Monitor Republicano, 23 de octubre, 1889, p.1; "Gacetilla. Los premios a los alumnos de las escuelas superiores", El Siglo Diez y Nueve, 28 de enero, 1884, pp.2-3; Díaz y de Ovando, 1972, vol. I, p.119.

<sup>79</sup> Tales disturbios, que coinciden con el término del gobierno de Manuel González, fueron la respuesta de inconformidad de un sector de la población contra el proyecto de conversión de la deuda inglesa presentado en la Cámara por las comisiones unidas de Hacienda y de Crédito el 12 de noviembre de 1884. Entre los diputados opositores a lo que denominaron "leonino arreglo" gubernamental figuraban Eduardo Viñas, Fernando Duret, Salvador Díaz Mirón, Joaquín Verástegui, Manuel Sánchez Facio, Alberto García Granados, Ireneo paz, Manuel Thomas y Terán y, a la cabeza, Guillermo Prieto, maestro de la Preparatoria y principal instigador de la participación juvenil. Entre los gobiernistas destacan Justo Sierra, también profesor del plantel positivista y Francisco Bulnes. El problema desbordó el recinto parlamentario e invadió calles y plazas, donde jóvenes estudiantes, como Diódoro Batalla, Enrique M. de los Ríos o Luis Guillén, atacaban sin miramiento alguno la política económica del régimen. Sobre el tema, Cosío Villegas, 1983, vol. VI; Alvarado, en Menegus, 1991, pp.245-274.

<sup>80</sup> Díaz y de Ovando, 1972, vol. I, p.122, tomado de "Aún hay patria", El Tiempo, 16 de septiembre, 1884.



### V.3. La “reconversión”

Cuando Joaquín Baranda se hizo cargo de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública en septiembre de 1882, una de sus prioridades fue la de crear una escuela normal en la capital de la República. El elegido para dar forma a dicho proyecto fue Ignacio M. Altamirano, comprometido desde tiempo atrás con la educación elemental de los mexicanos y, poco antes, copartícipe en el arranque y organización de la Normal de Puebla.

Tras un periodo de debates en los que intervino un grupo de distinguidos mentores,<sup>81</sup> la Normal de Profesores de la ciudad de México abrió sus puertas en febrero de 1887, bajo la dirección del profesor Miguel Serrano (1842-1916), miembro del grupo de krausistas poblanos reunidos en torno al alemán Gustavo P. Mahr y cuya influencia en el desarrollo educativo de ese estado y aun del país fue definitiva.<sup>82</sup> Contra la opinión de Altamirano, la escuela no

---

<sup>81</sup> Además de Altamirano, la comisión estuvo constituida por Justo Sierra, Manuel Flores, Miguel Schultz, Miguel Serrano, Joaquín Noreña, Manuel Cervantes Imaz, Jesús Acevedo, Enrique Laubscher y Luis E. Ruiz. Ruiz, 1900, p.265; Larroyo, 1982, p.342.

<sup>82</sup> Pese a que el Krausismo se inició en Alemania y apenas y tuvo eco en los países del centro de Europa, influyó notablemente en los de habla hispana y portuguesa. Karl Christian Friedrich Krause, su fundador, y sus discípulos más destacados, como Ahrens y Tiberghien en Bruselas, Leonhardi, Roeder, Gervinus y Weber, en Alemania, y Sanz del Río en España, planteaban que más que una escuela o doctrina filosófica, el objetivo de sus ideas era mostrar el método para indagar la “verdad filosófica”, enseñar a sus alumnos y seguidores a filosofar, a tener los ojos y la mente abiertos para aprehender la realidad, armonizando siempre, y esto es definitivo para entender esta corriente filosófica, la razón con los sentidos, el espíritu con el cuerpo, el individuo con la sociedad. El Krausismo parte de un principio reconocido por todos, la presencia del Yo y, “a través de un proceso de análisis, se busca una verdad última, fundamentadora, que es el Ser Absoluto-Dios”. Desde su perspectiva, la razón humana se constituye por el conjunto armónico de conocer, sentir y querer, quedando de esta forma “incluida la instancia ética en la misma entraña de la configuración del sujeto que conoce”. Además, plantea que el sujeto está integrado por cuerpo y espíritu, que se conjugan en una relación armónica que caracteriza al hombre como tal. Rodríguez de Lecea, 1989, pp.24-27. Es importante destacar que la introducción del texto de lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria al inicio de la década de los ochenta desató una larga y cruenta polémica entre positivistas y liberales mexicanos, ya que

tuvo carácter mixto, por lo que, casi de inmediato, las autoridades educativas se abocaron a crear una normal para mujeres que, entre otras metas, debería consolidar la formación laica del sexo femenino y, via la familia y el aula, de toda la ciudadanía. El interés oficial por este punto, presente tanto en la iniciativa de ley sometida por Baranda ante el Congreso,<sup>83</sup> como en los discursos inaugurales de Miguel Serrano y Rafaela Suárez hacen dudar de los resultados alcanzados por la Secundaria durante sus aproximadamente 20 años de vida. De otra forma, resulta difícil explicarse la razón por la que sendos funcionarios trataran de justificar la transformación de esta escuela en Normal de Profesoras, argumentando la "urgencia de ilustrar a la mujer de nuestra época, para arrancarla de los brazos del fanatismo"<sup>84</sup>

Si bien Baranda reconocía los avances realizados por la Escuela Secundaria de Niñas, manifestaba la necesidad de imprimirle "la organización especial de las escuelas normales", con lo que posiblemente aludía a la necesidad de otorgar a la antigua secundaria el mismo rango que tenían los demás planteles profesionales:

---

los primeros rechazaron abiertamente la orientación "metefísica" del pensador belga, *contraria a la tendencia general del plan de estudios de dicha institución*. Márquez subraya los fuertes vínculos entre los krausistas poblanos y la vieja guardia de liberales Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto e Ignacio M. Altamirano. Serrano fue secretario de Fomento y Educación durante la administración de Juan C. Bonilla (1878-80) y secretario de Gobierno en el gobierno de Juan N. Méndez (1880-84), además de traductor de algunos textos de Krause y director del Colegio de Puebla en 1884. Márquez, 1999, pp.81-82. Sobre la polémica en torno al texto de lógica en la ENP, Hale, 1985.

<sup>83</sup> "Gacetiilla. Escuela Normal para Profesoras [Iniciativa de ley presentada ante el Congreso por el secretario de Justicia e Instrucción Pública]", El Monitor Republicano, 30 de mayo, 1888, p.3

<sup>84</sup> "La redacción", "La inauguración de la Escuela Normal de Profesoras", El Siglo Diez y Nueve, 4 de febrero, 1890, p.1. La cita proviene del discurso pronunciado por Miguel Serrano, director de la Normal de Profesores, francamente apoyada por el autor de la nota: "...siendo la mujer fácil presa del clericalismo, comunica más tarde a sus hijos el fanatismo religioso, si la ilustración no viene a desvanecer en su mente los espesos nubarrones del error y la ignorancia".

Las escuelas normales no pueden, por lo tanto, ser más que lo que son, por su misma naturaleza, por su indole peculiar y característica: escuelas profesionales y, como tales, entran en el grupo y categoría de que disfrutaban los establecimientos de este género.<sup>85</sup>

Como aconteció con la Normal de varones, se constituyó el "equipo" que debería dar forma a la Normal de Profesoras, conformado por Miguel Serrano, según Altamirano "promotor entusiasta de la instrucción pública en el Estado de Puebla" y que para entonces sumaba a su currículum la dirección de la Escuela Normal; Julio Zárate y Manuel Peredo<sup>86</sup>. Hacia noviembre de 87 el proyecto estaba concluido y unos meses después, en mayo del 88, fue sometido al Congreso que, sin mayores reparos, autorizó la transformación de la Secundaria de Niñas en Normal de Profesoras.

Dentro de la lógica gubernamental no había impedimentos para efectuar el cambio. Para el titular del Ramo, Joaquín Baranda, además de que la Secundaria contaba ya con "muchas de las materias que constituyen el curso normalista", poseía los gabinetes científicos necesarios y el mobiliario adecuado para la enseñanza profesional. Por tanto, opinaba, únicamente se requería reorganizar los cursos según los cánones pedagógicos, comprar los instrumentos científicos faltantes y ampliar el edificio para que pudiera comprender las dos escuelas prácticas anexas (párvulos y primaria). Es decir, "podría llevarse a cabo sin tener que vencer grandes dificultades ni erogar crecidos gastos", argumento que parece haber sido decisivo para optar por la "reconversión" del plantel y no por la creación de una nueva institución ad hoc. Pese a la premura expresada por el ministro, el reglamento respectivo no se

---

<sup>85</sup> Fuentes y Betancourt, "¿Qué es una escuela normal?", México Intelectual, julio-diciembre, 1892, pp.11-12.

<sup>86</sup> (1830-1890), médico y escritor, responsable del plan de estudios del Conservatorio, donde ocupó varias cátedras

expidió sino hasta diciembre de 89, por lo que el arranque formal del nuevo establecimiento-tuvo que esperar hasta febrero del siguiente año (1890).<sup>87</sup>

Tras largo tiempo de fungir en la práctica como escuela normal, la "reconversión" de la Encarnación no causó mayor sorpresa. Hasta Enrique Chávarri ["Juvenal"], opositor sistemático del gobierno, celebró y justificó el hecho; ya que consideraba que, pese a los recientes adelantos en materia educativa, "al gran edificio del futuro le faltaban los cimientos". A manera de prueba recordaba la deficiente formación de las mexicanas, condición en la que incluía al gran número de "profesoras" tituladas por el ayuntamiento, pues - afirmaba el escritor- en décadas enteras, este órgano no había reprobado a ninguna candidata. En resumen, opinaba que la determinación de Baranda era un verdadero acierto, tanto para la instrucción de las mujeres como para el futuro progreso del país:

Una idea acertada fue la de transformar la escuela Secundaria de Niñas en Escuela Normal porque así el proyecto se ha hecho fácil; entre nosotros la cuestión de recursos todo lo estorba, una escuela como la de la calle de Santa Teresa [Normal de Maestros] costaría cientos de miles de pesos y años enteros para levantar el edificio y proveerlo convenientemente...

---

<sup>87</sup> "Gacetilla. Escuela Normal para Profesoras [Iniciativa de ley...]", El Monitor Republicano, 30 de mayo, 1888, p.3. Dicho documento está fechado el 21 de mayo de 1888 y la ley respectiva se promulgó el 4 de junio del mismo año. "Decreto del Congreso. Autoriza al Ejecutivo para transformar la Escuela N. Secundaria de Niñas en Escuela Normal", Dublán y Lozano, 1876, vol. XIX, 1888-1889, p.150; "Reglamento de la Escuela Normal para Profesoras de Instrucción Primaria en la ciudad de México" en Dublán y Lozano, 1876, vol. XIX, 1888-1889, pp.850-853; Ruiz, 1900, pp. 266-267; Chávez, 1901, pp. 551-52; Constantino Blancas, 1971, pp. 27-29; Jiménez Alarcón, 1987 (2), pp.135-137. Hemerografía sobre el tema: "Gacetilla. Escuela Normal", El Siglo Diez y Nueve, 6 de junio, 1888, p.3; "Gacetilla. Escuela Normal para Profesoras", El Monitor Republicano, 7 de junio, 1888, p.3; "Gacetilla. Escuela Normal", El Siglo Diez y Nueve, 9 de junio, 1888, p.3; "Noticias. Otra Escuela Normal", El Correo de las Doce, 10 de junio, 1888, p.3; "Gacetilla. Escuela Normal", El Nacional, 20 de junio, 1888, p.3.

Nosotros no tenemos inconveniente en aprobar este proyecto, muy trascendental para el porvenir de México...<sup>88</sup>

Hacia principios del 90, el edificio contaba con "nueve amplios y elegantes salones, un bonito jardín" y muebles y útiles "completamente nuevos".<sup>89</sup> La planta inferior la ocupó la sala de párvulos anexa a la Normal, y se equiparon los laboratorios para llevar a cabo las prácticas de carácter científico:

El gabinete destinado a ciencias físicas y naturales es muy extenso y está muy bien provisto de instrumentos de física, de aparatos de química, de especímenes de mineralogía, de muestrarios de botánica, de animales disecados, esqueletos y estampas de todas clases.<sup>90</sup>

---

<sup>88</sup> "Juvenal", "Boletín del Monitor. La Escuela Normal de Profesoras", El Monitor Republicano, 13 de junio, 1888, p.1. Llama la atención que ni Baranda ni "Juvenal" se refieran a las maestras que estudiaban y se examinaban en la secundaria, las que para entonces representaban un número considerable. En cambio, Ezequiel A. Chávez, menos pragmático que los anteriores, únicamente menciona argumentos de tipo académico; la "conversión" era un hecho natural porque desde 1869 la secundaria venía funcionando como escuela normal, "si bien imperfectamente y entremezclando sus enseñanzas con otras artes y oficios". sobre todo a partir de 1885 cuando se fundaron las clases de telegrafía y de galvanoplastia. Chávez, 1901, pp.551-552; "Gacetilla. Los premios a los alumnos de las escuelas superiores", El Siglo Diez y Nueve, 28 de enero, 1884, pp. 2-3.

<sup>89</sup> "Gacetilla. La Escuela Nacional de Niñas", El Monitor Republicano, 21 de enero, 1890, p.3. Sobre el tema: "Gacetilla. La escuela Normal de Profesoras", El Monitor Republicano, 30 de enero, 1890, p.3;

<sup>90</sup> La redacción, "La inauguración de la Escuela Normal de Profesoras", El Siglo Diez y Nueve, 4 de febrero, 1890. Sobre el estado de los distintos gabinetes para el estudio de las ciencias y la biblioteca de la Normal para Profesoras. Breve noticia..., 1900, pp.23-24. A poco de su fundación, la directora de la escuela, Rafaela Suárez, informaba a sus superiores que, debido al acelerado crecimiento de la matrícula y a la introducción de nuevas cátedras, se hacía indispensable efectuar algunas mejoras que dieran al plantel "la amplitud que está reclamando urgentemente". Rafaela Suárez, "Informe que la Directora de la Escuela Normal para Profesoras rinde al C. Secretario de Justicia e Instrucción Pública por conducto de la Dirección General de Enseñanza Normal, sobre los trabajos escolares y reformas llevadas a cabo en dicha escuela durante el año escolar de 1902", Boletín de Instrucción Pública, t.II, núm.1, 10 de mayo, 1903, pp.250-51.

En contraste, las modificaciones al plan de estudios fueron pocas y orientadas ~~a resolver problemas de orden pragmático que no interesen académicos~~. A pesar de haberse aumentado los cursos, el tiempo de estudios se redujo de seis a cuatro años, uno menos que el de la Normal de varones. No sólo eso, también las expectativas de las egresadas se estrecharon notablemente, pues antes de la "conversión" podían aspirar al título de profesoras de educación secundaria y, una vez constituida la Normal, únicamente al de maestras de primaria.<sup>91</sup> Asimismo, se advierte en el currículo de esta última la ausencia de geografía física y política de América, materia presente en el programa de la Encarnación de 1878, pero en cambio, se observa la incorporación de nociones de economía política y de derecho constitucional, a más de clases de "gimnástica" en todos los años de la carrera. En cuanto a la formación pedagógica de las alumnas, continuó dándose en dos cursos anuales, como se hacía anteriormente, sólo que hubo algunas modificaciones en los contenidos y mayor hincapié en la enseñanza práctica, como puede observarse en el Anexo Núm.3

Como es de suponerse, no faltaron críticas; Chávez advertía que por el deseo de instruir rápidamente a las alumnas y por el tipo de cursos estipulados (anuales), "se aglomeraron materias con excesivo recargo y casi tan defectuosamente como en la Normal de Profesores". Por la fuerte demanda de estudios prácticos, se mantuvo la presencia de "conocimientos útiles" en el curriculum normalista, lo que, desde el punto de vista del autor, una vez más impidió concentrar en un solo objetivo todas las "energías y recursos"

---

<sup>91</sup> "Decreto del Congreso" y artículo 1º y 2º del "Reglamento de la Escuela Normal para Profesoras de Instrucción Primaria en la ciudad de México" en Dublán y Lozano, 1876, vol. XIX, 1888-1889, pp.150 y 850-853.

disponibles.<sup>92</sup> Es decir, al menos en este aspecto, la nueva institución reprodujo las mismas limitantes imputadas a la Secundaria de Niñas.

Enrique M. de los Ríos, conocido por sus comentarios críticos al proyecto universitario de Sierra de 1881, insistía en el tema. Aunque observaba diversas fallas en el currículum, coincidía con Chávez en que una de las más graves era la excesiva carga de asignaturas, pues aunque en el último año disminuían en cantidad, las había particularmente difíciles y extensas. Sin embargo, desde su punto de vista no todo eran errores; el programa de la Normal mejoraba la enseñanza de determinadas materias, como era el caso de las matemáticas, que en el plan primitivo carecía completamente de método, mientras que en el más reciente se seguía el modelo positivista de la Escuela Preparatoria, iniciando con aritmética y álgebra en el primer año y geometría en el segundo.<sup>93</sup>

En efecto, la carga curricular del programa normalista resultó excesiva, prueba de ello es que a poco de su inauguración y con el objeto de remediar las "serias deficiencias" que se observaban en la preparación pedagógica de las alumnas,<sup>94</sup> se acordó aumentar en un año el tiempo de estudios y efectuar algunos cambios en la distribución de las materias, como por ejemplo la supresión de teneduría de libros, asignatura presente desde los

---

<sup>92</sup> Chávez, 1901, pp.551-552. El autor se refiere a las asignaturas señaladas en el artículo 5° del "Reglamento" de la escuela y que tenían carácter optativo: elaboración de cajas de fantasía y calados en madera, dibujo natural, galvanoplastia, horticultura y jardinería, italiano, telegrafía eléctrica, piano, práctica de arte de cocina, pintura a la aguada, taxidermia y y musgografía. "Reglamento de la Escuela Normal para Profesoras de Instrucción Primaria en la ciudad de México" en Dublán y Lozano, 1876, vol. XIX, 1888-1889, p.851. Particularmente las de telegrafía y galvanoplastia, fundadas en 1885 eran muy demandadas porque ofrecían mayor oportunidad de trabajo.

<sup>93</sup> E. M. de los Ríos, "Boletín del Monitor. Resumen. El nuevo reglamento de la Escuela Normal para profesoras", El Monitor Republicano, 12 de marzo, 1890, p.1.

<sup>94</sup> Justo Sierra, [Consejo Superior de Educación Pública. Sesión del 7 de enero de 1904], 1977, vol. III, p.276. En el mismo sentido, el folleto Breve noticia..., 1900, p.22.

tiempos de la Secundaria de Niñas, pero que en el 92 se consideró de más, pues no tenía relación alguna con las labores del magisterio. Además, se pensó que "este ramo podía constituir por sí sólo una nueva carrera". Por otra parte, se daba particular atención al estudio del español y del francés, materias a las que se dedicaban tres cursos anuales, mientras que a historia general y de México únicamente les concedía uno.<sup>95</sup> "Gimnástica" se mantuvo como materia obligatoria los cinco años de la carrera y "conocimientos útiles", tan criticados por Chávez, conservaron su carácter "accesorio" y sólo poco a poco fueron suprimidos y trasladados a Artes y Oficios para Mujeres.<sup>96</sup>

En conclusión, no encontramos en el arranque de la Normal cambios académicos de envergadura respecto de su antecesora, razón que explica el que Sierra la calificara como "una normal verdaderamente improvisada".<sup>97</sup> A lo más, destacan las conferencias literarias organizadas por la dirección de la escuela a partir de 1891, especie de "extensión académica", muy comentada por la prensa, en las que las discípulas disertaban ante un numeroso público sobre temas muy variados, entre los que llamaban la atención los relacionados con economía política y derecho constitucional, tradicionalmente considerados como saberes masculinos.

Cada semana, los sábados, tienen lugar en la Escuela Normal y en la Escuela Secundaria para Señoritas [sic] unas conferencias científico-literarias, en las que ocupan la tribuna jóvenes profesoras y disertan sobre un punto dado, con tal donaire y tal desembarazo que da gusto oírlas...

Y acude mucho público y se toca y se canta buena música y resuenan entusiastas aplausos que glorifican al genio y al talento de la mujer...

Las conferencias de la Escuela de Señoritas han tenido muy buen éxito; ellas nos han revelado que la mujer tiene aptitud para todo, que no está

<sup>95</sup> "Escuela Normal de profesoras", Boletín Bibliográfico Escolar, Tacubaya, México, 16 de enero, 1891, pp.333-334.

<sup>96</sup> Chávez, 1901, p.561.

<sup>97</sup> Sierra, "Plan de la escuela mexicana" Discurso en la apertura del Consejo Superior de Educación Pública el 13 de septiembre de 1902, 1977, vol. V, p.299



por debajo del nivel intelectual del hombre y que la juventud femenina en nuestra patria va ya por el camino que traza el impulso de este siglo de luz y de progreso...<sup>98</sup>

Se observan también mayores exigencias académicas en los exámenes profesionales de las alumnas, pues a partir del 90, éstas tenían que presentar una disertación por escrito de alguno de los temas del programa, para lo cual se les otorgaban 30 minutos. Una vez leída la prueba escrita, seguía la réplica de un cuarto de hora para cada uno de los siguientes ramos: lectura, recitación y gramática castellana, aritmética y sistema métrico decimal, geografía, nociones de ciencias, a más de los veinticinco minutos que correspondían a higiene y pedagogía.<sup>99</sup>

Los recursos humanos no variaron demasiado. Rafaela Suárez, antigua directora de la Secundaria, conservó su puesto en la nueva escuela y,

---

<sup>98</sup> "Juvenal", "Charla de los domingos", El Monitor Republicano, 2 de agosto, 1891, p.1. Sólo por dar una idea de los temas abordados y el tipo de contenidos de algunas asignaturas, citamos las 17 conferencias sabatinas presentadas durante julio de 1902, aunque la práctica continuó por varios años más: "México artístico en tiempos de los aztecas" (Historia de México), "Libertad de imprenta" (Derecho constitucional), "Las tormentas" (Física), "El comercio entre los pueblos muy antiguos. Los fenicios" (Historia general), "Influencia de la mujer en los destinos de la humanidad" (Economía doméstica), "Navegación aérea y aviación" (Física), "Hongos que atacan a las plantas y manera de combatirlos (Historia natural), "La República de Venecia en el siglo XII y principios del siglo XIII" (Historia general), "Hidrocarburos" (Química), "La malaria" (Medicina doméstica), "Impresiones de un viaje" (Español), "Francia" (Geografía general), "La Independencia y la Reforma" (Historia patria), "Generalidades e importancia de la lógica" (Pedagogía), "La familia y la escuela" (Español), "Froebel" (Pedagogía), "La moneda" (Economía política). Rafaela Suárez, "Informe que la Directora de la Escuela Normal para Profesoras rinde al C. Secretario de Justicia e Instrucción Pública por conducto de la Dirección General de Enseñanza Normal, sobre las actividades escolares llevadas a cabo en dicha escuela durante el año escolar de 1902", Boletín de Instrucción Pública, t.II, núm. 1, 10 de mayo, 1903, p.239.

<sup>99</sup> {Acta de examen profesional de Luisa Díaz}, AHSEP, Fondo Secretaría de estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública, Actas de Exámenes profesionales 1890-91, [s.f.]

al parecer, lo mismo aconteció con buena parte de la planta de profesores.<sup>100</sup> Además de ese sector, la Normal captó algunas egresadas de aquella escuela como Dolores Govantes, titulada como maestra de educación primaria y secundaria el año de 77 y desde el 81 a cargo de la clase de caligrafía, que conservó en la Normal de Profesoras; Teresa Guerrero, egresada de la Secundaria en junio del 89 y, de inmediato, incorporada a la Normal, primero como prefecta y tiempo después como profesora de matemáticas (98); María Gutiérrez, quien terminó sus estudios secundarios en febrero del 89 y a poco (agosto del 90) se integró a la Normal como maestra de español; Virginia López y Parra, graduada en la Encarnación en junio del 88 y desde 1896 a cargo de la clase de matemáticas en la Normal. Juvencia Ramírez finalizó sus estudios en 1884 y diez años después se sumó al nuevo plantel, primero como maestra de francés, después de matemáticas (95) y, por último, de psicología, lógica y moral, finalizando su trayectoria profesional como directora del establecimiento en substitución de Rafaela Suárez y como consejera temporal y nata del Consejo Superior de Educación Pública.<sup>101</sup> En el mismo caso estuvo Otilia

---

<sup>100</sup> Entre las mujeres recordamos a Laura Escudero, prefecta de la Secundaria de Niñas a partir de 1886 y posteriormente (1890) directora de la Escuela de Párvulos anexa a la Normal de Maestras; Concepción Villaseñor, quien ingresó a la Encarnación en 1880 como ayudante de música y canto, puesto que conservó después del 90; Trinidad Villagrán y Teresa Sáluf, prefectas en sendos establecimientos; Regina Behn y Sánchez, profesora de inglés desde el 81; Adriana Boix de Corral, maestra de cocina en ambas escuelas a partir del 82; Dolores Correa Zapata, bibliotecaria de la Secundaria (1889) y, años después, profesora de economía doméstica y deberes de la mujer en la Normal; María Belén Peña, profesora de labores manuales desde 1869 y Matilde Puerto y Bonilla, prefecta de la secundaria y, a partir de 81, profesora de español. Entre los varones conservaron sus cargos Alberto Serapión Cárdenas, Antonio Velasco, Manuel Cervantes Imaz, Francisco Echeagaray, Antonio García Cubas, Francisco Rivas y Julio Zárate. Registro de Profesores de la Dirección General de Enseñanza Normal, AHSEP, Fondo Antiguo Ministerio y "Resumen de los datos acerca del personal directivo, docente y administrativo de la Dirección General de la Enseñanza Normal, escuelas normales y Escuela de Práctica anexas a éstas", publicado en dos partes por La Enseñanza Normal, 22 de enero y 22 marzo de 1906.

<sup>101</sup> "La dirección de la Escuela Normal para Profesoras", La Enseñanza Normal, 8 de enero, 1906, p.2.

Tapia, exalumna de la Secundaria (septiembre del 86) y, tras la "reconversión", maestra de español y ayudante de la Escuela primaria anexa a la Normal. Todas ellas se habían graduado como profesoras de instrucción primaria y secundaria, lo que parece haber sido requisito indispensable para incorporarse a la planta académica de la Normal.<sup>102</sup> Seguramente por esta "continuidad" académica y por haber heredado el mismo edificio, durante algún tiempo, la opinión pública continuó refiriéndose a la Normal de mujeres con el antiguo nombre de Secundaria de Niñas.

#### **V.4. El alumnado.**

La responsabilidad que heredaba la Normal era grande. Si a lo largo de sus 20 años de vida, la Secundaria Nacional había "aprobado" 2665 alumnas,<sup>103</sup> tras la "reconversión" y debido a la creciente necesidad de docentes mejor preparados, la demanda estudiantil continuó en ascenso, rebasando las expectativas de la época. Prueba de ello es que sólo durante 1890-1899 se inscribieron 4129 alumnas, de las que únicamente 189 "concluyeron sus estudios y fueron aprobadas para ejercer la profesión".<sup>104</sup> Pero dentro de esta última cifra, de por sí bastante reducida, cerca de la mitad -92 en total- habían realizado sus estudios en la Secundaria Nacional y, entre febrero de 1890 y

---

<sup>102</sup> "Resumen de los datos...", Enseñanza Normal, año II, núm. 2, 22 de enero, 1906, pp.18-19 y año II, núm. 3, 22 de marzo, 1906, pp.41-44.

<sup>103</sup> "La redacción", "La inauguración de la Escuela Normal de Profesoras", El Siglo Diez y Nueve, 4 de febrero, 1890, p.1. La cifra resulta significativa si se le compara con los 40 alumnos titulados en la Normal para Profesores durante su primera década de actividades. Breve noticia..., 1900, p.20. Ezequiel A. Chávez confirma el dato; sólo tres alumnos obtuvieron el título respectivo en 1889 y después de 13 años de funciones apenas se habían recibido 49 alumnos. Chávez, 1901, p.560.

<sup>104</sup> Breve noticia..., 1900, pp.23-24.

junio de 1891, presentaron sus respectivos exámenes profesionales, acogiéndose al tercer artículo transitorio del "Reglamento de la Escuela Normal de Profesoras".<sup>105</sup> De hecho, ésta fue la última oportunidad que tuvieron las jóvenes del siglo pasado para graduarse como profesoras de instrucción secundaria.

Es posible que debido a esa baja "eficiencia terminal", Sierra sugiriera la necesidad de establecer exámenes de admisión o en su defecto, exigir ciertos certificados de aptitud comprobada durante los estudios primarios. Seguramente confiaba que de esta forma mejoraría el nivel académico de las normalistas y disminuiría su cantidad, situación que preocupaba a los responsables de la educación nacional.<sup>106</sup> Pero por lo visto poco se logró, sobre todo si se compara la matrícula de los primeros diez años de la institución -más de 4000- y el reducido número de profesoras tituladas.

Poco se sabe respecto a las características sociales del alumnado de ambas instituciones. Algunas referencias aisladas, muchas de las cuales no

---

<sup>105</sup> Dicho artículo dice a la letra: Las jóvenes que con arreglo al plan de la Escuela Nacional Secundaria de Niñas hubieren terminado los estudios de profesora de instrucción primaria o secundaria y que quieren sustentar los exámenes profesionales correspondientes, podrán verificarlo dentro de un plazo que terminará el 30 de junio del año entrante, pasado lo cual, sólo podrán obtener el título de Profesoras de Instrucción Primaria, conforme a este reglamento. *Dublán y Lozano, 1876, vol. XIX, 1890, p.150.* De acuerdo con una de las fuentes consultadas, el total de alumnas que presentaron examen profesional entre 90 y 91 fueron 97, sólo que cinco de ellas fueron reprobadas (Emiliana Bustos, Ramona Gutiérrez, Rosalía Villarreal, Catalina Zamudio y Carolina Vargas) y únicamente seis se recibieron como profesoras de educación secundaria. Todas las que estaban en este último caso habían acreditado las asignaturas del plan de estudios del 22 de febrero de 1878, lo que parece haber sido una condición indispensable para recibirse como profesora de instrucción secundaria. AHSEP, Fondo Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública, *Actas de Exámenes Profesionales*, 49 ff. Los nombres registrados por esta fuente no coinciden en su totalidad con los incluidos en el "Registro de Títulos. Escuela Nacional Secundaria de Niñas", Fondo Antiguo Ministerio, AHSEP, pues este último menciona 10 egresadas más, todas tituladas en 1890, con lo que la cifra anterior podría elevarse a 107. Desconocemos las condiciones específicas de titulación de esta decena de nuevas profesoras y las razones por las que no aparecen en el libro de Actas.

<sup>106</sup> Sierra, "Plan de la Escuela Mexicana", 1977, vol. V, p.299.

rebasan el nivel discursivo, permiten ciertas deducciones generales al respecto, pero que confirman la continuidad de esquemas entre ambos establecimientos. Parece que la Secundaria estaba dirigida a “niñas de toda clase”, por lo menos eso dejan ver las palabras de su primera directora, Belén Méndez en el discurso inaugural del plantel. Lo mismo pensaba en las mujeres sin recursos, a quienes los estudios salvarían de la “misericordia y la deshonra”, convirtiéndolas en obreras útiles, como en las de “primera clase”, cuya desahogada economía familiar les permitiría dedicarse al arte o a incursionar en el campo empresarial mediante la creación de escuelas privadas.<sup>107</sup> No obstante esta aparente apertura, los requisitos exigidos para inscribirse en el plantel debieron acotar las posibilidades de ingreso a los sectores medios, entre otras razones, porque para la población de menos recursos representaba un verdadero lujo terminar la primaria.

La situación de la Normal no fue muy diferente, pese a que en las declaraciones inmediatas a la “reconversión” hacían hincapié en el interés de atender a las capas más necesitadas de la población. Por más que la oratoria oficial destacara la importancia de la educación popular, a buena parte de la “intelligentsia” porfirista era el sector medio el que realmente le interesaba, “clase –decía Galindo y Villa- que posee todas las exigencias y todas las necesidades, la más sufrida y, sin disputa –porqué no decirlo- la más inteligente y laboriosa”.<sup>108</sup> Por su parte, Chávez alude a la presencia de “muchas” jóvenes de familias acomodadas, que concurrían a las aulas normalistas sin el deseo expreso de llegar a ejercer, es decir por el exclusivo gusto de cultivarse, en tanto que el resto –desconocemos la proporción-, buscaba una puerta de salida, probablemente la única a su alcance, para poder

---

<sup>107</sup> Editorial, “Inauguración de la Escuela de Niñas”, El Siglo Diez y Nueve, 11 de julio, 1869, p.1.

<sup>108</sup> Galindo y Villa, 1901, p.8.

"satisfacer honorablemente sus necesidades".<sup>109</sup> Por más que el presidente Díaz se esforzara por subrayar el carácter democrático de la escuela, a la cual—según afirmaba—acudía gran número de alumnas, provenientes de todas las clases sociales,<sup>110</sup> la realidad parece haber sido otra. Prácticas discriminatorias hacia las niñas humildes, de las que dan cuenta algunas notas hemerográficas, debieron reforzar la tendencia elitista de la escuela:

Dos días hacía que una pobre mujer iba mañana y tarde a la secretaria de la Escuela Normal para profesoras con el fin de matricular a una hija suya, pero no lo podía conseguir a pesar de ser la primera en llegar, por la razón de estar humildemente vestida y no llevar recomendación alguna...<sup>111</sup>

Contra viento y marea y el paso del tiempo, los planteles oficiales cobraban popularidad y prestigio, aun entre las clases de más recursos. En opinión de El Mundo, causaba "verdadera pena observar la estrechez" de los planes de estudio de los colegios religiosos para mujeres, pues aunque ofrecían una rica variedad de materias, su enseñanza era superficial y carente de método. A ello se debía, según dicho cotidiano, la creciente demanda de los planteles oficiales:

Parece ser un hecho que, hasta en el seno de las familias menos adeptas a la enseñanza oficial ha arraigado al fin el convencimiento de que sus vástagos femeninos, educados e instruidos mediante considerables desembolsos de dinero, en colegios de grandes polendas, quedaban al fin

---

<sup>109</sup> Chávez, 1901, p.562. Sobre el o los sectores sociales a los que se dirigía la Normal, Constantino, 1971, p.27; Galván, 1985 (b), pp.178-179.

<sup>110</sup> "Informe del ciudadano general Porfirio Díaz, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus compatriotas, acerca de los actos de su administración en los periodos constitucionales comprendidos entre el 1° de diciembre de 1884 y 30 de noviembre de 1896", Puig Cassauranc, 1926, pp.65-79.

<sup>111</sup> "Gacetilla. Pobre de los pobres", El Monitor Republicano, 14 de enero, 1891, p.3; "Gacetilla. La Escuela Normal de Profesoras", El Monitor Republicano, 15 de enero, 1893, p.3. Ambas notas fueron tomadas de El Diario del Hogar.

en evidente inferioridad intelectual respecto a la juventud femenina educadas en las escuelas oficiales y laicas <sup>112</sup>

### V.5 Epílogo.

Con la transformación de la antigua Secundaria Nacional en Normal de Profesoras, parecía que llegaba a su fin ese capítulo de la educación “superior” femenina en México. Sin embargo, cuando Justo Sierra se hizo cargo de la Instrucción Pública, primero como subsecretario (1901) y poco después como titular de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (1905), resucitaría el tema, propiciando su discusión en el seno del Consejo Superior de Educación Pública, órgano consultivo de dicha dependencia y en el que se examinaron y debatieron las cuestiones más candentes de esa administración.<sup>113</sup>

Una de ellas, planteada desde el arranque de ese cuerpo colegiado, fue la relativa a la pertinencia de restablecer una escuela secundaria para mujeres en la capital de la república y, en su caso, definir sus objetivos y dilucidar hasta qué punto dicho plantel podría funcionar como una preparatoria para que las

---

<sup>112</sup> [s.a.] “La instrucción de la mujer en México. Desequilibrio de instrucción entre hombres y mujeres”, El Mundo, 20 de agosto, 1902, p. 1. Pero por lo visto, la Normal no fue la única institución que sufrió este tipo de críticas. En su momento, la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres padeció idénticas acusaciones por parte de la prensa: “...debemos hacer constar que es infundada la noticia de que la Dirección haya suprimido plaza alguna de las destinadas a jóvenes pobres, como dice La Patria. Las alumnas separadas o no admitidas en la Escuela de Artes y Oficios, lo han sido por carecer de las condiciones que el reglamento exige, cuales son las de saber leer y escribir. Creemos haber dado a nuestros colegas las explicaciones que deseaban”. “Gacetilla. La Escuela de Artes y Oficios para Mujeres”, El Monitor Republicano, 8 de marzo, 1884, p.3.

<sup>113</sup> Sobre el Consejo Superior de Educación Pública: “Discurso leído por el Sr. Subsecretario de Instrucción Pública, en la apertura del Consejo Superior de Educación, el sábado 13 de septiembre de 1902”, Boletín de Instrucción Pública, 10 de mayo, 1903, pp.1-35; José Terrés, “El Consejo Superior de Educación Pública”, Revista Positiva, vol. VI, 1906, pp.398-402; “El Consejo Superior de Educación Pública.

qué punto dicho plantel podría funcionar como una preparatoria para que las mujeres pudieran acceder a las carreras profesionales.<sup>114</sup> Si bien tanto Sierra como algunos de sus colaboradores más cercanos coincidían en la necesidad de ampliar las perspectivas educativas de las mexicanas a todos los niveles y consolidar su carácter laico, es posible que no aprobaran del todo la creciente presencia femenina en la Nacional Preparatoria o también que, con el establecimiento de un plantel secundario exclusivamente femenino, pretendieran atraer a las familias más reacias a matricular a sus hijas en el polémico plantel positivista, mayoritariamente masculino.

Como se observó con anterioridad, desde el 81 Sierra soñaba con fundar una Universidad Nacional abierta a las mujeres y, para ello, era necesario que las posibles candidatas acreditaran estudios preparatorios, ya fuera en San Ildefonso o en un plantel del mismo nivel, pero que preservara a las discípulas del trato cotidiano con adolescentes del sexo opuesto, tan temido por la sociedad decimonónica. Pese al avance que representaba la Normal de Profesoras, el dotar a las mexicanas de una educación superior continuaba preocupando a la clase política. Prueba de ello es que, desde la inauguración del Consejo Superior de Educación, Sierra esbozó su deseo de establecer una "escuela de niñas", ámbito -afirmaba- donde era preciso hacerlo todo, delicada pero resueltamente porque, para él, la burguesía acomodada que tanta influencia ejercía en el destino social, escapaba casi por completo a la escuela laica.<sup>115</sup>

Pasado algún tiempo, la clase política intentaba "deshacer entuertos" pretéritos, en este caso, mediante el establecimiento de "una escuela que estuviera consagrada, no a especializar a la mujer en la profesión de maestra,

---

Primera monografía formada por la Dirección General de la Enseñanza Normal", La Enseñanza Normal, abril, 1908, pp.216-222; Yáñez, 1977, vol. I, pp.156-157.

<sup>114</sup> "¿Es necesario el establecimiento de una escuela secundaria de niñas? ¿Cuál sería su objeto y, sobre todo, podría servir como Escuela preparatoria de mujeres para las carreras profesionales?". Alberto Correa, "Una Escuela Secundaria para Niñas. Necesidad de establecerla", La Enseñanza Normal, enero. 1908, p.4.

<sup>115</sup> Justo Sierra, "Plan de la Escuela Mexicana. Discurso en la apertura del Consejo Superior de Educación Pública el 13 de septiembre de 1902", 1977, vol. V, p.311.



sino al fomento de su cultura general”,<sup>116</sup> objetivo inicial, de acuerdo con nuestra tesis, de la Secundaria de Niñas fundada en el 67. Alberto Correa, titular de la Dirección General de Enseñanza Normal y abanderado de la posición oficial, explicaba que las funciones de una escuela secundaria y de una normal eran distintas y “las dos debían subsistir sin darse vida la una a expensas de la otra”, precisamente como había sucedido en 1890. Sin duda, añadía en un acto de contrición política poco usual, aludiendo a la antigua Secundaria, la supresión de “tan útil plantel”, creado al triunfo de la república para contribuir a la reorganización y fortalecimiento de la patria, sólo podía explicarse por razones económicas. Ante la escasez de recursos públicos hacia finales de los ochenta –añadía el pedagogo tabasqueño a manera de justificación– el gobierno se había visto obligado a establecer prioridades y, en aquel entonces, había considerado “indispensable” una escuela para la formación de profesoras. Además, continuaba Correa, la decisión de suprimir la Secundaria no fue irresponsable, pues el estado confiaba en que la iniciativa privada cubriría ese grave vacío institucional. Pero la esperanza fue vana, pues –se dolía-, en México:

Lo que el Estado no inicia en este ramo, lo que no da, lo que no hace, no existe, y por más que la aspiración general de la sociedad sea contar con una escuela en la cual se imparta a la mujer una enseñanza secundaria integral, armónica y laica, el anhelado establecimiento no baja de la región de las teorías y de los nobles y buenos deseos.<sup>117</sup>

A casi dos décadas de la transformación de la Secundaria en Normal, el tema volvía a la palestra pública, contando a su favor, como tantas veces sucediera en el pasado (1856, 1861, 1867, 1869 y 1878), con pleno apoyo oficial. Como afirmara Correa, vocero de estos designios, establecer una

---

<sup>116</sup> Alberto Correa, “Una Escuela Secundaria para Niñas. Necesidad de establecerla”, La Enseñanza Normal, 8 de diciembre, 1907, pp.3-5. Subrayado nuestro.

<sup>117</sup> Ibidem.

secundaria femenina era, en 1908, una necesidad obvia e indiscutible, pues no había en la capital de la república una institución capaz de "formar mujeres completas, de amplio e ilustrado criterio", preparadas, gracias a una sólida formación científica, para afrontar los grandes problemas de la vida.

De hecho, se trataba de una nueva concepción de las relaciones de género que intentaba redefinir las áreas de acción femeninas y masculinas aceptando, públicamente, que la mujer había permanecido "confinada a un puesto de inferioridad y dependencia respecto del hombre por leyes sociales, no por leyes naturales".<sup>118</sup> Por tanto, considerando que hombre y mujer estaban igualmente dotados y "tenían idénticos deberes que cumplir en la sociedad", una escuela secundaria de niñas debería contar con un plan de estudios igual al existente en la Escuela Nacional Preparatoria:

La Escuela Nacional Preparatoria prepara para la vida en general y prepara también para seguir como una especialización una carrera profesional. A una y otra preparación tiene derecho la mujer. La vida del hogar exige esa preparación y la exige asimismo la vida social en sus diversas esferas.<sup>119</sup>

Hacia principios del siglo XX, a la par que se discutía la creación de la Universidad Nacional y se reformaban los planes de estudio de las diversas escuelas profesionales, desde los más altos círculos del poder se retomaba el tema de la instrucción secundaria y superior de las mexicanas. Con ello,

---

<sup>118</sup> Ibidem. Subrayado nuestro.

<sup>119</sup> Alberto Correa, "Una Escuela Secundaria para Niñas. II. Su objeto", La Enseñanza Normal, 8 de enero, 1908, p.163. Consciente de los diversos intereses del estudiantado, al decir del propio Correa, después de un plan de estudios uniforme, se ofrecería uno "polifurcado", constituido por dos clases de materias: generales y especiales. "Así, añadía dicho profesor, no estarán obligadas todas las niñas a seguir hasta el fin estudios iguales, sino que oportunamente quedará fijada la especialidad a que cada quien decida consagrarse...para dar cabida a las diversas vocaciones de la mujer, regidas y orientadas, sin duda, por las necesidades que actualmente señala el trabajo en nuestro país."

prácticamente se "cerraba el círculo" de un antiguo problema, esbozado desde finales de la colonia y abordado ya con más seriedad a partir del restablecimiento de la república. La gran diferencia estriba en que, en los albores del siglo XX, la existencia de una secundaria femenina ya no se justificaba exclusivamente por sus posibles beneficios culturales y sociales, sino que se le planteó como una institución propedeútica para estudios profesionales. Sin duda, se trata del último esfuerzo decimonónico en favor de la educación "superior" de las mujeres; representa la propuesta oficial más acabada en favor de la incorporación femenina a los estudios preparatorios y profesionales, afán interrumpido por el movimiento de 1910 pero retomado, tiempo después, por los gobiernos postrevolucionarios.

## VI Conclusiones

En México, como en el resto del mundo occidental, el siglo XIX fue un período de profundos cambios que pugnarón por transformar las estructuras políticas y sociales heredadas del antiguo régimen y que, de una u otra forma, alcanzaron a los distintos sectores de la población. Una de estas mutaciones, sobre todo relevante por la especial importancia que le concedieron los sucesivos gobiernos, al margen de su filiación ideológica, fue la relacionada con la educación. Si bien el interés por este rubro no era nuevo, con la consumación de la Independencia y la inminente necesidad de remodelar los valores y capacidades de la población se desató una especie de "fiebre" por modificar las añejas y desgastadas prácticas escolares, sin importar las mayores o menores posibilidades de éxito que estas innovaciones pudieran tener a corto plazo.

La educación "superior" de las mujeres, que hasta entonces había permanecido olvidada o francamente reprobada por el veredicto de las preocupaciones religiosas, por los valores y expectativas sociales, por las cuitas del erario público, que descartaba toda "inversión" injustificada, así como por las prioridades de los dirigentes gubernamentales, no constituyó la excepción de la regla. Desde los inicios de esa centuria pueden observarse múltiples expresiones de tal interés hasta que, con el correr del tiempo, el tema se convirtió en una de las piezas clave de los regímenes liberales, los que, pese a la grave escasez de recursos pecuniarios, dedicaron parte de los mismos a solucionar el problema educativo de las mujeres. Aunque la perenne inquietud por reformar y actualizar el sistema escolar fue vista como un infalible factor de cambio y progreso por los diversos grupos políticos, el interés por la educación superior femenina, en cambio, fue meta prioritaria de los partidarios de la reforma sociopolítica de México. Para los caudillos del liberalismo, ésta se convirtió en un elemento sine qua non para emprender la urgente y difícil tarea

de transformar ideológicamente a la sociedad. De ahí la decisión y continuidad con que Ignacio Comonfort y Benito Juárez abordaron el problema, y que, con sus respectivas variantes, años más tarde asumirían Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz; de ahí también que una cuestión que hasta entonces había formado parte del ámbito privado pasara a la esfera del control público, oficial. De ahí, por último, que pese a las contradicciones inherentes al tema, presentes a lo largo del siglo, se pugnara por transitar de la antigua educación cristiana que hasta entonces había predominado en la formación de las mexicanas, a una nueva propuesta. Esta debería dotar a las mujeres de una educación cívica de corte republicano, impregnada del espíritu laico que "a capa y espada" se intentaba imponer desde la cúpula del poder. Pero además de alejarlas de la educación clerical se hacía indispensable, mediante una adecuada instrucción, terminar con la supuesta propensión al fanatismo que, de acuerdo con el sentir de la época, caracterizaba a ese género, y que había resultado tan perjudicial para el bien público y el futuro político de la nación, como se había comprobado por su influencia en las pasadas luchas intestinas. Asimismo, se pretendía iniciarlas en el conocimiento científico, tan en boga a partir del restablecimiento de la República, mediante el estudio de asignaturas hasta entonces inusitadas en la formación de dicho género, como física, química, matemáticas, y algunas más de carácter humanístico o cívico, como historia, o lectura de la constitución. Por vez primera en el pasado educativo de México se intentó, mediante la creación de escuelas *ad hoc* y un plan de estudios innovador, acortar la brecha que las alejaba de sus congéneres varones y de los adelantos de la modernidad. Por último, había que instruir las de manera sistemática en saberes más prácticos, los que a su vez deberían cumplir con una doble función, protegerlas de la temida prostitución, tema especialmente socorrido en la etapa colonial y todavía presente en el siglo XIX, y capacitarlas para que pudieran integrarse con mayor facilidad y dignidad al trabajo remunerado.

El proceso no fue plano ni fácil, sino que estuvo plagado de numerosas contradicciones y altibajos. Transformar las representaciones y prácticas tradicionales, en especial cuando éstas podían alterar las relaciones

de género, significó un arduo y largo camino. Prueba de ello es que entre los mismos partidarios de otorgar más y mejor educación a esa “bella porción de la naturaleza”, como de manera eufemística se les llamó, prevalecía la idea de dosificar el cambio, de no extraviarlas con conocimientos excesivos, sobre todo si éstos eran de naturaleza científica. El tema, por tanto, fue abordado por los interesados de manera dialéctica, apasionada, y atraviesa todo el siglo, independientemente de los avances que poco a poco y con enormes esfuerzos se iban consolidando. Quizás ello explique, al menos en parte, el silencio de las fuentes históricas en torno a la creación legal y funcionamiento cotidiano del primer instituto oficial de estudios superiores para mujeres, establecido en la ciudad de México, la Escuela Secundaria para Personas del Sexo Femenino, fundada por la legislación positivista del 2 de diciembre de 1867 e inaugurada año y medio después, en el exconvento de la Encarnación.

En esta revaloración de la importancia social de las mujeres se observan dos etapas claramente delimitadas. Una, de carácter “teórico”, corresponde a la primera parte de siglo y está representada por el interesante debate que, en torno a la instrucción de la mujer, se dio en la prensa mexicana y, de manera especial, en las revistas femeninas de dicho período. Aunque gran parte de las propuestas que se entretajen en sus páginas no pasaron más allá del plano discursivo, su valor en tanto factor precursor del cambio es indudable, pues abonó el terreno para que éste pudiera florecer unas décadas más tarde. El segundo período de dicho proceso, que puede ubicarse a partir del gobierno provisional de Ignacio Comonfort, se caracteriza por avances concretos en el plano legal y práctico, y abarca desde los primeros intentos fallidos por fundar instituciones educativas femeninas de nivel “superior” hasta su posterior establecimiento y consolidación. Bien que éstas sólo favorecieron a un reducido número de mujeres, en su mayoría pertenecientes a las capas medias y al sector más progresista de la población, representan el golpe inicial contra una estructura hasta entonces inmovible, con el que arrancó una nueva etapa del proceso cultural de México.

El modelo educativo femenino que se intentó implantar tampoco fue estático, sino que sufrió cambios de consideración a lo largo del período, aunque ello no significa que éstos se hubieran presentado de manera sucesiva, sino que convivieron en forma simultánea, en ocasiones orientados a diferentes intereses y sectores de la población. De la educación religiosa y moralista que dominó la etapa colonial, aderezada con algunos conocimientos elementales y otros de simple "ornato" para los grupos minoritarios, se fue abriendo paso la idea, defendida por buena parte de la vieja guardia liberal, de la conveniencia de acrecentar y mejorar la educación e instrucción de sus compatriotas del sexo opuesto. Sólo que tal interés fue indirecto, pues respondía, casi en forma exclusiva, a la capacidad y utilidad de estas últimas como educadoras naturales -dentro y fuera del hogar- de los futuros ciudadanos. Producto de esta inquietud debieron ser los sucesivos intentos oficiales para echar a andar un plantel femenino de estudios "superiores", es decir, no elementales, efectuados en 1856, 1861 y 1867, hasta que finalmente, en 1869, se logró alcanzar la meta tan deseada.

Aunque la formación de profesoras era una necesidad social y uno de los principales retos gubernamentales, la administración de Juárez dio prioridad a la fundación de la Secundaria de Niñas, posponiendo para mejores tiempos la creación de las escuelas normales para ambos sexos. El hecho da cuenta de las enormes expectativas que la clase política depositaba en la elevación del nivel cultural femenino; muestra además que, al mediar el siglo y al restablecerse el orden republicano, aún no maduraba la tendencia a la "feminización" del magisterio, que habría de echar raíces unos años más tarde y que contaría con la simpatía y franco apoyo de tirios y troyanos. De otra forma no podría explicarse que, pese al analfabetismo mayoritario que aquejaba al país y a la deficiente preparación de los y las docentes en funciones, se hubiera dado prioridad a la fundación de una escuela de estudios "superiores" sobre la de una normal de profesoras. Explica, por último que, en ausencia de este último tipo de establecimientos, durante algún tiempo, la Nacional Preparatoria y la Secundaria de Niñas cargaran, además de sus funciones vertebrales, con

las correspondientes a la formación magisterial, de hombres y mujeres respectivamente. Tal fue el motivo por el que se integró a los planes de estudio de sendos planteles la asignatura de métodos de enseñanza comparada, con lo que, hasta donde se tienen noticias, nació en la ciudad de México la preparación científica de los futuros profesores.

Simultáneamente al modelo anterior, *cobró fuerza un nuevo concepto educativo para ese género*, producto de la incipiente industrialización del país y de la consecuente demanda de mano de obra calificada y barata. Se trataba de una educación “utilitaria”, que pretendía integrar a las mujeres de menores recursos al mercado laboral, pero siempre y cuando esta preparación se *constriniera a los quehaceres femeninos aceptados socialmente*, lo que en medio de profundas contradicciones, preocupó a la sociedad porfirista. Reflejo de esta segunda faceta fue la creación, en 1871, de la Escuela de Artes y Oficios para mujeres de la ciudad de México, además de otros tantos institutos del mismo tipo que surgieron en los diversos estados. Sólo que, al menos la ubicada en el Distrito Federal, aunque exitosa, no llegó a las capas bajas de la población, como era el propósito de sus fundadores, sino que, *respondiendo a los requerimientos de sectores urbanos de nivel medio*, terminó impartiendo conocimientos literarios y hasta científicos y capacitando a las jóvenes para que pudieran desempeñar los cada vez más numerosos y demandados oficios de “cuello blanco”.

Por último, con el correr de los años y el continuo y rico debate sobre la materia, fue generándose un nuevo concepto educativo, que hacía hincapié en la indudable capacidad intelectual femenina y, por primera vez en México, en su posible y legítima participación en las más altas actividades profesionales y culturales del país. Para entonces, el sector femenino había consolidado su posición dentro del magisterio, no sólo por las capacidades y cualidades innatas que comúnmente se le atribuían, sino también porque resultaban “más baratas”, constantes y dóciles que sus colegas del sexo opuesto. Al cerrar el siglo, un número considerable de alumnas -aproximadamente 3000- había pasado por las aulas de la Encarnación y, otro tanto, aunque bastante menor,



se había titulado como profesoras de educación primaria o secundaria en la misma escuela. Pero las posibilidades formativas de las mexicanas no quedaron ahí; en cantidad reducida, empezaron a hacer oír sus voces quienes, desde sus respectivas posiciones, pugnaban por abrir a ese género las puertas de las profesiones liberales. Tales fueron, entre otros, el ministro Justo Sierra, el pedagogo y funcionario Alberto Correa, la escritora Laureana Wright, el articulista Enrique Chávarry, "Juvenal", y la profesora Dolores Correa. A esta última etapa, que podríamos ubicar a partir de la década de los ochenta, correspondió la escasa pero significativa matrícula femenina en la Escuela Nacional Preparatoria, de donde habrían de egresar alumnas con un nivel educativo equiparable al de sus condiscípulos del sexo opuesto, así como las primeras candidatas a cursar estudios en las escuelas profesionales. Atacadas por todo tipo de críticas y comentarios sarcásticos, mayoritariamente rechazadas por atreverse a incursionar en terrenos masculinos, tocó a estas jóvenes la difícil tarea de abrir la brecha y despejar el camino para que generaciones futuras pudieran transitarlo más fácilmente.

Con la creación de la *Secundaria Nacional de Niñas*, como se denominó al plantel a partir de la administración de Protasio P. Tagle (1877-79), el Estado mexicano dio el primer paso concreto para abrir a las mujeres el campo de la educación superior. Durante algo más de dos décadas, la escuela cubrió tres importantes funciones, que de alguna manera respondían a los diversos modelos educativos femeninos de la época: difusión de estudios superiores, formación profesional de docentes y capacitación en conocimientos técnicos y manuales. No obstante, hacia finales de los 80, esta heterogeneidad de objetivos no convenía a nadie; para entonces, las cuitas económicas gubernamentales habían disminuido y la demanda de una auténtica normal de profesoras, equiparable por su carácter nacional a las demás escuelas profesionales, se hacía impostergable. El reto gubernamental era magno; debía responder a los requerimientos educativos de diverso nivel y, al menos en principio, llegar a todos los sectores de la población, independientemente de su condición social y de género. En cuanto a los estudios femeninos, para hacer

más efectivos los recursos disponibles, se optó por redefinir el perfil de los establecimientos escolares existentes. La Escuela de Artes y Oficios para Mujeres retomó sus funciones originales -formación manual y técnica-, y abandonó los estudios de carácter literario que tanto habían atraído a las capas medias. Por su parte, la hasta entonces Secundaria Nacional de Niñas fue transformada en Normal de Profesoras (1890), lo que resultó bastante conveniente para el gobierno, pues la operación se realizó sin mayores erogaciones económicas ni complicaciones académicas. A más de algunos cambios en el plan de estudios, que sufrió una reducción de 6 a 4 años y abandonó la posibilidad de formar profesoras de educación secundaria, se echó mano de las mismas instalaciones y cuadros docentes de la Encarnación. En compensación, la Nacional Preparatoria y las escuelas profesionales empezaron a hacerse cargo de la formación superior de la población femenina. Si bien la matrícula inicial de alumnas en San Ildefonso fue en extremo reducida, refleja una clara tendencia ascendente, pues de 14 inscritas entre 1883 y 1890, se llegó a 58 durante la década siguiente. Este ritmo creciente no amainó en la última parte del Porfirismo y volvió a incrementarse, ya de manera notable y constante, en la etapa posrevolucionaria. Para 1917 hubo 28 alumnas de nuevo ingreso; en el 18, el número de mujeres inscritas fue de 67 y, un año después, ascendió a 74. Aunque no hemos podido localizar los registros correspondientes al año 20, se sabe que, para 1921, había 80 nombres femeninos en los listados de alumnos inscritos en esa escuela, y 96, un año después.

El siglo XIX fue por tanto un período de transición en la educación y condición de las mexicanas. Es cierto que continuó predominando el estereotipo esposa-madre-hija impuesto por la tradición. Pero al mismo tiempo se fue entretejiendo un discurso renovador, alternativo, apoyado en instituciones educativas de diverso tipo y nivel que abrieron a las mexicanas otras perspectivas y le permitieron incorporarse a la vida productiva del país, como docentes, escritoras, mecanógrafas, auxiliares de contabilidad, secretarías, telegrafistas, especialistas en obstetricia, enfermeras, médicas, odontólogas, farmacéuticas, químicas y alguna que otra abogada, además de

los múltiples oficios ligados a las actividades tradicionales femeninas o a las  
nacientes—posibilidades laborales que ofrecía el crecimiento económico de  
México.

El balance final al cerrar el periodo es positivo; al menos formalmente, el abanico de posibilidades educativas y laborales para la mujer mexicana se abrió considerablemente y se dio fin a los impedimentos legales que, a lo largo de la etapa colonial y buena parte del siglo XIX, negaron a ese género el acceso a la instrucción poselemental. Se había cumplido satisfactoriamente con el reto que varias décadas atrás se impusieron los hombres del liberalismo al abrirle la posibilidad de recibir una educación civil y patriótica y, aunque sólo fuera a una selecta minoría, al permitirle el acceso a las instituciones de educación superior. Si bien la batalla formal se había ganado, faltaba por librarse la más difícil de las contiendas, la que correspondía al ámbito de las representaciones sociales. El siglo XIX, por tanto, fue un periodo de transición en la educación y condición de las mexicanas, a cuyo paso se colocaron los cimientos de la transformación de ese género; el resto, largo camino por andar, sería cuestión de tiempo y de una prolongada e incesante lucha.

## Apéndice Núm. 1

### Registro de profesoras tituladas en la Escuela Nacional Secundaria de Niñas. 1876-

1899<sup>1</sup>

Reg.	NOMBRE DE LA ALUMNA	INSTITUCION	LEGISLACION	ACREDITACION	NOMBRAMIENTO	FECHA
1	Mariana Corral	ESN	Op.1	Titulo	Prof. Prim.	30/01/76
2	Isabel López	ESN	Op.1	titulo	Prof. Prim.	30/01/76
3	Clemencia Franco	ESN	Op.1	titulo	Prof. Prim.	30/01/76
4	Victoria Govantes	ESN	Op.3	titulo	Prof. Prim. y Sec.	01/02/77
5	Dolores Govantes	ESN	Op.3	titulo	Prof. Prim. y Sec.	05/02/77
6	Ma. Dolores Delahanty	ESN	Op.2	titulo	Prof. Prim.	16/02/77
7	María Quiroz	ESN	Op.3	titulo	Prof. Prim. y Sec.	10/04/77
8	Filomena Sánchez	ESN	Op.3	titulo	Prof. Prim. y Sec.	16/04/77
9	Antonia Garza	ESN	Op.3	titulo	Prof. Prim. y Sec.	10/04/77
10	Eutimia Vargas	ESN	Op.3	titulo	Prof. Prim. y Sec.	30/04/77
11	Refugio Gómez Pérez	ESN	Op.3	titulo	Prof. Prim. y Sec.	07/05/77
12	Juana Colín	ESN	Op.2	diploma	Prof. Prim.	12/08/77
13	Guadalupe Colín	ESN	Op.2	diploma	Prof. Prim.	13/08/77
14	Manuela Colín	ESN	Op.2	diploma	Prof. Prim.	13/08/77
15	Angela Colín	ESN	Op.2	diploma	Prof. Prim.	12/08/77
16	Cruz Monter	ESN	Op.2	titulo	Prof. Prim.	02/10/77
17	Elena Ruiz	ESN	Op.2	titulo	Prof. Prim.	09/10/77
18	Jovita Ontiveros	ESN	Op.2	diploma	Prof. Prim.	28/06/77
19	Sabara Togno	ESN	Op.3	titulo	Prof. Prim. y Sec.	16/01/78
20	Carmen Martínez	ESN	Op.3	titulo	Prof. Prim. y Sec.	16/01/78
21	Elena Alfaro	ESN	Op.3	titulo	Prof. Prim. y Sec.	16/01/78
22	Concepción Pizarro	ESN	Op.2	titulo	Prof. Prim.	01/02/78
23	Jerónima Orozco	ESN	Op.2	titulo	Prof. Prim.	01/02/78
24	Eutimia Saenz	ESN	Op.2	titulo	Prof. Prim.	01/02/78
25	Justina Ortega	ESN	Op.2	titulo	Prof. Prim.	01/02/78
26	Francisca Peña	ESN	Op.3	titulo	Prof. Prim. y Sec.	05/02/78
27	Refugio Serrato	ESN	Op.2	titulo	Prof. Prim.	05/02/78

<sup>1</sup>Fuente: "Registro de títulos. Escuela Nacional Secundaria de Niñas", Fondo Antiguo Ministerio, AHSEP, 137 ff. La fecha registrada en el cuadro corresponde a la obtención del título y no al examen profesional de las alumnas.

#### Equivalencias.

Op.1 Profesora de Instrucción Primaria. Artículo X del Reglamento del 9 de noviembre de 1869.

Op.2 Profesora de Instrucción Primaria. Artículo 4° de la Ley del 15 de mayo de 1869.

Op.3 Profesora de Instrucción Primaria y Secundaria de Niñas. Artículo 8° de la Ley del 15 de mayo de 1869.

Op.4 Profesora en las escuelas primarias y secundarias de niñas. Decreto del 22 de febrero, 1878.

Op.5 Profesora de Instrucción Primaria. Artículos 4° y 21 de la Ley del 15 de mayo de 1869.

Op.6 Profesora de Instrucción Primaria. Artículos 4° y 21 de la Ley del 15 de mayo de 1869 y disposiciones relativas de 15 de noviembre de 1880.

J.D. Profesora de Instrucción Primaria y Secundaria o Profesora de Instrucción Secundaria, por acuerdo de la Junta Directiva de Instrucción Pública.

28	Magdalena Servin	ESN	Op.2	título	Prof. Prim.	05/02/78
29	Pomposa Troncoso	ESN	Op.2	título	Prof. Prim.	01/03/78
30	Paz Montaña	ESN	Op.3	título	Prof. Prim. y Sec.	07/03/78
31	Victoria Salgado	ESN	Op.2	título	Prof. Prim.	13/07/78
32	Concepción Ochoa	ESN	Op.2	título	Prof. Prim.	15/07/78
33	Paz Lozano	ESN	Op.3	título	Prof. Prim. y Sec.	19/10/77
34	Paz Gómez	ESN	Op.4	título	Prof. Prim. y Sec.	31/01/80
35	Enriqueta Moreno	ESN	Op.4	título	Prof. Prim. y Sec.	31/01/80
36	Laura E. Roldán	ESN	Op.4	título	Prof. Prim. y Sec.	05/02/80
37	Delfina Sánchez	ESN	Op.4	título	Prof. Prim. y Sec.	01/02/80
38	Francisca Ortuno	ESN	Op.4	título	Prof. Prim. y Sec.	05/02/80
39	Guadalupe Villahermosa	ESN	Op.2	título	Prof. Prim.	05/02/80
40	Felicitas Fontaine	ESN	J.D.	diploma	Prof. Sec.	22/01/80
41	Mercedes Calderón	ESN	J.D.	diploma	Prof. Sec.	24/01/80
42	Elodia Villaseñor	ESN	J.D.	título	Prof. Prim. y Sec.	21/02/81
43	Mercedes Ramirez España	ESN	J.D.	título	Prof. Prim. y Sec.	06/05/81
44	Concepción Ramirez España	ESN	J.D.	título	Prof. Prim. y Sec.	06/05/81
45	María Govantes	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	10/01/81
46	Rosario Soriano	ESN	J.D.	diploma	Prof. Sec.	28/01/81
47	Josefa Mendoza	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	08/02/82
48	Isabel Peña	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	09/02/82
49	Adelia Calderón y González	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	08/03/82
50	Luz Calderón y González	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	08/03/82
51	Matilde Fontaine	ESN	J.D.	diploma	Prof. Sec.	28/02/82
52	Clotilde Castro	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	01/05/82
53	Concepción Peralta	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	25/05/82
54	Covita Mendoza	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	09/04/83
55	Emilia Fuchs	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	09/01/84
56	Luz Sánchez	ESN	Op.5	título	Prof. Prim.	08/04/84
57	Juvencia Ramirez	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	20/06/84
58	Dolores Correa Zapata	ESN	Op.5	título	Prof. Prim.	23/06/84
59	Otilia Suástegui	ESN	Op.5	título	Prof. Prim.	04/07/84
60	Martina Aranda	ESN	Op.5	título	Prof. Prim.	28/07/84
61	Trinidad P. Tagle	ESN	Op.5	título	Prof. Prim.	20/10/84
62	Isaura Ramos	ESN	Op.5	título	Prof. Prim.	21/11/84
63	Paz Sánchez	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	05/01/85
64	Loreto Núñez	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	05/02/85
65	Juana Chávez	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	05/02/85
66	Jesús Ruiz de Chávez	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	05/02/85
67	María Revilla	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	01/12/84
68	Francisca Negrete	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	11/06/85
69	Concepción Sánchez	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	05/11/85
70	Beatriz González	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	09/12/85
71	Margarita Rodríguez	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	06/03/86
72	Dolores Montañez	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	27/03/86
73	Felipa Palacios	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	25/06/86
74	Dolores Bonilla	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	19/08/86
75	Rafaela Martínez	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	03/09/86
76	Otilia Tapia	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	20/09/86

77	María Lobato	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	09/11/86
78	Elena Medina	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	11/01/87
79	Porfiria G. Hermosillo	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	17/01/87
80	Clotilde Robles	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	04/02/87
81	Ricarda Juárez	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	31/01/87
82	Ma. Elena Ramirez	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	04/04/87
83	Rosaura Toro	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	24/03/87
84	María Sandoval	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	14/05/87
85	Juvencia Serrato	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	28/06/87
86	María Cabrera de Canalizo	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	03/08/87
87	María G. Bueno	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	27/09/87
88	Isaura Rodríguez	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	19/10/87
89	Aurora Solana	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	07/11/87
90	Amalia Suro	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	16/11/87
91	Rafaela Baeza	XXXX	Op.6	título	Prof. Prim.	21/11/87
92	Francisca Mejía	XXXX	Op.6	título	Prof. Prim.	22/10/87
93	Josefa Mejía	XXXX	Op.6	título	Prof. Prim.	22/10/87
94	María Beltrán	XXXX	Op.6	título	Prof. Prim.	10/02/88
95	María Herrera y Casanova	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	15/02/88
96	Josefa Ugalde	XXXX	Op.6	título	Prof. Prim.	13/04/88
97	Raquel Santoyo	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	30/04/88
98	Luz Ayluardo	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	04/05/88
99	Clemencia Molina Guerrero	XXXX	Op.6	título	Prof. Prim.	09/05/88
100	Arcadia Molina	XXXX	Op.6	título	Prof. Prim.	09/05/88
101	Magdalena Ramirez	XXXX	Op.6	título	Prof. Prim.	08/06/88
102	Lorenza Casillas	XXXX	J.D.	diploma	Prof. Sec.	12/06/88
103	Carmen Estrada	ESN	J.D.	diploma	Prof. Sec.	29/06/88
104	Virginia López	ESN	J.D.	diploma	Prof. Sec.	30/06/88
105	Luisa Suberville	ESN	J.D.	diploma	Prof. Sec.	30/06/88
106	Romana Cuevas	XXXX	Op.6	título	Prof. Prim.	30/06/88
107	Luisa Chávez	ESN	J.D.	diploma	Prof. Prim. y Sec.	09/09/88
108	María de Jesús Mejía	XXXX	Op.6	título	Prof. Prim.	10/09/88
109	Rosaura Suro	XXXX	Op.6	título	Prof. Prim.	01/10/88
110	Teresa Barra	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	31/10/88
111	Dolores Romero	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	14/11/88
112	María Ramirez	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	14/11/88
113	Petra Cruz	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	17/11/88
114	Antonia García	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	21/11/88
115	Eloisa Vera	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	30/11/88
116	Carolina Arce	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	26/12/88
117	Adela Guerrero	ESN	J.D.	diploma	Prof. Sec.	01/02/89
118	Loreto Orozco	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	08/02/89
119	Amalia Morales	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	16/02/89
120	Joaquina Inchaurregui	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	16/02/89
121	María Gutiérrez	ESN	J.D.	diploma	Prof. Sec.	22/02/89
122	Esther Cruz	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	25/02/89
123	Ignacia Martínez	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	16/03/89
124	Julia Carranza	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	02/03/89
125	Elena Valenzuela	ESN	J.D.	diploma	Prof. Sec.	11/04/89

126	Leontina Santoyo	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	12/04/89
127	Josefina León	ESN	J.D.	diploma	Prof. Sec.	12/04/89
128	Ma. Guadalupe Obregón	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	27/04/89
129	Esther Aranda	ESN	J.D.	diploma	Prof. Sec.	12/04/89
130	Elisa Gutmann	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	18/05/89
131	Emilia Ampudia	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	18/05/89
132	Rosario Becerra	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	18/05/89
133	Carmen García	ESN	J.D.	diploma	Prof. Sec.	30/05/89
134	Jesús Aranda	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	31/05/89
135	Teresa Guerrero	ESN	J.D.	diploma	Prof. Sec.	08/06/89
136	Concepción Maldonado	ESN	J.D.	diploma	Prof. Sec.	08/06/89
137	Natalia Fuentes	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	12/06/89
138	Cristina Arce	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	12/06/89
139	María M. Martínez	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	21/06/89
140	Clotilde Pucheu	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	22/06/89
141	Rosa Quintana	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	01/07/89
142	Carmen Amelio	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	23/08/89
143	Domitila Avilés	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	28/08/89
144	Francisca Téllez Girón	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	04/09/89
145	Esther Prado	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	20/09/89
146	Betritz García	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	24/09/89
147	Luz Bárcena	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	25/09/89
148	Delfina de la Fuente	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	25/09/89
149	Mercedes Santos	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	25/09/89
150	Sara Smith	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	01/10/89
151	Manuela Baz	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	01/10/89
152	Concepción Vargas	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	01/10/89
153	María Durán	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	01/10/89
154	Enriqueta López	ESN	J.D.	diploma	Prof. Sec.	07/10/89
155	Esther Aguado	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	14/10/89
156	Clotilde Guerrier	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	17/10/89
157	Angela Sánchez	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	24/10/89
158	Juana Mercado	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	26/10/89
159	Carolina Castellanos	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	30/10/89
160	Dolores Salazar	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	30/10/89
161	Soledad Salazar	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	30/10/89
162	Rosa Velasco	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	07/11/89
163	Petra Durán	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	13/11/89
164	Herminia Pérez Tagle	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	13/11/89
165	Adela Mórner	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	13/11/89
166	Matilde Montes de Oca	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	13/11/89
167	Esther Tapia	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	15/11/89
168	Elena Casas	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	20/11/89
169	Rosa Cruz	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	09/12/89
170	Agustina Olguin	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	09/12/89
171	Angela Mercado	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	13/12/89
172	Concepción Vergara	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	26/12/89
173	Jesús Crespo	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	07/02/90
174	Luisa Díaz	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	04/03/90

175	Concepción Díaz	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	13/03/90
176	María Muñoz	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	13/03/90
177	Julia Aduna	ESN	Op.6	título	Prof. Prim.	25/03/90
178	Margarita Rodríguez	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	23/04/90
179	Clara Krausc	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	30/04/90
180	María Varela	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	01/05/90
181	Leonarda Rojas	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	06/05/90
182	Matilde Márquez y Pérez	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	07/05/90
183	Francisca Fagot	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	30/05/90
184	María Ricardo	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	30/05/90
185	Lucrecia Bustos	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	30/05/90
186	Ma. Enriqueta Bravo	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	30/05/90
187	Leonor Cabrera	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	31/05/90
188	Ma. de Jesús Rodríguez	ENP	J.D.	diploma	Prof. Sec.	09/06/90
189	Aurora García	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	31/05/90
190	Sofía Batres	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	12/06/90
191	Julia Pomar	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	16/06/90
192	Ma. Guadalupe Palencia	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	19/06/90
193	Angelina Lort	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	20/06/90
194	Dolores Avendaño	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	21/06/90
195	Isabel Lara	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	03/07/90
196	Julia de Jesús Ballesteros	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	25/06/90
197	Ma. de la Concepción Ramírez	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	07/07/90
198	Esther Terán	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	14/07/90
199	Refugio Salgado	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	14/07/90
200	Aurelia García	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	24/07/90
201	Luisa Godeau	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	08/08/90
202	Isabel Delbouis	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	08/08/90
203	Luz Vázquez Aldana	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	11/08/90
204	Pilar Estrada	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	11/08/90
205	María Bejarano y Zuloaga	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	14/08/90
206	Luz Torres	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	19/08/90
207	Herlinda Astorga	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	25/08/90
208	Ana. María Rodríguez	ENP	Op.6	diploma	Prof. Prim.	08/09/90
209	Felipa L. de Guevara	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	08/09/90
210	Matilde Aubry	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	11/09/90
211	Cristina Aubry	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	11/09/90
212	Marina Molina	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	12/09/90
213	Sara Rubio	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	12/09/90
214	Mercedes Aguilar	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	17/09/90
215	Jasús San Vicente	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	17/09/90
216	Raquel Solis	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	22/09/90
217	Luisa Salazar	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	20/09/90
218	Rita Soriano	ESN	J.D.	diploma	Prof. Sec.	05/10/90
219	Amelia Azuara	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	13/10/90
220	Guadalupe Carballo	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	13/10/90
221	Carmen Maldonado	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	13/10/90
222	Rosa Coral Velasco	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	06/11/90
223	Guadalupe Retama	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	04/11/90



224	Bernarda Meneses	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	15/11/90
225	María Montes de Oca	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	15/11/90
226	Virginia Marroquín	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	15/11/90
227	Sara Castañares	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	01/12/90
228	Victoria Márquez	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	05/12/90
229	Eva Arce	ENP	J.D.	diploma	Prof. Sec.	13/12/90
230	Laura Villalpando	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	26/12/90
231	Luz Leyva	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	30/12/90
232	María Zubieta	ENP	J.D.	diploma	Prof. Sec.	30/12/90
233	Refugio Zubieta	ENP	J.D.	diploma	Prof. Sec.	30/12/90
234	Sabel Morales	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	26/01/91
235	Hermínia Márquez	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	14/02/91
236	Teresa L. Linares	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	28/02/91
237	Rosalía Rodríguez	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	13/03/91
238	Dolores Vallejo	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	06/04/90
239	Luz Rondero	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	11/04/91
240	Isabel Osorio	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	13/04/91
241	María Rondero	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	28/04/91
242	Luz Victoria	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	29/04/91
243	Isabel Soto	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	01/05/91
244	Conrada Guerrero	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	02/05/91
245	María Crespo	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	02/05/91
246	Refugio Escárcega	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	03/05/91
247	Consuelo Valero	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	15/05/90
248	Juana Mercado	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	15/05/91
249	Dolores Torres	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	15/05/91
250	Luz Chavarría	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	18/05/91
251	Ma. Esther Tamayo y Peralta	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	23/05/91
252	Dolores Serrano	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	26/05/91
253	Inés Vega	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	26/05/91
254	Elena Banuet	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	31/05/91
255	Rosalía Villarreal	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	30/06/91
256	Herlinda Pinto	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	02/06/91
257	Piedad Legorreta	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	02/06/91
258	Guadalupe Castorena	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	03/08/91
259	Josefina Olivares	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	04/05/91
260	Sofía Canchola	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	23/09/91
261	Justa Romero	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	10/10/91
262	Angela Mendoza	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	13/10/91
263	María Quintana	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	10/11/91
264	Guadalupe Guerrero	ENP	J.D.	diploma	Prof. Sec.	04/12/91
265	Gertrudis Fernández	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	13/12/91
266	Ma. del Carmen Alvarez	ENP	J.D.	diploma	Prof. Sec.	29/01/92
267	Concepción Martínez	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	11/07/92
268	Virginia Rojas	ENP	Op.6	título	Prof. Prim.	11/07/92
269	María Bravo	ENP	Op.6	diploma	Prof. Prim.	25/07/93
270	Amparo Melo	ENP	Op.6	diploma	Prof. Prim.	15/03/98
271	Sara Mota	ESN	J.D.	diploma	Esc. Sec.	26/01/99
272	Virginia Villafuerte	ESN	Op.6	diploma	Prof. Prim.	26/06/99

**Apéndice Núm. 2**  
**Matrícula femenina en la Escuela Nacional Preparatoria, 1882-1890**

Década de los 80

1 Bonegui, Luz	S/I	1883-1884	Telegrafía
2 Castañares, Guadalupe	S/I	1884	S/I
3 García, Herlinda	Cd. de México	1885	Medicina
4 García, Ignacia	Cd. de México	1885	Medicina
5 Gómez, Paz	Cd. de México	1885	?
6 Montoya, Matilde	Cd. de México	1882	Medicina
7 Morales, Cocepción	N/R	1883	Certificado
8 Morales, Dolores	N/R	1883	Certificado
9 Nájera, María	Cd. de México	1886-1891	Medicina
10 Parra, Francisca	Queréndaro	1887-1892	Medicina
11 Rangel, Herlinda	Hidalgo	1889-1890	Medicina
12 Sandoval, María	Cd. de México	1887-1891	Medicina-Abog.
13 Sastré, Carmen	Tabasco	1885	Medicina
14 Vázquez, Ynés	Guanajuato	1887	Medicina

Década de los 90 (1891-1900)

1 Alvarez, Ana María	Cd. de México	1892	Ingeniería
2 Alvarez, Estela	Cd. de México	1897-1898	N/R
3 Alvarez, María	Cd. de México	1892-1896	Medicina
4 Barrera, Ana Ma.	San Luis Potosí	1891-1894	Notario
5 Barreto, Angela	México, D.F.	1893	Medicina
6 Beltrán del Río, Francisca	Chihuahua	1898	N/R
7 Bradley, María	Zacatecas	1900	N/R
8 Cánovas, Domitila	Tabasco	1891	Farmacia
9 Carmona, Elvira	Cd. de México	1891	Abogado
10 Carreras, Elena	Cd. de México	1895-1902	Medicina
11 Coyro, Luz	Nuevo León	1894-1897	Medicina
12 Dávalos, Juana	Cd. de México	1891-1895	Medicina
13 De la Roza y Vázquez, Sara	Cuba	1898	N/R
14 Diaz Conti, Juana	Cd. de México	1895-1903	Medicina
15 Dominguez, Sofía	Cd. de México	1897-1901	N/R
16 Fernández, Gudelia	Hidalgo	1897-1900	Medicina
17 Garcés, Elena	México, D.F.	1895-1896	Farmacia
18 Garcés, María	México, D.F.	1895-1898	Farmacia
19 Garcés, María Loreto	México, D.F.	1897-1898	N/R
20 García Ardiego, María	Guanajuato	1892-1893	Medicina
21 Gutiérrez, Virginia	Hidalgo	1900	N/R
22 Jiménez de Muñoz, María	Cd. de México	1897	Medicina
23 Lazo, Enriqueta	Oaxaca	1897-1898	Obstetricia
24 Legorreta, Ignacia	Cd. de México	1895-1896	Farmacia

25 Levy, Eneas	Veracruz	1896	N/R
26 Magaña, María	Morelos	1891	Medicina
27-Manzano, Candelaria	Edo. de México	1899	alumna Bellas Artes
28 Martínez, Ma. de Jesús	Nuevo León	1900	alumna Conservat.
29 Martínez Ortiz, Rosario	Coahuila	1892-1896	Medicina
30 Montes de Oca, Ma. de la Luz	Cd. de México	1893	Medicina
31 Morales, Carlota	Cd. de México	1895	Medicina
32 Morali, Francisca	Durango	1895	Medicina
33 Ochoa, Paula	Sinaloa	1890	Farmacia
34 Ollendorf, Irene C.	Estados Unidos	1897-1898	N/R
35 Ortiz, Aurora	México, D.F.	1898	N/R
36 Ortiz, Dolores	México, D.F.		
37 Osorio, Etelvina R.	Hidalgo	1900-1901	alumna Conservat.
38 Patiño, Esther	Cd. de México	1896	Telegrafía
39 Picazo, Otilia	Cd. de México	1896-1897	Abogado
40 Portilla, Susana	México, D.F.	1896-1897	Medicina
41 Regules, Soledad de	México, D.F.	1896-1900	Medicina
42 Revilla, Aurelia	Chihuahua	1899	N/R
43 Reyes L., Teresa	Sombrerete	1897	N/R
44 Roa, Refugio	Edo. de México	1891-1894	Medicina
45 Rodríguez, Ofelia		1892	N/R
46 Rodríguez, Otilia	Zacatecas	1897	N/R
47 Rosas, Clara	Tabasco	1900	N/R
48 Ross, Ma. de la Luz	Cd. de México	1892	Medicina
49 Ross, Ma. Luisa	Cd. de México	1893	Medicina
50 Sánchez Guerra, Guadalupe		1890-1894	Medicina
51 Santoyo, Eloisa	Cd. de México	1890-1895	Medicina
52 Sudre, Luisa	Cuernavaca	1893-1895	Farmacia
53 Tagle, Concepción	Cd. de México	1898-1899	N/R
54 Tinoco, Josefina	Veracruz	1894-1895	Farmacia
55 Urrutia, Magdalena	Xochimilco	1900-1904	N/R
56 Velázquez, Dolores	Cd. de México	1890-1896	Medicina
57 Villagrán Vda. de Rubio, Sofía	Jalisco	1898	N/R
58 Walker, Asunción	Cd. de México	1896-1901	Medicina

Fuente: elaboración propia a partir de libros de matrícula, Sección Inscripciones, Fondo Escuela Nacional Preparatoria. AHUNAM y expedientes de alumnos, Archivo General, AHUNAM.

#### Equivalencias

S/L.....sin información

N/R.....No registrada

Apéndice Núm. 3

PLANES DE ESTUDIO 1878-1902

<p>Escuela Nacional Secundaria de Niñas Febrero 28, 1878 (6 años)</p>	<p>Escuela Normal de Profesoras Diciembre 21, 1889 (4 años)</p>	<p>Escuela Normal de Profesoras Mayo 25, 1892 (5 años)</p>
<p><b>Primer año</b> Español Labores manuales Inglés Geografía física y política de América (con excepción de la de México) Matemáticas (aritmética, cálculo decimal y geometría) Escritura Dibujo Música</p>	<p><b>Primer año</b> Aritmética y álgebra Francés (1er. Año) Español (1er. Año) Teneduría de libros y correspondencia mercantil Caligrafía Labores manuales Música Gimnástica</p>	<p><b>Primer año</b> Aritmética y álgebra Economía doméstica y deberes de la mujer Español, primer curso Francés, primer curso Caligrafía Labores manuales Gimnástica</p>
<p><b>Segundo año</b> Español Labores manuales Francés Inglés Historia de México y ojeada sobre la de los griegos y antigua Geografía física y política de México Matemáticas (cálculo decimal y álgebra) Dibujo Música</p>	<p><b>Segundo año</b> Geometría Cosmografía Geografía General y de México Francés (2º. Año) Inglés (1er. Año) Español (2º. Año) Caligrafía Dibujo Labores manuales Música Gimnástica</p>	<p><b>Segundo año</b> Geometría Cosmografía y geografía de México Español, segundo curso Francés, segundo curso Música Caligrafía Labores manuales Gimnástica</p>
<p><b>Tercer año</b> Notiones de ciencias físicas e historia natural Español Francés Inglés Historia general Geografía general Teneduría de libros Matemáticas Música Dibujo Perfeccionamiento de labores manuales</p>	<p><b>Tercer año</b> Notiones de ciencias físicas Historia general Historia de México Economía doméstica y deberes de la mujer Fisiología Inglés (2o. Año) Español (3er. Año) <b>Pedagogía</b>, comprendiendo elementos de Psicología, lógica, moral y metodología Práctica pedagógica empírica Caligrafía Dibujo Haberes manuales superiores Música y</p>	<p><b>Tercer año</b> Física y química Geografía general Historia de México Español, tercer curso Francés, tercer curso Música Dibujo Labores manuales Gimnástica</p>

<p><b>Cuarto año</b></p> <p>Notiones de ciencias físicas e historia natural aplicadas a los usos de la vida          Nociones de agricultura y horticultura          Español          Francés          Teneduría de libros          Historia general          Matemáticas (geometría y álgebra)          Higiene, medicina y economía doméstica          Música          Dibujo          Perfeccionamiento de labores manuales</p>	<p><b>Gimnástica</b></p> <p>Física y nociones de química          Historia natural          Nociones de economía política y de derecho constitucional          Higiene          Medicina doméstica  <b>Pedagogía.</b> Organización y disciplina escolar o historia de la pedagogía.          Práctica de enseñanza y crítica pedagógica          Labores manuales          Música          Gimnástica</p> <p><b>URGATIVOS</b>          Cursos de conocimientos útiles, con una duración de dos años</p>	<p><b>Cuarto año</b></p> <p>Historia natural  <b>1.º de Pedagogía,</b> comprendiendo psicología general y descriptiva, lógica y moral  <b>Práctica pedagógica empírica</b>          Historia general, primer curso  <b>1.º de inglés</b>          Música          Dibujo          Labores manuales          Gimnástica</p>
<p><b>Quinto año</b></p> <p><b>Pedagogía,</b> filosofía e historia de la Educación, métodos de enseñanza, economía de las escuelas y legislación y gobierno de las mismas          Español          Francés          Historia Universal          Matemáticas, trigonometría rectilínea, elementos de geometría en el espacio          Física          Italiano          Música          Dibujo          Perfeccionamiento de labores manuales</p>		<p><b>Quinto año</b></p> <p>Higiene teórico práctica          2o. De Pedagogía, organización y disciplina escolar e historia de la Pedagogía          Práctica de enseñanza y crítica pedagógica en las escuelas anexas          2o. Historia general          Medicina doméstica          2o. Inglés          Música          Dibujo          Labores manuales          Gimnástica</p>

<p><b>Sexto año</b></p> <p><b>Pedagogía.</b> Repetición del curso anterior con práctica en las clases inferiores.          Español          Historia Universal y geografía política correspondiente          Matemáticas          Física          Deberes de la mujer en sociedad y de la madre con relación a la familia y al Estado. Repetición del curso          Higiene, economía y medicina doméstica.          Italiano          Música          Dibujo</p>		
--	--	--

Puente: elaboración propia a partir de "Reglamento para las escuelas primarias y Secundaria de Niñas", Manuel Dublán y José Ma. Lozano, Legislación mexicana o colección... vol. XIII, 1876-1879, pp. 471-474; "Reglamento de la Escuela Normal de Profesoras de Instrucción Primaria en la ciudad de México", Dublán y Lozano, op. cit., vol. XIX, 1888-1889, pp. 850-853;

## VIII. Siglas y Referencias.

### ARCHIVOS

AAM	Archivo del Antiguo Ayuntamiento de la Ciudad de México
AGNM	Archivo General de la Nación
AHSEP	Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública
AHUNAM	Archivo Histórico del la Universidad Nacional Autónoma de México

### HEMEROGRAFÍA

- *Boletín Bibliográfico y Escolar*
- *Boletín de Instrucción Pública*
- *Calendario de las Señoritas Mexicanas*
- *Diario de los debates en la Cámara de Diputados*
- *Diario de México*
- *Diario del Hogar*
- *Diario Oficial*
- *El Águila Mexicana*
- *El Album de la Mujer*
- *El Correo de las Doce*
- *El Correo de las Señoras*
- *El Correo del Comercio*
- *El Diario del Hogar*
- *El Diario del Imperio*
- *El Eco de Ambos Mundos*
- *El Escolar*
- *El Faro*
- *El Federalista*
- *El Ferro-carril*
- *El Foro*
- *El Heraldo*
- *El Imparcial*

- El Iris
- ~~El Monitor Republicano~~
- El Mundo
- El Museo Mexicano
- El Nacional
- El Nivel
- El Ómnibus
- El Pueblo
- El Republicano
- El Siglo Diez y Nueve
- El Tiempo
- El Universal
- Historia Mexicana
- La Bola Roja
- La Crónica
- La Enseñanza
- La Enseñanza Normal
- La Iberia
- La Libertad
- La Mujer Mexicana
- La Opinión Nacional
- La Patria
- La Semana de las Señoritas
- La Voz de la Instrucción
- La Voz de México
- Las Hijas del Anáhuac
- México Intelectual
- Panorama de las Señoritas Mexicanas
- Revista de Instrucción Pública Mexicana
- Revista Positiva
- Revista Universal
- Revista Universidad de México
- Semanario de las Señoritas Mexicanas
- Semanario Económico de México
- Violetas del Anáhuac

## BIBLIOGRAFÍA

Aguirre Salvador, Rodolfo

- 2000 "Régimen corporativo y calidad social de los graduados en la Real Universidad de México. Siglo XVIII", manuscrito presentado en el Congreso Nacional sobre Historia de la Educación Superior en México, Universidad Autónoma de Baja California, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 8-10 de noviembre.

Alboukrek, Arón y Esther Aguirre

- 1991 Diccionario de escritores hispanoamericanos del siglo XVI al XX, Madrid-México, Ediciones Larousse.

Almada, Francisco R.

- 1967 "La reforma educativa a partir de 1812", Historia Mexicana 65, México, El Colegio de México, julio-septiembre.

Alvarado, Ma. de Lourdes

- 1991 El siglo XIX ante el feminismo. Una interpretación positivista, México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México.

- 1994(a) La polémica en torno a la idea de universidad en el siglo XIX, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

- 1994(b) Tradición y reforma en la Universidad de México, México, Porrúa/Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México CESU.

- 1995 "Prensa y educación femenina en México en los albores del siglo XIX", Las raíces de la memoria. América latina, Barcelona, Universidad de Barcelona.

- 1997 "Saber y poder en la Escuela Nacional Preparatoria 1878-1885", en Margarita Menegus, Saber y poder en México. Siglos XVI al XX, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad.

- 1999 "La prensa como alternativa educativa para las mujeres de principios del siglo XIX..." en Gonzalbo, 1999, México, El Colegio de México.

Amar y Borbón, Josefa

- 1790 Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres, Madrid, Imprenta de D.Benito Cano.



Arce Gurza, Francisco, et al.

1982 Historia-de-las-profesiones.en México, México, El Colegio de México.

Arenal, Jaime del

1978 "La legislación del Segundo Imperio Mexicano en materia educativa", México, Escuela Libre de Derecho, tesis para optar por el título de licenciado en Derecho.

Arias Almaraz, Camilo

[s.f.] "La pedagogía del positivismo en México", en Vargas Ibañez [s.f.].

Aries, Philippe

1987 El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen, Madrid, Editorial Taurus. (En francés cuenta con dos ediciones, Ed. Seuil, 1960 y 1973).

Arrangoiz, Francisco de Paula

1968 México desde 1808 hasta 1867, prólogo de Martín Quirarte, México, Editorial Porrúa.

Arrom, Silvia Marina

1988 Las mujeres en la ciudad de México, México, Siglo Veintiuno Editores.

Atlas

1910 Atlas histórico de la Escuela Nacional Preparatoria desde su fundación hasta los momentos de celebrarse el centenario de la proclamación de la independencia, México [Escuela Nacional Preparatoria], Universidad Nacional Autónoma de México, 1910.

Bachellery, Josefina

1842 "Educación de las mugeres", Panorama de las Señoritas, México, pp.177-183, 214-221, 241-250, 321-333, 517-525.

Ballarín, Pilar

1992 "La construcción de un modelo educativo de 'utilidad doméstica'", Duby y Perrot, t.8, pp.293-305.

Barbosa Heldt, Antonio

1985 Cien años en la educación de México, México, Editorial Pax-México.

Barreda, Gabino

1901(a) "Carta dirigida al C. Mariano Riva Palacio, gobernador del Estado de México, en la cual se tocan varios puntos relativos a la instrucción pública", Revista Positiva, vol. I, México.

-----  
1901(b) "Instrucción pública", Revista Positiva, vol. I, México.

-----  
1901(c) "Algunas ideas respecto de instrucción primaria presentadas en forma de dictamen por Gabino Barreda, a la comisión nombrada en una junta de amigos, reunidos con el objeto de promover lo que pudiese ser útil para difundir la ilustración en México. Aprobado por dicha comisión, tanto en lo general como en lo relativo a la parte resolutive con que termina", Revista Positiva, vol. I, México.

Barreda, Horacio

1909 "Estudio sobre el feminismo III. Influencia de la educación sobre la naturaleza de la mujer", Revista Positiva, vol. IX, México.

Bazant, Milada

1993 Historia de la educación en el porfiriato, México, El Colegio de México.

Becerril Guzmán, Elizabeth

2000 "Educación y condición de la mujer mexicana a través de la prensa (1805-1842)", Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis para optar por el título de licenciada en Historia.

Bermúdez, Teresa

1984 "La docencia en oferta: Anuncios periodísticos y escuelas particulares 1857-1867", Historia Mexicana 131, enero-marzo, México, El Colegio de México.

-----  
1988 "Las leyes, los libros de texto y la lectura, 1857-1876" Historia de la lectura en México, México, El Colegio de México. El texto ha sido reeditado en 1997.

Bolaños Martínez, Raúl

1982 "Orígenes de la educación pública en México", en Solana, et al., 1982.

Bompiani, Valentino

1988 Diccionario de autores. De todos los tiempos y todos los países, Barcelona, Hora.

Breve noticia

1900 Breve noticia de los establecimientos de instrucción dependientes de la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública, México, Tipografía y Litografía "La Europea".

Diccionario universal

~~1853-54~~ Diccionario universal de historia y geografía, 10 vols., México, Librería de Andrade.

---

Caballero de la Borda, Ana Josefa

1985 "Necesidad de un establecimiento de educación para las jóvenes mexicanas. Reglamento interior que servirá de norma a los directores, maestras y niñas de la Academia Mexicana", en Gonzalbo, 1985.

Calderón de la Barca, Frances

1990 La vida en México durante una residencia de dos años en ese país, traducción y prólogo de Felipe Teixidor, México, Editorial Porrúa, S.A. (Sepan Cuantos..., 74)

Campe, Joaquín Enrique

1914 Eufemia o la mujer verdaderamente instruida, París-México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret.

Campomanes, Pedro Rodríguez de

1978 Discurso sobre la educación popular, Madrid, España, Editora Nacional. (Biblioteca de la literatura y el pensamiento hispánicos, 31)

Cano Ortega, Gabriela

1996 "De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización", UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, tesis para optar por el grado de doctor en Historia.

Cantón Rosado, Francisco

1943 Historia de instrucción pública en Yucatán desde el siglo XVI hasta fines del siglo XIX, México, Secretaría de Educación Pública.

Carner, Françoise

1987 "Estereotipos femeninos en el siglo XIX", en Ramos Escandón, 1987.

"Carta"

1865 "Carta de S.M. el Emperador al Sr. Ministro Siliceo, sobre instrucción pública", El Diario del Imperio, México, 14 de junio.

Castañeda, Carmen

1984 La educación en Guadalajara durante la Colonia 1552-1821, Guadalajara, El Colegio de Jalisco.

-----  
1995 Historia social de la universidad de Guadalajara, Guadalajara, Universidad de Guadalajara/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Castellanos, Rosario

1973 Mujer que sabe latin..., México, Secretaría de Educación Pública.

Castillo Ledón, Luis

1985 Hidalgo. La vida del héroe, México, Instituto Nacional de Estudios Históricas de la Revolución Mexicana.

Castrejón Díez, Jaime y Marisol Pérez Lizaur

1976 Historia de las universidades estatales, 2 vols., México, Secretaría de Educación Pública.

Cavallo, Guglielmo y Roger Chartier

1998 Historia de la lectura en el mundo occidental, Madrid, Ed. Taurus.  
(En francés, Ed. Seuil, 1997).

### Conferencias

1869 Conferencias dominicales sobre la educación de la mujer habidas en la Universidad de Madrid, México, Imprenta de Vicente García Torres.

Constantino Blancas, Cinosaura

1971 Presencia de la Escuela Nacional de Maestros en la historia de México, México. Escuela Nacional de Maestros.

Correa Zapata, Dolores

1899 La mujer en el hogar. Obra adoptada como texto de economía doméstica y deberes de la mujer en la Escuela Normal para profesoras de la capital de la República. Escrita por...Segunda parte. Breves consideraciones sociológicas sobre la mujer y la familia y ligeros apuntes sobre educación física y moral, París-México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret.

Cosío Villegas, Daniel

1959 Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida política. México/Buenos Aires, Editorial Hermes.

Couturier, Edith

1985 "Las mujeres de una familia noble: Los Condes de Regla de México, 1750-1830", en Lavrín, 1985.

Cruz, Sor Juana Inés de la

1975 Obras Completas, México, Porrúa.

.....

1994 Respuesta a Sor Filotea de la Cruz, México, Fontamara.

Cruzado, Manuel

1905 Bibliografía jurídica mexicana, México.

---

Curiel Méndez, Martha Eugenia

1982 "La educación normal", en Solana, et al., 1982.

Chartier, Roger

1991 "Las prácticas de lo escrito" en Philippe Aries y George Duby, Historia de la vida privada, vol. 5, Madrid, Ed. Taurus.

Chateau, Jean

1992 Los grandes pedagogos, México, Fondo de Cultura Económica.

Chávez, Ezequiel A.

1901 "La educación nacional", en Sierra, 1901, t.1, segundo volumen.

Chávez Orozco, Luis

1936 La educación pública elemental en la ciudad de México durante el siglo XVIII, México, Secretaría de Educación Pública.

-----  
1985 "La inquietud cultural", Historia de México 1808-1836, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

Cherpak, Evelyn

1985 "La participación de las mujeres en el movimiento de independencia de la Gran Colombia, 1780-1830", en Lavrín, 1985.

Días Aparecida, GERALDA

1979 "Conformación social y política de la Escuela Nacional Preparatoria", México, El Colegio de México, tesis para optar por el grado de doctor en Historia.

Díaz Covarrubias, José

1875 La instrucción pública en México. Estado que guardan la instrucción primaria, la secundaria y la profesional en la República, México, Imprenta del Gobierno.

-----  
1993 La instrucción pública en México. Estado que guardan la instrucción primaria, la secundaria y la profesional en la República, facsimil de la edición mexicana de 1875, texto introductorio por Jorge Hernández Campos, México, CONACYT.

Díaz y de Ovando, Clementina

1872 La Escuela Nacional Preparatoria. Los afanes y los días (1867-1910), 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México.

---

Diccionario

1970 Diccionario de las mujeres célebres, España, Larousse.

Diccionario

1986 Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México, 5a. edición, México, Porrúa.

Documento

1881 Documento interesantísimo que en forma epistolar expone los fundamentos de la ley de Instrucción Pública vigente, México, Tipografía de I.Paz.

Documento

1903 Documentos relativos a la distribución de premios con que la Junta Directiva del Colegio de la Paz (Vizcainas) formada por los señores Don Sebastián Camacho presidente, Doctor Don Ignacio Pombo, Lic. Don Justino Fernández, Don Telésforo García y Doctor Don Eduardo Lizeaga, vocales, recompensó a sus alumnas más distinguidas en los exámenes del año escolar de 1902, México, Tip. y Lit. "La Europea".

Domenella, Ana Rosa, y Nora Pasternac

1991 Las voces olvidadas. Antología crítica de narradoras mexicanas nacidas en el siglo XIX, México, El Colegio de México.

Dublán, Manuel y José Ma. Lozano

1876-1904 Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José Ma. Lozano, México, Imprenta del Comercio.

Duby, Georges y Michelle Perrot

1993 Historia de las mujeres. El siglo XIX, la ruptura política y los nuevos modelos, vol. 7 Madrid, Taurus ediciones.

-----

1993 Historia de las mujeres. El siglo XIX. Cuerpo, trabajo y modernidad, vol. 8, Madrid, Ed. Taurus.

Ducoing, Patricia

1990 La pedagogía en la Universidad de México 1881-1954, 2 vols, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Eguiarte Sakar, Ma. Estela

1993 ~~"Historia de una utopía fabril: la educación para el trabajo en el siglo XIX", en Armando Alvarado, Guillermo Beato, et al., La participación del Estado en la vida económica y social mexicana, 1767-1910, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.~~

1978 Enciclopedia de México, 12 vols., México, Impresora y Editora Mexicana.

Escobar, Edmundo

1978 Gabino Barrera. La educación positivista en México, México, Porrúa.

#### Escuelas laicas

1948 Escuelas laicas. Textos y documentos, México, Empresas Editoriales S.A. (El liberalismo mexicano en pensamiento y en acción, N°7).

#### Exámenes

1866 Exámenes del Liceo de Niñas de esta capital verificados en fin de diciembre del año de 1865, Guadalajara, Tip. Económica de Vidaurri.

Fell, Eve Marie

1999 "La pluma y la aguja: Familia, mujer y educación en el Perú de fines del siglo XIX", en Gonzalbo, 1999.

Fernández Aceves, Ma. Teresa

1995 "Las mujeres en la Universidad de Guadalajara", en Carmen Castañeda, 1995.

Fernández de Lizardi, Joaquín

1990 La Quijotita y su prima. Historia muy cierta con apariencia de novela, Introducción de Ma. del Carmen Ruiz Castañeda, México, Editorial Porrúa, 5a edición. (Sepan Cuantos..., 71).

Franco, Jean

1994 Las conspiradoras. La representación de la mujer en México, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. (Colección Tierra Firme).

Fuentes Mares, José

1941 Selección y prólogo a Gabino Barrera. Estudios, México, Universidad Nacional Autónoma de México. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 26)

Galeana, Patricia (Coordinadora)  
1989 Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Galindo y Villa, Jesús  
1901 La educación de la mujer mexicana a través del siglo XIX. (Breves apuntes y consideraciones). Disertación pronunciada la noche del 15 de diciembre de 1900, en nombre de la Sociedad Científica "Antonio Alzate", México, Imprenta del Gobierno Federal.

Galván, Luz Elena

1983 Fuentes para la historia de la educación en México, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

-----  
1985(a) La educación superior de la mujer en México, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

-----  
1985(b) Los maestros y la educación pública en México, México, Secretaría de Educación Pública/ Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

-----  
1991 Soledad compartida. Una historia de maestros. México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social. (Ediciones de la casa chata CIESAS, 28).

García, Ana Lidia

1994 Problemas metodológicos de la historia de las mujeres: La historiografía dedicada al siglo XIX mexicano, México, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.

García Cubas, Antonio

1888-1891 Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos por... Autor de las cartas geográfica, administrativa y orohidrográfica de la República Mexicana; del Atlas geográfico, estadístico e histórico. Del Atlas pintoresco y del metódico para uso de las escuelas, y de varios tratados elementales sobre geometría, geografía e historia del país. 5 vols., México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

-----  
1904 El México de mis recuerdos. Narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social, México.

García, Genaro

1980 Leona Vicario. Heroína insurgente, edición facsimilar de la de 1910, Toluca, Estado. de México.



García Vallejo, Ma. Cristina

1996 "El Còlegio de San Ignacio de Loyola ante la extinción de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, 1861", en Garritz, 1996.

Garciadiego, Javier

1994 "El proyecto universitario de Justo Sierra", en Alvarado, 1994(b).

Garritz, Amaya (coordinadora)

1996 Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, .

Gimeno de Flaquer, Concepción

1882 La mujer juzgada por una mujer, 3ª edición, Barcelona, Imprenta de Luis Tasso y Serra.

Giraud, Françoise

1987 "Mujeres y familia en Nueva España", en Ramos Escandón, 1987.

Giron, Nicole

2000 "Historia y literatura: Dos ventanas hacia un mismo mundo", en El historiador frente a la Historia. Historia y Literatura, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Gómara Parra, Manuel

[s.f.] "Quinta lección. La época de la enseñanza libre", en Vargas Ibáñez, [s.f.].

Gonzalbo, Pilar

1984 "Paideia cristiana y educación elitista: un dilema en la Nueva España del siglo -XVI", en Historia Mexicana, 131, México, El Colegio de México, enero-marzo.

-----  
1985 La educación de la mujer en la Nueva España (Antología), México, Secretaría de Educación Pública-Ediciones El Caballito.

-----  
1987 "Tradición y ruptura en la educación femenina del siglo XVI", en Ramos Escandón.

-----  
1987 Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana, México, El Colegio de México.

-----  
1988 "La lectura de evangelización en la Nueva España", en Historia de la lectura en México, México, Ediciones del Ermitaño, El Colegio de México, pp.9-48.

-----  
1998 Familia y orden colonial, México, El Colegio de México.

-----  
1999 Familia y educación en Iberoamérica, México, El Colegio de México, 1999.

González Cárdenas, Octavio

1972 Los cien años de la Escuela Nacional Preparatoria, México, Porrúa.

González Navarro, Moisés

1970 "El Porfiriato. La vida social", en Daniel Cosío Villegas, Historia moderna de México, segunda edición, México, Hermes.

González Porto y Bompiani

1967 Diccionario literario de obras y personajes de todos los tiempos y de todos los países, Barcelona, Montaner y Simón, S.A.

González Ramírez, Manuel

1967 Antología de la Escuela Nacional Preparatoria, en el centenario de su fundación, México, B. Acosta-Amic.

Gortari, Elí de

1952 "Ciencia positiva y política 'científica'", Historia Mexicana, México, El Colegio de México, abril-junio, y en Cultura, ideas y mentalidades, México, El Colegio de México, 1992, pp.127-140. (Lecturas de Historia Mexicana, 6).

Gorriti, Juana M.

1892 Veladas literarias de Lima 1876-1877, Buenos Aires, Imprenta Europa, 1892.

Guía de forasteros

1854 Guía de forasteros en la ciudad de México para el año de 1854, México, Mariano Galván Rivera.

Guzmán, Martín Luis

1948 Escuelas laicas. Textos y documentos, México, Empresas Editoriales, S.A. (El liberalismo mexicano en pensamiento y acción, 7).

Hahner, June E.

1985 "La prensa feminista del siglo XIX y los derechos de las mujeres en el Brasil", en Lavrín.

~~Hale, Charles-A.~~

1985 "El gran debate de libros de texto en 1880 y el Krausismo en México", Historia Mexicana, vol. XXI, núm. 138, México, El Colegio de México.

-----

1991 La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX, México, Vuelta.

Hamnett, Brian

1997 "Faccionalismo, constitución y poder personal en la política mexicana, 1821-1854: Un ensayo interpretativo", en Vázquez, 1997.

-----

1999 Juárez, Longman Group, London/New York.

Hermida Ruiz, Angel J.

1975 Primer Congreso Nacional de Instrucción 1889-1890, México, Secretaría de Educación Pública.

-----

1976 Segundo Congreso Nacional de Instrucción 1890-1891, México, Secretaría de Educación Pública.

Hernández Carballido, Elvira

1986 "La prensa femenina en México durante el siglo XIX", UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Tesis para optar por el título de licenciada en Ciencias de la Comunicación.

Herrera, Martha Cecilia

[1994] "Las mujeres en la historia de la educación [colombiana]. Un problema de mentalidades", ponencia presentada en el II Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, Campinas, Brasil.

Herrick, Jane

1957 "Periodicals for women in Mexico during the nineteenth century", The Americas, vol. XIV, núm. 2, octubre.

Hierro, Graciela

1990 De la domesticación a la educación de las mexicanas, 2a. edición, México, Editorial Torres Asociados.

Ibarra de Anda, F.

1935 Las mexicanas en el periodismo, México, Imprenta Mundial.

Im Hof, Ulrich

1993 La Europa de la Ilustración, Barcelona, Crítica. Grupo Grijalbo Mondadori.

INBA, Lotería Nacional

[s.f.] La Lotería de la Academia Nacional de San Carlos 1841-1863, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

Izquierdo, Ana Luisa

1989 "La condición de la mujer en la sociedad maya prehispánica", en Galeana, 1989.

Jiménez Alarcón, Concepción

1987(a) Historia de la Escuela Nacional de Maestros 1887-1940, México, Secretaria de Educación Pública.

-----

1987(b) La Escuela Nacional de Maestros. Sus orígenes, Prol. Carlos Monsiváis, México, Secretaria de Educación Pública.

La educación

1926 La educación pública en México a través de los mensajes presidenciales desde la consumación de la independencia hasta nuestros días, México, Secretaria de Educación Pública.

Labarca, Amanda

1939 Historia de la enseñanza en Chile, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile.

Larroyo, Francisco

1988 Historia comparada de la educación en México, México, Editorial Porrúa.

Lau, Ana y Carmen Ramos

1993 Mujeres y revolución 1900-1917, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana.

Lavrin, Asunción (compiladora)

1985 Las mujeres latino-americanas. Perspectivas históricas, México, Fondo de Cultura Económica.

Lemoine, Ernesto

1970 La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional Preparatoria.

-----  
1978 Ciento diez años de la Escuela Nacional Preparatoria. Efemérides, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional Preparatoria.

---

Lera, Carlos Américo

1883 Noticia biográfica de Don Ignacio Mariscal, por... artículo publicado en el periódico La Discusión, México, Imprenta de José Ma. Sandoval.

Leyes

1947 Leyes de Reforma. Gobiernos de Ignacio Comonfort y Benito Juárez (1856-1863), México, Empresas Editoriales, S.A.

Lombardo de Miramón, Concepción

1980 Memorias de mujer..., México, Porrúa. (Biblioteca Porrúa, 74)

López Austin, Alfredo

1985 La educación de los antiguos nahuas, México, Secretaría de Educación Pública.

López Cámara, Francisco

1981 La estructura económica y social de México en la época de la Reforma, 7ª. Edición, México, Siglo Veintiuno Editores.

Llombart, Vicent

1992 Campomanes, economista y político de Carlos III, Madrid, Editorial Alianza, S.A.

Macias, Anna

1982 Against all Odds. The Feminist Movement in Mexico to 1940, London, Greenwood Press.

-----  
1985 "Felipe Carrillo Puerto y la liberación de las mujeres en México", en Lavrín, 1985.

McLean, Malcolm D.

1998 Vida y obra de Guillermo Prieto, segunda edición, México, El Colegio de México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Márquez Carrillo, Jesús

1985 Las aguas profundas. Política y krausismo en Puebla, Puebla, Ayuntamiento del municipio de Puebla.

-----  
1999 "Educación, política y krausismo, 1880-1910", Educación, historia y sociedad en Puebla, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.

Marsiske, Renate (coordinadora)

1999 "Clases medias, universidades y movimientos estudiantiles en América Latina (1900-1930), Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México/Plaza y Valdés, Centro de Estudios sobre la Universidad.

Martínez de Castro, Antonio

1868 Memoria que el secretario de estado y del despacho de Justicia e Instrucción Pública presenta al Congreso de la Unión en marzo de 1968, México, Imprenta del Gobierno.

Martínez, José Luis

1949 "Misión de las revistas en México", Literatura mexicana. Siglo XIX, México, Antigua Librería de Robledo.

Mata Vargas, Enrique

1985 El Colegio de San Diego, Jalisco, Departamento de Educación Pública del Estado. (Colección Breviarios del Departamento de Educación Pública. Serie Monografías 1).

Mayer Celis, Leticia

1999 Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario. Estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX, México, El Colegio de México.

Mayeur, Françoise

1993 "La educación de las niñas. El modelo laico", en Duby y Perrot, 1993, vol. 7.

#### Memorias

1987 Memorias de los ministros del interior y del exterior. La primera república federal 1823-1835. Proyecto y estudio preliminar del Dr. Tarsicio García, México, INEHRM.

Mendelson, Johanna

1985 "La prensa femenina: la opinión de las mujeres en los periódicos de la colonia en la América Española: 1790-1810", en Lavrín.

Meneses Morales, Ernesto

1983 Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911: La problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX, México, Porrúa.

Monges Nicolau, Graciela

1991 ~~"El género biográfico en Mujeres notable mexicanas de Laureana Wright de Kleinhaus", en Domenella y Pasternac, 1991.~~

Monroy, Guadalupe

1956 "La instrucción pública en México de 1867 a 1876", México, Universidad Nacional Autónoma de México, tesis para optar por el grado de maestra en Historia.

-----  
1956 "Instrucción pública", Historia moderna de México. La República Restaurada. Vida social, vol. III, México/Buenos Aires, Editorial Hermes.

Mora, José Ma. Luis

1963 Obras sueltas de José Ma. Luis Mora, ciudadano mexicano, 2a. ed., México, Porrúa.

Morineau, Marta

1975 Situación jurídica de la mujer en el México del siglo XIX, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Morner, Julia

1945 Memorias de una colegiala, México, Colegio de las Vizcainas.

Munguía Escamilla, Estela

2000 "Legislación y política educativa en las escuelas elementales públicas de Puebla. 1919-1928", México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis para optar por el grado de maestra en Historia, 2000.

Muriel, Josefina, et al.

1987 Los vascos en México y su Colegio de las Vizcainas, México, CIGATAM.

-----  
1989 "Sobre la participación activa de las mujeres novohispanas en la cultura de su tiempo", en Galeana.

-----  
1992 "Historia de la mujer en México" en El historiador frente a la historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

-----  
1995 Conventos de monjas en la Nueva España, México, Jus.

Obregón, Gonzalo

1949 El Real Colegio de San Ignacio de México, México, El Colegio de México.

- O'Gorman, Edmundo  
 1955 Documentos para la historia de la litografía en México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.  
 -----
- 1960 Seis estudios históricos de tema mexicano, Jalapa, México, Universidad Veracruzana.
- Olavarría y Ferrari, Enrique de  
 1889 El Real Colegio de San Ignacio de Loyola, vulgarmente conocido como "de las Vizcainas", en la actualidad Colegio de la Paz, México, Imprenta de F. Díaz de León.  
 -----
- [s.f.] El arte literario en México. Noticias biográficas y críticas de sus más notables escritores por..., 2a edición, Madrid, Espinosa y Bautista, Editores.
- 1981 Origen, desarrollo y proyección de la imprenta en México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigación y Servicios Museológicos.
- Osores, Félix de  
 1929 Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780 por el Dr..., México, Talleres Gráficos de la Nación.
- Padilla, Antonio y Carlos Escalante  
 [1997] "Resistencia y apropiación de un nuevo espacio educativo: familias y escuelas en el estado de México a finales del siglo XIX", ponencia presentada en el 49 Congreso de Americanistas, Quito, Ecuador.
- Parceró, Ma. de la Luz  
 1992 Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Pasternac, Nora  
 1991 "El periodismo femenino en el siglo XIX. Violetas del Anáhuac", en Domenella y Pasternac, 1991.
- Payno, Manuel  
 1984 Sobre mujeres, amores y matrimonios. México. Instituto Nacional de Bellas Artes-Premiá.
- Perales Ojeda, Alicia  
 1957 Asociaciones literarias mexicanas. Siglo XIX, México, Universidad Nacional Autónoma de México.



Plascencia de la Parra, Enrique

1991 Independencia-y-nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo 1825-1867, México, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Peral, Miguel Angel

1944 Diccionario biográfico mexicano, México, Editorial P.A.C., México.

Peregrina, Angélica

1983 Escuela Normal de Jalisco. Síntesis histórica, Guadalajara, Jalisco.

Pi-Suñer, Antonia

1987 "El Colegio de la Paz 1861-1981", en Muriel.

-----

1992 "José María de Lacunza Blengio", Cancilleres de México, 2 vols., vol. 1, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Pinto Mazal, Jorge

1974 La autonomía universitaria. Antología, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Portilla, Anselmo de la

1987 México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort, México, facsímil de la edición neoyorkina de 1858, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

-----

1991 Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna 1853-1855, facsímil de la edición mexicana de 1856, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán.

Puig Casauranc, J.M.

1926 La educación pública en México a través de los mensajes presidenciales, México, Secretaría de Educación Pública.

Prieto, Guillermo

1992 Memorias de mis tiempos, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

-----

1996 Memorias de mis tiempos, segunda edición, México, Editorial Porrúa.

Quirarte, Martín

1967 El problema religioso en México, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

-----  
1970 Gabino Barreda, Justo Sierra y el Ateneo de la Juventud, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Ediciones del Centenario de la Escuela Nacional Preparatoria.

Quiroz, Alberto

1962 Biografías de educadores mexicanos, México, Secretaría de Educación Pública.

Raat, William D.

1975 El positivismo durante el porfiriato 1876-1910, versión castellana de Andrés Lira, México, Secretaría de Educación Pública. (Sepsetentas, 228).

-----  
1992 "Los intelectuales, el positivismo y la cuestión indígena", Cultura, ideas y mentalidades, México, El Colegio de México. (Lecturas de Historia Mexicana, 6).

Radkau, Verena

1989 Por la debilidad de nuestro ser. Mujeres del pueblo en la paz porfiriana. México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, Ediciones de la Casa Chata.

Ramírez Aparicio, Manuel

1982 Los conventos suprimidos en México. Estudios biográficos, históricos y arqueológicos, Reproducción facsimilar de la primera edición de 1861, México, Miguel Angel Porrúa.

Ramírez Camacho, Beatriz

1986 "Primeros intentos para la formación de maestros en el país" y "Escuela Normal para Profesoras de Instrucción Primaria 1890-1924", en Jiménez Alarcón, 1987(a).

Ramírez, Ignacio

1948 "Educación de la mujer", en Guzmán, 1948.

-----  
1949 "La enseñanza religiosa", México en pos de la libertad, México, Empresas Editoriales, S.A. (El liberalismo mexicano en pensamiento y en acción, 10)

Ramos Escandón, Carmen (coordinadora)

1979 "Peones, bueyes, sacos de maíz pero no mujeres", Fem, México, vol. III, núm.11.

-----  
1987 "Señoritas porfirianas: Mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910", Presencia y transparencia-La mujer en la historia de México, México, El Colegio de México.

-----  
1991 "Memoria de mujer. Concepción Lombardo, testigo de sí misma", en Domenella y Pasternac, 1991.

-----  
1979 "Peones, bueyes, sacos de maíz pero no mujeres", Fem, México, vol. III, núm. 11.

-----  
1992 Género e historia, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora.

-----  
1994 Planear para progresar: planes educativos en el México Nuevo 1820-1833, México, Universidad Pedagógica.

Ramos Medina, Manuel (coordinador)

1995 El monacato femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex.

Ramos, Samuel

1976 "Historia de la filosofía en México", Obras Completas, vol. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México. (Nueva Biblioteca Mexicana, 46).

Regla y constitución

1822 Regla y constitución de las religiosas de Santa Brígida, México, Imp. Imperial de Valdés.

"Reglamento"

1868 Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal" en Miscelánea. Instrucción Pública, Fondo Mexicano del Fondo Reservado, Biblioteca Nacional.

Reglamento

1890 Reglamento del Colegio de la Paz. Año de 1890, México, Imprenta de Ignacio Cumplido.

Ricardo Garcell, Yolanda

[1998] "La educación de la mujer en el siglo XIX. Su impacto en el pensamiento caribeño", ponencia presentada en el IV Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.

- Ríos, Juan Pablo de los  
 1879 La instrucción pública. Breves observaciones que sobre el estado que guardan en la actualidad algunos de los establecimientos públicos de instrucción hace el C. Juan Pablo de los Ríos, México, Imprenta Poliglota.
- Riva Palacio, Vicente, Juan de Dios Arias *et al*  
 1984 México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual, 16 vols. México, Editorial Cumbre, S.A.
- Rivera Sanromán, Agustín  
 1908 Pensamientos filosóficos sobre la educación de la mujer en México, escogidos de muchos autores célebres..., Mazatlán, Sinaloa, Imprenta Valadés.
- Rodríguez de Licea, Teresa; Koniecki, Dieter  
 1989 El Krausismo y su influencia en América Latina, Madrid, Fundación Friedrich Elbert.
- Roeder, Ralph  
 1984 Juárez y su México, México, Fondo de Cultura Económica.
- Roig Castellanos, Mercedes  
 1977 La mujer y la prensa. Desde el siglo XVII a nuestros días, Madrid.
- Ross, Stanley R.  
 1965 "El historiador y el periodismo mexicano", Historia Mexicana, México, El Colegio de México, enero-marzo.
- Rubio y Ors, Joaquín  
 1878 El libro de las niñas por...Individuo de la Academia de Buenas Letras y de la Sociedad Filomática, etc. Aprobado por la censura eclesiástica, Paris-México, Librería de Ch. Bouret.
- Ruiz Castañeda, Ma. del Carmen  
 [s.f.] "Revistas femeninas", México, El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, ms.  
 -----  
 1980 El periodismo en México. 450 años de historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México /Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán.

-----  
1987 Revistas literarias mexicanas del siglo XIX, México, Universidad Nacional-Autónoma-de-México. (Deslinde, 175).  
-----

1988 "Introducción", El Iris, edición facsimilar, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México.

-----  
1990 prólogo a José Joaquín Fernández de Lizardi, La quiijotita y su prima, México, Porrúa. (Sepancuantos, 71)  
-----

1994 "Mujer y literatura en la hemerografía: Revistas literarias femeninas del siglo XIX", en Revista Fuentes Humanísticas, Universidad Autónoma Metropolitana, Atzacapotzalco, 1er semestre, pp.81-89.

-----  
1994 El conde de la Cortina y "El Zurriago Literario", México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Ruiz Castañeda, Carmen, Sergio Márquez Acevedo

1985 Catálogo de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Ruiz, Luis E.

1900 Tratado elemental de pedagogía por el Dr..., Director General de Instrucción Primaria, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento.

Salas Neumann, Ema

1966 "Breve retrospectiva histórica a la educación de la mujer en el país desde mediados del siglo XIX", en Perspectiva Educacional, Chile, Universidad Católica de Valparaíso, Instituto de Educación, núm. 26, marzo.

San Pedro, Bernardino de

1842 "Discurso de ... sobre esta cuestión: ¿Cómo podría contribuir la educación de las mugeres a hacer mejores a los hombres?", en Panorama de las Señoritas, México.

Sánchez Gastelum, José Luis

1998 "Educación y sociedad en Sinaloa: El Colegio Rosales; 1874-1918", Aguascalientes, México, tesis para optar por el grado de doctor en Historia.

Scott, Joan W.

1992 "El problema de la invisibilidad", en Ramos Escandón, 1992.

-----

1993 "La mujer trabajadora en el siglo XIX", en Duby y Perrot, 1993, vol. 8.

Schneider, Luis Mario

1988 "La primera revista literaria del México independiente", en Ruiz Castañeda, 1988.

Sierra, Justo

1901 México. Su evolución social. Síntesis de la historia política, de la organización administrativa y militar y del estado económico de la federación mexicana; de sus adelantamientos en el orden intelectual, de su estructura territorial y del desarrollo de su población, y de los medios de comunicación nacionales e internacionales, de sus conquistas en el campo industrial, agrícola, minero, mercantil, etc. Inventario monumental que resume en trabajos magistrales los grandes progresos de la nación en el siglo XIX, México. Balleca y Compañía.

-----

1956 Juárez, su obra y su tiempo, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

-----

1977 "La educación nacional", Obras Completas, 15 vols., vol. VIII, México, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.

Solana, Fernando, et al.

1982 Historia de la educación pública en México, México, Fondo de Cultura Económica.

Spencer, Herbert

1977 El individuo contra el Estado, México, Biblioteca Jucar. (Biblioteca Histórica del Socialismo, 46).

-----

1987 Ensayos sobre pedagogía. México, Ediciones y Distribuciones Hispánicas, S.A. de C.V.

Staples, Anne

1970 "La cola del diablo en la vida conventual: los conventos de monjas del Arzobispado de México, 1823- 1835", Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1970, tesis para optar por el grado de doctora en Historia.

-----  
1976 Leona Vicario, México, Departamento Editorial, Secretaría de Gobernación.

-----  
1981 "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente", en Josefina Vázquez, Ensayos sobre historia de la educación en México, México, El Colegio de México.

-----  
1982 "La constitución del Estado Nacional", en Arce Gurza, et al., 1982.

-----  
1984 "Los institutos literarios y científicos de México", en Memorias del Primer Encuentro de Historia sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad.

-----  
1985 Educación: panacea del México independiente, Antología, México, Ediciones Secretaría de Educación Pública-El Caballito.

-----  
1988 "La lectura y los lectores en los primeros años de vida independiente" en Historia de la lectura en México, México, El Colegio de México.

Talavera, Abraham

1973 Liberalismo y educación. Surgimiento de la conciencia educativa, México, Secretaría de Educación Pública. (Sepsetentas, 103).

Tamayo, Jorge L. (nota introductoria)

1967 Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Tanck Estrada, Dorothy

1981 "Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano", en Vázquez, 1981(b).

-----  
1982 "La Colonia", Historia de las profesiones en México, México, Colegio de México/ Secretaría de Educación Pública.

-----  
1984 La educación ilustrada 1786-1836. Educación primaria en la ciudad de México, 2a edición, México, El Colegio de México.

-----  
1988 "La enseñanza de la lectura y de la escritura en la Nueva España, 1700-1821", en Historia de la lectura en México, México, Ediciones del Ermitaño, El Colegio de México.

Tejera, Humberto

1929. Cultores y forjadores de México, México.

Torre Villar, Ernesto de la (compilación y prólogo)

1988 La conciencia nacional y su formación. Discursos cívicos septembrinos (1825-1871), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

Toussaint Alcaraz, Florence

1989 Escenario de la prensa en el Porfiriato, México, Fundación Manuel Buendía.

Tuñón, Julia

1989 "La problemática para reconstruir la historia de la mujer en México", en Galeana.

-----  
1991 El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. El siglo XIX (1821-1880), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Torres Septién, Valentina

1997 La educación privada en México 1903-1976, México, El Colegio de México/Universidad Iberoamericana.

Torres Vera, Ma. Trinidad y Leticia Romero Rodríguez

1992 La educación de la mujer en Tabasco (de la Colonia al Porfiriato), Villahermosa, Tabasco, Centro de Investigación de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.

Valdés Lakowsky, Vera

1992 "Ignacio Mariscal", Cancilleres de México, 2 vols, vol. 1, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Vargas Ibañez, Daniel, et al.

[s.f.] Historia de la educación en México, México, Secretaría de Educación Pública.

Vázquez, Josefina

1979 "De encomenderos, colonizadores y otros animales de razón", Fem, vol. III, num. 11.



1981(a) Nacionalismo y educación en México, México, El Colegio de México, 1981.

1981(b) Ensayos sobre historia de la educación en México, México, El Colegio de México.

1981 "La educación de la mujer en México en los siglos XVIII y XIX", Diálogos, México, marzo-abril.

1989 "Algunas consideraciones sobre la mujer en el siglo XIX", en Galeana, 1989.

1992 (introducción y selección) La educación en la Historia de México, México, El Colegio de México.

1997 La fundación del estado mexicano, 1821-1855, México, Nueva Imagen.

Vega Muytoy, Ma. Isabel

1995 "La Compañía Lancasteriana en su gestión como Dirección General de Instrucción Primaria", México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, tesis para optar por el grado de maestra en Historia.

Velasco Ceballos Rómulo

1934 Caridad y asistencia pública en México. Las loterías. Historia de estas instituciones desde la Real, fundada en 1771 hasta la Nacional para la Beneficencia Pública. México, [s.e.]

Vera de Flachs, Ma. Cristina e Isabel Manachino de Pérez Roldán

[1996] "Las mujeres universitarias y la Escuela de Parteras de la Universidad de Córdoba [Argentina]", ponencia presentada en III Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, Caracas, Venezuela.

Vigil, José Ma.

1987 "La Reforma" en Vicente Riva Palacio et al., 1987, t. XIV.

1893 La mujer mexicana, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

Vives, Juan Luis

1940 Instrucción de la mujer cristiana, Buenos Aires, Espasa Calpe.

Wright de Kleinhans, Laureana

1891 La emancipación de la mujer por medio del estudio, México, Imprenta Nueva.

-----  
1892 Educación errónea de la mujer y medios prácticos para corregirla, México, Imprenta Nueva.

-----  
1910 Mujeres notables mexicanas. México, Tipografía Económica.

Wold, Ruth

1970 El Diario de México: primer cotidiano de Nueva España, Madrid, Editorial Gredos.

Yañez, Agustín

1950 Don Justo Sierra. Su vida, sus ideas y su obra, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Filosóficos.

Yurén Camarena, Ma. Teresa

[s.f.] Mujer, educación informal y valores, México, Universidad Pedagógica Nacional. (Serie Educación y Sociedad, 2).

Zayas Enriquez, Rafael de

1887 La mujer como elemento de felicidad, Veracruz, Tip. de R. de Zayas.

-----  
1971 Benito Juárez, su vida y su obra, México. (Sepsetentas, 1).

Zea, Leopoldo

1956 Del liberalismo a la revolución en la educación nacional, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana.

-----  
1968 El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia, México, Fondo de Cultura Económica.

-----  
1985 El positivismo y la circunstancia mexicana, México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de educación Pública. (Lecturas Mexicanas, 81).

1986

Zendejas, Adelina

1962 La mujer en la intervención francesa, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.